

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA PROVISORIA<sup>1</sup>  
(Sujeta a revisión por la Dirección de Taquígrafos  
de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación)

6<sup>a</sup> REUNIÓN - 4<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL)  
JUNIO 27 DE 2024

---

<sup>1</sup> Las versiones taquigráficas son las transcripciones de las sesiones realizadas por el Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados. Estas versiones están disponibles a minutos de finalizada una sesión y, luego de ser revisadas y editadas por la Dirección de Taquígrafos, se publican como Diarios de Sesiones con toda su documentación respaldatoria. Las versiones taquigráficas dan fe pública de los actos parlamentarios y de los fundamentos invocados para la sanción de las leyes.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio de 2024, a la hora 12 y 15:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente** (Menem).- Con la presencia de 131 señores diputados, damos comienzo a la sesión especial, convocada conforme al requerimiento efectuado por señoras diputadas y señores diputados en número reglamentario.

Invito al señor diputado nacional por el distrito electoral de La Pampa, don Martín Ardohain, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie señores diputados y el público presente, el señor diputado Ardohain procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

- 2 -

### HIMNO NACIONAL ARGENTINO

**Sr. Presidente** (Menem).- Invito a los señores diputados a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Puestos de pie, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos.)

- 3 -

### RENUNCIAS

**Sr. Presidente** (Menem).- La Presidencia informa que obran en Secretaría las renunciaciones a sus bancas presentadas por la señora diputada Myriam Bregman, a partir del 10 de junio, y por la señora diputada Romina Del Plá, a partir del 26 de junio del presente año.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Figuerola).- Dice así:

AQUÍ TEXTO DE LAS RENUNCIAS  
PRESENTADAS POR LAS SEÑORAS DIPUTADAS  
BREGMAN Y DEL PLÁ

**Sr. Presidente** (Menem).- En consideración.  
Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Menem).- Quedan aceptadas las renunciaciones presentadas.

- 4 -

#### JURAMENTO E INCORPORACIÓN

**Sr. Presidente** (Menem).- Obra en Secretaría la documentación correspondiente en la que se determina quién, según el orden de lista, debe ocupar la vacante producida a raíz de la renuncia de la señora diputada Myriam Bregman.

La Presidencia informa que se encuentra en antesalas la señora diputada electa por el distrito electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, doña Vanina Natalia Biasi.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se la invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Menem).- Invito a la señora diputada electa por el distrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a prestar juramento.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por la Patria la señora diputada doña Vanina Natalia Biasi y se incorpora a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

- Al requerírsele juramento:

**Sra. Biasi.**- Por el movimiento de mujeres y diversidades; por mis hermanas y hermanos piqueteros, que son un orgullo de solidaridad y lucha; por todos los derechos de la clase trabajadora; por terminar con la barbarie capitalista en este mundo; por el fin del genocidio en Palestina, y por el gobierno de trabajadores y por el socialismo, ¡sí, juro!  
(Aplausos.)

- 5 -

**JURAMENTO E INCORPORACIÓN**

**Sr. Presidente** (Menem).- Obra en Secretaría la documentación correspondiente en la que se determina quién, según el orden de lista, debe ocupar la vacante producida a raíz de la renuncia de la señora diputada Romina Del Plá.

La Presidencia informa que se encuentra en antecámara la señora diputada electa por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Mónica Leticia Schlotthauer.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se la invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Menem).- Invito a la señora diputada electa por el distrito de Buenos Aires a prestar juramento.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por la Patria la señora diputada doña Mónica Leticia Schlotthauer y se incorpora a la Honorable Cámara.  
(Aplausos.)

- Al requerírsele juramento:

**Sra. Schlotthauer**.- Por la memoria de las y los 30.000 desaparecidos; por mis compañeros del PST; por los niños, las niñas y las mujeres del pueblo palestino que resiste el genocidio del Estado de Israel; por las y los que luchamos contra el "plan motosierra" de Milei, y por un gobierno de la clase trabajadora y el socialismo en la Argentina y el mundo, ¡sí, juro! (Aplausos.)

**Sr. Martínez (G. P.)**.- Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por santa Fe.

**Sr. Martínez (G. P.)**.- Señor presidente: habida cuenta de que se encuentra presente la señora Myriam Bregman, y aunque no veo en este momento a Romina Del Plá estimo que también está por aquí, ambas destacadísimas diputadas integrantes de esta casa, quisiera que les brindemos un fuerte aplauso en reconocimiento a su tarea.

- Puestos de pie, los señores diputados y el público asistente aplauden a las señoras diputadas Myrian Bregman y Romina Del Plá.

- 6 -

### CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por la Presidencia mediante la que se convoca a sesión especial para el día de la fecha.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Dice así: "Buenos Aires, 25 de junio de 2024.

"Visto la presentación efectuada por el diputado Gabriel Bornoroni y otros diputados por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día jueves 27 de junio de 2024 a las 12 horas, a fin de considerar diversos expedientes, y considerando los artículos 35 y 36 del reglamento de la Honorable Cámara, el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

"Artículo 1º.- Citar a los diputados para el día jueves 27 de junio de 2024 a las 12 horas a fin de considerar los siguientes expedientes: expediente 0025-PE-2023, mensaje 0007/2023, proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos; expediente 0005-P.E.-2024, mensaje 0020/2024, proyecto de ley sobre medidas fiscales paliativas y relevantes.

"Artículo 2º.- Comuníquese y archívese."

- 7 -

### ACUERDO DE LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría se dará lectura a los acuerdos alcanzados en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para el desarrollo de esta sesión.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- "Primero. Las cuestiones de privilegio se plantearán al inicio de la sesión habiendo acordado un total de quince.

"Segundo. Los homenajes y apartamientos del reglamento se realizarán al final de la sesión.

"Tercero. Unificar el debate de los dos proyectos de ley y votarlos por separado en el orden incluido en la convocatoria de la sesión.

"Cuarto. Tiempo de dictámenes conforme al reglamento.

"Quinto. Tiempo de oradores individuales de cinco minutos con un total de cuarenta oradores asignados a los bloques de forma proporcional.

"Sexto. Tiempos de bloque por reglamento.

"Séptimo. Tiempos de cierre de 10 minutos para bloques de hasta seis integrantes y de 5 minutos para bloques con menos de cinco integrantes exceptuando los monobloques que hubieran utilizado su tiempo de bloque.

"Octavo. En cuanto a las votaciones, Orden del Día N° 156, Ley Bases, en una sola votación; Orden del Día N° 157, medidas fiscales, en cuatro votaciones en el orden de los asuntos listados en el dictamen.

"Noveno. Se redactará de manera conjunta una declaración de esta Cámara por los hechos acontecidos en el Estado Plurinacional de Bolivia que se considerará al final del temario de esta sesión."

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Bornoroni, por Córdoba.

**Sr. Bornoroni**.- Señor presidente: estuve en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y me gustaría que se someta a votación lo que acaba de leer el señor secretario.

**Sr. Presidente** (Menem).- Se somete a votación el plan de Labor Parlamentaria.

- Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Menem).- Resulta afirmativa.

- 8 -

#### MOCIÓN DE ORDEN

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Señor presidente: me parece que tomó por sorpresa al recinto y no sé si hubo aprobación.

Usted sabe lo que pienso, que ni siquiera hacía falta votar porque en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria quedó aprobado el plan de forma mayoritaria, no unánime, en contra de lo que varios bloques planteamos respecto del esquema de tratamiento, principalmente en relación con la cantidad de oradores individuales. Quiero dejar asentada esta posición.

Sabemos que tienen mayoría para poder llevar adelante esta sesión en función de los puntos planteados, aunque no cuentan con nuestro acuerdo.

Sumado a esto, quiero decir que más allá de la lectura que hizo el señor secretario parlamentario, pienso

que podemos dejar habilitado el tema relacionado con la declaración que nos comprometimos a hacer sobre lo sucedido en Bolivia, aunque el texto se apruebe efectivamente en el momento en que usted dijo.

Para eso se necesita un expediente; hay varios expedientes. Nosotros tenemos el 3370-D.-2024; el diputado Cobos me hizo llegar el suyo y hay otros más. Podemos ponernos ya de acuerdo sobre este tema.

Previo a la sesión estuve hablando con el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto sobre aunar un texto. Desde nuestro lugar, estuve hablando con el vicepresidente de dicha comisión, diputado Santiago Cafiero, para trabajar en ese sentido y avanzar en esta declaración conjunta.

**Sr. Presidente** (Menem).- Entonces, ¿le parece correcto que la Cámara en su conjunto se ponga de acuerdo en el texto y, tal cual lo acordado, se vote al final?

**Sr. Martínez** (G.P.).- Señor presidente: una resolución del cuerpo necesita un expediente. Por eso, estoy pidiendo que directamente hagamos el apartamiento de reglamento y aprobemos esto, sin ningún tipo de debate, y después quedamos en manos del diputado Iglesias. No sé si luego me voy a arrepentir, pero lo digo igual. (Risas.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Entonces, se somete a votación el apartamiento del reglamento para habilitar el tema.

Se requieren tres cuartos de los votos que se emitan.

- Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Menem).- Resulta afirmativo.

Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Giudici**.- Señor presidente: con esta votación ya quedó definido. Solo pido que lean los expedientes porque hay uno del PRO también.

**Sr. Presidente** (Menem).- Todavía no están todos los expedientes, que son varios.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Señor presidente: más allá de los expedientes que yo nombré, deben haber otros de los cuales ni siquiera tenemos registro.

Además de los que leímos y que ya tienen número de expediente, quedan habilitados todos los textos para que

puedan ser considerados. Trataremos de llegar a un punto de consenso.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Iglesias.**- Señor presidente: quiero decirle al señor diputado Martínez que todos podemos arrepentirnos; me parece que es hora de que usted lo haga. Me parece bien.

Si bien por cantidad está claro que son los bloques más grandes, obviamente quisiera integrar en la redacción del texto a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto y a los presidentes de los otros bloques para lograr un consenso absoluto.

Lo vemos durante la sesión, en algún hueco, y lo incorporamos después. No hay ningún problema.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por secretaría se dará lectura de los cuatro expedientes sobre el tema.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Son los expedientes número 3.385-D.-2024; 3.370-D.-2024, 3.381 -D-2024 y 3.372-D.-2024.

- 9 -

#### ACLARACIÓN

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor Carbajal, por Formosa.

**Sr. Carbajal.**- Señor presidente: en realidad, le pedí la palabra previo a que sometiera a votación el Plan de Labor Parlamentaria.

De acuerdo el artículo 162, la Cámara debe dedicar media hora para consideración del Plan de Labor. Por lo cual le agradecería que la próxima vez que someta a consideración el Plan de Labor, si algún diputado le pide la palabra se la conceda. Porque quizás tenemos algo para decir respecto del Plan de labor, más allá de que ha sido acordado.

**Sr. Presidente** (Menem).- Estamos en una sesión especial, señor diputado. Lo que usted dice aplica para las sesiones de tablas.

**Sr. Carbajal.**- Entonces, ¿el Plan de Labor no puede ser reconsiderado en el plenario? El Plan de Labor siempre está sujeto a aprobación de la Cámara, porque es una propuesta...

**Sr. Presidente** (Menem).- Lo acaba de aprobar la Cámara, señor diputado.

**Sr. Carbajal.**- Sí, pero yo quería hacer una consideración antes y, como no me lo permitió, la voy a hacer igualmente ahora.

En realidad, es una propuesta que tiene las mejores intenciones. Tiene que ver con la consideración de que se incluya dentro del Plan de Labor la necesaria interpretación que esta Cámara tiene que hacer en los términos del artículo 228 del reglamento, respecto de aquellos capítulos del paquete fiscal que han sido excluidos en el Senado.

Esta no es la oportunidad para discutir la cuestión de fondo acerca de cuál de las dos posturas jurídicas y constitucionales que se están discutiendo es la correcta. Esto va a surgir correctamente, como surgió en la discusión, del curso del debate.

Lo que me parece que no está en discusión es que hay una diferencia y una cuestión interpretativa que no está clara respecto de si esos capítulos pueden ser sometidos a consideración y a votación de esta Cámara. Y esta es una diferencia de interpretación reglamentaria con base constitucional. Y el único organismo habilitado para interpretar el límite de sus facultades es esta Cámara.

En consecuencia, antes de que usted someta a votación y a consideración los capítulos que el Senado ha votado de manera rechazada, se impone que esta Cámara efectúe una interpretación del reglamento y de la Constitución. Y esto va a servir independientemente de cuál sea el resultado para que la hipotética ley que se sancione esté claramente dictada en el marco de la Constitución.

Si por el contrario, se decide escindir la interpretación de la Cámara respecto de sus propias facultades, y se avanza por vías de hecho a un sometimiento de esos capítulos, por la mera interpretación del presidente de la Cámara, va a estar causando un elemento de nulidad de esa potencial ley.

Entonces, para que esta sesión sea lo más prolija posible, yo le pido al señor presidente que en algún momento -no le pido que sea ahora- antes de votar los capítulos excluidos, se someta a votación particular acerca de cuál es la interpretación que la Cámara hace del reglamento y del artículo 81.

Si la mayoría decide que puede ser sometido a votación, no habrá ningún inconveniente, esta será la decisión de la Cámara y podrá ser sometido a votación.

Esta es una moción que dejo planteada con espíritu colaborativo y para el buen desarrollo del tema; dejo a su consideración en qué momento se va a someter esto a votación. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Menem).**- Muchas gracias, señor diputado.

Oportunamente, es un apartamiento del reglamento lo que está solicitando, hemos acordado que lo vamos a hacer

con posterioridad, vamos a continuar con la sesión y llegado el momento, avanzaremos en ese sentido.

- 10 -

### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

**Sra. Stolbizer**.- Señor presidente: voy a plantear una cuestión de privilegio contra el presidente de la Nación.

Nunca presenté una cuestión de privilegio, es más, tengo una opinión bastante contraria a la utilización de este tiempo y de este espacio para planteos que son realmente impropios.

No acuerdo tampoco con el concepto de "privilegio", pero sí es cierto que tanto el reglamento como la Constitución establecen para los legisladores una cantidad de prerrogativas o de garantías y me refiero concretamente a la del artículo 68 de la Constitución; en el sentido de que no debemos, entre otras cosas, ser molestados por nuestras opiniones vertidas en nuestra condición de legisladores.

Pero lo cierto es que ya no podemos llegar a un punto en el cual estamos resistiendo cachetazos desde hace siete meses, injurias personales, agravios de todo tipo que, por sobre todas las cosas, afectan el ejercicio y la libertad de nuestra función legislativa y, de manera crucial, la institución que representamos.

Equivoca el presidente de la Nación su propia condición, que es la representación de una parcialidad de la sociedad, en relación con la representación que tenemos aquí en nuestra Cámara, que sin lugar a dudas expresa el ciento por ciento del pueblo de la Nación.

Y eso es lo que nosotros debemos preservar. No son agravios de tipo personal -la verdad, no es ni la primera vez que un presidente o presidenta me insulta-, no tengo ningún tema de ofensa personal; pero sí creo que hay una afectación institucional realmente muy grave.

Hemos recibido descalificaciones de todo tipo: desde ratas, coimeros, delincuentes y una cantidad de acusaciones, pero hay un hecho puntual reciente que realmente es el que me motiva a este planteo. Tiene que ver con los recorridos internacionales que el presidente de la Nación hace, hablando nada menos que como jefe del gobierno y como jefe del Estado -para hablar en contra del Estado, por supuesto-, pero utilizando su lugar. En ese punto es donde quiero referirme y voy a leer las palabras que el presidente acaba de decir en su viaje a Alemania, con motivo de la entrega del premio de la sociedad Hayek en Alemania. Más allá de una opinión muy crítica que tengo sobre los viajes del presidente y las expresiones que hace en el exterior.

En esta oportunidad, acaba de decir, pido que me presten atención porque es tremendamente grave, la cita completa es: "No solo la política no nos acompañó en estos primeros meses de gestión, porque no nos votó ninguna ley, sino que fue una máquina de impedir todo el tiempo."

Antes de continuar, quiero recordar que en siete meses de gobierno el Poder Ejecutivo solamente envió una ley en diciembre, que vamos a tratar hoy, una en enero, cero en febrero, cero en marzo, cinco en abril -que están en tratamiento en comisión-, dos en mayo -que están en tratamiento en comisión- y un solo proyecto de ley en junio, que termina mañana. Además, recuerdo que ni siquiera tenemos presupuesto porque en siete meses no han enviado presupuesto y se manejan con el de 2023.

Pero la cita que menciono del presidente de la Nación en Alemania sigue diciendo: "Es decir, no es que no solo no ayudaron, sino que además desde el primer momento intentaron hacer un golpe de Estado."

Esto me parece de una envergadura y de una gravedad absoluta en boca de un presidente de la Nación cuando se refiere al Poder Legislativo. Sobre todo cuando la descalificación y la deslegitimación que hace de nuestro papel la hace estrictamente en el momento en que estamos ejerciendo nuestra función en el Poder Legislativo.

Para el presidente de la Nación, que nosotros legislemos aquí de acuerdo con nuestras convicciones, es un golpe de Estado; en un país que ha sufrido las más crueles dictaduras y golpes de Estado, con todo lo que ha significado esto en costos sociales, humanos y de todo tipo en nuestro país. Realmente es algo que este Congreso no puede dejar pasar.

Esa es la razón por la cual planteo esta cuestión de privilegio, porque hablar de un golpe de Estado desde el ejercicio de la actividad legislativa es insostenible. El presidente debería ser la principal persona que esté hoy promoviendo una convivencia democrática, basada en esos grandes consensos que nuestra democracia ha logrado después de cuarenta años.

De ninguna manera puede descalificar a quienes opinan distinto, simplemente, por sus ideas y mucho menos agraviar al Congreso de la Nación cuando vota cualquier cosa en contra -vuelvo a decir-, en contra de las muy pocas leyes que ha enviado, pero en ejercicio de la representación que esta Cámara tiene en el ciento por ciento de la población. Muchas gracias. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Muchas gracias, diputada Stolbizer, la cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 11 -

**CUESTIÓN DE PRIVILEGIO**

**Sr. Presidente** (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán.

**Sr. Yedlin.**- Señor presidente: Iba a plantear una cuestión de privilegio en el mismo sentido que la diputada preopinante al presidente de la Argentina; pero la verdad no sé si está en Argentina o sigue de viaje, si está visitándonos o no. Ha pasado el 20 por ciento de la gestión fuera del país y no ha recorrido las provincias argentinas todavía, pero como le queda tiempo, esperemos que lo haga.

Voy a plantear la cuestión de privilegio a políticos de este gobierno y, sobre todo, en la figura de la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello y del ministro de Salud de la Nación.

En cuanto a Capital Humano avisamos que nos parecía un poco riesgoso poner en cabeza de una persona, sin experiencia en la gestión política, las iniciativas de trabajo, de educación, de desarrollo social y de cultura.

Solamente para recordar a algunos de los que estuvieron a cargo de esta tarea en el ministerio de Trabajo, vendría a tener que hacer lo que hicieron Tomada, Moroni, o Kelly Olmos; en el ministerio de Educación Filmus, Sileoni, o Pérsico, Alicia Kirchner, o Victoria Tolosa Paz en Desarrollo Social, o en el ministerio de Cultura, Tristán Bauer.

Todo eso tendría que hacer una persona que no tiene ninguna experiencia de gestión en ninguna de estas áreas. Definitivamente, nos parecía que no iba a poder y, definitivamente, no pudo.

El INDEC nos anunció un aumento de la desigualdad en la Argentina, no hay solamente un aumento de la pobreza en la Argentina. Es un aumento de la pobreza que genera más desigualdad en la Argentina, porque además, los que más aumentaron en este indicador son los deciles más excluidos de la Argentina. O sea, aumentaron la pobreza en este gobierno, compañeros que no nos escuchan.

Tenía que repartir alimentos y dejó que, por motivos que aún no entendemos, se pudran en los depósitos; y cuando la Justicia la obligó a repartirlos, lo hizo mal, a través de intermediarios que no tenían la capacidad para hacerlo. Ahora, después de todo eso, llama a los ministros de Desarrollo Social de las provincias para ver cómo le resuelven el problema de la distribución de alimentos.

No viene a la comisión, la hemos invitado. Hay pedidos de informes que la Comisión de Presupuesto y Hacienda no trata. Hay procesos de citación que la Comisión de Asuntos Constitucionales no trata. Deben tratarlos. La ministra de Capital Humano debe venir a explicarnos qué va a hacer con la pobreza y con la emergencia alimentaria que hoy vive la Argentina.

También quiero extender esto al ministro de Salud de la Nación para ganar tiempo, porque todo tiene que ver con todo. Al principio liberaron el precio de las prepagas. Las prepagas aumentaron el precio y después dijeron que se cartelizaban. Hicieron que devuelvan en cuotas lo que habían cobrado. Ahora vuelven a liberar el precio de las prepagas. Entonces, ¿cuál es la idea?

Hace unos días quitaron el límite al coseguro. Una persona con obra social que antes se tenía que operar la vesícula en la Argentina iba, se operaba y la obra social le pagaba. Hoy tiene que ir a averiguar cuánto tiene que ser el coseguro que tiene que pagar para que le paguen al efector para que pueda ser operado. ¡Es un escándalo! Vamos a tener graves problemas de acceso a la salud. Se los digo. Después no digan que no se lo advertimos.

Volvemos a insistir, la mano invisible del mercado no va a solucionar los problemas. Quizás lo haga con la fábrica de alfileres, pero no lo va a hacer con la salud y con el hambre de los argentinos. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

- 12 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Menem).- A continuación, para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Soria, por Río Negro.

**Sr. Soria**.- Señor presidente: vengo a plantear una cuestión de privilegio en los términos del artículo 127, inciso 6, del reglamento de esta casa contra diputados y diputadas del oficialismo y de los bloques colaboracionistas, porque con la firma del dictamen que integra el Orden del Día N° 157 hoy van a vulnerar y violentar el principio de bicameralidad que plantea la Constitución Nacional en sus artículos 78, 79 y 81, que consagran el procedimiento de sanción de las leyes de este Congreso.

No caben dudas, señor presidente, de que asistimos a un momento verdaderamente particular en la historia de la Argentina. Algunos dirán "un tiempo nuevo", quizás rememorando aquel programa de televisión de los 90, "un tiempo inédito" dicen otros. Creo que estamos inaugurando un momento verdaderamente grotesco.

Y no me refiero a la tapa de un diario que celebraba el 10 de diciembre pasado que por primera vez asumiera un presidente que prometía en una plaza un ajuste brutal. A ver, ya lo habían celebrado también en 1976, en los 90 con Cavallo, en el 2000 con De la Rúa, también lo celebraron en el 2016.

Tampoco me refiero, diputadas y diputados, a las locuras a las que lamentablemente el presidente Milei nos tiene acostumbrados acá y en el exterior, donde se la pasa gran parte de su tiempo. Un día dice que es un topo que viene a destruir el Estado desde adentro; al otro día, que es Terminator que viene del futuro; al otro día pone voz de degenerado para decir que está entre las sábanas de todos los argentinos. Bizarro, sin duda, en este tiempo.

Ahora -lo decía recién la señora diputada Margarita Stolbizer-, dijo que está reescribiendo la historia de la teoría económica y que le van a tener que dar el Premio Nobel de Economía. Avísenle, por favor, al experto en crecimiento con y sin dinero que en estos meses cayó 5 puntos el producto bruto interno en la Argentina. Avísenle que se derrumbó la producción un 21 por ciento, que cayó el consumo como nunca, que se desplomó mes a mes.

Avísenle al experto que no paran de cerrar empresas y de despedir trabajadores, que se duplicó la desocupación y que la llevó al 11 por ciento. Avísenle también que derrumbó la canasta básica de los argentinos un 64 por ciento, que los salarios perdieron un 25 por ciento y los jubilados un 35 por ciento de sus haberes, y que ya llevó la pobreza al 55 por ciento.

No caben dudas, diputados y diputadas, de que asistimos a un momento inédito. Insisto, inédito por lo grotesco. Miren este proyecto de ley que hoy estamos tratando, que llegó con seiscientos artículos y que el procurador Barra en la comisión no supo explicar quién lo redactó. Todos sabemos quiénes lo escribieron: los grandes estudios de los grupos económicos concentrados que vienen a plantear este estatuto para el nuevo coloniaje de la Argentina.

Este proyecto de ley en el que tuvieron que alterar la conformación de las comisiones y que terminaron firmando en un departamento en Recoleta, es una truchada. Tuvieron que levantar una sesión en febrero porque hasta los más colaboracionistas querían salir corriendo de este recinto en febrero. En todo este tiempo, a pesar de los denodados esfuerzos de los colaboracionistas, Milei públicamente les grita ratas y coimeros. Nunca visto, un grotesco.

Tuvieron que acusar de terrorista y golpista al pueblo que salió a la calle a manifestarse en contra de este proyecto de ley para poder reprimir, mientras hacen silencio respecto de lo que pasa hoy en Bolivia. Asistimos a un tiempo inédito.

Para cerrar, señor presidente, han inaugurado, entre otras cosas, el sube y baja. Lo que no pueden votar en esta Cámara, como por ejemplo la reforma laboral precarizadora, después la suben y la reincorporan en el Senado; y a la inversa, lo que no pueden votar en el Senado, como ganancias y bienes personales, lo quieren votar hoy acá.

Lean los artículos 78, 79 y 81. Van a violar el principio de bicameralidad. Van a violar la Constitución Nacional solamente para cobrarles impuestos a los trabajadores y bajar las alícuotas a los que más ganan en la Argentina. Por eso, anoche, hasta un diputado -de esos que lloran en las escalinatas- reconocía precisamente la impericia legislativa del oficialismo, que esto se va a judicializar, que va a haber amparos.

Quédense tranquilos, sepan que es así, que lo que están haciendo está prohibido por la Constitución Nacional, que una ley no se sanciona solamente con la voluntad de la Cámara de Diputados. Se requiere la voluntad afirmativa también del Senado. ¡Y en ganancias y en bienes personales eso no está dado! ¡Por eso van a violar la Constitución en el día de la fecha!

**Sr. Presidente** (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

- 13 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Menem).- A continuación, para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

**Sr. Del Caño.**- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra el Poder Ejecutivo, también contra la ministra Patricia Bullrich.

Hoy, uno de los hechos que conmueve al país es la desaparición de un niño de cinco años, Loan Peña. Esta cuestión de privilegio tiene que ver justamente con que el gobierno ha desmantelado muchos de los programas para combatir las redes de trata y asistir a sus víctimas.

El Gobierno, que ha desfinanciado estos proyectos, al mismo tiempo -como hemos visto en estos días- destina infinidad de recursos para tratar de instaurar un régimen policial contra quienes nos manifestamos. En nuestro caso, con el señor diputado Vilca fuimos impedidos de ingresar al anexo de este Congreso.

Me parece muy grave, señor presidente, que se hayan desfinanciado estos programas. Con nuestra compañera Myriam Bregman presentamos un proyecto pidiendo informes detallados al Poder Ejecutivo sobre este recorte, una sub-ejecución, en principio. Se trata de al menos una reducción del 65 por ciento de esta ejecución presupuestaria para la atención de programas que hacen a combatir la violencia de género y entre ellos los que hacen a la prevención, atención y el acompañamiento ante trata de personas como son el Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento de Víctimas Damnificadas por el Delito de Trata de Personas.

El gobierno ha decidido dismantelar estos programas y hoy vemos cómo se hacen shows, como el de la ministra Bullrich, quien después de quince días de la desaparición de Loan se saca fotos con el presidente. Nosotros nos preguntamos por qué el gobierno ahora habla de que está preocupado cuando en realidad ha dismantelado estos proyectos.

Nosotros manifestamos en el debate presidencial, con la compañera Myriam Bregman, nuestra postura frente a estos graves hechos, esta grave realidad que no es nueva en la Argentina. Se presume fuertemente que el caso de Loan tiene que ver con redes de trata. Eso no es algo que esté confirmado, pero a raíz de este terrible hecho que conmueve al país han surgido las denuncias de las trabajadoras de estos programas en relación al dismantelamiento. Quiero decir también que mencionábamos en ese debate el entrelazamiento de complicidades de fuerzas de seguridad, del poder político y de la justicia. Porque si no hay alguien que hace la vista gorda en la frontera no pueden darse estas prácticas de robo de niños y de trata de personas.

Quiero decir también algo que mencionó Patricia Bullrich durante la campaña electoral. Ella era adversaria de Milei en aquel momento; denunció que Milei apoya la teoría de Murray Rothbard. El presidente le puso ese nombre a uno de sus perros. Según Rothbard debería existir un mercado libre de niños. Pero uno le pone Bobby u otro nombre a sus perros; no le pone Rothbard a un perro en honor a alguien que dice que hay que vender niños.

Le voy a leer lo que dijo la ministra Patricia Bullrich. Citando los textos de Rothbard dijo lo siguiente: "Los padres son propietarios del niño..." -esto dice Rothbard citado por Bullrich- "...y como tales pueden donar o vender sus derechos sobre él en virtud de un contrato voluntario. En suma, en una sociedad libre puede haber un floreciente mercado libre de niños. Los padres tienen derecho o no a alimentarlos, pueden dejarlos morir de hambre porque esa es la libertad." ¿Ya se olvidó Patricia Bullrich de esto que dice Milei? ¿Cómo podemos pensar que a este presidente le importan los niños? Insisto, hay una fuerte presunción de que se trataría de un caso de trata porque es una práctica que ha sido denunciada en esta región en múltiples oportunidades.

Por esa razón quería dejar planteada esta cuestión de privilegio y vamos a insistir para que vengan los funcionarios del Poder Ejecutivo a dar explicaciones de por qué han dismantelado todos estos programas que tienen que ver con la asistencia a las víctimas de trata y la prevención de esta grave práctica. Queríamos dejar presentada esta cuestión de privilegio y esperamos que vengan rápidamente a dar explicaciones. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento posterior.

- 14 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Menem).- Para plantear una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Alianiello, por Chubut.

**Sra. Alianiello.**- Señor presidente: la cuestión de privilegio es contra el presidente de la Nación, Javier Milei y su gabinete. La verdad es que hay sobrados argumentos para plantearla, pero en este caso puntual lo voy a hacer en relación a la retirada feroz que está haciendo el Gobierno Nacional, con ausencia permanente y sin respuesta, ante las situaciones que estamos viviendo en la Patagonia.

Esto es de su conocimiento y entiendo que lo vio porque hace poquito supe que estuvo en nuestra provincia de Chubut junto a la señora Milei. Lamento no haber tenido conocimiento de que haya realizado reuniones con los gobernadores e intendentes para poder acompañar la situación que estamos viviendo por el temporal.

Quiero recordarle que el sur también es Argentina. Deberían mirar para el sur, así como miran nuestros recursos, así como cuando saben que generamos petróleo, aluminio y desarrollo tecnológico. El sur también existe. En este intento descomunal del presidente por centralizar la política y los recursos en la Argentina o en algunas provincias afines, de acuerdo con sus intereses políticos, quiero pedirle que recuerde que la Patagonia también es el Correo Argentino y los despedidos injustamente por este Gobierno. También es la Radio Nacional que los chubutenses y los patagónicos necesitan. No les interesa escuchar si la línea B del subte está en horario o no; la necesitan para comunicarse.

Lamento profundamente el desconocimiento que tienen del interior de la Argentina. Repudio las medidas que están tomando generando aislamiento permanente. Lamento que haya estado en Chubut y no se haya puesto a disposición de los vecinos y vecinas que están aislados. Ni siquiera lo hablo en términos políticos. ¿Sabe usted lo que es estar con un metro y medio de nieve aislado de todo? Le pido encarecidamente que sean humanos, que se presenten y que gobiernen para toda la Argentina, porque quienes los pusieron en el poder lo hicieron para que gobiernen para todos. Y no creo que, incluso los patagónicos que lo votaron, lo hayan hecho para esto, es decir, para cerrar oficinas, despedir gente, y repudiar como lo hicieron.

Finalmente, el presidente de la Nación ha batido un nuevo récord. Fue el presidente de los argentinos, desde

el 83 hasta la fecha, que más viajes al exterior hizo y no justamente para realizar acciones diplomáticas sino para satisfacer su ego con algún amigo de otro país. Lo que está pasando es muy grave.

Quiero pedir libertad para los detenidos políticos y que respeten, como nosotros lo hacemos, al pueblo que se expresa y defiende sus derechos. La democracia lleva 40 años y ustedes no se la van a llevar puesta por más que lo intenten.

Nos ponemos a disposición si hay posibilidad de algún canal de diálogo para dar respuesta a los chubutenses que cuenten conmigo. Tenemos que construir las soluciones entre todos. Pero no hay que castigar a los argentinos. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento posterior.

- 15 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Menem).- Para plantear una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

**Sra. Moreau.**- Señor presidente: permítame un segundo para recordar, antes de entrar en el planteo de la cuestión de privilegio, que hoy es el día de la prueba de VIH. Hacerse la prueba de VIH salva vidas. Usar el preservativo también. Y me permito traerlo en este día porque hoy tiene otra vez relevancia pública ese personaje nefasto que vino a este Congreso a decir que no había forma de evitar la transmisión del virus del VIH. Hoy es el intermediario entre la gente y el reparto de comida en el Ministerio de Capital Humano.

Señor presidente: la cuestión de privilegio la planteo contra el Poder Ejecutivo nacional por un tema que resulta sumamente preocupante en el marco del desmantelamiento de los organismos del Estado que vienen llevando adelante. Seguramente excusándose en haber salvado algunos organismos, hoy algunos crean que se lavan culpas. Pero van a ratificar esa política permitiendo que a base de los decretazos se borren de un plumazo instituciones centrales del Estado.

En las últimas horas circuló un borrador de un decreto que le llegó a los organismos de derechos humanos que disuelve la unidad especial de investigación que funciona bajo la órbita de la Comisión Nacional por el Derecho de Identidad. Esta unidad de investigación, creada en el año 2004 a través del decreto 715 por el presidente Néstor Kirchner, hasta el día de hoy estaba abocada a la

investigación de la desaparición de menores como consecuencia del terrorismo de Estado.

Ese decreto de 2004, entre otras cosas, autorizó a la Conadi a acceder a todos los archivos de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo. Se trata de información, testimonios, documentos y todo lo necesario para investigar y garantizar el derecho a la identidad de los niños robados durante la última dictadura militar.

Espero sinceramente, señor presidente, que esto sea parte de un error de algún funcionario y no una política de Estado que quieran instaurar a través de estas decisiones. Pero me permito dudar, porque lo cierto es que ya encendieron las alarmas con el Banco Nacional de Datos Genéticos. Y hace sólo un mes el Ministerio de Seguridad violentó las facultades de la Conadi rechazando los pedidos que hizo para acceder a setenta expedientes de miembros de las fuerzas de seguridad. Aquél hecho fue una clara maniobra para entorpecer las investigaciones por crímenes de lesa humanidad. Y hoy las alarmas en este decreto vuelven a sonar. No tengo ninguna duda de que les molesta, y de que este gobierno tomó partido sobre el tema hace mucho tiempo, de voz de la vicepresidenta y por algunas otras cosas que suceden. Pero la impunidad de los genocidas y apropiadores para el pueblo argentino es una política de Estado hace más de cuarenta años. No importa quién ocupe circunstancialmente la Casa Rosada. La memoria, la verdad y la justicia son pilares de la reconstrucción democrática. No son parte de ningún gobierno, sino que le pertenecen al pueblo argentino. Hasta que aparezcan todos, le pese a quien le pese, los vamos a seguir buscando. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Menem).- La cuestión de privilegio planteada por la diputada Moreau va a ser girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

- 16 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Paulón, por Santa Fe.

**Sr. Paulón**.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es hacia la secretaria general de la Presidencia Karina Milei, "el jefe" de este gobierno, cuyas ramificaciones llegan a casi todas las áreas. Quiero enfocarla especialmente en una actitud de este gobierno, que le está pidiendo un enorme sacrificio a la población argentina. Hoy mismo probablemente se vote nuevamente restituir el impuesto a las ganancias, lo que implica menos ingresos para más de 1 millón de trabajadores y trabajadoras. Mientras tanto, ese esfuerzo no lo hace nadie del gobierno ni de los sectores de la economía concentrada en la Argentina.

Hemos visto en las últimas horas cómo el presidente ha acelerado sus giras por el mundo para recibir premios de dudosa procedencia. Si bien en el inicio se planteaban como viajes más modestos, discretos y austeros, hemos visto que los últimos se han parecido a una gira de todo el gobierno. Realmente, sorprende, señor presidente. Hemos visto en Praga, capital de la República Checa, al ministro de Defensa dándole todo por la patria, caminando por las calles de la ciudad de Kafka y hasta, quizás, comprando chocolates. Es ridículo. Pero también hemos visto a la canciller y a la secretaria general de la Presidencia paseando por la misma ciudad. ¿Para qué? Para recibir un premio que el propio instituto que lo otorga, lo niega. Entonces, después de tantos meses, tenemos un gobierno que no puede dar cuenta de para qué viaja el presidente por el mundo ni de cuál es el interés público y colectivo de estos viajes. Este tipo de viajes valen cientos de miles de dólares, pero después no hay plata para que los seleccionados para la Olimpiada Internacional de Matemática puedan participar.

También quiero decir que de Karina Milei dependen las acciones de la Oficina de la Presidencia de la República Argentina. Y quiero sumar en esta cuestión al vocero presidencial. Digo esto porque, ante las denuncias periodísticas, aparece la censura. Cuatro de cada diez agresiones al periodismo en la Argentina en estos meses vienen del presidente y de sus ministros. El último caso lo hemos visto dirigido contra la periodista Silvia Mercado, a quien en un hecho insólito y sin precedentes se le ha negado la acreditación en Casa Rosada después de más de diez años de ejercicio periodístico. La libertad de expresión, la transparencia y la rendición de cuentas son centrales. La verdad es que este gobierno hace agua en todas esas materias.

Quiero terminar esta cuestión de privilegio reiterando un concepto. Aquí hay un gobierno que nos dice que hay que hacer un sacrificio y que hay que atravesar el desierto con una lata de anchoas. Que en treinta años vamos a hacer Irlanda, Alemania, Nueva Zelanda o Australia. El pueblo argentino está haciendo ese sacrificio, con familias que no llegan a fin de mes, que saltean comidas, que no pueden pagar la prepaga o que tienen que sacar a sus hijos de las escuelas. Pero, mientras tanto, los funcionarios de gobierno de estudiantina recorren el mundo sin ningún tipo de provecho para el pueblo argentino.

Por eso, señor presidente, ahora que el presidente de la Nación va a tener esta herramienta que es la Ley Bases —ya que seguramente se apruebe hoy—, espero que pueda reflexionar sobre estos primeros casi siete meses de gobierno. Espero que pueda centrarse en las verdaderas preocupaciones y urgencias del pueblo argentino y que pueda llamar a un diálogo sincero y amplio con los sectores políticos y sociales del país, porque ya estamos viendo los primeros signos de agotamiento de este modelo económico

basado en la especulación financiera. Si queremos que la Argentina crezca, se desarrolle y haya generación de empleo, tenemos que hacerlo con un consenso amplio. De lo contrario, no lo vamos a poder lograr.

- Ocupa la Presidencia, el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

**Sr. Paulón.**- La gente no aguanta más. Nadie puede sacrificarse tanto mientras el gobierno sigue dilapidando los recursos públicos insensiblemente. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Paulón será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

Antes de continuar con la lista de oradores, les pido a los diputados que guarden silencio. Hay mucho ruido en la Cámara y resulta imposible escuchar a los oradores.

Gracias a los diputados y diputadas.

- 17 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Santoro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Santoro.**- Señor presidente: voy a plantear una cuestión de privilegio contra el presidente de la Nación, Javier Milei. Le pido a la Cámara que me preste atención en este tema porque, si bien es cierto que algo se ha dicho hasta ahora, creo que no hemos tomado real dimensión de lo que pasó en los últimos días. El presidente de la Nación, con motivo de la movilización que se dio en la puerta de este Congreso cuando se votaba este proyecto de ley en el Senado, denunció un intento de golpe de Estado. Además, afirmó tener conocimiento de que en la Argentina operan grupos terroristas. Yo no sé si somos conscientes de la importancia institucional que tiene que un presidente de la República diga que lo han intentado voltear por la fuerza. A ver si tomamos conciencia de que no estamos hablando de un candidato a presidente, de un panelista de televisión o de un economista *outsider*; estamos hablando del presidente de la República, quien les dice a los argentinos que le han tratado de hacer un golpe de Estado. Acto seguido, se va de vacaciones a Europa. ¿Somos conscientes de la responsabilidad que esto significa?

Yo no voy a ser cómplice del silencio de esta Cámara ni de ningún poder del Estado frente a semejante

aseveración. Tampoco estoy dispuesto a tomarme en joda todas estas palabras. Yo creo que como sociedad nos estamos acostumbrando peligrosamente a que el presidente pueda decir cualquier cosa. Básicamente, lo digo porque creo que, aunque hoy nos parezca lejano —y si somos conscientes de la gravedad institucional que significa esto—, a partir de una declaración de esta naturaleza el presidente de la Nación podría decretar, por ejemplo, un estado de sitio y un levantamiento de las garantías constitucionales a través de la aplicación de un estado de excepción. Por tanto, como poder del Estado, deberíamos empezar a reclamarle más mesura y racionalidad.

Es cierto que tal vez yo esté influenciado por una lectura. Si la Presidencia me lo permite, voy a leer un párrafo de un libro que se llama *Cómo mueren las democracias*. Es un libro de dos profesores de Harvard. No estamos hablando de un texto de Jorge Alemán, Chantal Mouffe o Ernesto Laclau. Podríamos decir, incluso, que es un libro bastante crítico con los gobiernos que considera populistas.

Sin embargo, en este texto, dicen los autores: "El quiebre de la democracia no requiere de un plan de acción previo y premeditado. El proceso suele empezar con meras palabras. Entonces, vemos a los gobiernos demagógicos que atacan a sus críticos con términos severos y provocadores, tratándolos como enemigos, como elementos subversivos o incluso como terroristas".

Es que en Occidente las palabras de los presidentes son importantes. Entiendo que nosotros estemos acostumbrados a banalizar todo, pero no me voy a resignar a esto.

El presidente de la Nación tiene que ser consciente de la gravedad política, económica y social que atraviesa nuestro país. Él no va a ser amenazado por el sindicalismo, por el movimiento obrero o por los movimientos sociales. Él tiene que resolver un problema profundo que incluso lo excede, que es la debilidad financiera de nuestro país.

La gobernabilidad en la Argentina depende del manejo del tipo de cambio, y si bien en las últimas semanas hemos tenido la sensación de que esta es una variable que está controlada —en los últimos días hemos visto cómo— por distintas tensiones que incluso tienen origen en medidas económicas equivocadas de este gobierno, dicha variable se empezó a mover. ¿Y qué va a hacer el presidente de la Nación cuando los mercados le den la espalda? ¿Va a tener que venir a buscar apoyo político a esta Cámara?

Hay que entender que el origen del poder del presidente lo condiciona en su práctica política. Es un presidente que es estructuralmente débil, aunque coyunturalmente sea fuerte. No puede cometer la imprudencia de pelearse con el Poder Judicial, con el Poder Legislativo o con la política, porque en algún momento las cosas se pueden poner difíciles en la Argentina.

Él confunde popularidad con prestigio. Entonces, porque los medios de comunicación del mundo muestran las excentricidades y extravagancias que comete este presidente en su derrotero por el mundo, supone que es un presidente fuerte. Pero no es lo mismo ser popular que ser prestigioso. Prestigiosos son el presidente Lula o el presidente Lacalle Pou. Esto que estamos viendo es una suerte de derrota de la política en el altar de la comunicación, que puede llevar a la Argentina a una situación de extrema debilidad.

Por eso le pido al presidente de la República que mida sus palabras, y a este cuerpo que se deje de tomar en joda lo que se dice en los medios de comunicación y lo que dicen las autoridades. Entre todos, tratemos de construir una democracia seria. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

- 18 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Lorena Villaverde, por Río Negro.

**Sra. Villaverde.**- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el senador de mi provincia, Martín Doñate, y contra el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, a fin de desagraviar a dos figuras fundamentales en la recuperación de la Argentina, principalmente en materia energética. Me refiero a nuestro excelentísimo señor presidente, Javier Milei, y al titular de YPF, ingeniero Horacio Marín, quienes han sido injustamente atacados y agraviados en su patriotismo y en su honor.

Gracias a las medidas económicas implementadas por nuestro presidente, hoy la Argentina es la ventana de oportunidad al mundo. Ha vuelto a ser considerada el destino de inversión de los grandes y principales capitales internacionales. Nuestro compromiso con el desarrollo de todo tipo de energía es profundamente patriótico e ineludible, y perseguimos el fin de volver a hacer grande a la Argentina.

El RIGI, Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, va a permitir poner en marcha la matriz productiva y logística energética de nuestro país, federalizando el bienestar económico hacia los pueblos del interior, olvidados durante tantos años por el kirchnerismo, que simplemente privilegiaba al conurbano bonaerense con fines electoralistas.

De la Patagonia y del suelo rionegrino salen el petróleo y el gas que pueden abastecer las necesidades del mundo. En Río Negro, mi querida provincia, existen dos puertos aptos para exportar estos dos productos tan importantes, con una alta capacidad operativa por su escasa actualización en este tiempo.

Celebro profundamente el cambio de posición del gobernador de mi querida provincia, Alberto Weretilneck. En un acto de reconocimiento de sus errores por omisiones del pasado, cuando no defendió como debió haberlo hecho la instalación de la planta de GNL en suelo rionegrino, hoy adelantó públicamente que va a adherir a nuestra provincia al RIGI una vez que la ley sea sancionada y aprobada por esta casa.

Creo que estos son motivos más que suficientes para acreditar el patriotismo de nuestro presidente y también para demostrar la honestidad del titular de YPF. El juego de la politiquería lo realizan los Kicillof o los Doñate de la vida, cuya única estrategia es impedir que el gobierno nacional sea exitoso.

Por supuesto que esto va en desmedro y a expensas del pueblo, a quienes ellos deberían estar representando. Sin embargo, no les importa en lo más mínimo, ya que solamente se trata de una estrategia política.

Para finalizar, debo decir que no hay mayor patriota que defiende la libertad y felicidad de su pueblo. Eso es lo que hace nuestro presidente todos los días en el gobierno nacional, junto a sus funcionarios, sus diputados en este Congreso y los senadores de La Libertad Avanza.

Dios siga bendiciendo a nuestra Argentina.  
(Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

- 19 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel Pedrini, por Chaco.

**Sr. Pedrini**.- Señor presidente: en una época donde las palabras pierden valor, de banalidad política y de las ideas, estoy asombrado y celebro el giro del PRO.

El PRO, que en 2019 apañó y ayudó a celebrar un golpe de Estado en la república hermana de Bolivia, hoy se junta a repudiar este golpe. Y que Fernando Iglesias sea el coordinador del repudio institucional al golpe creo que también es un gesto de madurez, es decir, que la principal espada política de cuánta barbarie y de cuánta infamia se

derrocha sobre los movimientos populares hoy pase de apoyar un golpe de Estado a coordinar el repudio al golpe de Estado en Bolivia.

Fernando: bienvenido a la democracia. Bienvenido a celebrar las ideas de la libertad. (Aplausos.)

Pero, bueno, no dura mucho la alianza del PRO con la democracia. Es en este sentido que vengo a plantear una cuestión de privilegio contra la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, quien oportunamente mandó a cortar la avenida Entre Ríos, aquí enfrente. Cuando un grupo de legisladores, entre los que me encontraba junto a Carlos Castagneto, Carolina Yutrovic, Gabriela Pedrali, Eduardo Valdés, Luis Basterra, Lorena Pokoik, Leopoldo Moreau, Andrea Freitas, Gustavo Ramiro Fernández Patri y Ernesto Nader Alí, en ejercicio de nuestra representación política, nos dirigíamos a conversar con algunos manifestantes, fuimos severa y arteramente reprimidos por una patota de la Prefectura Naval Argentina, comandada por Patricia Bullrich desde la sala de situación del Ministerio de Seguridad.

Estos hechos son graves contra cualquier ciudadano, pero como legisladores creo que no hay antecedentes, desde el 83 hasta ahora, de tamaña agresión a quienes simplemente van a hacer ejercicio de la función para la que fueron electos. Hicieron un ejercicio de representación política y absolutamente nada más.

También lamento la falta de empatía de algunos colegas, que a pesar de este hecho violento, insólito e injustificado siguieron sesionando como si nada ocurriera. Nos tocó a nosotros; ahora le puede tocar al resto, sin lugar a duda.

No se puede permitir este tipo de agresiones, y menos lo que hicieron contra el pueblo reunido en la plaza. Lo que hicieron fue un acto de provocación al pueblo que estaba reunido en la plaza. Cortaron ellos la calle, pero después dijeron que la cortó el pueblo y comenzaron a reprimirlo, porque lo que querían era que, al momento de la votación en el Senado de la entrega de los recursos naturales -y otras cuestiones-, no esté nadie en la plaza; al revés de aquel 25 de mayo en el que el pueblo quería saber de qué se trataba.

Patricia Bullrich y sus políticas del PRO, siempre defendidas en este Congreso por Fernando Iglesias, llevaron a una represión vergonzosa y encarnizada. Detuvieron a treinta y tres ciudadanas y ciudadanos en un hecho aberrante: ¡los acusaron de sedición! Menos mal que la jueza Servini de Cubría paró a la patota Stornelli y Bullrich y les dijo "Muchachos: esto es un papelón. Hasta acá llegamos. No hay ninguna prueba de sedición. Dejen de inventar cosas. Dejen de encarcelar a ciudadanas y ciudadanos que pacíficamente se manifiestan."

Hago votos para que el coordinador del repudio al golpe de Bolivia cumpla muy bien su función, y le doy la bienvenida a las ideas democráticas. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

**Sr. Iglesias.**- Señor presidente: pido la palabra por haber sido aludido.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Por haber sido aludido, tiene la palabra el señor diputado Iglesias.

**Sr. Iglesias.**- Señor presidente: el diputado Pedrini acaba de hacer una acusación muy grave a quien en 1981 estaba en la plaza protestando contra la dictadura, mientras algunos hacían negocios con la 1050. Es una acusación muy grave porque viene de un sector político que le tiró catorce toneladas de piedras a la policía -cuando la pobreza era del 25 por ciento- para intentar entrar al Congreso y suspender una sesión legítima.

Así que invito al diputado Pedrini, ya que hace una acusación tan fuerte siendo funcionario público, a que presente una denuncia ante la Justicia. Realmente voy a ser muy feliz de poder contestarle ante la Justicia.

Y le digo al diputado Pedrini que la bienvenida se las doy yo: bienvenidos al repudio a todos los golpes de Estado. Sería bueno que empezaran por repudiar el golpe de 1943, que fue el origen de su partido, cuyo vicepresidente -caso único en la historia argentina de vicepresidente de una dictadura- se llamó Juan Domingo Perón.

Así que la bienvenida a la democracia se las doy yo a ustedes. ¡Repudien el golpe de 1943 y después hablamos de repudio a los golpes! (*Aplausos.*)

- 20 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para plantear una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

**Sr. Castillo.**- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra el Poder Ejecutivo en general y contra la ministra Patricia Bullrich y el vocero presidencial, Manuel Adorni, en particular.

El día 12 de junio, poco después de que la policía, en un operativo salvaje, desalojara la plaza y detuviera a treinta y tres personas -muchas de ellas ni siquiera habían participado de la manifestación; otra sí, e incluso, algunas fueron detenidas a unas quince cuadras de donde habían sido

los acontecimientos-, la Oficina del Presidente saca un comunicado que dice: "La Oficina del Presidente felicita a las Fuerzas de Seguridad por su excelente accionar reprimiendo a los grupos terroristas que con palos, piedras, e incluso granadas, intentaron perpetrar un golpe de Estado, atentando contra el normal funcionamiento del Congreso de la Nación Argentina."

Ese "excelente accionar" incluyó: gasear a diputadas y diputados de esta Cámara; seiscientos heridos, según consigna la Comisión Provincial por la Memoria; infiltrados, que actuaron como provocadores durante los acontecimientos, y hay testimonios gráficos donde se ve que salen de las manifestaciones y atraviesan las vallas policiales; agresión de alguien que sale de las fuerzas policiales, que no le pegó una trompada a Myriam Bregman porque se interpuso un manifestante, al que noquearon; prohibición de entrada a esta Cámara, con un bloqueo policial, a Nicolás Del Caño y a Alejandro Vilca; llamar "terroristas" a todos los manifestantes -de partidos políticos, de sindicatos, de organizaciones sociales y de asambleas barriales- que estaban oponiéndose a la nefasta Ley de Bases y al paquete fiscal.

Esto lo tomaríamos como algo más que viene de este gobierno si no fuese porque las palabras de los comunicados después tienen efectos, porque todo esto que hicieron estuvo al servicio de pretender criminalizar cualquier tipo de movilización y de pretender instaurar un estado policial contra todo aquel que se revele contra las políticas de este gobierno.

Por otro lado, Manuel Adorni dijo en una de sus conferencias de prensa -la del 18 de junio- que quería hacer que los costos del operativo policial los paguen el PTS, el MST, Barrios de Pie, el Movimiento Evita. Vaya a saber por qué se le ocurre que quien participa de una manifestación tiene que pagar el operativo policial que nadie le pidió. Es más; nosotros presentamos un pedido de acceso a la información pública para saber cuánto cuestan los operativos de Patricia Bullrich, en los que manda a la Prefectura, a la Gendarmería, a la Policía Federal y a la Policía de Seguridad Aeroportuaria a perseguir manifestantes, pero se negaron a dar los datos. Cuando uno pide la información, se niegan, y después inventan cifras para pretender que las organizaciones que convocan a manifestaciones paguen los operativos. ¡Esto ya es insólito!

Insisto: acá hubo un intento de criminalización masiva, porque -repito- no son solo palabras de Milei o la responsabilidad de un presidente, sino prácticas que han llevado a la privación ilegítima de la libertad de manifestantes. Todavía hoy mantienen a cinco personas detenidas por un supuesto caso federal, cuando no se trató más que de daños y, a lo sumo, tendría que discutirse en la Justicia contravencional.

Lo que ha hecho el gobierno, que todavía mantiene detenidas a cinco personas -nosotros reclamamos su libertad y el cierre de todas las causas- fue frenado con una acción muy importante: más de 65.000 firmas presentadas en un petitorio que redactamos e impulsamos distintas organizaciones.

¿Qué es lo que le puso freno al intento del gobierno? Que ganamos las calles, que no nos amedrentamos, que dijimos que no lo iban a poder hacer. Eso llevó a que la jueza Servini tenga que liberar a la gran mayoría de los manifestantes que fueron detenidos en forma ilegal e irregular.

El Estado se tiene que hacer cargo de haber ejecutado esa privación de la libertad, con vejámenes y torturas, tanto en las comisarías y en los primeros lugares de detención como luego en los penales.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

**Sr. Castillo**.- Ya voy redondeando, señor presidente.

Por eso, quiero dejar constancia de la gravedad de todos estos hechos. No se puede permitir que instauren un estado policial en nuestro país. No se puede permitir la persecución de quienes se manifiesten y que liquiden el derecho a la protesta.

Culminamos señalando: ¡libertad a las y los detenidos por movilizarse contra la Ley de Bases! ¡Abajo las causas truchas montadas por este gobierno autoritario! (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

- 21 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Iglesias**.- Señor Presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio general hacia todos los que se manifiestan en el sentido de que el presidente pasea por Europa y que está de vacaciones en una estudiantina que no tiene efecto y que recibe premios.

Personalmente, he participado como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores en estos dos últimos viajes, lo que me parece un gesto institucional de respeto hacia este Congreso, que creo que algunos no perciben.

Lamento todas estas manifestaciones cuando las hacen los periodistas, pero lo lamento más cuando las hacen desde esta propia Cámara.

Ayer sesionó la Comisión de Relaciones Exteriores y en la parte final de la reunión presenté un extenso informe sobre todas las actividades desarrolladas por el presidente en el exterior, que tienen que ver con la posición argentina, la inclusión y la integración de la Argentina en el mundo, ya sea económica como política.

Lamento que no hayan venido los señores diputados. Lamento la ausencia del principal bloque de esta Cámara en esa reunión, y lamento que hagan manifestaciones que solamente demuestran su ignorancia.

No veo una cuestión más relevante para cualquier país en el mundo en estos tiempos globalizados que la inserción del país en el mundo.

En estos diez días, el presidente ha trabajado intensamente durante estos viajes. Los que creen que está paseando, les puedo decir que hemos saltado de un avión a otro y de una conferencia a otra. De manera que simplemente hay que hacer la suma.

El presidente participó en el G7, que es probablemente el lugar de mayor concentración de poder político en el mundo, y presentó una moción sobre el tema de la inteligencia artificial, que fue la que tuvo mayor repercusión. Me parece que participar en el G7 no es estar de vacaciones.

Después, mantuvo reuniones bilaterales con la directora del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Las dos fueron muy positivas, y estaban relacionadas con el futuro financiero de la Argentina.

Me parece que estas reuniones tienen algo que ver con la situación dramática en la que dejaron las cuentas del país y a nuestros ciudadanos.

También, participó en la Cumbre para la Paz en Ucrania, donde Zelensky le confirió la mayor condecoración de la República de Ucrania a autoridades extranjeras: la Orden de la Libertad. Pasamos de ser -o de intentar ser- la puerta abierta para Rusia en América Latina, a ser condecorados por el presidente de la heroica resistencia ucraniana ante la invasión rusa en muy poco tiempo.

Después, fue recibido por la señora Ayuso, una de las mayores candidatas a la Presidencia de España y alcalde de la capital de un país que, por razones inexplicables que confunden las tensiones partidarias y personales con las cuestiones de Estado, ha retirado su embajadora de la República Argentina.

Posteriormente, lo recibió un domingo el canciller alemán Scholz. Allá está la foto, que se las recomiendo a los que decían que no lo recibía nadie. Allá está la foto del canciller Scholz, la mayor autoridad de Alemania, parado

en la alfombra roja, en la puerta de la Cancillería, esperando la llegada de nuestro presidente.

Lo que hubo en esa reunión, de la que yo participé, fue una queja permanente de parte de todas las autoridades que hemos visitado. Siempre hemos visto lo mismo: un enorme interés por participar del crecimiento argentino, por invertir en el país, por apostar por la Argentina y por la concreción de un hito fundamental, es decir, el acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur. Y una queja permanente frente a los incumplimientos, destratos y barrabasadas del gobierno anterior, que forman parte de los que ahora se quejan.

Lo mismo al día siguiente, luego de que el domingo nos recibiera el canciller Scholz, hizo lo propio el primer ministro checo y el presidente de la República Checa en el mismo día. Y otra vez recibimos lo mismo.

Me estaba olvidando de mencionar las dos reuniones que tuvimos con empresarios alemanes y con empresarios checos directamente interesados en invertir en la Argentina.

Siempre la agenda fue la misma: acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur, alineamiento de la Argentina con las democracias del mundo y contra las autocracias, que es esto lo que les duele a los que hablan de estudiantinas y planes de vacaciones...

**Sr. Presidente** (Cobos).- La Presidencia le informa que ya cumplió su tiempo de exposición.

**Sr. Iglesias**.- ...interés para invertir en la Argentina e interés en la nueva posición que tiene la Argentina.

Si esto es estar de vacaciones, la verdad es que me parece muy bien. Se puede o no estar de acuerdo con esta agenda de reintegración de la Argentina económica y política en el mundo. Se puede o no estar de acuerdo con la reinserción del país del lado de las democracias y contra las autocracias. Lo que no se puede decir es que el presidente está de paseo. Eso es una demostración de ignorancia y una canallada.

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento posterior.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G.P.).- En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, en la que usted estuvo presente, la diputada Giudici hizo una intervención respecto a los aspectos

reglamentarios de las cuestiones de privilegio. Prácticamente, nos amenazaron con prisión preventiva si modificábamos el sentido de las cuestiones de privilegio. Y ahora hacemos una cuestión de privilegio innominada.

Entonces, le pido por favor que nos atengamos a lo que se discutió en Labor Parlamentaria.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Tal cual lo expresó el señor diputado Martínez, voy a recordar nada más -pero creo que todos lo saben- lo que establece el artículo 128 del Reglamento: ""Cuestión de privilegio. Vinculado con los privilegios que la Constitución otorga a la Cámara y a sus miembros para asegurar su normal funcionamiento y resguardar el decoro de la Constitución Nacional."

- 22 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Giuliano, por Santa Fe.

**Sr. Giuliano**.- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio en relación con las atribuciones a la competencia de nuestra Cámara de Diputados y a la inserción que las autoridades han hecho dentro de dos títulos del Orden del Día N° 157, que han sido oportunamente rechazados por la Cámara de Senadores, Cámara revisora en este proceso controvertido de formación y sanción de dos leyes como son la Ley de Bases y la ley llamada paquete fiscal.

En este proceso, ustedes saben que en el primer intercambio los textos se cristalizan y quedan bloqueados, pero hay una salvedad: el primer párrafo del artículo 81 de la Constitución, que establece que cuando existe rechazo de un proyecto de una Cámara en relación con la otra, dicha iniciativa no puede ser tratada durante las sesiones del año.

El objetivo de la Constitución apunta a una veda temporal que una Cámara le pone a la otra para evitar la lanzadera, es decir, eso de que esté permanentemente lanzándose un proyecto y otro, como pasa en el derecho italiano, y evitar el acoso legislativo. Es decir, que una Cámara insista recurrentemente sobre un proyecto que la otra rechazó, un bloqueo que no es eterno sino temporal y que despeja la agenda parlamentaria, evita la reiteración de proyectos resistidos. La Cámara revisora en este caso concreto y específico, al cual me estoy refiriendo en cuanto a los impuestos bienes personales y a las ganancias, podía hacer adiciones o correcciones.

¿Qué quiere decir "adicionar" desde el punto de vista técnico? Quiere decir agregar algo, sumarle algo al proyecto. ¿Y qué quiere decir "corregir"? Modificar algo. El Senado no adicionó ni corrigió; no les agregó nada a los

impuestos a las ganancias y a bienes personales ni los modificó, directamente excluyó esos títulos, es decir, los rechazó. La Cámara revisora podría haber hecho otra cosa. Podría haber reescrito completamente ese título, cambiar los topes, los pisos, los techos de ganancias, cambiar las alícuotas y no lo hizo, sino que los rechazó.

Por lo tanto, estamos frente a una discrepancia temporalmente insalvable: el Senado, la Cámara revisora, no quiere que tratemos dentro de este proceso de formación de las leyes esta cuestión. La ha excluido porque no está de acuerdo.

Entonces es un desacierto demasiado profundo el que están haciendo las autoridades de esta Cámara para soslayar semejante rechazo. La Cámara de origen no puede restituir las partes rechazadas con una mayoría coyuntural.

Y cuidado, porque si bien es cierto que la Corte Suprema de Justicia no se inmiscuye en los procesos de formación y sanción de las leyes, sí interviene -como dice en el fallo "Soria de Guerrero" en el año 63- en el caso que se demuestre la falta de concurrencia de los requisitos mínimos e indispensables para generar o condicionar la creación de una ley. Y eso es lo que está pasando en este momento, señor presidente.

Además, ¿cuál es la naturaleza jurídica de lo que estamos tratando? Estamos considerando dos leyes ómnibus. Estamos tratando la Ley de Bases y el paquete fiscal, un tipo de norma que regula diversas materias y que por supuesto podrían ser perfectamente tratadas por separado. Entonces, no es que estamos tratando un proyecto sino que se trata de un conjunto de proyectos dentro de un proyecto, y la sanción de leyes ómnibus no es común en la Argentina.

Se pueden registrar cuatro casos de sanciones de leyes ómnibus bien definidas: la de 1989, durante el gobierno del presidente Menem, Ley de Reforma del Estado con 70 artículos; la del año 2016, en el gobierno del presidente Macri, Ley de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados con 97 artículos; la del año 2019, en el gobierno del presidente Alberto Fernández, Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública con 88 artículos. Y el cuarto caso es la Ley de Bases y el paquete fiscal, que tenía 946 artículos, luego pasó a tener 636 y así se fue moldeando...

Señor presidente: le pido que contemple el tiempo que me han solicitado.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Estamos siendo estrictos, diputado, redondee por favor.

**Sr. Giuliano**.- Sí, voy redondeando, como usted dice.

Las normas se redactan para ser interpretadas de buena fe, cosa que no ha hecho el gobierno. Cuando se dio vuelta, rompió el acuerdo del Senado y aquí se introduce de

nuevo lo que el Senado no quiere hacer con sus propias mayorías.

Todos sabemos que los proyectos de impuestos a las ganancias y a los bienes personales son autónomos dentro de una ley ómnibus y que esos proyectos autónomos fueron rechazados y eliminados por la Cámara revisora. Con lo cual se aplica el primer párrafo del artículo 81 de la Constitución Nacional que indica que esos proyectos no pueden ser tratados porque no hay adiciones ni correcciones sino exclusión de esos textos, con lo cual la desavenencia entre una Cámara y la otra es temporalmente irreconciliable.

Señor presidente: para finalizar, la Cámara de origen en este caso no puede insistir sobre lo que en votación nominal del Senado fue rechazado.

El presidente de la República, de acuerdo con en sus propios términos, fue un degenerado fiscal porque votó en esta Cámara la eliminación de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias, propuesta de quien era en ese momento el Ministro de Economía, Sergio Massa, y partir de ese momento se entró en una profunda contradicción.

Y también se entra en una profunda contradicción en relación con el impuesto a los bienes personales que, como ustedes saben, tiene un requisito de progresividad que tiene 150 años. La progresividad quiere decir que el que más tiene, más tiene que aportar, pero en este proyecto es al revés: el que más tiene, menos tiene que aportar. Ni Rothbard ni von Mises se hubiesen animado a tanto como lo que van a hacer en esta jornada en esta Cámara. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

En virtud de la observación que hizo el diputado Germán Martínez sobre lo que decidimos en la Comisión de Labor Parlamentaria en el sentido de que no utilizáramos justamente las cuestiones de privilegio para tratar temas vinculados al tratamiento de los proyectos del orden del día, les pido por favor que cuando planteen las cuestiones de privilegio se circunscriban a lo que leí precedentemente.

Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por Buenos Aires.

**Sr. Pichetto**.- Señor presidente: quiero plantear mi solidaridad con los diputados Castagneto y Valdés que fueron gaseados en oportunidad de los eventos de la sesión anterior.

- 23 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Ardohain, por La Pampa.

**Sr. Ardohain.**- Señor presidente: la cuestión de privilegio que voy a plantear es por sentirme agredido por los dichos de la senadora Cristina López cuando se trató la Ley Bases en el Senado. Quiero aclarar que no se trata de una contestación, sino de poner en contexto el respeto a las instituciones democráticas, a sus integrantes, a la protección del decoro; el accionar digno y responsable debe ser la norma y no la excepción.

Una cosa es la libertad de expresión, derecho consagrado en nuestra Constitución Nacional, y otra es utilizar los privilegios del cargo para insultar a un presidente que fue elegido por una gran mayoría de los argentinos. La brutalidad dialéctica esbozada no solo no es admisible, sino que olvida que la ofensa no es la libertad de expresión y que el derecho a la libertad de expresión no es un derecho absoluto.

Los constantes y persistentes discursos de agravios repletos de excesos lingüísticos lo único que generan es más odio y más dolor. No construyen; al contrario, destruyen y socavan la credibilidad en el sistema democrático, sin mencionar que dejan una vara muy baja porque pareciera que se puede decir cualquier cosa. Esto no es así: todos tenemos responsabilidad por nuestros dichos y por nuestras acciones.

La gente no aguanta más este tipo de violencia, no aguanta más esta grieta tramposa cuyo único éxito fue generar más desigualdad y sufrimiento, a los que el pueblo argentino el año pasado le dijo "basta".

¡Qué fácil es ser pesimistas sentados cómodamente en las bancas esperando que a este gobierno le vaya mal! Hoy tenemos una gran oportunidad de aprobar la Ley Bases y darle al presidente las herramientas para salir adelante. Esperemos estar a la altura de las circunstancias. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 24 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Paponet, por Mendoza.

**Sra. Paponet.**- Señor presidente: la verdad es que me alegro que sea usted el que presida esta sesión porque entiendo que va a compartir mi preocupación.

Esta cuestión de privilegio está dirigida al presidente Milei, a Caputo y a un pseudofuncionario como es el secretario de Energía, Chirillo, que cuando concurrió a la Cámara de Diputados vino a hablar sobre facultades

delegadas y, cuando fue el Senado, no sabía el valor del barril de petróleo.

La verdad es que eso habla de la incapacidad que tienen algunos funcionarios para llevar adelante una cartera tan importante y estar en el Estado nacional.

Planteo esta cuestión de privilegio por la decisión que ha tomado el presidente y su gabinete en el sentido de paralizar la obra pública. La verdad es que, mirando el informe de la OPC sobre la ejecución presupuestaria, se observa que el gasto en bienes de capital se redujo un 80 por ciento con respecto al año anterior. ¿Qué significa eso? Para que todos lo tengamos en claro, es menos vivienda, es menos infraestructura escolar, de salud, menos rutas. En definitiva, termina siendo menos calidad de vida para todos los argentinos.

Esta decisión aberrante que se toma -ya sea por impericia o por incompetencia- está ocasionando un profundo daño a familias argentinas y le está quitando posibilidad de desarrollo a muchas regiones de la Argentina. En Mendoza, en el sur de mi provincia, hay un gasoducto a punto de terminarse que tiene un avance del 90 por ciento y va a beneficiar a 26.000 familias donde hay industrias que están esperando establecerse en ese departamento provincial. Algunas de esas industrias se han quedado y otras se han tenido que ir por la necesidad de trabajo, y eso es lo que no se ve en el gobierno nacional. La obra pública produce la mejora de la calidad de vida y, por supuesto, genera trabajo, que es lo que muchos argentinos necesitan.

En 2016 fue la última autorización para factibilidad de gas natural en el sur de Mendoza. Estamos hablando del sur de Mendoza que tiene distritos como El Nihuil, El Sosneado, Punta del Agua, e incluso algunos lugares en la ciudad que todavía no pueden acceder al gas natural. Es decir, no pueden prender una hornalla, no pueden calefaccionarse con gas natural.

Díganme, ¿en qué momento poder acceder a un servicio básico como el gas se ha convertido en un privilegio? Ahora tenemos un gasoducto con un avance del 90 por ciento y corre peligro su continuidad.

Esto no es lo más triste, sino que además tenemos un gobernador que en este proceso de acuerdo por la Ley Bases vino a Buenos Aires a hablar con el ministro Francos. Volvió a la provincia diciendo que había posibilidad de reactivar 14 obras. Dentro de las 14 obras no está el gasoducto que, para nosotros, para el sur de Mendoza, es una obra imprescindible. Yo no sé si se olvidó, yo no sé si fue por desconocimiento, pero el gobernador Cornejo tuvo declaraciones desafortunadas en la prensa mendocina al señalar que el municipio no tiene la capacidad técnica, obviamente hablando desde un desconocimiento de cómo se llegó a esa obra.

Lo cierto es que del gobernador Cornejo no nos sorprende que no quiera al sur de Mendoza. Siempre ha sido así, ha tenido actitudes poco afortunadas con el sur de la provincia.

Quiero decirle al ministro Francos, al presidente y a Caputo que realmente es una obra que está paralizada y que va a perjudicar a todo el sur en su desarrollo. Es realmente urgente que esa obra se ponga en funcionamiento. Frente al peligro de que la obra no se lleve a cabo, tuvo que ir el intendente a la Justicia Federal a judicializarlo y le dio la razón, es decir, le dice que continúe pero el gobierno nacional sigue sin dar respuesta.

Por eso, señor presidente, quiero decir que el interior profundo, que el sur de Mendoza, necesita obras. Necesita que se termine ese gasoducto -al que le falta un 10 por ciento- porque las casas de las familias sanrafaelinas y alvearenses hoy no pueden conectarse al gas.

Realmente, quiero dejar planteada acá esta cuestión de privilegio porque puedo entender que un gobierno nacional todavía no tenga dimensión del daño que está ocasionando. Tampoco puedo entender que un gobernador lo pase por alto, teniendo en cuenta que es una obra importantísima para los sanrafaelinos. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión planteada será pasada la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 25 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Frade, por Buenos Aires.

**Sra. Frade**.- Señor presidente: la cuestión de privilegio es contra el Ministerio de Seguridad de la Nación, en este caso a cargo de la licenciada Patricia Bullrich.

Comienzo solidarizándome con los colegas de esta Cámara que, sin querer subvertir el sistema, se han hecho presentes el día 12 de junio en la Plaza Congreso en ocasión del tratamiento de la Ley de Bases. Esto tiene un precedente inmediato, que parece que ha pasado desapercibido, pero que vamos a tener que volver a ponerlo en contexto con el diputado Juan Marino, al que también le había pasado lo mismo un tiempo antes.

Dicho esto, también me solidarizo con los 638 heridos resultantes de ese día, de los excesos -para no decir represión- de las fuerzas federales y de la Metropolitana, que están a cargo de la ministra de Seguridad. No faltó ninguna. Estuvo la PSA, la Federal, la Gendarmería, la Prefectura, las fuerzas federales que nosotros necesitamos en todos los puestos fronterizos de nuestro país y, sobre

todo, en la hidrovía para que deje de entrar la droga que mata a nuestros pibes.

También me voy a solidarizar con la persona a la que fue apaleada en la calle Santiago del Estero 145 por un grupo del GAM, que perdió el conocimiento y lo dejaron tirado. Si alguno tiene dudas de esto, está en instrucción la causa federal 2.375/2024 en el Juzgado Federal N°6. Y también me voy a solidarizar con la persona que tuvo 8 convulsiones, de nombre Gerardo Mirkin, de 65 años, que también fue víctima de los gases.

Todo esto está debidamente documentado en un informe de la Comisión Provincial por la Memoria que ha circularizado e intercambiado información con el Comité Nacional para la Prevención contra la Tortura y la Defensoría del Pueblo de CABA. Esta es la fuente de toda esta información.

Esto genera algunos interrogantes en cuanto a si todo este operativo fue antidisturbio o antidisidencia, porque de eso resultaron 33 detenidos que, por supuesto, no tenían nada que ver ni se conocían entre ellos. Digo esto por si seguimos insistiendo en los actos terroristas y de sedición. Tres de esos detenidos vendían empanadas, uno vendía choripán, dos eran personas en situación de calle, dos eran personas que pasaban por el lugar y uno era una persona que discutió con las fuerzas de seguridad porque quería entrar a su casa -una locura lo que quería hacer ese hombre-. Lo cierto es que al voleo tomaron a esas 33 personas.

Atrás viene el comunicado del que habló el diputado Castillo, emitido por la Casa de Gobierno, donde tipificaba las conductas de estas personas y decían que eran actos terroristas y de sedición.

Pido que a Carlos Stornelli le demos el premio al mejor fiscal del mes, por haber sido el mejor telonero, que inmediatamente tomó esa calificación y que, por suerte, la jueza federal Servini de Cubría puso las cosas más o menos en orden después de que esas personas estuvieran seis días tratados como terroristas.

¿Por qué la cuestión de privilegio? Porque todos estos comportamientos, excesos, represión, abusos -o como le quieran llamar-, de las fuerzas federales no tienen un marco jurídico. Solo tenemos una resolución antipiquete del 14 de diciembre -o sea la ministra de Seguridad venía con el antipiquete abajo del brazo- que no regula el uso de gases lacrimógenos y gas pimienta, esto que le dan en llamar armas no letales y que creo que deberíamos llamar armas menos letales. No tienen ninguna regulación.

Las fuerzas de seguridad que estuvieron en la plaza, y que van a seguir estando, dependen de los jefes de operaciones y esos jefes de operaciones dependen de la directiva que le da el Ministerio de Seguridad desde un lugar donde ven monitores. Todos los países civilizados y de

Latinoamérica tienen un protocolo de funcionamiento de estas armas no letales, menos nosotros.

Quiero cerrar señalando lo siguiente, para que reflexionemos, sobre todo desde el Ministerio de Seguridad de la Nación. El 4 de abril de 2007 mataron por la espalda al docente Carlos Fuentealba. Quiero recordar que ese docente murió como consecuencia de esas armas no letales; era una granada de gas que le perforó la nuca y perdió el conocimiento.

Quiero dejar esta reflexión sobre el día que gasearon indiscriminadamente, usando gases que -espero- no hayan estado vencidos -y hemos pedido informes- porque la letalidad sería todavía mayor.

Entonces, exhorto desde acá, primero, a que no naturalicemos los abusos de las fuerzas de seguridad. Una cosa son los delincuentes. Todavía estamos esperando a ver quiénes prendieron fuego al auto de Cadena 3 porque lo hicieron a cara descubierta. Por supuesto que algunos llamamos "servicio de inteligencia" a eso.

Pido que de aquí en adelante la ministra de Seguridad, así como hizo un protocolo antipiquete, se ocupe de hacer un protocolo de cómo las fuerzas de seguridad van a usar las armas menos letales. Por supuesto, nosotros vamos a hacer los aportes que corresponden, pero no vamos a permitir que so pretexto de que la calle se desborde, se restrinjan los derechos y libertades que los ciudadanos tienen de manifestarse. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 26 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Glinski, por Chubut.

**Sr. Glinski.**- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra la ministra de Seguridad de la Nación, la señora Patricia Bullrich, en virtud de dos cuestiones que resultan de una gravedad institucional inusitada.

Para eso hemos presentado, junto a algunos diputados y diputadas de Unión por la Patria -particularmente aquellos y aquellas que formamos parte de la Comisión de Seguridad Interior- un pedido de informes para que la ministra responda y dé cuenta de qué es lo que sucedió con un hecho que a priori es de carácter administrativo: echar a su secretario de seguridad.

No tengo nada contra una decisión política si ese secretario, el doctor Vicente Ventura Barreiro, no cumplía con las expectativas de gestión ni era competente para llevar adelante su tarea. Sin embargo, fue la propia ministra de

Seguridad quien, en el marco de una comunicación con la prensa, dio a conocer que esa decisión estaba vinculada con un hecho de corrupción dentro del gobierno del que ella forma parte y que preside Javier Milei, hecho de corrupción que, dice la ministra, fue presentado ante una oficina del propio Poder Ejecutivo como es la Oficina Anticorrupción.

Nosotros queremos saber cuáles fueron realmente esos motivos y queremos entender por qué la ministra de Seguridad no hizo la correspondiente denuncia penal ante un hecho que supone un delito grave.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Nicolás Mayoraz.

**Sr. Glinski.-** Fíjense cómo funciona el doble estándar de la ministra, que en la segunda parte del pedido de informes, y ante un hecho de corrupción gravísimo -si efectivamente se prueba lo que la ministra insinúa y denuncia en la Oficina Anticorrupción-, hay apenas una presentación. Sin embargo, cuando miles de manifestantes se expresaban libremente el 12 de junio en la Plaza de los Dos Congresos y un grupo de diputados y diputadas de nuestro bloque intentó acercarse para manifestarse -tal como lo hacían también otros ciudadanos y otras ciudadanas argentinas-, la ministra utilizó de pésima manera y fuera de cualquier estándar del uso racional y progresivo a las fuerzas federales de seguridad para hacer política y reprimió a los manifestantes que estaban en la plaza y también a nuestros colegas, compañeros y compañeras, que intentaban, como decía recién, expresarse libremente. Además, anticipó que iba a hacer una denuncia penal en el marco de lo que el presidente denominó un intento de golpe de Estado.

Me pregunto si con el criterio de que se estaba atentando contra la democracia se llevaron adelante detenciones a manifestantes, a vendedores ambulantes, si los privaron de su libertad y si les pegaron a los ciudadanos que estaban allí presentes, ¿cómo puede explicar la ministra este doble estándar? ¿Por qué no hay una denuncia penal contra su secretario de Seguridad?

También queremos saber algo que dijo recién la diputada preopinante en relación con ese pedido de informes: ¿bajo qué criterio se llevó adelante la represión policial? Se ve claramente en los videos que intentamos compartir en la Comisión de Seguridad Interior -porque teníamos allí una reunión mientras sucedían estos hechos- que un grupo de diputados y diputadas se acercaba a la Plaza de Mayo y luego, y después de eso, recién el cordón policial se acercó para enfrentarlos.

Además, sin ningún tipo de criterio -porque creo que como jefe de una fuerza de seguridad a veces hay argumentos suficientes para utilizar la fuerza-, efectivos de la Prefectura Naval Argentina tiraron gases lacrimógenos en el rostro de diputados y diputadas que solamente querían ir a manifestarse.

Para culminar, me pregunto entonces si este doble estándar que tiene la ministra de Seguridad lo vamos a seguir permitiendo. También le exigimos que responda el pedido de informes y que considere que si efectivamente un funcionario bajo su responsabilidad está cometiendo un delito, que se presente ante la Justicia Federal y haga la denuncia correspondiente. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 27 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Volnovich, por Buenos Aires.

**Sra. Volnovich.**- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el presidente de la Nación, Javier Milei, por todas las decisiones que desde diciembre a esta parte ha venido tomando en materia de desregulación del mercado de la medicina privada, la medicina prepaga.

Lo hago hoy, 27 de junio, porque estamos a unos días de empezar el mes de julio que es cuando, desde nuestro punto de vista, esta situación va a explotar.

Volvemos en el mes de julio a estar en la misma situación que estuvimos en el mes de diciembre. Todos recordamos que, producto de la desregulación, las empresas de medicina prepaga aumentaron de forma descontrolada las cuotas, lo que generó, entre otras cosas, también un colapso judicial, es decir, infinidad de denuncias cautelares, denuncias de argentinos y argentinas que necesitaban una respuesta. Eso incluso terminó en una denuncia del mismo gobierno.

El gobierno Nacional tuvo que denunciar cómo las empresas de medicina prepaga se comportan en escenarios desregulados.

En ese sentido, esa denuncia terminó en un acuerdo que vence el mes de junio. Por eso es que hago esta cuestión de privilegio el día de hoy, porque en julio las empresas van a volver a aumentar. Uno lo dice por la experiencia, pero además ya se ha anunciado: Hospital Italiano, 9,37 por ciento; Sancor Salud, 8,9 por ciento; Accord, 8,8 por ciento, y podría seguir. Todas duplican la inflación.

Creo que todos en este recinto sabemos que estas empresas no son las clínicas -hay que decirlo-, no son los médicos ni son los trabajadores de la salud. Son empresas que, además de brindar un servicio de salud, también tienen otros negocios y otras actividades económicas. Algunas de ellas tienen actividades financieras, inmobiliarias, algunas tienen empresas de salud, y hasta tienen medios de comunicación.

Estas son las empresas que nuevamente nos tienen de rehén a partir del mes de julio en este escenario absolutamente desregulado y nos ponen a los argentinos y argentinas en una situación muy complicada.

De hecho -si me permite leer-, el gobierno nacional, no nosotros ni la izquierda, en la denuncia que hace en contra de las empresas, manifiesta: "Existen elementos que pueden facilitar la colusión en el mercado de asistencia médica privada, como, por ejemplo, la inelasticidad de la demanda, la homogeneidad del servicio, el nivel de concentración del mercado, etcétera". Además, establece: "Si bien los servicios en cuestión son homogéneos, estos no serían fácilmente sustituibles para una parte de los usuarios, en particular los adultos mayores y aquellos con enfermedades preexistentes, que no cuentan con la posibilidad de contratar a otra empresa o solo podrían hacerlo pagando un precio muy elevado".

¿Qué es lo que el gobierno quiere decir con esto? Así se comportan las empresas de medicina prepaga si desregulamos el mercado de la medicina prepaga. Si dejamos que actúen como son, terminan siéndolo. En ese sentido, a mí me tocó ser directora de un financiador, como son las prepagas y las obras sociales. Durante cuatro años fui directora del PAMI, que es la obra social de jubilados más grande del planeta tierra. Es decir, son los afiliados que más consumen, los más caros que tiene el sistema de salud, y nosotros pagábamos -en muchos casos- mejor en comparación con lo que pagan las prepagas a las clínicas. Seguramente pagábamos antes porque estas empresas de medicina prepaga, en su inmensa mayoría, están financiadas por los históricos aportes derivados de las obras sociales. Retienen ese dinero y después de ciento veinte o ciento ochenta días pagan a las clínicas y a los médicos. Probablemente en ese lapso de tiempo financien sus otras actividades económicas.

La verdad es que nosotros pagábamos antes y pagábamos mejor. Además, con la política de medicamentos gratis también financiábamos los medicamentos de los afiliados jubilados de las prepagas. Es decir que estas empresas, cuando PAMI era el que financiaba los medicamentos gratis que los afiliados de las prepagas también tenían por ser también afiliados de PAMI, eran muy keynesianas. Sin embargo, ahora que queremos regular el valor de la cuota, las empresas se ponen muy liberales. Nosotros somos los que debemos regular en este sentido.

En ese marco, la buena noticia es que tenemos relativamente un acuerdo más o menos del diagnóstico de la situación. El gobierno nacional incluso está diciendo que estas empresas se comportan así si les damos la libertad total. El Poder Judicial lo ha establecido en todos los fallos -creo que los leí todos-, en todo lo que los jueces dicen, más allá de los tratamientos dispares que tienen. Todos tienen un común denominador, dicen que la salud es un derecho humano, que el Estado es el que tiene la responsabilidad sobre ese derecho y que hay que tener marcos de previsibilidad y razonabilidad para los aumentos.

Pero no le corresponde al Poder Judicial -como lo viene haciendo- establecer cuánto debe aumentar la medicina prepaga. Le corresponde al Estado, y como el Ejecutivo no lo quiere hacer, lo tenemos que hacer los diputados y las diputadas. Como el Ejecutivo ha decidido no hacerlo y el Poder Judicial manifiesta que hay que hacerlo, que la salud está en riesgo y alguien tiene que tomar cartas en el asunto, nosotros venimos a proponer lo siguiente.

Presenté un proyecto en este sentido, también hay otros. Por ejemplo, el diputado Tetaz -que no está acá- también tiene un proyecto muy interesante. Entonces, vengo a comprometer al presidente Menem que, por favor, le dé giro en carácter de urgencia a los proyectos que tratan esta temática porque el mes de julio ya empieza y esta bomba va a explotar para seis millones de argentinos y argentinas que no van a poder afrontar la medicina prepaga. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

- 28 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

**Sr. Moreau.**- Señor presidente: seré breve.

Es una cuestión de privilegio que, en realidad, se basa sobre cuestiones que se plantearon previamente en este recinto vinculadas con los hechos del 12 de junio y la represión indiscriminada y arbitraria e ilegal que llevó adelante la ministra Bullrich, que a esta altura de las circunstancias y de la historia puede ser bien calificada como mercenaria de la violencia estatal.

No voy a hacer un relato porque ya se hizo, con abundancia de detalles, por parte de la diputada Frade. Además, agradecemos la solidaridad del diputado Pichetto con los legisladores que fueron agredidos. También el diputado Castillo hizo puntualmente un relato de los acontecimientos que se vivieron. Por lo tanto, haré hincapié en algo que me

parece de suma gravedad. Por supuesto que en general todos los hechos represivos lo son, pero hay una circunstancia que sí apareció en escena por primera vez desde 1983. Son los apremios ilegales, comúnmente denominados "torturas", en cárceles federales. Por ejemplo, algunos de los detenidos por los hechos ocurridos el 12 de junio fueron trasladados a los penales de Ezeiza y de Marcos Paz. Allí fueron desnudados, gaseados dentro del penal, maltratados e interrogados por personal del Servicio Penitenciario Federal sobre su filiación política.

Esto no es casual, sino que coincide con el hecho de que por primera vez también el Servicio Penitenciario Federal pasó a la órbita de la mercenaria de la violencia estatal, es decir, de la ministra Bullrich. Ustedes saben que siempre estuvo en la órbita del Ministerio de Justicia, que es en realidad donde le corresponde estar, porque el Servicio Penitenciario Federal no es una fuerza de prevención o represión, sino una fuerza de custodia de detenidos.

Pero el hecho de que en esas cárceles haya habido apremios ilegales sobre los detenidos nunca se había registrado desde 1983 en adelante. Tampoco me parece un hecho menor que se le haya impedido el ingreso ese día a dos legisladores al recinto de la Cámara de Diputados. Precisamente, uno de los fundamentos de las inmunidades parlamentarias es que cuando se desarrollan actividades en esta Cámara, las fuerzas de seguridad no pueden de ninguna manera violar dichas inmunidades en cuanto a la libertad de tránsito de los legisladores.

Por ejemplo, imaginen un escenario hipotético: se está sesionando en la Cámara, faltan dos votos para aprobar un determinado proyecto del oficialismo de turno -no digo de este, sino de cualquier oficialismo-, y ese oficialismo planta en la puerta de la Cámara de Diputados -como ocurrió el otro día en dependencias de esta Cámara- fuerzas de seguridad que impiden ingresar a un grupo de legisladores que podrían cambiar la votación. No hay un hecho más contundente y más claro de violación de las inmunidades parlamentarias que el que se cometió ese día, impidiéndole -más allá de lo que fue la represión física sobre legisladores- a los legisladores el libre tránsito en esta casa, porque deja sentado un precedente que nosotros debemos no solamente repudiar, sino no admitir.

Por eso, quiero hacer hincapié en estas dos circunstancias. Debo decir que muchos de los detenidos que fueron objeto de apremios ilegales, torturas, para decirlo en términos muy claros, se han presentado en la Organización Mundial Contra la Tortura y también se presentarán en organismos internacionales. Ciertamente esto no va a contribuir de ninguna manera a aumentar el prestigio internacional de este gobierno, sino todo lo contrario, porque nos van a equiparar con épocas que todos los argentinos creíamos que estaban superadas. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

- 29 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

**Sr. Vilca.**- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra el presidente de la Nación, Javier Milei, y la vicepresidenta, Villarruel, porque no se pronunciaron hasta este momento sobre lo que fue el intento golpista en Bolivia.

Nos parece grave esta situación ya que las noticias recorrieron el mundo. Uno podía ver cómo el comandante general del ejército, Juan Manuel Zúñiga, junto a destacamentos militares avanzaban en la Plaza Murillo para después ir sobre la casa de gobierno con tanquetas, fuertemente armados, despejando a todo aquel que estaba en la plaza con balas de goma y gases.

Curiosamente, entre las exigencias de este grupo militar, pedían un cambio de gabinete y la libertad de los presos políticos -militares- detenidos en el golpe del 2019, así como también de otros partícipes, tales como el señor Camacho y la expresidenta Añez, presidenta golpista y de facto.

Nos parece grave porque uno no puede estar alejado de definiciones como estas. Quizás sea porque el presidente Milei está de viaje; parece que se ha acostumbrado a estar permanentemente de viaje de egresados. Pero el hecho de que él, que está siempre en las redes sociales, no se haya pronunciado hasta el momento por esta situación, es llamativo. Hace instantes la Cancillería se pronunció, una vez que fue frustrado el intento de golpe y que los militares volvieron a los destacamentos.

Nos parece grave porque realmente esta situación tiene una gravedad internacional. Aquí muchos hablan sobre la política exterior del gobierno nacional, y justamente muchos de los que se reúnen con Javier Milei -como sectores de ultraderecha, Vox, en España, Meloni, en Italia, Bolsonaro y otros tantos- no se pronunciaron tampoco por el intento de golpe, al contrario.

Estos hechos de golpes militares no son ajenos a Latinoamérica. Hemos visto montones de golpes, en Honduras, en Brasil, recientemente en Perú y, otra vez, en Bolivia.

Estos mismos actores, que hoy se han negado a pronunciarse -amigos del presidente Milei-, incluso dieron la venia a estos golpes, lo que nos parece de mucha gravedad.

¿Esto tiene alguna lógica? Sí, la tiene: el negacionismo de los 30.000 desaparecidos; tratar de ver

golpes de Estado por todos lados, pero que el presidente no se pronuncie por este golpe; tener ministras que colaboraron y aportaron con pertrechos en el golpe concretado en Bolivia en 2019, durante el gobierno de Macri. ¿No les parece grave esto?

Entonces, para nosotros esto tiene una lógica. Esta ministra es la misma que reprime al pueblo trabajador en las afueras del Congreso de la Nación. Son quienes quitan más derechos a los trabajadores y quieren entregar nuestros recursos.

En estas situaciones de golpe se repiten tres aspectos: un pueblo pobre, recursos estratégicos importantes y también grandes negocios.

Menciono esto porque son los intereses imperialistas que ponen sus ojos sobre Bolivia, pero también sobre el norte de Argentina y de Chile. En este sentido, recordamos a la general del Comando Sur de Estados Unidos, Laura Richardson, sobre el triángulo de litio.

Esos son los verdaderos intereses que juegan en Sudamérica y en estos golpes.

Por eso, desde el Frente de Izquierda, rechazamos todo intento de golpe. Queremos ser enfáticos al respecto, porque entendemos que la única forma de enfrentar a la derecha y a los golpistas es con la movilización del pueblo trabajador. Ello, a fin de que la agenda de los explotados esté por delante y se imponga a las políticas de la derecha, que usan esta metodología antidemocrática.

Desde el Frente de Izquierda, repudiamos el intento de golpe y abrazamos al hermano país de Bolivia. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 30 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Alí, por San Luis.

**Sr. Alí**.- Señor presidente: vengo a plantear una cuestión de privilegio contra el presidente de la Nación, Javier Milei, y contra la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

El pasado 12 de junio, la mayoría de nosotros estaba laburando en las comisiones y cumpliendo la función que nos dio el pueblo. En nuestro caso particular, un grupo de jubilados y de docentes nos invitó a que bajáramos a cantar el Himno a las 13. Así lo hicimos: accedimos contentos ante una manifestación popular multitudinaria, que pocos reflejaron.

Cuando llegamos al frente del Congreso -bien al frente del Congreso-, avanzó la Prefectura Naval Argentina y, sin mediar ningún tipo de palabras, mucho menos confrontaciones o agresiones -que tampoco lo hubiese justificado-, fuimos directamente agredidos por orden de estos dos personajes siniestros de nuestra historia argentina.

Fue un plan estratégico para que a partir de ahí, una manifestación que era absolutamente pacífica y ordenada, en contra de la ley que entrega la República Argentina a los capitales extranjeros, se pasara a hablar de la represión y no de lo que estaba sucediendo en el Senado; mejor dicho, del escándalo que pasó en el Senado. Todos sabemos que ya ha superado, me parece, ampliamente a la Ley Banelco. Esta ley la supera amplia y lamentablemente. ¿Y sabe por qué la supera? Porque no le cierra por ningún lado; ni siquiera a quienes la votan a favor.

Yo me he cansado de pedir al gobernador de mi provincia y a los legisladores que la representamos, que me mencionen un artículo, tan solo un solo artículo, sin el "chamuyo" de que es para dar herramientas al presidente para que tenga gobernabilidad, que beneficie a uno, diez, o 500 mil ciudadanos de la provincia de San Luis. Jamás lo pudieron hacer porque no existe.

El presidente de la Nación dice que es un "topo" que se mete en el Estado para destruirlo, porque odia al Estado del cual es su jefe. Destruye el Estado de salud, el Estado de la producción, el Estado de la educación, el Estado de la generación de puestos de trabajo y el Estado de las pymes. Pero lo que no destruye, y agiganta, es el Estado de represión; a ese sí lo tienen en perfecto estado; inclusive, no solo lo mantienen, sino que lo mejoran.

El Papa Francisco, cuando era el cardenal Bergoglio, en definitiva, proclamó un axioma que expresaba que "La realidad es superior a las ideas".

A nosotros, el presidente nos ha dicho "ratas", "terroristas", "golpistas", "degenerados fiscales" y "corruptos"; creo que ya no le quedan epítetos. Yo podría contestarle en el mismo sentido, pero voy a tomar el axioma del entonces cardenal Bergoglio y le voy a decir con muchísimo respeto -con muchísima humildad y sin soberbia- que se pongan a trabajar por la Argentina.

¡Este gobierno ya tiene pasado! Este gobierno ya tiene pasado, y no es verdad que el Congreso le ha negado las leyes. Ustedes mismos -el oficialismo- se han encargado de no poder sacarlas, porque ya no saben cómo inventar la compraventa de voluntades, que ha quedado totalmente plasmada en la Cámara de Senadores.

Pónganse a trabajar por el bien de la Argentina. ¿Qué van a saber Sturzenegger y Caputo de la realidad que vivimos en el interior si no lo conocen? Nadie ama lo que no conoce.

Entonces, salgan. Cada vez que el presidente sale, lo hace por Ezeiza. Yo le pido que salga por el Aeroparque Jorge Newbery, una vez por semana, por lo menos, para que tome contacto con la realidad profunda y dolorosa de nuestra Argentina.

Pido e insto en esta cuestión de privilegio contra el presidente, Javier Milei, y con la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich -en el mismo sentido actúa el gobernador de mi provincia, no reprimiendo, sino utilizando medios públicos para perseguirnos con fondos estatales-, a que cesen en esa actitud y se pongan a laburar. Que se pongan a trabajar y a gestionar porque la Argentina es posible. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 31 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Schlotthauer, por Buenos Aires.

**Sra. Schlotthauer**.- Señor presidente: desde la bancada de la izquierda socialista, el Frente de Izquierda y de Trabajadores-Unidad, planteo esta cuestión de privilegio contra el Poder Ejecutivo y contra la ministra de Seguridad, la señora Bullrich.

Quiero denunciar y repudiar -en este sentido, sumarme al repudio realizado en esta Cámara- los hechos ocurridos el 12 de junio, en los que se atacó a una concentración pacífica que hubo aquí enfrente, en la Plaza del Congreso.

Está claro que el tamaño del ataque se corresponde con el miedo que los funcionarios tienen a un pueblo y a sus trabajadores, que no van a cesar en su reclamo. La Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires contabilizó 638 heridos, 30 con traumatismos de cráneo. Además, hubo 35 detenidos.

Asimismo, se utilizaron gases lacrimógenos, tonfas, camiones hidrantes, y otra vez la policía apuntó con balas de goma a los ojos de los participantes, lo cual constituye una práctica que no tiene otra intención que maximizar los daños hacia quienes estuvimos manifestándonos en la calle.

Esta es una práctica que ya conocimos en Jujuy hace años. De igual manera, el ejército pinochetista la repitió en Chile y los sionistas la llevaron a cabo contra los niños en la invasión a Gaza.

Estamos acá pidiendo y reclamando que se gestione desde esta Cámara la libertad de las cinco personas que todavía están detenidas, sobre las que no hay ninguna prueba de que

hayan sido sediciosas, terroristas o hayan planificado un complot para realizar un golpe de Estado. Pido por la libertad de Patricia Calarco, de David Sica, de Cristian Valiente, de Roberto Cruz Gómez y de Facundo Gómez. Todos ellos deberían estar en sus hogares. Solicito a todas las fuerzas democráticas que pujemos juntos por su libertad.

La señora Bullrich dijo que por la manifestación mencionada realizó un gasto de 130.000 millones de pesos; que por la primera manifestación gastó 60.000 millones de pesos; por otra, 40.000 millones de pesos; y 134.000 millones de pesos por una manifestación en la cual los piqueteros reclamaban por comida, que todavía no les entregaron. Gastó todos esos millones de pesos para intentar callar a las miles de personas que en todas las provincias nos manifestamos contra esta ley que hoy seguimos debatiendo.

Sin embargo, no hay un solo peso para combatir las redes de trata, que hoy nuevamente se llevan de nuestras familias a uno de nuestros chicos, el niño Loan. Para combatir esas mafias no hay plata, pero para combatir al pueblo y su legítimo derecho a reclamar, sí la hay.

Por lo tanto, hago responsables de todos los gastos a los dos funcionarios a los que hice referencia, como así también por los males morales y por la vergüenza que constituye para nuestro país tener que aparecer en todos los noticieros como una Nación en la que no se respetan los derechos humanos.

Por último, repudio la idea -como muchos lo expresaron aquí- de que haya habido un complot golpista o terrorista entre vendedores, trabajadores, asambleas, vecinos y gente que vive en la calle. Terroristas son los que están en el gobierno y aman ser los topes que vienen a destruir los derechos que da un Estado a los más vulnerables.

Terroristas y golpistas son los que saludaron el intento de golpe de Estado de Bolsonaro cuando no aceptaba su derrota; terroristas son los que se abrazan con el presidente de Israel, que está llevando a cabo un verdadero genocidio e infanticidio sobre las tierras palestinas; terroristas y violentos son los infiltrados. A esos no los encontraron, a pesar de todas las pruebas que hubo sobre el incendio y todos los hechos ocurridos.

Por último, y para que quede claro, quienes siembran vientos, cosecharán tempestades. Somos parte de un pueblo que hace cuarenta años lucha contra todos los gobiernos que han querido recortarnos nuestros derechos. Tenemos muertos, y vamos a seguir poniéndoles el pecho.

Hago acá nuevamente un reclamo contra el plan motosierra de Milei y contra la Ley Bases; pido que se termine ese protocolo maldito al que hice alusión; solicito la libertad de todos los presos y, una vez más, que haya justicia para Kosteki y Santillán y cárcel para los responsables políticos de esas muertes. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- La cuestión de privilegio planteada será remitida a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

- 32 -

### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Cisneros, por Tucumán.

**Sr. Cisneros**.- Gracias, presidente.

Quiero plantear una cuestión de privilegio contra el presidente de esta casa, el doctor Martín Menem. Creo que tiene que tener conciencia de que fue electo para su cargo por todo este cuerpo, en forma unánime. No debe actuar como un delegado del Poder Ejecutivo.

En este sentido, es lamentable que ante la represión que sufrió un conjunto de diputados el día 12 de junio, no haya expresado su solidaridad, ni en forma pública ni privada, con los diputados afectados, reprimidos.

Es raro que se haya criticado mucho a Patricia Bullrich, pero también habría que citarla para que dé explicaciones a esta Cámara por todas las torpezas que viene cometiendo. Este bukélismo de segunda calidad que la ministra trata de emplear, no va a llevarnos a buen puerto.

Paso a explicar la cuestión de privilegio contra el presidente de esta Cámara. Para que se entienda, él no fue votado junto con el presidente Milei en la misma fórmula; la que fue votada es la presidenta del Senado.

Acá hubo una suerte de permisivismo para atacar al conjunto de la Cámara de Diputados, sobre todo en dos oportunidades, cuando se consideró el aumento salarial de las dietas de los legisladores. Se hizo quedar a este cuerpo como una catterva en la que los diputados del interior y de todo el país, que buscan generar políticas y leyes que ayuden a la gente, solo tienen como objetivo el aumento de sus dietas.

Esto pasó en dos oportunidades. La primera fue cuando hizo un aumento conjunto con la presidenta del Senado, y después volvió sobre sus pasos, como diciendo "Me lo pidieron los diputados". Yo no tengo conocimiento -por lo menos, en cuanto a mi bloque- de que ningún diputado haya ido a pedirle un aumento al presidente de la Cámara, Martín Menem. Si quiere actuar como delegado de este cuerpo, le pido que actúe bien.

Con un segundo aumento ocurrió algo similar. Nos lo refregó a todos por la cara, como diciendo "Yo dono mi sueldo". Yo tampoco cobro mi sueldo, pero no ando haciendo política con eso, porque me parece una política de baja estofa. Eso es antipolítica; no es política. Además, no todos tienen la suerte de haber nacido en cunita de oro para cobrar su dieta y sortearla.

Otra cosa que nos ha señalado es que este cuerpo ha hecho un gran ahorro. Esto está publicado en las redes sociales del presidente Menem: en seis meses de gestión hubo un 80 por ciento menos de personal contratado, comparado con otros presidentes de la Cámara; con respecto a vuelos, hubo 12.336 pasajes menos. Yo nunca viajé en avión con un pasaje que me diera la Cámara.

Además, plantea que hubo eliminación del acceso a las salas VIP de los aeropuertos y eliminación de pasajes para los diputados mandato cumplido, esto es nuevo, no sabía que existía. Se impuso el control biométrico a los trabajadores -en algunos casos se los persigue de acuerdo con la ideológica que tengan. En Diputados TV se dio de baja un contrato por alquiler de 667.500 dólares mensuales, que lleva devengados 3 millones de dólares.

Por otra parte, hubo un ahorro total de 25.546 millones de pesos; un ahorro de 9.256 millones de pesos en gastos corrientes; un ahorro 15.920 millones de pesos de gastos en personal; la venta de 44 autos oficiales, que alcanza la suma de 370 millones de pesos, y -como gran mérito- se eliminó 78 cargos jerárquicos de la Cámara de Diputados.

Quisiera saber quién controla al presidente Menem y dónde va a ir todo este ahorro que ha hecho la Cámara. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- La cuestión de privilegio planteada será remitida a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

- 33 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Leiva, por Chaco.

**Sr. Leiva.**- Señor presidente: a mí no me gustan las cuestiones de privilegio. Realmente muchas veces me cuestiono porque si en verdad la Comisión de Asuntos Constitucionales trabajara con cada expediente que se le gira, la verdad es que no le daría el tiempo del mundo para tratarlos.

No obstante, no nos queda otro camino más que utilizar esta herramienta.

Por lo tanto, quiero plantear una cuestión de privilegio contra el presidente de la Nación porque desde su asunción se caracterizó por faltar el respeto a este Congreso, tratando de ratas inmundas a las diputadas y los diputados de todo el país durante los debates de febrero, y generando escraches por las redes sociales.

Evidentemente, con el paso del tiempo, hay cuestiones que le dieron resultado, porque hoy muchos de

esos escrachados están felices de votar esta iniciativa, y sin ninguna duda tienen los números para poder hacerlo.

Este proyecto de ley sería escandaloso si no hubiese sido por su protección mediática. Por los años 2000, 2001 y 2002 estaba la que se llamaría "Ley Banelco", que generó una crisis institucional.

Me pregunto si ahora le caerán bien algunos de estos nombres: "Voto Yacyretá", por la traición de Carlos "Camau" Espínola en el Senado de la Nación; "Voto Salto Grande", por la traición de Kueider a los ciudadanos de Entre Ríos; o "Voto Unesco", por la senadora que canjeó su banca para ir a un exilio dorado con la Unesco. A lo mejor, a partir de hoy también le cae bien la denominación "Voto Colaboracionista", después de aprobar el engendro que estamos debatiendo y que durante todos estos meses ha tenido la complicidad de los mal llamados "dialoguistas".

En definitiva, uno escucha a los dialoguistas dar grandes discursos, y a la hora de la verdad terminan acompañando sin ningún tipo de inconveniente todas estas barbaridades, que no tienen ni una coma ni un ítem que favorezca a la mayoría del pueblo argentino.

Hace unos minutos, cuando escuché al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, pensé en principio -porque no lo vi cuando empezó a hablar- que era Adorni que había asistido para informar la agenda del presidente. Más tarde, me pareció que eso no podía ser, y que sería quien le llevaba las valijas a Milei, porque en verdad no nos explicó absolutamente nada acerca de nuestro beneficio como resultado de las vacaciones que se toma el presidente. Después, llegué a la conclusión de que no me sorprendía porque el actual presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores aplaudía las vacaciones de Mauricio Macri y ahora está muy contento con que Milei siga el mismo camino.

Me parece que deberíamos crear la Comisión de Guía Turístico, y en lugar de darle el cargo de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, deberíamos designarlo presidente de la Comisión de Guía Turístico del presidente Milei. Creo que le vendría bien a quien hizo la defensa del presidente de la Nación cuando se trató esta cuestión.

Por otra parte, quiero mencionar que tenía pensado rendir un homenaje porque el 1° de julio se cumplen cincuenta años de la muerte del General Perón. Sin embargo, pasaron los homenajes para después de la votación, para cuando no quede nadie. Lo hicieron a propósito, porque lo que quieren es la Ley Bases.

Señor presidente: quiero decirle que las bases de la Argentina las sembró justamente ese hombre, es decir, las bases para la educación libre y gratuita, para la producción nacional, para la industria nacional, para una Argentina próspera, para el derecho de los trabajadores y las trabajadoras, para que las mujeres puedan votar libremente.

Por el contrario, el proyecto que van a votar hoy constituye las bases de la entrega, para que los foráneos de siempre se queden con nuestros recursos naturales. Por eso, nosotros venimos a decirle "no" a esta iniciativa que ustedes proponen.

Por otro lado, quiero pedirles perdón a los patriotas de mayo, porque tienen la osadía de llamarlo "Pacto de Mayo". ¿Saben cómo debería llamarse? Pacto de cipayos, porque no le cabe otro nombre a esto que ustedes están por votar.

Por este motivo, hoy más que nunca venimos a reivindicar el orgullo de ser peronista, sabiendo que el próximo 1° de julio rendiremos homenaje al tres veces presidente de los argentinos, al hombre que puso a la Argentina de pie.

Para terminar, quiero decirle que mientras haya un argentino bien nacido, habremos de defender una patria justa, libre y soberana. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- La cuestión de privilegio pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 34 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Biasi, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Biasi.**- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra la ministra Patricia Bullrich y contra el gobierno nacional.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Menem.

**Sra. Biasi.**- Varios han planteado cuestiones de privilegio en relación con la represión que se llevó adelante el día 12 de junio.

En primer lugar, solicito que se liberen, de forma urgente, a las cinco personas que todavía están detenidas como resultado de esa cacería que comandó la ministra Bullrich, llevada adelante con el presupuesto del Estado nacional, que está disponible para reforzar la función represiva de ese Estado.

Mis compañeros de banca han mencionado el ridículo que desde que asumieron el poder tanto la ministra Bullrich como el propio jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jorge Macri, han hecho pretendiendo cobrar a

los manifestantes los costos de los operativos represivos que ellos decidieron unilateralmente.

En el caso de la ministra Bullrich, son operativos represivos que le costaron muchísimo a nuestro pueblo, ya que terminaron con decenas de manifestantes en los hospitales; en algunos casos, con heridas que son muy graves.

Es importante plantear que nos recuerdan a las políticas represivas del gobierno de Eduardo Duhalde, de Felipe Solá y de Alfredo Atanasof de hace veintidós años. Ellos son los responsables políticos que todavía no pagaron por el asesinato de nuestros compañeros Darío y Maxi. Lo quiero dejar en claro, porque Patricia Bullrich no es original en absolutamente nada.

En cuarenta años de democracia, todos los gobernantes intentaron silenciar a los manifestantes y a quienes criticamos las políticas gubernamentales, utilizando todos los métodos que tuvieron a mano; todos gobernaron al servicio de los mismos intereses capitalistas que hoy están detrás del gobierno de Javier Milei y de Patricia Bullrich.

Entonces, quiero ser clara: lo que ocurrió el 12 de junio es muy grave, porque Patricia Bullrich afirmó que ese día había terroristas en las calles, no manifestantes. Además, afirmó que había un golpe de Estado en curso. ¿Saben qué? Si algo demuestra que ese día no había un golpe de Estado en curso, es que cuando realmente sucede, la señora Patricia Bullrich se calla la boca, como lo hizo ayer cuando las tanquetas ingresaban en el Palacio Quemado en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Entonces, llamemos a las cosas por su nombre. Patricia Bullrich, Javier Milei y Adorni quieren distraernos de sus principales objetivos, que están muy lejos de la libertad y del respeto a las libertades individuales. Quieren cambiar el régimen político de la Argentina y lo están haciendo con la ayuda y anuencia de quienes están dentro y fuera de este Parlamento. ¡No lo vamos a permitir!

Quienes hemos conquistado las libertades democráticas en este país, quienes acompañamos a las madres bajo la dictadura militar -cuando todavía eran señaladas como locas- y quienes militamos durante cuarenta años para que los genocidas paguen por sus torturas y por el genocidio en la Argentina, no permitiremos que quieran cambiar este régimen político. No vamos a permitir que nos arrebaten las libertades y el derecho a la protesta, y por eso planteo esta cuestión de privilegio.

A su vez, ni bien asumí como diputada, presenté un proyecto para que la señora Bullrich acuda a este Parlamento para dar explicaciones acerca de la represión que llevó adelante. Insisto: queremos la libertad inmediata de Cristian Valente, Patricia Daniela Calarco, Facundo Gómez, David Sica y Roberto María de la Cruz Gómez, que son presos políticos por luchar. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

- 35 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Menem).- Para plantear una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Stefani, por Tierra del Fuego.

**Sr. Stefani.**- Señor presidente: plantearé una cuestión de privilegio contra los diputados Juan Manuel López y Rodrigo de Loredó. Esto se debe a que se refirieron de manera parcial e infundada a la ley 19.640, de promoción económica de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. La ley 19.640 es una de las pocas políticas públicas que la Argentina ha sostenido durante cinco décadas y que ha permitido consagrar a la provincia número veintitrés de nuestro país.

Quiero hacer una reflexión con respecto al federalismo. Lo he manifestado muchas veces en este recinto y también hemos hablado al respecto, pero no alcanzamos a entenderlo. En tres minutos intentaré resumir 488 años de historia.

Entre 1536 y 1606, seiscientos colonos españoles -aunque el 30 por ciento de ellos eran portugueses- se instalaron en Santa María de los Buenos Aires. Tuvieron la visión estratégica de tener una salida al Atlántico Sur.

Allí fundaron un puerto y, a partir de allí, comenzó a crecer una ciudad. En un informe, Pedro Dávila le informó al rey que esa zona estaba en bancada, que no sería fácil la navegación y que la profundidad máxima del río era de cinco brazas. Esa fue la primera desacertada decisión: tener un puerto en el río de Plata, es decir, donde los barcos decretaron que no era navegable. Solo es navegable artificialmente, con intervención de la mano del hombre, mediante dragados y construcciones de canales que permiten que los buques naveguen.

Esa decisión no fue tomada por nosotros, sino que la tomaron los inmigrantes que vinieron a la Argentina. Sin embargo, la Argentina luego la consolidó. En ese mismo lugar se construyó el Puerto Madero, que tardó diez años en construirse. Durante la construcción del puerto, y dado que los buques crecían en tamaño y el puerto dejaría de ser operativo, tuvimos que hacer el puerto de Ingeniero Huergo. Entre Madero y Huergo hay una linda historia por recorrer.

¡El principal puerto de carga de la Argentina se consolidó en un lugar que no es navegable! La Argentina tiene 5.000 kilómetros de litoral marítimo y veinte lugares para hacer un puerto de aguas profundas. Me extraña lo dicho por de Loredó porque Alfonsín la tenía clara. Alfonsín quería

mudar la Capital Federal a Viedma. Alfonsín sabía que había que armar a Quequén, Viedma o Bahía Blanca para sacar la carga de la Argentina.

¿Qué pasó finalmente? En 1880 se fundó la Capital Federal. A partir de allí se generó el AMBA y luego se consolidó la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En una porción pequeña de territorio viven catorce millones de argentinos, mientras que entre seis provincias de la Patagonia no llegamos a tener tres millones de habitantes. Entonces, el AMBA es la Argentina.

Tanto es así que nosotros somos "del interior" cuando, en realidad, la Argentina tiene un solo interior y un solo exterior. Los diputados de las provincias más alejadas tenemos voz -como en este momento-, pero no tenemos voto porque no tenemos representación a la hora de votar. Eso es lo que se terminó consolidando.

¿Qué nos pasó por tomar esa decisión? Sostener esto nos cuesta 3,3 por ciento del PBI por año u once regímenes especiales. Nuevamente, me extraña que el diputado de Loredo hable de las exenciones impositivas de la provincia de Tierra del Fuego cuando la provincia de Córdoba tiene las mismas exenciones impositivas en la industria automotriz. Es más, Córdoba no tiene las inclemencias climáticas ni logísticas -como, por ejemplo, el hecho de que para llegar a Tierra del Fuego haya que pasar por otro país- que tenemos nosotros.

Les pido que conozcan el territorio nacional. No lo hagan en avión ni mediante Aeroparque, como mencionó un diputado recién. Recorran el territorio en autito: agarren el auto y hagan 3.000 kilómetros. Pueden hacer mil kilómetros por día y cruzar el estrecho de Magallanes. Hagan aduana, hagan Migraciones, visiten las industrias de Tierra del Fuego y luego hablen. ¡Luego de eso hablen acerca de si Tierra del Fuego tiene desarrolladas sus industrias, de si el nombre de la provincia se debe al apellido de dos empresarios o si allí solo se fabrican celulares! ¡Somos mucho más que eso!

Por último, señor presidente, me gustaría que no nos enfrentáramos más entre los argentinos. Debemos empezar a ver que este nudo gordiano que se formó alrededor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se puede desarmar con políticas públicas, como la ley 19.640. Esta clase de leyes sirven para generar condiciones de trabajo que lograrán que los argentinos se vayan a otro lugar de la Argentina y, de esa manera, se poblará el territorio de nuestro país de una manera más regular.

No le mintamos a los argentinos diciéndoles que el problema de los jubilados -o todos los problemas estructurales de la Argentina- se resolverá quitando las exenciones impositivas a Tierra del Fuego.

Tierra del Fuego merece otro respeto y otro tratamiento por parte de todos los diputados que no la conocen.

Los invito, una vez más, a que conozcan nuestro Cerro Castor y nuestra parte turística, y también a que visiten las industrias de mi provincia. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

- 36 -

#### MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Señor presidente: quiero plantear una cuestión muy sencilla. Podría enmarcarla en una cuestión de privilegio, pero no sea necesario.

Durante una reunión de bloque celebrada ayer, nosotros planteamos la enorme preocupación por la situación de Loan Danilo Peña. Lejos de todo intento mezquino, la decisión de nuestro bloque fue no plantear una cuestión de privilegio alrededor de este tema. Nuestra decisión fue mostrar en nuestras bancas la imagen que se está difundiendo en todos lados, que pide por su aparición con vida y que remite a la línea 134 para colaborar en la búsqueda.

¿Con qué sensación o percepción hicimos esto? Lo hicimos porque esta es una sesión que tendrá mucha repercusión en redes sociales y mucha visibilidad en televisión y por fotografías.

Ni bien entré aquí, hablé con la diputada Bonacci y con los diputados Almirón y Aguirre, ambos de la provincia de Corrientes. Cada uno es libre de colgar o de no colgar un cartel.

Pero a mí me sorprendió que el diputado Lombardi haya hecho una referencia en las redes sociales respecto a una utilización mezquina por nuestra parte; nada más alejado que eso.

Si hay un tema con el cual no queremos hacer una cuestión de utilización política, porque así lo plantearon nuestros compañeros y compañeras diputadas de la provincia de Corrientes, es justamente este. Lo hacemos con toda la buena leche y con el deseo sincero de encontrar a Loan y tenerlo nuevamente entre nosotros.

Agradecemos a los diputados de otros bloques políticos que entendieron la buena leche y pusieron el cartel; la diputada Píparo nos planteó esto y lo agradecemos. Si alguien más quiere poner el cartel, vendrá muy bien porque va a ayudar en la búsqueda. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Lombardi, por Buenos Aires.

**Sr. Lombardi.**- Señor presidente: creo que estas cosas requieren de grandeza y el bloque kirchnerista no la ha demostrado.

Lo que dice el diputado Martínez es peor todavía. Si todos estuviéramos de acuerdo, hubiéramos puesto el cartel porque obviamente estamos todos muy preocupados por Loan. En el mientras tanto, el diputado Martínez podría guardar los cartelitos. Es una cuestión de mezquindad y de aprovechamiento político, no trate de disimularlo.

- 37 -

**LEY DE BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS Y MEDIDAS FISCALES, PALIATIVAS Y RELEVANTES. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL HONORABLE SENADO.**

**Sr. Presidente** (Menem).- Por acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a realizar la consideración de los dos temas en conjunto y la votación por separado.

Corresponde considerar los dictámenes recaídos en las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley enviado en revisión de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, contenido en el Orden del Día N° 156, y al proyecto de ley enviado en revisión sobre medidas fiscales paliativas y relevantes, contenido en el Orden del Día N° 157 (expedientes 25-P.E.-2023 y 5-P.E.-2023).

AQUÍ ÓRDENES DEL DÍA NÚMEROS [156](#) Y [157](#)

**Sr. Presidente** (Menem).- En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

**Sr. Santurio**.- Señor presidente: seis meses de discusión de la Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Creo que pocas veces en el Congreso se ha tenido un debate tan profundo, tan largo y con tanta participación de los legisladores de ambas Cámaras y del Poder Ejecutivo.

Recordamos las audiencias de enero: distintos funcionarios vinieron a defender y a explicar la propuesta del proyecto de Ley Bases, e incluso a responder preguntas sobre la gestión del gobierno, porque el debate fue bastante más amplio que simplemente defender el proyecto, que en ese momento era más extenso y más ambicioso.

Después de seis meses nos encontramos con este proyecto, que recibió modificaciones en la discusión en comisión y en el debate en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, y hoy vamos a aceptar esos cambios.

Sin lugar a dudas, este proyecto es fruto de un gran acuerdo que se ha desarrollado a lo largo del tiempo con una idea profunda, porque tenemos que entender que los acuerdos son medios, no fines. Los acuerdos son medios para obtener un fin.

¿Cuál es el fin que nosotros nos propusimos en campaña y desde que asumió el gobierno el 10 de diciembre? Defender la vida, la libertad y la propiedad privada de los argentinos. Eso es lo no renunciable y lo no negociable. Es el norte que el presidente planteó el 10 de diciembre y por el cual se propuso esta ley.

Entendemos que es necesario tener los instrumentos, los medios y los acuerdos para dar seguridad jurídica y para que el rumbo sea sostenido en el tiempo.

Hay dos cosas importantes: el rumbo y la velocidad. Durante seis meses, sin ninguna ley, los índices macroeconómicos han mostrado que el camino que se tomó es el correcto: aumento de reservas, una fuerte baja en la inflación y una disminución en el riesgo país. Empieza a haber una confianza en la Argentina como hacía mucho tiempo no había; falta mucho todavía, pero el camino es el correcto y esperamos que esta ley no solo confirme el rumbo sino que nos permita ir más rápido.

¿Cuáles son los grandes acuerdos que están detrás de este proyecto de ley y que lo fundamentan? El primer gran acuerdo es que el Estado no puede gastar más de lo que recauda. El superávit fiscal y financiero es la piedra angular que nosotros sostenemos para la salida y el crecimiento de la Argentina.

Veníamos de un modelo deficitario que se financiaba a través de deudas, de emisión monetaria y de impuestos. La inflación es fruto de la emisión monetaria, y esa emisión monetaria es causa del déficit.

¿Qué ocurría con esa emisión monetaria? Se escondía esa plata debajo de la alfombra del Banco Central, pagando grandes intereses por arriba de la inflación a los bancos. Eso hacía que no hubiera crédito privado; al no haber crédito privado, no había inversión; al no haber inversión, no había producción; al no haber producción, no se generaba trabajo, y al no generarse trabajo genuino, este problema se iba agravando con más pobreza y con más desigualdad. Eso nos arrastró a esta situación.

La solución que se daba era el aumento del empleo público: durante 12 años aumentó un 35 por ciento el empleo público sin que el Estado mejorara ninguno de los servicios que prestaba, a costa de que se redujera el sector privado tanto en cantidad de empresas como en empleados. Eso pone en riesgo el sistema previsional.

¿Cuál es la propuesta? ¿Por qué nosotros entendemos que es bueno lo que va a pasar hoy? Es un día histórico para la Argentina, no hay que tener miedo de decirlo.

Este superávit va a ser una responsabilidad del gobierno nacional y esperamos que los gobernadores lo acompañen y entiendan que el superávit tiene que ser la piedra angular de todos los gobiernos. No podemos gastar más plata de la que se recauda.

Bajar la inflación, que los bancos se dediquen a prestar plata a los privados, no al Estado.

Dentro de esta ley hay declaraciones de emergencia para agilizar las medidas que tiene que tomar el gobierno, que no son amplias, tienen una base, un principio y un objeto, que es volver más eficiente al Estado, mejorar su funcionamiento y reducir la sobredimensión de la estructura del Estado, que lo único que hace es generar más presión fiscal, la cual nos vuelve al momento cero del problema: el déficit.

Nosotros proponemos privatizar porque entendemos que desde el 2008 al 2023 el déficit de las empresas del Estado se multiplicó por 5 en términos reales. Cada vez le cuesta más al pueblo argentino sostener las empresas públicas.

El año pasado se gastó más del uno por ciento del PBI para cubrir el déficit de las empresas públicas. En una Argentina que sufre graves problemas de pobreza, y sobre todo de pobreza infantil, no nos podemos dar este lujo.

Una reforma del Estado para entender que el empleo público no es un premio al político ni al partido que ganó. Los empleados públicos cumplen una función: ser servidores públicos. Por eso hubo un cambio en la matriz del derecho administrativo y del proceso administrativo del Estado. La eficiencia burocrática y el silencio administrativo hace que el burócrata, que tiene una responsabilidad de responder al ciudadano que quiere emprender, tenga plazos que cumplir, y

si no se cumplen esos plazos hay medidas disciplinarias, como tiene el ciudadano que no cumple.

Es fundamental entender esto. El silencio administrativo tiene que ser a favor del ciudadano cuando sea necesario, es un derecho que no puede seguir esperando.

Dentro de la reforma del Estado nosotros nos basamos en el principio básico de que somos servidores públicos. Primero es el privado, la razón del Estado es subsidiaria; la riqueza la va a generar el privado. Uno tiene que garantizar, agilizar y dar seguridad. Todo el resto que entorpezca, como dice un diputado amigo, es "burrocracia".

Con la sanción de la Ley Bases nosotros proponemos lo siguiente: promoción del empleo registrado. La necesidad de esta medida queda a las claras, ya que no se ha generado empleo genuino; solamente ha aumentado el empleo público. Entonces, pensar que no es necesaria una modernización del sistema laboral, es querer que no se cambie la Argentina. Digo esto porque algunos, que están salvados, están dentro de ese régimen, que en realidad es bastante pobre, porque un empleado que hoy trabaja en el sistema formal, es pobre. O sea que la necesidad de reforma es muy grande.

Ahora, eso no se va a lograr de otra manera que no sea liberando las fuerzas productivas y generando incentivos para la producción.

Es por ello que esas medidas tienen que venir acompañadas de un régimen de incentivo a las grandes inversiones. Argentina necesita inversión, y la única manera de que haya crecimiento genuino y sostenible en el tiempo es a partir de la inversión, porque ella fomenta la producción, la que a su vez genera trabajo genuino. En definitiva, se trata del círculo virtuoso de un modelo distinto al que se venía aplicando. Ese era un modelo que buscaba generar empleo a través del empleo público, bajar la inflación a través de controles y regular el balance del Banco Central emitiendo una moneda sin ningún tipo de respaldo. Este es el problema que venimos arrastrando y nos llevó a esta situación.

Por eso, entendemos que es necesaria y conveniente esta ley, que esperamos sea aprobada.

Lo mismo ocurre con distintos sectores del país, que son muy importantes. Tenemos el caso del sector energético que es superavitario en 7.000 millones de dólares -en 2030 podría ser cuatro veces más- y cuenta con recursos que equivalen a 13 veces el PBI de la Argentina. Por lo tanto, hay que generar las condiciones para que se invierta y crezca el sector.

Lo mismo debo decir respecto de la minería. Estamos llenos de recursos no explotados, con minerales como cobre, litio, oro y plata. No alcanza con tener los recursos para decir que somos un país rico. De nada sirve tener los recursos si no sabemos ni podemos explotarlos, porque si no extraemos ni vendemos, esos recursos no nos enriquecen. Pero con esta ley esperamos estar exportando en 2030 -son

estimaciones- más de 12.000 millones de dólares, cuando hoy estamos en 4.000 millones anuales. Chile, que está al lado nuestro, exporta quince veces más.

Por lo tanto, es necesario que mejoremos las condiciones de la minería, aprovechando las oportunidades que se le presentan a la Argentina en el mundo. Tenemos las condiciones; tenemos la materia prima.

Hoy estamos ante un gran acuerdo de distintos sectores políticos, confirmando el rumbo que votó el pueblo argentino en el mes de noviembre del año pasado, cuando eligió a un gobierno que asumió el 10 diciembre. En consecuencia, esperamos que hoy esta Ley Bases y Puntos de Partida sea el comienzo de un cambio en la Argentina, avalado por ambas Cámaras del Congreso y que de una vez por todas la Argentina sea un país próspero, que defienda la vida, la libertad y la propiedad privada de todos los argentinos. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

**Sr. Espert.**- Señor presidente: mi alocución estará basada en un tema que ha sido muy discutido en las últimas semanas. Me refiero a la posibilidad de que esta honorable Cámara de Diputados de la Nación insista en la redacción original de algunos de los títulos del proyecto de Medidas Fiscales, Paliativas y Relevantes, sancionado por esta Cámara el 30 abril pasado, en su carácter de Cámara de origen.

Los intercambios que hemos visto en los medios en los últimos días son fogueados por quienes hacen de la interpretación constitucional un juego político decadente. En realidad, sobre este tema no debería haber ningún debate, porque nuestra Constitución es clara al respecto. Además, considero que por encima de las ideas que cada uno puede tener -más aun en el caso de los legisladores nacionales- está ante todo la Constitución Nacional. Dentro de la Constitución, todo; fuera de la Constitución, nada.

Entiendo que como diputados nacionales debemos ser los primeros en respetar la Constitución. Si la insistencia fuera inconstitucional, sería el primero en decir que no podemos insistir. Sin embargo, voy a rebatir aquí los dos argumentos por los cuales se dice que no se puede insistir, y también le brindaré a este cuerpo las razones por las cuales según nuestra Constitución sí se puede insistir.

El primer argumento se relaciona con el supuesto principio de especificidad normativa, según el cual cada ley puede abarcar un único tema, es decir, un tema específico. Fui al texto constitucional a buscar tal principio, y la verdad que no lo encontré. Pero sí hallé, en el inciso 12) del artículo 75, que la Constitución Nacional le da al Congreso la atribución de sancionar los códigos de fondo: Civil, Comercial, Penal, Laboral, de la Seguridad Social, el

de Minería, etcétera. Todos estos códigos son leyes ómnibus que tratan multiplicidad de temas, o sea que no hay ninguna especificidad normativa. Por ejemplo, el Código Civil aborda desde relaciones de familia hasta contratos, derechos reales, obligaciones, sucesiones, etcétera; todos temas sobre los cuales podría legislarse a través de leyes separadas.

Entonces, en nuestra Ley Fundamental no hay tal principio de especificidad normativa, sino que parece ir en sentido totalmente contrario. De otra manera, el inciso 12) del artículo 75 de nuestra Constitución no existiría.

Esta alusión a la especificidad normativa no surge de la ley, sino de posturas doctrinarias que, además, están lejos de ser indiscutidas. Valga señalar, por ejemplo, una reciente nota del constitucionalista Ricardo Ramírez Calvo, en la cual se rebaten todas estas posiciones que buscan sembrar confusión sobre un tema que es claro: no existe tal principio de especificidad normativa en nuestra Constitución.

Un segundo principio que se argumenta en contra de la posibilidad de que esta Cámara insista es el del doble conforme, que viene de la mano de una supuesta igualdad entre las cámaras de origen y revisora. O sea que según este principio tanto la Cámara de origen como la revisora tienen el mismo peso y las dos tienen que estar de acuerdo en cada texto legislativo. Nuevamente, fui al texto constitucional, y me encontré con el artículo 81, donde tal principio no está receptado, sino todo lo contrario. En el recorrido de un proyecto de ley, la Cámara de origen posee un plus de poder frente a la cámara revisora, que es el de insistir en su texto original, por supuesto siempre y cuando se respeten las mayorías que establece la Constitución.

Esto es tan así que para determinados casos los constituyentes previeron que la Cámara de origen sea el Senado y en otros la Cámara de Diputados. Por ejemplo, en materia de contribuciones, artículo 52, la Cámara de origen es la de Diputados, porque es la que representa al pueblo, y es el pueblo el que se beneficia o perjudica con las leyes impositivas; lo mismo ocurre con el reclutamiento de tropas. En cambio, en el tema de la coparticipación de impuestos entre Nación y provincias -artículo 75, inciso 2)-, la Cámara de origen es el Senado, porque es donde están representadas las provincias, que son las que se benefician o perjudican con los cambios en la materia.

Entonces, el doble conforme puede sonar bien, pero no es el sistema adoptado por nuestra Ley Fundamental para los casos de discrepancias entre las cámaras sobre artículos, capítulos o títulos en particular.

Sin ir más lejos, me pregunto dónde se verifica este doble conforme cuando la Cámara de origen insiste en la redacción original de un artículo, luego de que la revisora lo hubiera modificado sustancialmente. Es claro: no existe.

Nuestra Constitución propicia una serie de reglas dinámicas que le permiten a la cámara de origen insistir en su redacción, en tanto y en cuanto -repito- se cumplan que las mayorías que establece su texto.

Esos son los dos argumentos falaces a los que recurren para decir que la Cámara de origen no puede insistir, aun con los títulos desechados por la Cámara revisora, como si se tratara de un rechazo total de un proyecto de ley. De esta manera, aplican la primera del artículo 81 de la Constitución, para cercenar a esta Cámara revisora su atribución de insistir con la redacción original.

Más allá de eso, la pregunta de fondo es la siguiente: ¿puede una Cámara revisora desechar parcialmente, de manera tal que la Cámara de origen no pueda insistir con lo que redactó originalmente? Leí el Capítulo V -artículos 77 a 84- de la segunda parte de la Constitución, donde se exponen los tres actores que intervienen en la formación y sanción de las leyes: la Cámara de origen, la Cámara revisora y el Poder Ejecutivo.

La Constitución deja muy en claro en sus artículos 80 y 83 que la facultad expresa de desechar parcialmente un proyecto es solo del Poder Ejecutivo. Ninguna Cámara posee esta facultad.

No contento, busqué opiniones sobre el tema relativo a que un organismo constitucional pueda hacer algo que el texto constitucional no habilita, que es lo que sugieren en los hechos algunos constitucionalistas y legisladores. Así llegué hasta la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que establece: "...cabe señalar que es principio de nuestro ordenamiento constitucional que ningún poder puede arrogarse mayores facultades que las que le hayan sido conferidas expresamente".

En otros términos: la regla según la cual es inválido privar a alguien de lo que la ley no prohíbe ha sido consagrada en beneficio solo de los particulares -artículo 19 de nuestra Constitución-, no de los poderes públicos que, para actuar legítimamente, requieren de una "norma de habilitación", entre otros, Tomo 32, página 120, de la Colección de Fallos de la Corte.

Nótese que la jurisprudencia habla de facultades expresamente conferidas y en ninguna parte de la Constitución se le confiere expresamente a alguna de las cámaras la facultad de rechazar parcialmente un proyecto.

Entonces, está claro que si la Cámara revisora no tiene expresamente prevista esa facultad, de acuerdo con la Constitución, no puede rechazar parcialmente un proyecto de manera tal que la Cámara de origen no pueda insistir con su redacción original. Por lo cual, no resulta aplicable la primera parte del artículo 81 de la Constitución.

Queda una segunda cuestión a analizar. ¿Qué sucede cuando la Cámara revisora le devuelve a la de origen un

proyecto de ley con algún artículo eliminado, o incluso con un capítulo o título completo eliminado? ¿Qué mecanismo utiliza la Constitución en este caso? Algunos juristas de la oposición ven aquí una supuesta laguna constitucional. Sin embargo, como quienes caminan por el desierto, más bien ven un espejismo antes que una laguna, porque la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho en numerosas oportunidades que no puede presumirse la falta de previsión del legislador, menos aún cabría de un constituyente.

Señor presidente: sería absurdo pensar que los convencionales constituyentes de 1994 únicamente imaginaron el supuesto en el cual se aprueba un proyecto en general y luego se lo corrige haciéndole cambios en sentido positivo, y que jamás previeron el supuesto en el cual se aprueba un proyecto en general y luego se lo corrige, sustrayendo una parte de un artículo, un artículo completo, más de un artículo, un capítulo o un título.

Además, lo curioso es que algunos pretendan solucionar esta supuesta laguna constitucional equiparando y asimilando los efectos de una eliminación, en el marco del tratamiento en particular, a los de un rechazo total, como regula la primera parte del artículo 81 de la Constitución. Esta es una interpretación incorrecta de los supuestos contemplados en la Constitución y, además, un apartamiento de lo dispuesto en los reglamentos de las cámaras. Aquella asimilación ha sido refutada con claridad en los últimos días por parte de constitucionalistas destacados, tales como Carlos Laplacette, Ricardo Ramírez Calvo o Martín Oyhanarte.

Entonces, si no hay tal laguna constitucional, ¿cuál es la interpretación correcta? La respuesta está en la segunda parte del artículo 81 de la Constitución, que regula cómo se dirimen las diferencias que puedan existir entre lo sancionado por la Cámara de origen y la Cámara revisora.

Dice así: "Ninguna de las cámaras puede desechar totalmente un proyecto que hubiera tenido origen en ella y luego hubiese sido adicionado o enmendado por la cámara revisora. Si el proyecto fuere objeto de adiciones o correcciones por la Cámara revisora, deberá indicarse el resultado de la votación a fin de establecer si tales adiciones o correcciones fueron realizadas por mayoría absoluta de los presentes o por las dos terceras partes de los presentes. La Cámara de origen podrá por mayoría absoluta de los presentes aprobar el proyecto con las adiciones o correcciones introducidas o insistir en la redacción originaria, a menos que las adiciones o correcciones las haya realizado la revisora por dos terceras partes de los presentes. En este último caso, el proyecto pasará al Poder Ejecutivo con las adiciones o correcciones de la Cámara revisora, salvo que la Cámara de origen insista en su redacción originaria con el voto de las dos terceras partes de los presentes. La Cámara de origen no podrá introducir

nuevas adiciones o correcciones a las realizadas por la Cámara revisora".

Tal como se puede observar, el artículo usa dos verbos claves: "adicionando o enmendando" y luego dos palabras claves: "adiciones o correcciones". Como siempre, la interpretación de la Constitución se tiene que hacer a partir de sus palabras y no de principios que están por fuera de su texto para hacer decir cosas que ella no dice.

Aquí aparece otra cuestión importante. A veces se omite decir que el artículo 81 no solo se refiere a "corregir" sino también a "enmendar". De hecho, la Constitución utiliza ambos términos como sinónimos y, según la Real Academia Española, "corregir" significa "enmendar lo errado" y "enmendar" significa "arreglar, quitar defectos". Repito: enmendar es quitar.

Señor presidente: cualquier eliminación realizada por la Cámara revisora, en el marco del tratamiento en particular de un proyecto de ley, no es otra cosa que una corrección o una enmienda. No se trata de una afirmación dogmática en el marco del tratamiento de la presente ley, sino que esta postura encuentra precedentes en la práctica parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. En efecto, durante el trámite de las leyes 26.529 y 27.275, la Cámara de origen insistió en los términos del artículo 81 y repuso artículos eliminados por la revisora.

Por otro lado, esta manera de interpretar el artículo 81 de la Constitución también ha sido avalada por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación como, por ejemplo, en el fallo "Barrick". Por si fuera poco, en los últimos días esta postura ha sido ratificada por varios de los juristas más importantes de nuestro país. Es obvio que toda corrección siempre implica una eliminación.

En resumen: ha existido una manifestación afirmativa expresa por parte de la Cámara revisora desde el momento en el que aprobó en general el proyecto de ley que nos ocupa.

Señor presidente: más allá de las apariencias, permítame decir que aquí no hay un debate constitucional genuino. Lamentablemente, lo que hay es algo a lo que ya nos hemos acostumbrado: una dinámica por la cual se utiliza una interpretación constitucional para encubrir intereses políticos. Un juego de tironeo, confusión y estiramiento conceptual donde algunos actores eligen primero el resultado al que quieren llegar y luego modifican su manera de interpretar la Constitución para justificar el fin.

Por todo lo expuesto, quiero decir a los diputados que todas las familias argentinas esperan que insistamos en el texto original, que no es inconstitucional sino, por el contrario, respetuoso de la letra de nuestra Carta Magna y de las leyes. Tal como dije antes, vienen a marcar un punto de inflexión y un nuevo horizonte para nuestro querido país.

Es imperioso que nuestras familias sepan que hay que hacer lo que vamos a hacer, y que tenemos que hacerlo, para crear las condiciones de una nueva Argentina próspera, para salir del pozo de villa miseria en el que nos hundió el kirchnerismo, para avanzar de una vez y para siempre con la Argentina que todos deseamos.

En ese sentido, nuestra postura será insistir con los dos títulos del proyecto de ley de medidas fiscales paliativas y relevantes vinculados con el impuesto a las ganancias y con el impuesto sobre los bienes personales. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz, por Santa Fe.

**Sr. Mayoraz**.- Señor presidente: después de la claridad conceptual...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por favor, señores diputados, respetemos al orador. Vamos a respetar a todos, como siempre.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Mayoraz, por Santa Fe.

**Sr. Mayoraz**.- Señor presidente: después de la claridad conceptual del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, realmente hay muy poco que agregar en cuanto a la interpretación del artículo 81 de la Constitución Nacional, que ahora han traído quienes ya no saben de qué manera frenar esto, como si fuera un verdadero problema, cuando en realidad -como se dijo- no lo es.

Obviamente, al agitar el fantasma de los reclamos judiciales, se hace necesario tratar aquí -como se hizo recién- el sentido y alcance el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Si bien en la Ley de Bases este análisis resultaría abstracto, dado que esta Cámara va a convalidar y a confirmar las modificaciones introducidas por el Senado, es necesario decir, como miembro informante, que eso se hace por acuerdos políticos y parlamentarios, no porque haya un impedimento constitucional para insistir en alguno, cualquiera o todos los artículos que fueron modificados, suprimidos u omitidos por la Cámara revisora.

Entonces, como se trata de una discusión que quiere llevarse a la Justicia, qué mejor que recurrir a los criterios que aplica la Corte nacional en materia de interpretación constitucional, porque, en definitiva, es la que debería entender en los casos que pudieren llegar a plantearse.

En ese punto, debemos decir que el primer criterio que la Corte nacional indica que debe aplicarse es el de la literalidad. Si el texto es claro, no necesita de interpretaciones ajenas y debe ser aplicado directamente conforme las reglas del sentido común.

El otro criterio que tiene en cuenta la Corte nacional es el de la aplicación armónica de todo el plexo constitucional. Como decía el diputado preopinante, no es solo el artículo 81, sino todos los que lo preceden, los que nos permiten entender cómo es el mecanismo constitucional en el proceso de sanción de las leyes.

Además, la Corte dice que también debe considerarse la finalidad que tuvo en cuenta el legislador -en este caso, el constituyente- al momento de sancionar la norma.

Por último, en el caso específico de los procesos constitucionales de sanción de leyes, la Corte ha tenido una inveterada costumbre de autorrestricción, señalando que solo las Cámaras pueden y deben interpretar el modo en el que se dictan las leyes y en el cual ellos se dan sus propios reglamentos.

Esto quiere decir, entonces, que lo que digamos nosotros aquí es lo que tendrán que entender los jueces, porque según ese criterio de la Corte, salvo una arbitrariedad manifiesta, debe respetarse lo que dicen la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores en el proceso de sanción de las leyes y en el modo en que interpretamos el artículo 81 de la Constitución.

Dicho esto, agrego a lo señalado por el diputado Espert que cuando se reformó en 1994 el artículo 81 de la Constitución Nacional, la finalidad precisa fue, justamente, agilizar el proceso de sanción de las leyes, que era farragoso y que exigía la vuelta a la Cámara de origen para llegar a una conformidad plena entre ambas.

Dentro de todos los modelos constitucionales posibles, nuestra Constitución en 1994 eligió el que da a la Cámara de origen un trato preferente en la sanción de la ley, de modo tal que la Cámara revisora debe cumplir en el procedimiento con lo que dice el mencionado artículo 81. Es decir, rechaza la totalidad de la norma o dictamina lo que quiere.

En este punto es muy importante la posición del doctor Eduardo Menem cuando dice que los dictámenes no son vinculantes. La Cámara de Diputados sancionó dos proyectos de ley que luego ingresaron al Senado y que se convirtieron en sus respectivos dictámenes, respecto de los cuales la Cámara revisora modificó artículos, quitó párrafos, omitió tratar algunos expresamente, introdujo otros y rechazó títulos, capítulos y artículos.

Todo eso está dentro de las facultades que tiene la Cámara revisora, pero de ningún modo puede interpretarse con ello que la Cámara de origen queda limitada en su

actuación, porque eso no es lo que dice la Constitución en su texto y en su interpretación literal, ni mucho menos en la interpretación de la finalidad que tuvo la reforma de 1994.

Interpretar lo contrario sería dar un sentido opuesto, asintomático y antifuncional al texto de la Constitución, porque le daría a la Cámara revisora una potestad que el artículo 81 no le da; le permitiría a la Cámara revisora, que solamente puede rechazar en su totalidad una ley, rechazarla parcialmente para evitar que la tome la Cámara de origen. Con esta argucia, entonces, una Cámara revisora podría omitir en su dictamen el tratamiento de capítulos o artículos enteros, dejando a la Cámara de origen privada de la posibilidad de volver a insistir. Eso no está en el texto de la Constitución, y hay que decirlo con toda claridad.

En relación con el proyecto de ley de medidas fiscales paliativas y relevantes, como decíamos recién, es necesario atender la interpretación del texto constitucional que hacen las Cámaras. Justamente, hay que leer lo que ha dicho la Cámara de Senadores cuando se discutió el Título V referido a la ley de impuesto a las ganancias. Hubo dos senadores -Blanco y Tagliaferri- que pidieron tratar por separado dos artículos; se separaron luego de un debate y un intercambio entre los senadores con el presidente Abdala; se votó y se rechazó el título. Los legisladores insistieron en votar esos artículos nuevamente, y las partes acordaron, por iniciativa del senador Mayans, que no podían tratarse porque ya había sido rechazado todo el título. Entonces, el presidente Abdala dijo "señores, el título ha sido rechazado por completo; le corresponderá ahora a la Cámara de Diputados decidir si insiste o no insiste". Más claridad que eso, imposible.

Evidentemente, se intenta judicializar la cuestión, y es lamentable que quienes se ven derrotados en este ámbito parlamentario pretendan judicializar la política, como lo están anunciando y amenazando ahora.

Mucho peor es que lo hagan tratando de involucrar a la ciudadanía, que de buena fe espera una ley que traiga a todos los argentinos los beneficios que estamos esperando, no desde hace seis meses, sino desde hace muchos años.

Como conclusión, debo decir que el texto y la finalidad del artículo 81 de la Constitución son claros. Esta Cámara es la única intérprete.

La Corte nacional va a tener que decir lo mismo que dijo en el caso de Barrick, en el caso de Cristina Fernández de Kirchner y en tantos otros en los que reconoció que es potestad exclusiva de este poder definir el texto, el alcance y la validez, no sólo de este artículo de la Constitución nacional sino de las potestades. En efecto, con esta interpretación, en definitiva, algunos diputados están limitando su potestad.

Ayer tuvimos una reunión en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento y los diputados de la oposición, del kirchnerismo, reclamaban que no se les quitaran las atribuciones constitucionales que tienen. Ahora, con su interpretación vienen a decirnos que no podemos tratar un artículo, un título o un capítulo. Realmente es incomprensible esa contradicción.

Señor presidente, como miembro informante quiero decir que nosotros sí podemos tratar artículos, capítulos y todos los títulos que estaban en el proyecto original, ya sea para insistir o para aceptar lo que vino del Senado.

Culmino con una frase de nuestro prócer, el general Manuel Belgrano, a quien el presidente de la Nación fue a honrar -como hacía años no se hacía- a mi ciudad, la ciudad de Rosario, frente al Monumento Nacional a la Bandera, como hacemos todos los años en un acto al que los últimos presidentes no fueron.

Hago mías las palabras de Belgrano cuando dijo: "Me hierve la sangre al observar tanto obstáculo, tantas dificultades que se vencerían rápidamente si hubiera un poco de interés por la Patria". (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Siley, por Buenos Aires.

Antes quiero decir, como algún diputado ha mencionado que no me he ocupado de los que sufrieron algún tipo de agresión el día de la sesión pasada, que he estado al tanto del estado de cada uno de ellos a pesar de que, tal vez, no hayan recibido las llamadas.

**Sra. Siley**.- Señor presidente: parece ser que la Cámara de Diputados se ha convertido en un tribunal de análisis constitucional. Creo que esa actitud demuestra, como mínimo, lo flojo de papeles que está este esquema de votación que se está queriendo llevar adelante en el marco de esta ley omnibus.

Por ende, nuestro bloque va a dejar asentada en esta ocasión su postura constitucional al respecto. Lo vamos a hacer sin copiar ni pegar algún dictamen escrito en algún lado que no sepamos, sino que lo haremos en función de un análisis concienzudo de que toda ley debe respetar el principio de bicameralidad establecido en el artículo 44 de la Constitución Nacional. De acuerdo al sistema de bicameralidad, el título V de impuesto a las ganancias y el título III de bienes personales establecidos en el paquete fiscal, no han sido votados en una de las cámaras, en este caso, en el Senado de la Nación.

Acá no hay ninguna laguna constitucional. Es claro el artículo 81 de la Constitución Nacional cuando refiere al desecho total de un proyecto de ley. Esto es aplicable en el caso de las leyes omnibus, como las que aquí estamos

tratando, a cada ley contenida en el interior de la ley ómnibus.

Tanto el título V como el título III del paquete fiscal poseen autonomía normativa, unicidad y se estructuran como leyes propias, totales e integrales. Desechadas totalmente, no pueden volver a ser tratadas, tal como lo indica el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Por eso, nosotros aclaramos en las reuniones de comisión y volvemos a enfatizar, que primero hay que analizar la naturaleza de una ley ómnibus, su naturaleza jurídica, la cual *per sé* no es inconstitucional. Leyes ómnibus hay y las hubo en la historia argentina y *per sé* no son inconstitucionales, si bien no fueron previstas en la Constitución nacional.

Así es, no estuvieron ni están previstas en la Constitución Nacional. Por eso, no se puede meter un círculo adentro de un cuadrado y querer aplicar el artículo 81 a la totalidad de la ley ómnibus y no al conjunto de leyes que están contenidas dentro de ella.

La doctrina y la jurisprudencia han hecho un análisis claro respecto de qué es una ley ómnibus. Permítanme leer porque no quiero decir algo mal citado o copiado y pegado de algún lado. Debemos tener en claro que lo que acá estamos discutiendo va a ser insumo para aquellos jueces de la Argentina que, lamentablemente, recibirán las cientos de miles de demandas, pero no del kirchnerismo ni de los diputados y diputadas, sino de, por lo menos, casi 800.000 trabajadores y trabajadoras a los cuales se le cambió tres veces en el transcurso de nueve meses su situación impositiva: pagaban, luego no pagaban y, si esta iniciativa se aprueba acá, pasarían a pagar de nuevo.

¿Ustedes creen que la judicialización va a venir del lado de la política y no del pueblo afectado directamente, ni más ni menos, en sus intereses salariales? Esto es, como dijo Milei acá en septiembre de 2023 cuando se trató el impuesto cedular, meterle la mano en el bolsillo a la gente.

Sobre la naturaleza de las leyes ómnibus, para que se entienda, el diccionario jurídico de Manuel Ossorio -permítame leer, señor presidente- dice que la ley ómnibus "es la que regula materias que, por su contenido, deberían estar en leyes separadas".

Por eso, no es inconstitucional, pero sí es muy desaconsejable para la técnica parlamentaria tratar leyes ómnibus.

Según José María Goerlich Peset, en las normas ómnibus se produce una mera yuxtaposición de contenidos carente de toda lógica interna. Es decir, puede un título decir una cosa y tratar sobre una ley, y puede el otro título decir otra cosa y tratar sobre otra ley. Así se hacen las leyes ómnibus, es su característica principal; por eso, sí

es aplicable el artículo 81 de la Constitución nacional. No hay laguna constitucional acá.

Fíjense que las leyes ómnibus casi siempre son enviadas por el Poder Ejecutivo. Pasó en las presidencias de Menem, de Macri, de Alberto y vuelve a pasar ahora. Son leyes de poderes ejecutivos.

Giménez Sánchez, en *Las leyes de acompañamiento y del problema de las leyes ómnibus*, dice que "las leyes ómnibus posibilitan la inclusión de materias varias sin dar lugar a eternos debates y discusiones parlamentarias, permitiendo así un mayor control del Ejecutivo sobre su propio proyecto a lo largo de toda la tramitación en las Cámaras."

Resulta interesante el fallo de la Corte Suprema, "Famyl S.A.". Voy a referirme en particular al voto del doctor Petracchi, pero les recomiendo que lean todo el fallo, porque habla de cuándo un presidente de la Nación puede vetar o no parcialmente una norma, y dice que lo podrá hacer siempre que no se rompa la autonomía normativa y la unidad en su interior. En caso de que los vetos parciales desnaturalicen la ley, se aplica el mismo criterio que la Constitución nacional tiene para los cambios, correcciones o enmiendas de una Cámara hacia otra Cámara. Es decir, si no desnaturalizan la norma y se respeta su autonomía, pueden ser vetados parcialmente.

Entonces, queda claro que debe ser aplicable el artículo 81 a cada una de las leyes que se tratan en la ley ómnibus.

También quiero señalar qué pasó con el impuesto a las ganancias. Justamente el diputado preopinante o el anterior, quienes también hicieron análisis constitucionales, hablaron de la discusión sobre los artículos que algunos senadores habían querido votar por separado del título sobre ganancias. Esto no se pudo hacer porque una vez caído el título de ganancias, se cayeron todos los artículos que allí estaban contenidos.

Entonces, los senadores -en una sabiduría que es aplicable a lo contrario que dijo el diputado Espert- resolvieron que no se pueden votar artículos en particular una vez que se cayó la ley. No había ley a la cual modificarle artículos.

Si esos artículos que estaban contenidos en la ley de impuesto a las ganancias hubieran tenido que ver con otros títulos, sí se los hubiera podido votar, pero no se los pudo votar.

Me referiré a algo que dijo la senadora Tagliaferri al respecto, y con esto creo que el tema del impuesto a las ganancias finalmente debería ser saldado. Dijo que había que hacer un ejercicio con el título de ganancias, pero como si fuera una ley, que es lo que es.

Supongamos que todos queremos votar en general la ley, y que vamos a dejar un título afuera porque lo queremos

debatir artículo por artículo. Vamos a la votación de la ley en general y sale rechazada. En este caso, ¿tiene sentido votar en particular el título de una ley que no tiene cuerpo normativo? Si lo llevamos a algo más grande, se entiende: si la ley hubiese salido rechazada, por más que se hubiese separado la votación de un título, ¿de qué ley iría enganchado?

El título V del paquete fiscal era -ya no existe más porque fue desechado totalmente por el Senado de la Nación- una única norma a la cual es aplicable el rechazo del artículo 81 de la Constitución Nacional.

Sin ir más lejos, de las doce modificaciones sustantivas que tuvo el impuesto a las ganancias desde que se creó la cuarta categoría en 1973, ocho fueron introducidas en el Congreso de la Nación mediante leyes autónomas, no en paquetes de leyes ni acompañadas de otras normas.

No voy a enumerar todos los años en los que pasó eso, pero Información Parlamentaria los puede ilustrar y si no, voy a pedir su inserción en el Diario de Sesiones, a efectos de que quede bien en claro la postura constitucional de nuestra parte.

Por otro lado, lo que estamos aclarando en este recinto no es un invento nuestro. Ayer, el diputado De Loredó, en el canal *América 24*, dijo textualmente -ya terminó, señor presidente- lo siguiente: "En ese marco también hay impericia parlamentaria, porque ¿cómo no vas a lograr que ganancias la apruebe la Cámara que nuclea y representa a las provincias si es un impuesto coparticipable?"

Esto es clave, porque se trata de una cuestión constitucional, pero también política. Se les dice a los gobernadores que van a llegar los recursos del impuesto a las ganancias, sin entender que se les está diciendo a los trabajadores y trabajadoras argentinas que van a ser ellos los que van a tener que pagar el RIGI, por ejemplo.

Los ingresos que no van a ingresar por RIGI se los van a dar con impuesto a las Ganancias. Y sigue diciendo el diputado De Loredó: "Tenemos que salvar las papas nosotros en Diputados. Y esto puede traer problemas de judicialización". ¡Esto es cierto! Lo digo porque en la Argentina existe un régimen de control de constitucionalidad difuso y un régimen de bicameralidad que tiene que respetar el equilibrio entre la democracia y el federalismo, cosa que no está sucediendo en este marco parlamentario.

No hay dudas de que los impuestos a las ganancias y bienes personales fueron desechados totalmente por la Cámara de Senadores y no existen en el marco de este tratamiento parlamentario. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la diputada Litza, por Buenos Aires.

**Sra. Litza.-** Señor presidente: qué ironía que estemos discutiendo en el día de hoy una ley que lleve por nombre "Bases", precisamente porque las bases de lo que estamos tratando son endebles. Le pusieron un nombre pretencioso: Bases y Puntos de Partida. Puntos de partida hacia no sabemos dónde; más bien pareciera ser un pasaje a un pasado que conocemos muy bien los argentinos.

Me gustaría hacer un breve análisis de lo que ocurrió en estos últimos meses de tratamiento, es decir, la génesis de cómo llegamos a este momento.

Recuerdo que el actual jefe de Gabinete, Guillermo Francos, vino a esta Cámara con una caja que tenía un moño -que se la entregó a usted, señor presidente-, porque precisamente no era una ley común, sino que incluía varias leyes en su interior; era un proyecto de 664 artículos. Antes de llegar a esta casa, esa caja viajó por varios estudios jurídicos y después siguió viajando por departamentos y edificios de Recoleta y por hoteles de la zona de Congreso.

Además, pasó por reuniones de comisiones que fueron elegidas en forma irregular, ya a nuestro bloque -Unión por la Patria-, que es la primera minoría de esta Cámara, le robaron integrantes.

También se hicieron giros arbitrarios a comisiones que fueron elegidas por la Presidencia, a pesar de que el proyecto abordaba temas importantes, como por ejemplo el del impuesto a las ganancias, a pesar de lo cual el proyecto no tuvo giro a la Comisión de Legislación del Trabajo.

Como ven, hubo una serie de irregularidades desde el comienzo, desde la génesis de esta iniciativa. Lamentablemente, muchos diputados y diputadas decidieron mirar para el costado.

Después el proyecto pasó a la Cámara revisora, donde hubo intercambios de favores personales, embajadas y cargos en empresas públicas difundidos en el Boletín Oficial de la República Argentina al día siguiente de la sanción por parte del Senado, senadores que se ausentaban y represión en la calle.

Siempre dijimos que este modelo de ajuste cerraba con represión y, lamentablemente, la realidad y la ministra Bullrich nos terminan dando la razón. Diputados gaseados y manifestantes detenidos en forma ilegal.

Pero a todo eso le seguimos sumando irregularidades: su expresión en una red social, señor presidente, extorsionando a los diputados de su provincia para que acompañen este proyecto.

Finalmente, intentan meter por la ventana algo que el Senado ha desechado.

Acá se habló bastante de la bicameralidad y se hizo mucho énfasis en el rol de la Cámara de origen, en este caso, de la Cámara de Diputados, al analizar los alcances del artículo 81 de la Constitución Nacional, que precisamente es con el que intentan hacer la trampa.

¿Saben dónde estuvo la trampa mayor? En esa caja envuelta con un moño que trajo una ley de 664 artículos. Si hubieran hecho lo que nosotros le pedimos al Poder Ejecutivo un montón de veces -envíen los proyectos que nosotros estamos dispuestos a debatirlos en las comisiones que corresponden y cómo corresponde- y hubiesen enviado un proyecto de ley para reponer el impuesto a las ganancias sobre los trabajadores, seguramente esta Cámara lo hubiera tratado y se hubiera aprobado; luego, hubiera ido a la Cámara revisora, donde se habría rechazado -como ocurrió- y ni hoy ni durante este año parlamentario hubiéramos podido tratar nuevamente el tema del impuesto a las ganancias.

Exactamente lo mismo ocurre con el impuesto sobre los bienes personales. Por ello, esa caja, que contenía esta ley ómnibus, se erigió en la trampa que seguramente hoy le permitirá a este gobierno contar con una ley que grave el trabajo de los argentinos y de las argentinas y disminuye la presión sobre las grandes fortunas. Esto lo van a conseguir con la voluntad de una sola Cámara, que es la de Diputados.

Lamentablemente, esta ley -digo "ley" porque en principio era una sola norma, aunque después las dividieron para evitar lo que seguramente va a ocurrir, aunque no por voluntad nuestra, que es la judicialización- es mala. Digo que es una ley mala porque afecta profundamente la soberanía de la Argentina, porque es una *remake* del antiguo *Estatuto legal del Coloniaje*, porque es una ley de entrega de nuestros recursos y porque viene a desgazar el Estado, como lo dijo el presidente de los argentinos, cuando señaló que es un topo que viene a destruir al Estado desde adentro.

Sinceramente, nos cansamos de escuchar a diputados y diputadas que se desviven por darle al gobierno las herramientas que dice que necesita. Es muy probable que hoy le den esas herramientas para que el gobierno haga lo que quiere, que es desgazar el Estado.

Nosotros vamos a mantener nuestro rechazo, justamente por los argumentos que acabo de dar: nosotros consideramos que es una muy mala ley, por más que el oficialismo considere que con esta norma va a llegar la lluvia de inversiones, los brotes verdes y el utópico segundo semestre que en la Argentina nunca llega.

Realmente, consideramos que nada bueno se puede llevar adelante cuando se asienta en bases tan endeble, como las que acabamos de mencionar. De todas maneras, el gobierno seguramente hoy va a tener la ley que dice que sí o sí necesita.

Este verdadero Frankenstein que va a salir de esta Cámara arrastra todos los vicios y los atropellos que siempre criticaron de la casta. Además, tendrá una implementación muy dudosa y una litigiosidad que no va a provenir de la política, sino de los más afectados: los trabajadores y las trabajadoras.

También tienen que recordar que una de las cosas que necesitan el capital y las inversiones que quieren traer es seguridad jurídica, que precisamente es lo que esta norma no va a traer.

**Sr. Presidente** (Menem).- tiene la palabra el señor diputado Rauschenberger, por La Pampa.

**Sr. Rauschenberger**.- Señor presidente: estamos tratando dos proyectos -ley Bases y paquete fiscal- que atentan contra el interior y las provincias y que también muestran qué modelo de país se quiere.

Somos federales y defendemos el federalismo, que desde el 10 de diciembre del año pasado viene siendo permanentemente atacado. Creo que esto se sintetiza en la frase que pronunció el presidente: "Voy a fundir a las provincias".

Este paquete fiscal es otro golpe al federalismo, que primero fue atacado con el freno de la obra pública: cero obra pública para llegar al déficit cero. ¿Cuáles fueron las consecuencias? Más de 130.000 puestos de trabajo directos perdidos, el presidente de la Cámara Argentina de la Construcción diciendo que con ustedes estamos peor y que hay más de 400.000 millones de pesos de deuda con el sector. Hay que ir al año 2001 para tener indicadores de semejante caída en la construcción.

No les alcanzó con el freno a la obra pública. Siguieron con el freno y la quita de los subsidios al transporte público de pasajeros al interior. No les alcanzó con eso. Siguieron con quitarle el Fondo de Incentivo Docente a los docentes de toda la República Argentina. No les alcanzó con eso y siguieron con la quita de los fondos a las provincias que no transferimos nuestras cajas de jubilación, poniendo en riesgo a nuestro sistema jubilatorio y haciendo que las provincias sean las que se hagan cargo de ese déficit, que por pactos federales corresponde desde el año 1999 al gobierno nacional.

Todo eso no fue suficiente. Entonces, ahora viene este proyecto, que implica restituir ganancias a los trabajadores y bajarles bienes personales a los mayores patrimonios.

Primero, una interpretación forzada desde lo constitucional, que bien han defendido y manifestado mis compañeros preopinantes. Después, querer hacernos creer que el paquete fiscal beneficia a las provincias, que lo piden los gobernadores, que esto va a contribuir a mejorar la recaudación fiscal, que va a aumentar la coparticipación; esto es una absoluta falacia. El paquete fiscal no solo no aumenta la recaudación, sino que complica la situación de las finanzas tanto de las provincias, de la Nación, como de los municipios.

Restituir ganancias a los trabajadores y bajarles bienes personales a los más poderosos afecta ese superávit fiscal ficticio, pero superávit fiscal al fin. Esto está respaldado por el informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso, también por el informe que ha hecho nuestro Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia, donde claramente marca cómo ha caído, cómo ha afectado y cómo afecta a la recaudación, no solamente para La Pampa, sino para el conjunto de provincias y también para el orden nacional.

De ese informe surge que hasta el año 2027 va a haber una caída de más de 4,6 billones de pesos de pérdida de recaudación entre Nación y provincias, que en más de un 70 por ciento es absorbido por estas últimas, con una caída de 3,3 billones de pesos hasta el año 2027, que luego se consolida en forma estructural con una caída del 0,25 por ciento del PBI, que afecta -repito- a la Nación y a las provincias y también a nuestros municipios.

Si el objetivo es fundir a las provincias, creo que van en el camino correcto. A la provincia de La Pampa las medidas que se quieren adoptar en materia de impuesto a las ganancias y sobre los bienes personales le significa una pérdida hasta el año 2027 de más de 60.000 millones de pesos y a partir del año 2028 de más de 20.000 millones de pesos.

Ese dinero que las provincias dejan de recibir impacta en la educación, la salud, la seguridad, la Justicia, en esos servicios que desde las provincias brindamos y en el desarrollo de la economía. Esto también deja de entrar a las provincias y significa menor recaudación a nivel local y menor dinero para los comercios. Por lo tanto, este relato que han construido es totalmente falso.

Creo que si no hubiera una Ley de Coparticipación a nivel nacional, este gobierno no enviaría un solo peso a las provincias. A nosotros, que junto con otros diputados de la oposición votamos una mejora en la fórmula jubilatoria que incrementa el gasto en sólo el 0,43 por ciento del PBI, nos dijeron que somos degenerados fiscales. Quienes van a votar afirmativamente la reducción del impuesto a los bienes personales, que cuesta 0,61 por ciento del PBI, creo que hoy están firmando el pase a nuestro equipo. ¡Bienvenidos al equipo de los degenerados fiscales!

Cómo será de fuerte el impacto en bienes personales que a más de 1.100.000 trabajadores hay que hacerles pagar el impuesto a las ganancias -al igual que a los monotributistas- y eso aún no compensa la disminución en la recaudación que implica bajarle el impuesto a los bienes personales a los que tienen mayor poder adquisitivo.

Esto también va a incidir en el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad en la distribución de la riqueza. En este trimestre de 2024, ese índice subió a los peores niveles, comparables a los del año 2008; incluso es peor de lo que fue el índice a la salida de la pandemia.

Por otra parte, quiero agregar un dato: hablamos de 1.800.000 pesos a partir del cual el salario empezaría a pagar ganancias. En enero eran 11,5 salarios mínimos, vitales y móviles; hoy son 7,7. Este es un dato para los que van a votar afirmativamente que los trabajadores vuelvan a pagar impuesto a las ganancias.

Estamos ante un paquete totalmente regresivo donde en un contexto de crisis se les pide un esfuerzo a los trabajadores y, por otro lado, se les alivia y se les mejora la situación y el poder adquisitivo a los que más patrimonio tienen. Esto también refleja qué proyecto de país quieren.

Entendemos que el salario no es ganancia y por eso nos oponemos a este proyecto de ley. Además, el ataque al federalismo implica también un ataque al interior profundo, a la Patagonia, con esto de quitarnos la deducción del 22 por ciento, que venía desde hace mucho tiempo y que es un reconocimiento y no un beneficio, porque vivir en la Patagonia tiene condiciones totalmente distintas desde lo climático y desde las distancias. Eso provoca que haya mayores ingresos, pero por esos mayores ingresos no significa que haya que pagar mayores impuestos, aunque con este proyecto es lo que están logrando.

Un tema puntual que también afecta a las provincias es el tema de la salud. Les vuelven a cobrar el impuesto a las ganancias a las guardias. Esto no solamente afecta a los profesionales de la salud, a los enfermeros y a todos los trabajadores de la salud pública y privada, sino también la calidad de la prestación del servicio, porque a ese trabajador que le pedimos que con su esfuerzo haga un horario extraordinario para atender al paciente, ustedes con este proyecto les van a hacer pagar impuesto a las ganancias, con lo cual ese esfuerzo extraordinario se lo lleva el impuesto. Esto reciente el servicio de salud.

Bienes personales también afecta a las cajas de las provincias que no transfirieron su sistema jubilatorio, porque un 6,7 por ciento se destina a esas cajas. Estos fondos también van a dejar de venir y van a afectar a nuestros jubilados provinciales, con lo cual se pondrá aún en más riesgo nuestro sistema jubilatorio.

Señor presidente: como dijo nuestro gobernador, vamos a defender a las provincias y al federalismo. Voy a votar en forma favorable a la provincia de La Pampa y a todas las provincias. Por eso mi voto va a ser negativo. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Márquez, por Neuquén.

**Sra. Márquez**.- Señor presidente: estamos en el último tramo de este debate en el que estamos tratando el proyecto de ley de Bases y Puntos de Partida y también del proyecto de ley de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes para la

Argentina. Desde La Libertad Avanza por supuesto que estamos muy contentos y muy conformes con haber llegado a esta instancia.

Entendemos que este momento no es producto de la casualidad, sino del diálogo, del esfuerzo, de hacer concesiones, por supuesto también de resignar algunas posiciones de victorias y de derrotas. Proyectos de ley hay muchos en esta Cámara y en la otra, pero leyes son menos, porque estas requieren diálogo y acuerdos. Esto es lo que vamos a vivir en esta jornada: el producto del diálogo y de los acuerdos.

La Argentina requiere cambios muy profundos; no son retoques, no son cambios de maquillaje, no son cambios fáciles. Son cambios profundos, difíciles, algunos de ellos de un alto costo, con mucho compromiso. Todos los que vamos a acompañar en todo o en parte este último tramo estamos ante la culminación de este proceso de diálogo y de acuerdos, aun con las diferencias que hemos tenido y que hemos manifestado.

Por ello, felicito y agradezco a todos aquellos bloques que en el día de hoy nos van a acompañar, no a nosotros, sino a estas ideas.

Queridos argentinos: queremos decirles que estas leyes tienen muchos beneficios para cada uno de ustedes, incluso en la vida práctica. Queremos decirles algunos de ellos para que sepan lo importante que es la sanción en este día.

A modo enumerativo, tenemos muchos beneficios, pero vamos a mencionarlos para ver de qué se trata todo esto en lo que estamos trabajando y dialogando. Son reformas administrativas, contractuales, de modernización laboral, impositiva, del régimen de inversiones, la declaración de emergencia. Todo esto lo hemos resumido en menos temáticas de aquellas con las que habíamos iniciado. A esto se agregan las facultades especiales y la modernización en materia laboral, como también habíamos mencionado.

Quiero decirles que estas leyes que estamos tratando le dan más libertad al ciudadano, reducen la burocracia y lo ponen en un mejor lugar frente al Estado. Por ejemplo, se incorporó el silencio administrativo. Eso ya está, en cierta forma, avalado. Esto es muy importante porque en todas las materias -salvo en cuestiones de medio ambiente y otras- el silencio administrativo siempre era interpretado como una negativa, es decir, importaba que el argentino tenía que volver a solicitar y a hablar. Aquí se dice que, vencido el plazo, en determinadas materias el silencio de la administración pública importa una respuesta afirmativa.

Asimismo, reduce mucho la burocracia en algunos otros temas. Por ejemplo, si el ciudadano consiente y está de acuerdo, la documentación interna que ya tiene la administración pública nacional, no tiene que llevarla. Por ejemplo, si en algún lugar le piden fotocopia del DNI cuando

los mismos sistemas ya lo tienen. Si el ciudadano afirma y lo consiente, puede hacer este traspaso interno. Esto le ahorra mucho tiempo y le facilita las cosas a la gente, pues hay mucha burocracia y los argentinos lo van a considerar dado que les simplificará muchos trámites.

También hicimos alguna mención, en materia laboral, en lo relativo al aumento del período a prueba. El Senado incorporó el bloqueo como una justa causa. Me refiero a aquellos empleados que están tomando establecimientos. Está también el fondo de cese laboral como una opción más, no obligatoria. Y hay otro punto sobre el que poco se ha dicho, que es la incorporación de la causal de despido discriminatorio en la Ley de Contrato de Trabajo. En este sentido, no estaba incorporado el despido por causa de discapacidad, y ahora se está incorporando.

Otro punto tiene que ver con los colaboradores para los trabajadores independientes. Habíamos hecho una propuesta de cinco, el Senado lo ha reducido a tres, y nosotros vamos a acompañar la simplificación registral para aquellos que tengan hasta doce empleados. Todos estos son beneficios para los argentinos.

En materia de empleo público, hay dos cosas que debemos remarcar. Me refiero a la imposibilidad de que en horario laboral se lleven adelante tareas electorales o partidarias. Todas esas cuestiones son importantes para ir haciendo esos cambios profundos que requiere la Argentina.

Por una cuestión de tiempo quizás no vamos a mencionar todo, pero queremos decirles que todas estas incorporaciones -el RIGI, las modificaciones a las leyes en materia de energía- son fundamentales para los próximos años que tiene la Argentina. La Argentina tiene Vaca Muerta. Se trata del segundo reservorio de gas no convencional más grande del mundo y el cuarto de petróleo. Podemos terminar como otros países -Venezuela, por ejemplo- teniendo toda la riqueza debajo de nuestros pies y, sin embargo, estamos viviendo como pobres porque no hemos logrado atraer las inversiones necesarias para poder sacar toda esa riqueza que la Argentina tiene. Solamente necesitamos crear las condiciones jurídicas necesarias para que las inversiones, tanto nacionales como extranjeras, quieran venir a nuestro país.

Intenté hacer un racconto, aunque podría mencionar otras cuestiones más. Pero mencioné ciertos beneficios que trae esta ley, algunos más simples y de la vida cotidiana, otros aún más complejos, más grandes, más macro.

A continuación, me voy a referir a lo que algunos llaman ley ómnibus. Nosotros le decimos Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Creo que es muy importante recordar un principio constitucional que indica que todo lo que no está prohibido está permitido. Las leyes ómnibus -como algunos las mencionaron- son válidas; no están prohibidas, están permitidas. Quizá a algunos les

agrade la utilización de este mecanismo y a otros no; quizás les agrade el contenido y a otros no. Pero lo que sí tenemos que afirmar en esta Cámara es que son válidas y que tuvieron una aprobación. Y esto se dio desde el mismo momento en el que se aprobó en general, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Si alguna de las Cámaras hubiese entendido que esto era incorrecto, que no correspondía, alguna de ellas habría rechazado el proyecto en general. Pero no lo hizo ni la Cámara de Diputados ni el Senado. Aunque algunos se manifiesten en contra, esto es democracia y se resuelve por el voto: es el cómputo de cuántos están a favor y cuántos están en contra y ambas Cámaras han determinado su voto en sentido afirmativo.

Por ello, habiendo escuchado a algunos diputados preopinantes, quiero manifestar que los casos que marca el artículo 81 de la Constitución Nacional son los siguientes. En primer lugar, el caso en que sea totalmente desechado por una de las Cámaras; esto no ocurrió. No dice desechado todo un título, toda una temática, una parte integrante autónoma, un bloque, etcétera. Dice "desechado totalmente un proyecto"; esto no ha ocurrido.

Si esto no ocurre, y la ley es aprobada en términos generales, vamos al segundo caso que plantea el artículo 81. ¿Cuál es? La modificación parcial. La única solicitud o requisito que pide es justamente mencionar las mayorías con los cuales se aprobó o se desechó, a los fines justamente de la insistencia por parte de la Cámara de origen.

En cuanto a las adiciones o correcciones, no es como lo dijo un diputado anteriormente, que corregir no implica eliminar. A mí me gusta intentar dar algunos ejemplos quizá más sencillos o de la vida cotidiana.

En primer lugar, la Constitución Nacional está escrita para que todos los argentinos podamos entenderla. En segundo lugar, para que veamos cómo usamos otras expresiones de esta forma. Por ejemplo, nuestros hijos usan en la escuela el denominado "corrector". El corrector lo que hace es tapar y tachar algo que estaba escrito, y yo puedo escribir otra cosa o nada, es decir, eliminar. Corregir, que es la palabra que utiliza la Constitución, puede implicar modificar o eliminar un texto, por lo cual la Cámara de origen, en la tercera instancia, tiene la posibilidad de aceptar el texto de revisión, en este caso venido del Senado. La segunda opción es insistir con el texto original, y la tercera es un *mix* entre lo que estableció una de las Cámaras y la otra. Esto está indicado en el acta de 1995, suscrita por ambas Cámaras, que textualmente dice así: "Cuando un proyecto de ley vuelve a la Cámara de origen con adiciones o correcciones introducidas por la Cámara revisora, podrá aquella aprobar o desechar la totalidad de dichas adiciones o correcciones o aprobar en algunas y desechar otras." Esto es lo que estamos proponiendo en esta sesión: aceptar algunas

modificaciones y rechazar otras, insistiendo en el texto original.

¿Qué es lo que no podemos hacer? Obviamente es modificarlo. ¿Cuándo no podríamos insistir? Cuando hay una decisión total de desechar el proyecto, que no es lo que ocurrió.

La Constitución Nacional, en su texto simple, que se lee en el artículo 81, establece la primacía de la Cámara de origen: frente a iguales mayorías prevalece lo que establezca la Cámara de origen. Vuelvo a señalar que el artículo 81 no habla de imposibilidad de insistencia en rechazos parciales, sino solamente en rechazo total.

El rechazo en bloque o de varios artículos, como algunos diputados alegaron acá, constituye simplemente una enmienda o una modificación parcial, pero no es un rechazo total en los términos del artículo 81.

Voy a decir algo en relación con la posible judicialización del caso, según lo que mencionaron algunos diputados. En primer lugar, quien está en mejores condiciones de hacer la interpretación —es lo que estamos haciendo en acá, y lo vamos a resolver justamente con la votación— es la propia Cámara de Diputados. Pero la Corte, en los fallos 340:1480, ha dicho: "El acierto o error, el mérito o la conveniencia de las soluciones legislativas, no son puntos sobre los que al Poder Judicial le quepa pronunciarse y sólo los casos que trascienden ese ámbito de apreciación para internarse en el campo de lo irrazonable, inicuo o arbitrario, habilitan la intervención de los jueces". La propia Corte, en el fallo "Barrick", también estableció que no constituye cuestión judicializable lo atinente al procedimiento adoptado por el Poder Legislativo para la formación y sanción de las leyes, salvo el supuesto de incumplimiento de los requisitos constitucionales mínimos e indispensables, que ya dijimos que no es el caso.

Termino diciendo que esta ley tiene sustento. Estas leyes tienen legitimidad y legalidad. Tienen beneficios para los argentinos. Quizás a algunos les gusta el resultado. Evidentemente, el resultado de la votación de estas leyes no sea del agrado de otros. Pero, señor presidente de la Nación, este minúsculo bloque de diputados oficialistas lo ha dado todo. Otros bloques dialoguistas nos han acompañado y nos siguen acompañando. Como siempre digo, no nos acompañan a nosotros sino a las ideas que estamos impulsando juntos. Con otros bloques nos ha costado un poco más dialogar, pero lo hemos logrado. Nos hemos sentado y hemos cambiado ideas. Volvemos a decir que este bloque de diputados de La Libertad Avanza agradece la profunda confianza que han puesto en cada uno de nosotros. Hoy podemos ratificar que la victoria no procede del número de soldados sino de las fuerzas que vienen del cielo. Dios bendiga a la Argentina. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

**Sra. Lospennato.**- Señor presidente: ya pasaron seis meses desde que empezamos el tratamiento de estas leyes. Se consumió el 15 por ciento del período presidencial que le corresponde al presidente Milei y todavía no hemos sancionado una sola ley. Esto ocurrió como si este gobierno no hubiera asumido en condiciones excepcionalmente desfavorables, a las puertas de una hiperinflación, con una inflación anualizada por arriba del 200 por ciento, con uno de cada dos argentinos en la pobreza, con uno de cada tres trabajadores asalariados debajo de la línea de la pobreza, y con jubilaciones pauperizadas que perdían mes a mes contra la inflación.

En este contexto de emergencia social y económica, este Congreso se tomó seis largos meses para decidir si le daba al presidente las herramientas que él nos pidió para hacerse cargo del desastre que veinte años de kirchnerismo dejaron en la Argentina.

Es cierto que no faltó alguna impericia, probablemente por la falta de experiencia del oficialismo en la relación entre el Ejecutivo y el Congreso. Pero seis meses de demora no pueden atribuirse a otra cosa que no sea la voluntad de muchos para poner palos en la rueda para que no se realice el cambio profundo que la Argentina está necesitando. Se trata de una voluntad de obstruir el cambio que en las próximas horas va a ser derrotada. Al menos va a ser derrotada en este recinto. Para ello, va a concurrir el favor de una gran oposición, muchos de cuyos integrantes simpatizan más o menos con el gobierno del presidente Milei, aunque todos decidieron no quedar del lado del "club del helicóptero".

Ya se ha hablado suficiente sobre el contenido de ambas leyes. Por tal motivo, voy a utilizar estos minutos del bloque del PRO para referirme al último capítulo que seguramente tenga esta zaga de entorpecimiento del avance del cambio y que va a comenzar ni bien el presidente promulgue estas leyes, cuando se intente su judicialización para que no puedan ser aplicadas.

Por eso quiero agregar a los sobradísimos argumentos que dieron los miembros informantes, que compartimos en su totalidad, la mirada de este bloque que va a estar conformando el criterio de la mayoría que hoy va a defender el privilegio de insistir en la sanción original respecto de varios artículos, títulos, capítulos e, inclusive, algún artículo individualmente.

Por eso, es importante esclarecer qué estamos haciendo aquí. Hoy estamos acá simplemente para resolver el desacuerdo parcial entre la sanción de Diputados y la sanción del Senado. Como señala el profesor Schinelli -quien, como Eduardo Menem, es autor de uno de los dos tratados de derecho parlamentario más consultados por los diputados de todas las

bancadas políticas—, en el derecho comparado existen dos sistemas que regulan el trámite de sanción de las leyes en los congresos bicamerales como el nuestro. Ambos recurren a distintas soluciones para saldar estos desacuerdos entre las Cámaras. Uno es conocido como el "sistema *navette*", que requiere que el proyecto vaya pasándose de una Cámara a la otra hasta lograrse un acuerdo con el texto. Por supuesto que ese sistema demora el trámite legislativo o, incluso, puede llegar a no resolverlo. Por eso, estos sistemas tienen herramientas institucionales para evitar estos defectos. Por ejemplo, en los Estados Unidos se recurre a los *conferences committees*, que no son otra cosa que comisiones bicamerales integradas por legisladores de ambas Cámaras que buscan un consenso sobre el texto para que finalmente pueda ser sancionado.

Pero hay un segundo sistema, que es el que predomina en los sistemas europeos, que le da prevalencia a la Cámara de origen más popular, en general llamada "Cámara de Diputados" o "Cámara de Representantes", otorgándole la voluntad determinante para la solución final en caso de desacuerdo.

El sistema adoptado por nuestros constituyentes claramente se inclinó por la segunda opción, pero con una diferencia: otorgando indistintamente el privilegio de esa prevalencia a cualquiera de las Cámaras, en tanto que sea la Cámara en la que se origina el proyecto. Obviamente, esto se hace con las excepciones que establece la propia Constitución Nacional, ya que hay materias que tienen una iniciativa determinada para alguna de las Cámaras.

Por ende, ¿qué estamos haciendo hoy? Hoy estamos, en esta tercera lectura, defendiendo el privilegio constitucional de insistir como Cámara de origen. Es decir que estaremos respondiendo a dos simples preguntas. La primera: ¿puede la Cámara de origen, al momento de analizar la sanción de la Cámara revisora, insistir en su propia sanción? La segunda: ¿prevé la Constitución Nacional alguna excepción por la que la Cámara revisora pueda afectar este privilegio constitucional de la Cámara de origen?

Empecemos. Lo primero que tenemos que decir es que el 90 por ciento de las leyes se sancionan con el procedimiento más simple que prevé nuestra Constitución Nacional, que es el del artículo 78, cuando no hay desacuerdo entre las Cámaras. ¿Por qué sucede esto? Porque la primera forma que tiene una Cámara de evitar sancionar algo con lo que no está de acuerdo es no tratarlo, es decir, que sea el simple paso del tiempo lo que lleve a ese proyecto al archivo. Para que el ciudadano de a pie que nos está escuchando entienda de qué se trata esto, quiero decir que es lo que está haciendo el Senado con la boleta única: la cajonea y nunca la trata.

¿Cuál es la forma constitucional de rechazar un proyecto? La única forma constitucional de rechazar un

proyecto es la que prevé la primera parte del artículo 81, es decir, que la Cámara revisora rechace totalmente el proyecto. ¿Y por qué la Constitución dice "totalmente"? Justamente, para diferenciar el desacuerdo parcial del desacuerdo total entre las Cámaras.

¿Qué pasa cuando existe un desacuerdo parcial? La Constitución también lo explica en la segunda parte del artículo 81. Cuando el proyecto se aprueba de manera general, se descarta la hipótesis del rechazo total. Por ende, cualquier cambio de la Cámara revisora se considera una enmienda o adición.

Estas enmiendas o adiciones pueden suceder en cualquier momento del trámite parlamentario: en la comisión, mientras se redacta el despacho o durante el tratamiento del proyecto de ley en el propio recinto.

En cualquier caso, tenemos que entender que las correcciones son siempre a la sanción de la Cámara de origen. Esa sanción es la expresión legal, el texto legal de la voluntad de la Cámara de origen que se comunica de una a la otra.

Por lo tanto, ese texto que se puede modificar durante la remisión no es descartado parcialmente en forma definitiva, sino hasta la tercera lectura. Básicamente, cuando la Cámara de origen vuelve a intervenir y puede decidir si acepta o rechaza esas modificaciones.

No estamos reviviendo nada porque lo que tenemos y estamos discutiendo es un texto absolutamente vivo, que es la sanción de la Cámara de Diputados. Ahí radica el conocido privilegio de la Cámara de origen.

En conclusión: los senadores que habilitaron el tratamiento de la ley -es decir, decidieron no cajonearla, la trataron- y que le dieron aprobación general al proyecto, sabían que nosotros podíamos rechazar los cambios que introdujeran y debían esforzarse por conseguir los dos tercios solamente para aumentar las chances de que no rechazáramos esos cambios.

Para responder a algunas interpretaciones -a nuestro juicio, amañadas- que circularon en estos días: ¿tiene alguna relevancia determinar en qué momento la Cámara revisora corrige el texto? Ninguna. ¿Puede asimilarse un rechazo parcial a un rechazo total porque se trate de varios artículos? Tampoco. ¿Hay alguna exigencia para la insistencia en la sanción original distinta de igualar la mayoría con la que fueron adicionados, suprimidos o modificados los artículos? Ninguna.

Si se aceptara otra interpretación, se vulneraría el criterio del constituyente que, por ejemplo, decidió que, sobre algunas materias, como la tributaria, la última palabra la tuviera la Cámara de Diputados, o en materia de régimen de coparticipación federal, la última palabra la tuviera el Senado.

Señor presidente: voy a tomar unos minutos adicionales, que se los voy a pedir a la diputada Giudici, para resumir la posición que sostenemos en los siguientes criterios.

La única forma de rechazar un proyecto es desaprobarlo en la votación en general.

Para los desacuerdos entre las Cámaras, los constituyentes eligieron el sistema que privilegia la Cámara de origen. En materia de tributos, claramente, dicha Cámara es la de Diputados.

La única condición para la insistencia con la sanción original es reunir la misma mayoría de la Cámara revisora.

Nunca un título, capítulo o artículo puede ser equiparado a una ley completa.

No importa en qué parte del proceso se produzca la enmienda, en nada afecta al privilegio de la Cámara de origen para insistir en su sanción original.

La decisión sobre las adiciones o correcciones de la Cámara de origen, de manera parcial, es una práctica que tiene más de 20 años en este Congreso.

No existe en la Constitución Nacional impedimento alguno para tratar varias materias en una ley.

La idea del doble conforme, que implique el acuerdo entre ambas Cámaras como única forma de dar validez, repugna el mecanismo elegido por el constituyente para saldar las diferencias entre las Cámaras.

Finalmente, la interpretación sobre sus facultades constitucionales para la sanción de las leyes, como se ha dicho muchas veces, corresponden a estas Cámaras del Congreso, que reglamentamos tanto el trámite como las funciones de este Parlamento.

Lo que no pudieron en las urnas, lo que no pudieron acá, en la casa de las leyes, pretenden conseguirlo en los estrados judiciales. Pero, ¿saben qué? Van a correr la misma suerte que corrieron hasta ahora, porque esta decisión legal y legítima de los representantes del pueblo argentino está absolutamente protegida por nuestra Constitución Nacional. Señores integrantes del "club del helicóptero": fracasaron otra vez porque hoy habrá ley.

Para terminar, como venimos diciendo desde enero, estas leyes no son otra cosa que una caja de herramientas para que el gobierno pueda desplegar su plan económico completo.

La próxima batalla que corresponde a todos los argentinos es recuperar la racionalidad económica y volver a crecer. Todos los argentinos hicimos un gran esfuerzo poniendo el hombro para apostar a que esta vez va a valer la pena el esfuerzo que estamos haciendo.

Pero no seamos ingenuos: no todos hicieron el mismo esfuerzo. Si este país logra salir adelante, será sobre el sacrificio que están haciendo hoy los jubilados y la clase

media. Por eso, no podemos permitirnos tirar a la basura ese esfuerzo. Hay que atarse las manos antes de aumentar el gasto público y deshonorar el sacrificio de millones de argentinos.

Hagamos que valga la pena, sigamos avanzando, no nos tentemos con salidas fáciles, sostengamos el equilibrio y repartamos mejor el costo de este proceso. Así, al final del camino, todos podremos ser parte de la generación argentina que dio una vuelta de página y recuperó ese país en que nuestros hijos elijan vivir. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Giudici**.- Señor presidente: estamos hoy, por segunda vez, tratando en esta Cámara la Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos.

Recién se refutaron los argumentos de algún procedimiento inconstitucional o contrario al reglamento de esta casa, y yo quiero también abordar algunos de los argumentos que señalaban que esta es una ley ómnibus y que, como ley, no puede mezclar distintas temáticas.

Este es el primer período de casi siete meses donde a un presidente constitucionalmente votado y elegido por los argentinos no se le da la sanción de una sola ley.

En cuanto a las leyes ómnibus, podemos hablar de varias, pero voy a enumerar solo algunas: la ley 23.696, de Reforma del Estado, de 1989; la ley 25.063, de Reforma Tributaria, de 1998, y la 23.697, de Emergencia Económica. Como verán, fueron todas leyes muy grandes, todas leyes ómnibus que tenían delegaciones y facultades que hoy se le niegan al Poder Ejecutivo.

Pero quiero hacer hincapié en la posición de nuestro bloque. Desde el PRO venimos sosteniendo la Ley Bases y Puntos de Partida desde el momento en que el presidente Milei la envió a este Parlamento. ¿Por qué? Porque creemos, fundamentalmente, en que es necesario un cambio profundo y refundacional de la Argentina, y dos de las tres fórmulas de las más votadas en la elección general planteaban este cambio.

Entonces, cuando comenzamos a abordar las distintas temáticas de desregulación, de reforma laboral, los capítulos para que las mafias y las corporaciones sindicales o sectoriales no puedan detener la fuerza de trabajo de la Argentina -que es lo que nos va a dar la potencialidad para salir adelante-, nos detuvimos especialmente en el capítulo sobre privatizaciones. ¿Y por qué? ¿Por qué es una cuestión de derecha? ¿Por qué los que quieren estatizar tienen una posición de izquierda? ¿Por qué somos liberales? No. Simplemente, porque se trata de una cuestión de sentido común.

Un filósofo al que nosotros queremos mucho, que es Santiago Kovadloff, dijo: "La Argentina es una sociedad donde

la experiencia no logra transformarse en enseñanza". Y vaya que tenemos que reflexionar en esa frase.

Cuando miramos el proceso de estatización, tanto de Aerolíneas Argentinas como de YPF -por hablar de las más escandalosas-, podemos verificar que no se trata de una cuestión ideológica sino de herramientas políticas que implementaron los que gobernaron dieciséis de los últimos veinte años, con un criterio absolutamente devastador. Con ello quedó demostrado el perjuicio, la acción gravosa y la tragedia del latrocinio que sucede cuando los funcionarios o el Estado se apropian de los recursos de todos los argentinos.

En 2008, desde estas bancas, nos opusimos a la estatización de Aerolíneas Argentinas, que todavía está discutida en el CIADI por Marsans y que ya nos terminó condenando por 300 millones de dólares en los tribunales internacionales. Solo en el primer trimestre de este año, dicha empresa tiene un déficit operativo de 115.000 millones de pesos. Son 11.577 los empleados que tiene la compañía, que aumentó en un 50 por ciento la planta de su personal en once años. ¿Esto no es patrimonialismo? Claramente, sí. Y les pido que vayan a ver la filiación política de ese 50 por ciento más de personal.

De las cuarenta y una empresas que quedaban en la sanción original de la Ley de Bases, solo quedan cinco. Pero no se trata solamente de privatización o de estatización, sino que se trata de poder optimizar de una vez y llevar a parámetros de buenos servicios y buenas prestaciones a aquellas empresas que prestan servicios a los ciudadanos.

Solo once compañías estatales -por tomar algunas- tienen un total de 76.189 empleados y arrojan un rojo global de 508.000 millones de pesos en lo que va del año. Digo, si pensamos que no debemos hacer lugar a esta transformación, no sé qué canal estamos mirando.

También quiero hacer hincapié en lo que viene sucediendo desde diciembre de 2023; cabe recordar que venimos discutiendo esta ley desde hace seis meses, entre la remisión al Senado y la vuelta a esta Cámara de Diputados de la Ley de Bases y del paquete fiscal correspondiente. Desde diciembre de 2023, los niveles de inflación descendieron: del 25,5 por ciento que se registró en diciembre, bajó al 20,6 por ciento en enero, al 13,2 por ciento en febrero, al 11 por ciento en marzo, al 8,8 por ciento en abril y al 4,2 por ciento en mayo, y la tendencia sigue siendo a la baja.

Ni hablar de las reservas negativas que dejó el excandidato a presidente y exministro de Economía Sergio Massa: en 2023 las reservas del Banco Central eran negativas, por 11.200 millones de dólares, y ahora tenemos reservas positivas por 29.716 millones de dólares.

El déficit acumulado que dejó Massa -no solo por el sostenimiento de Aerolíneas Argentinas y del resto de las empresas que mal administraron, sino también por el conjunto

del Estado, que fue ineficiente durante los dieciséis años que gobernaron de los últimos veinte- fue del 6,1 por ciento, y ahora tenemos un superávit del 1,7 por ciento aproximadamente.

Quiere decir que, sin Ley de Bases, el gobierno del presidente Milei tuvo un primer éxito, que fue la estabilización de la macro. En diciembre íbamos derecho a una hiperinflación, a una crisis de las más tremendas que nos hubiera tocado vivir en la Argentina. Sin embargo, durante estos primeros meses, si bien la crisis golpeó fuertemente a los sectores más vulnerables y a los asalariados, no fue esa hecatombe que podía haber sido si se seguía con la emisión monetaria descontrolada, los gastos en ñoquis, la corrupción y la falta de responsabilidad a la hora de gestionar el Estado.

Entonces, si bien desde el Senado vuelve una redacción que impide la reforma de RTA -porque fue sacada expresamente y hemos decidido aceptar en su conjunto las observaciones del Senado-, quiero decirles que esa RTA que defienden y que también tratan de señalar como un botín político tuvo, en 2023, un déficit operativo de 32.862 millones de pesos y tiene 2.361 trabajadores. Pero no solo eso, sino que además tendrá que pagar indemnizaciones millonarias a muchos periodistas militantes; por ejemplo -este es un descubrimiento reciente-, a Pedro Brieger, que luego de haber acosado a cinco periodistas mujeres le está reclamando a RTA una indemnización de 224 millones de pesos.

Entonces, de ideológico, nada; de cuidar el Estado, nada; de tratar de mejorar la vida de los argentinos, nada.

Por eso, si bien llegamos seis meses tarde con la sanción de esta ley, porque fue en diciembre cuando el gobierno envió al Congreso estas herramientas para poder tener las facultades de llevar adelante una profunda reforma administrativa, financiera, fiscal y tributaria -que parcialmente vamos a otorgarle hoy en esta Cámara de Diputados-, hoy de una vez por todas sancionaremos definitivamente esta ley.

Estas herramientas legales permitirán dar respuesta a la sociedad, a los que tienen angustia, a los que tienen problemas económicos y también a los que tienen problemas de futuro, que vieron cómo sus hijos se fueron durante el éxodo descontrolado que se dio en 2023. Tenemos que lograr que esos jóvenes, que terminaron yéndose en ese éxodo triste y descontrolado, puedan volver.

Si todos, incluso la oposición y los del "club del helicóptero" -los que tendrán que desistir de los intentos destituyentes, de las piedras, de los morteros, de las antorchas-, hacemos un esfuerzo por la unidad de los argentinos, este 9 de julio en la Argentina podremos tener una esperanza. ¿Para qué? Para que el cambio sea irreversible

y nunca más nos metan las manos en los bolsillos para favorecer a aquellos que se enriquecieron y se la fugaron en los bolsos de todos los funcionarios corruptos que están condenados. En este sentido, no quiero dejar de mencionar los juicios que aún tiene pendientes la exvicepresidenta, la que tendrá mucho que explicar y que devolver a las futuras generaciones de argentinos. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Nieri, por Mendoza.

**Sr. Nieri.**- Señor presidente: después de seis meses, estamos a horas de poder contar con este paquete de herramientas. Seamos claros: las dos leyes ya tienen la aprobación de ambas Cámaras, y dado que el debate ya lo dimos oportunamente, hoy solo nos resta definir si aceptamos las modificaciones introducidas por el Senado o las rechazamos. En nuestro caso, insistimos en la sanción que dimos oportunamente en esta Cámara. Así que voy a concentrarme en eso.

En primer lugar, me voy a referir a la Ley de Bases. Entendemos que los aportes realizados por los senadores en la Ley de Bases son superadores. Particularmente, destaco los aportes que hicieron en torno al RIGI, ya que apuntan a mejorar la cadena de valor y el desarrollo de proveedores locales, lo cual es auspicioso. Pero también es todo un desafío, porque después debemos contar con esos desarrollos de proveedores para que puedan ejercerse las eventuales inversiones que se captan.

También destaco el agregado relacionado con el bloqueo de empresas. El Senado insistió en algo que nosotros habíamos planteado desde nuestro bloque: que el bloqueo de empresas sea una causal de despido sin causa. Esto es relevante, ya que muchísimas empresas tuvieron problemas debido a patotas que han impedido su funcionamiento durante días o meses y directamente terminaron en el cierre.

Me quedan algunos sinsabores como haber restado empresas. Recordemos que comenzamos con un paquete de cuarenta y una empresas, y terminamos, después de larguísimas discusiones, con nueve empresas sujetas a privatización.

A mi entender, y el de muchos integrantes de nuestro bloque, las nueve empresas a las que habíamos abordado un acuerdo aquí, en esta Cámara, eran algo absolutamente razonable. Pero nos vamos con un pendiente: empresas que tienen más de 500 millones de dólares por año de subsidios. Ese famoso millón y medio de dólares que pierde por día Aerolíneas Argentinas hay que pensarlo desde el punto de vista distributivo, porque lo pagan absolutamente todos los argentinos, pero unos pocos somos los beneficiarios, es decir, los que viajamos en la aerolínea.

Lamento también lo de la cuota solidaria. Creo que, indiscutiblemente, la cuota solidaria es un crédito del sindicato que lleva adelante las negociaciones salariales

sin discutir ese crédito. Considero que el empleado debería brindar su consentimiento para que sea descontado de su bono.

Las aceptaciones y rechazos en este caso son un todo. Pondero mucho más los comentarios iniciales, aún con los dos sinsabores manifestados, por lo que vamos a acompañar la aprobación de la Ley Bases.

En cuanto al paquete fiscal, nuestro voto mayoritariamente se inclina por la insistencia en lo que es el capítulo de bienes personales y el de ganancias.

Voy a detenerme brevemente en el punto que incorporamos oportunamente cuando tratamos el paquete fiscal, que es el referido al gasto tributario.

Creo que en nuestro país se está haciendo un enorme esfuerzo, como ya lo mencionaba alguna diputada preopinante. La clase media y los sectores más vulnerables de nuestra población están haciendo un enorme esfuerzo en el necesario ordenamiento, en el necesario fin de esta ficción de vivir más allá de nuestras posibilidades, de gastar más allá de nuestras posibilidades que hemos venido manteniendo durante décadas.

Me resulta inadmisibles que en ese esfuerzo no podamos avanzar en la baja del gasto tributario. Creo que son más de 4 puntos, aunque hay distintas versiones.

Planteamos que el Ejecutivo en 60 días presente un plan para que al menos dos puntos de ese gasto sean eliminados, en lo que hace a beneficios corporativos y beneficios sectoriales.

Reitero, es una cuestión distributiva. Pedimos mucho esfuerzo a la población; el esfuerzo se está haciendo desde el día uno. Me corrijo, hace décadas que los sectores más vulnerables están haciendo el esfuerzo. Me resulta inadmisibles.

Vamos a ver cuál es el resultado. Es difícil, por cierto, por la aprobación lograda en el Senado, revertir este punto y poder insistir con la sanción de Diputados. Si no, tendremos que insistir dentro de pocos meses cuando se trate el proyecto de presupuesto -espero que así sea-, como corresponde.

Respecto de las aceptaciones de las modificaciones, creo que hay algunas enriquecedoras en lo que es blanqueo y en lo que es monotributo social. Pero voy a detenerme en un punto que agrega el Senado que a mi criterio es inadmisibles.

No voy a ser demasiado extenso en mis comentarios respecto al RIGI; es un tema de la Ley Bases, pero vuelvo un segundo sobre él porque el diputado Santurio fue bastante extenso y, sin duda, estuvo muy bien presentado.

A mí no me gustan los beneficios extraordinarios ni las situaciones excepcionales. Preferiría que sea la regla, pero lo que es el costo argentino tiene que ser disminuido a los efectos de poder captar inversiones.

Entonces, el RIGI es esto, este ducto, este llevar el costo argentino a valores más razonables. Esperemos que en el tiempo la normalidad sea, no lo extraordinario del RIGI, sino que todos podamos bajar contingencias, impuestos, trámites y burocracia.

Reitero que me resulta inadmisibile el fenomenal aumento de regalías mineras que propone la Cámara de Senadores, más allá de los acuerdos, que desconozco cómo han sido logrados. Dos senadores realmente plantearon locuras como quintuplicar -de 3 a 15- las regalías mineras. Una discusión al estilo gran bazar termina casi duplicándolas y llevándolas a un 167 por ciento más elevadas de los que son, es decir, del 3 al 5 por ciento.

Creo que esto choca de frente con lo que es el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, que proponía, reitero, a través de bajar el costo argentino, alentar las inversiones. El diputado Santurio fue muy claro al respecto.

Como ya no dispongo de tiempo en este momento, no me voy a extender, pero Chile exporta alrededor de 60.000 millones de dólares. Nosotros no llegamos a los 4.000 con la misma Cordillera de los Andes y la misma riqueza geológica.

Entonces, esto es un combo, y así lo plantea el punto cuatro. Están las aceptaciones como un todo y, aún con los aportes enriquecedores del Senado en moratoria social y en blanqueo, como ya mencioné, pondero más mi absoluto rechazo al aumento de impuestos distorsivos que desalientan el crecimiento. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Monti, por Catamarca.

**Sr. Monti**.- Señor Presidente: ha tomado gran parte del debate de las horas que nos han traído hasta acá, los aspectos constitucionales y legales respecto de las potestades de las distintas Cámaras.

Para agregar algo a lo que se ha dicho, en definitiva, hago más las expresiones de la diputada Lospennato y demás colegas de la Cámara en cuanto a que estas ricas interpretaciones jurídicas generalmente surgen cuando la literalidad de los textos normativos no nos arroja una solución.

Cuando la ley o, en este caso, la Constitución no nos marca el perímetro de la cancha de manera clara, tenemos que ir a argumentos de razonabilidad, de sentido común, de principios generales del derecho, de miradas jurisprudenciales. Pero resulta ser que acá, el artículo 81, tan mencionado en este debate, plantea específicamente y con una literalidad indiscutible que la Cámara de origen tiene la potestad de insistir en la redacción original de un texto.

Entonces, esa insistencia en la redacción original ocurre como una opción alternativa a la aceptación de las

adiciones y correcciones que pueda formular la Cámara revisora.

Dicho eso, y para no mezclar tantas peras con manzanas en este debate, todas las modificaciones, las incorporaciones, las eliminaciones de capítulos o cualquier tipo de alteración que pueda producir la Cámara revisora, son, a la luz del artículo 81 de la Constitución Nacional, adiciones o correcciones al texto respecto del cual se puede insistir en el texto original, tal como lo plantea el artículo 81. Eso es lo que hoy está en análisis.

Algunos han planteado, con bastante ingenio argumentativo -hay que decirlo y no denostarlo ni plantearlo peyorativamente-, que la Ley Bases tiene características especiales en contar con capítulos cuyas materias están claramente desconectadas unas de las otras.

Entonces, pareciera ser que, en algunos casos, el rechazo de algunos de esos capítulos lesiona el sentido de la bicameralidad.

Ahora, también es cierto que asumir esa postura le niega sentido alguno a la votación en general que pudo haber tenido el texto en la Cámara de Senadores porque antes del rechazo de algún capítulo, de algún artículo o de alguna modificación en el Senado, el texto fue aprobado en general, sin lo cual nunca se hubieran tratado todas esas famosas modificaciones.

Entonces, el proyecto viene acá y hoy lo estamos discutiendo porque el Senado lo ha aprobado. Y esa votación en general del Senado debe tener un sentido. Y si algún senador, por ejemplo, estos personajes tan pintorescos de la provincia de Santa Cruz que aparecen a altas horas de la noche diciendo cosas raras o con pretensiones extrañas, hubiera querido darle un golpe letal a algún capítulo, lo que debería haber hecho es votar en contra del proyecto en general.

Señor presidente: cocodrilo que duerme es cartera, como bien decía el exministro de Justicia de la Nación y exjefe de Gabinete de Ministros, Aníbal Fernández. Entonces, a esta altura del partido no podemos torcer el sentido constitucional de las cosas.

Hemos asumido un trámite sumamente particular y peculiar en esta Ley Bases, que es una ley ómnibus. No es lo que a mí más me gusta; el mecanismo y la metodología han sido cuestionados, lo hizo el doctor Saravia Frías, exprocurador general de la Nación. No sé si es lo recomendable; por ahí, los seis meses de demora en el tratamiento del proyecto es lo que nos trajo hasta acá. La demora también tiene que ver con la complejidad del texto.

Ahora, ha sido el Congreso quien ha aceptado el trámite. El Congreso argentino es quien dio sanción, con la revisión del Senado, a una ley ómnibus y quien lo aprobó en general. Y los senadores de la Nación lo hicieron asumiendo en todo caso el riesgo de que la Cámara de origen pudiera,

en una bicameralidad asimétrica donde la Cámara de origen tiene potestades preferenciales, superiores o de mayor potencia que la Cámara revisora, hacer lo que seguramente vamos a hacer hoy con algunos capítulos del paquete fiscal.

Finalmente, cuando el presidente Milei dictó el DNU 70 algunos intentamos esbozar que, para salvar el sentido de algunas reformas estructurales que considerábamos positivas, probablemente podíamos analizarlo por capítulo. ¿Cuál era el sentido y cuál era la razón jurídica? Que los distintos capítulos tenían materias que estaban desconectadas unas de las otras y que por ende los podíamos tratar como DNU distintos. En aquel entonces lo esbozamos, lo planteamos como un tema para abrir una conversación y nos molieron a patadas, desde el oficialismo hasta la oposición, que en la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo -donde estaba la diputada Vanesa Siley, quien hoy dice lo contrario-, nos ridiculizaron sosteniendo que era todo o nada. Ahora resulta ser que los mismos que decían que era todo o nada, que tenía que ser de manera absoluta, hoy vienen a decir que los capítulos están desconectados y que por lo tanto se tiene que asumir que algunos capítulos del paquete fiscal están absolutamente rechazados.

**Sr. Martínez** (G.P.).- ¡Tenés la ley 26.122!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Monti**.- Señor presidente del bloque del oficialismo: preocúpese por la integración vertical de la disciplina de su bloque. Preocúpese por la disciplina de su bloque.

**Sr. Martínez** (G.P.).- ¡Me preocupo siempre!

**Sr. Monti**.- Si entramos en el golpe por golpe...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Martínez: está haciendo uso de la palabra el diputado Monti, respételo; después le doy la palabra a usted.

**Sr. Monti**.- Señor presidente: yo asumo que somos representantes de partidos políticos en un Congreso atomizado y con las dificultades que representa muchas veces formar parte de algunas disciplinas de los partidos políticos, que están en crisis en la Argentina. Pero también estamos atravesados transversalmente por intereses genuinos,

porque si bien somos representantes del pueblo de la Nación Argentina, somos electos por provincias.

Mi provincia es la mayor ganadora per cápita en la modificación del impuesto a las ganancias de toda la Argentina.

Y aquí les quiero hacer un sentido pedido a los diputados de la provincia. Somos cinco, aunque de la Unión Cívica Radical estoy solo; no me importan las banderías políticas, me pongo la camiseta de la Argentina y de mi provincia y voy a votar afirmativamente la restitución de un impuesto progresivo, con una gradualidad razonable, con escalas lógicas y para que la Argentina recupere la disciplina fiscal. (*Aplausos.*)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Monti.**- Les quiero pedir a los representantes de mi provincia que integran el bloque de la persona que me está gritando en este momento, que se pongan la camiseta de Catamarca para recuperar la salud de las finanzas públicas. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez, por Tucumán.

**Sr. Sánchez.**- Señor presidente: estamos llegando al final de un proceso legislativo que empezó a fines del año pasado, el 27 de diciembre, cuando entró a esta Cámara el paquete de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Tuvimos diferentes versiones del texto original y distintos debates en comisiones en las dos Cámaras. En las ambas Cámaras se aprobó; y esta es la cuarta vez que se va a tratar en una Cámara: fueron tres en la de Diputados y una en la de Senadores.

Creo que estamos dando una herramienta importante para el gobierno, así como para todos los argentinos. Entiendo que nuestro partido ha trabajado arduamente -y doy fe- desde enero a esta parte, tanto en la Cámara de Senadores como en la de Diputados, juntamente con otros partidos políticos.

También debo reconocer el aprendizaje que tuvo el oficialismo de diciembre a esta parte en función de los cambios que fue recepiendo en el proyecto para lograr esta ley que hoy estamos a punto de aprobar. El texto original fue cambiado, en algunos casos se suprimieron algunas normativas y se agregaron otros temas, creo yo, para beneficio de todos los argentinos.

En lo que respecta a la Ley Bases, entendemos que el tratamiento que tuvo el Senado, que fue bastante extenso y arduo en sus debates, logró cambios en el proyecto que son

para mejor. Por eso vamos a aceptar las reformas que hizo la Cámara revisora.

Por otro lado, en cuanto al paquete fiscal hay algunos aspectos que la Cámara de Senadores ha cambiado en los cuales estamos de acuerdo, y en otros vamos a insistir con lo que se sancionó en la Cámara de Diputados. Vamos a insistir en cuanto a darle potestad al Poder Ejecutivo para que baje el 2 por ciento los gastos tributarios, que figura en el artículo 111. Asimismo, vamos a insistir en el Título III, de impuesto sobre los bienes personales, y en el Título V, de impuesto a las ganancias.

Y acá quiero detenerme, señor presidente, porque en septiembre del año pasado se presentó un proyecto justamente para eliminar el impuesto a las ganancias para la cuarta categoría. En ese momento nosotros estábamos en desacuerdo y fundábamos ese desacuerdo en que sabíamos que iba a desfinanciar a las provincias y al Poder Ejecutivo nacional. Lamentablemente el tiempo nos dio la razón, porque eso ocurrió.

Por tal motivo, hoy los gobernadores de las distintas provincias, que en muchos casos en septiembre del año pasado estaban de acuerdo con que se elimine este impuesto, hoy están pidiendo casi a gritos que se lo restituya para lograr un equilibrio en las arcas de cada una de sus provincias.

Por otro lado, también veo que el gobierno de mi provincia, Tucumán, habla mucho de federalismo y solicita al gobierno nacional que sea lo más federal posible para con los recursos provinciales. Pero lamentablemente eso es de la provincia hacia afuera o con pedidos hacia el gobierno nacional, pero no practican lo mismo hacia adentro de nuestra provincia, respecto de nuestros municipios. Solamente para dar un ejemplo, el 85 por ciento de lo que recauda la provincia de Tucumán en materia impositiva proviene de ingresos brutos. De ese 85 por ciento, no coparticipa absolutamente nada con ningún municipio. Es una cuestión pendiente. Entiendo que es la única provincia en la Argentina que no coparticipa el impuesto sobre los ingresos brutos.

Por tal motivo, siempre los intendentes tienen que estar "pasilleando" en la Casa de Gobierno, mendigando, y eso creo que debe cambiar. Cuando no hay independencia económica tampoco hay independencia política.

Para ir terminando, quiero decir que nuestros abuelos han apostado por este país; nuestros padres han apostado por nuestro país; nosotros hemos apostado por nuestro país. Hoy tengo la suerte de que una hija se esté recibiendo de médica, a quien le mando un fuerte abrazo y mis felicitaciones. Por ese motivo es que justamente tenemos que trabajar todos juntos y cada uno de nosotros poner un granito de arena para que las próximas generaciones elijan quedarse en la Argentina y no tengan que salir a buscar el futuro en otro lado. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Agost Carreño, por Córdoba.

**Sr. Agost Carreño.**- Señor presidente: todos hemos aprendido mucho con el proceso de esta ley. El gobierno aprendió a negociar. Creo que eso es importante porque hemos llegado a esta instancia porque el gobierno aprendió a negociar. Quizás lo hizo tarde.

Nosotros no somos ningunos degenerados fiscales, pues estamos dispuestos a discutir y a votar el impuesto a las ganancias. Ese impuesto que el presidente, junto con el kirchnerismo, en una campaña electoral, decidió eliminar, y hoy que es gobierno, paradójicamente, nos pide que subamos los impuestos.

Vamos a darle las herramientas al presidente, porque creemos que tiene que resolver aquello que no resolvió hasta el día de hoy. Vemos que, desde que asumió, los indicadores de la economía están casi todos mucho peor. El verdadero principio de la revelación me parece que van a ser las facturas de luz y de gas que están llegando a la casa a los argentinos en este momento.

Con estas herramientas se acaban las excusas; las excusas para comenzar a desarmar el cepo, para transparentar y terminar el desarbitraje que son los distintos tipos de dólar y los bonos, y para bajar impuestos. Se acaban las excusas para que haya crédito genuino, para que haya inversiones y para que se produzca más en la Argentina.

Con esta ley los fondos van a estar, con esta ley van a estar las facultades para que el presidente haga esto.

Además, vamos a tener que empezar una nueva agenda. Aprobada esta ley, vamos a empezar una nueva etapa y vamos a tener que tener una nueva agenda. Esa agenda no puede dejar de tener adentro lo que es disminuir progresivamente el gasto tributario. Ya mucho se habló de eso. También vamos a hablar de subsidios al transporte, para que sean más equitativos. No puede ser que lleguen puntualmente al AMBA y que no existan en el interior del país. El financiamiento educativo es un tema que tenemos que volver a retomar con fuerza. Y la dignidad de nuestros jubilados a través de que sus haberes sean razonables.

La ley original tenía cosas muy malas. Las retenciones son un ejemplo de ello. Fíjese que pretendían que votemos retenciones a las economías regionales, al maní de Córdoba, por ejemplo, al vino de Mendoza -ni el kirchnerismo se animó a tanto-, retenciones a productos con valor agregado, suba de retenciones en general. No se podía votar eso. Por suerte hemos trabajado en conjunto para una ley mucho mejor, una ley que es votable en esta instancia.

El presidente nos llamó "ratas" a los que estamos en el Congreso. Por suerte, volvió sobre sus pasos, empezó a negociar, el tono de los actos que tuvieron lugar hace

poco en Córdoba y en Santa Fe demuestra que está buscando un pacto, que nos pide un pacto; es decir, volvió sobre sus pasos y eso es bueno porque nos va a llevar a que hoy haya una ley.

Mire que en esta Cámara no pagaron votos ni con rotondas ni con embajadas. Estamos resucitando la ley sencillamente porque los cambios urgentes que demandan los argentinos, los cambios que votaron los argentinos y que actualmente están demandando, tienen que darse urgentemente y el presidente tiene que ponerse las pilas y hacerlo. Tiene que dejar de viajar por afuera, viajar por el país y llevar adelante los cambios que les prometió a los argentinos.

En nombre de nuestro bloque, me voy a detener en la discusión jurídica; después el doctor Brügge se va a expresar un poco más, pero quería dejar sentada nuestra posición. Mucho se habló del tema y creo que es importante escuchar la posición de nuestro bloque.

Esta sesión tiene un claro objetivo: esto es, ratificar lo cambiado en el texto de la ley por el Senado o bien insistir con el texto original que se aprobó en Diputados. No hay dudas del encuadre jurídico, que es el artículo 81 de la Constitución y el acta de 1995 firmada por los presidentes de las dos Cámaras a los pocos meses de entrada en vigencia de la Constitución, cuando se dieron cuenta de que no alcanzaba lo que había escrito el constituyente para resolver toda la casuística.

La discusión jurídica hoy está basada en dos puntos principalmente: uno sobre la viabilidad de la insistencia parcial que tiene esta Cámara y, en segundo lugar, sobre si la eliminación de ciertos artículos caídos por votación es una corrección propiamente dicha, todo para cumplir con lo que dice la Constitución, por supuesto.

Sobre nuestra posición sobre la viabilidad de la insistencia parcial, aquí ya se habló mucho de lo que dice el artículo 81 y el acta del año 1995 y que la Justicia, la Corte Suprema, ha convalidado con un fallo de la Barrick Gold, en el caso de la ley de glaciares, este procedimiento que estamos llevando adelante. Se enumeraron antecedentes de muchas leyes de envergadura: de reforma tributaria, de emergencia económica, de prevención de la evasión fiscal, de presupuesto, de concursos y quiebras, de salud pública, es decir, leyes de mucha envergadura; no estamos hablando de leyes menores. Son todos antecedentes de gobiernos peronistas y de un gobierno radical, por lo tanto, está atravesado por todo el arco político en este pasado.

Sobre la posibilidad de insistir en títulos que se perdieron en la votación del Senado, creemos que es viable su insistencia siempre que sigamos con el procedimiento que da, por un lado, la Constitución, y, por otro lado, el acta del año 1995. Dichas normas en ningún momento dicen la expresión "doble conforme", sino que nos dan un procedimiento a seguir. Ese es el procedimiento que estamos siguiendo.

Todos los procedimientos son siempre mejorables. Pero desde hace 30 años tenemos un procedimiento que funciona sin ningún tipo de cuestionamiento.

La Cámara de Diputados, por otro lado, tiene preferencia por ser la cámara de origen de este proyecto y, a su vez, la prerrogativa de ser originaria en tributos. No tenemos que abandonar aquellas cosas que son claves de esta Cámara.

Sobre la eliminación de la moratoria previsional, la privatización de Aerolíneas Argentinas, del Correo Argentino y de los medios públicos, vemos que fue el propio gobierno el que retiró estos artículos en la votación o previo a la votación general en el Senado. Lo ha hecho el presidente provisional, que era el miembro informante y es un senador del oficialismo. Pueden verse las páginas 18, 19, 21 y 202 de la versión taquigráfica, donde queda con toda claridad cómo el gobierno ha retirado dichos artículos. Por lo tanto, creemos que corresponde no dar más discusiones sobre este tema. Se dictaminó así el día martes y creemos que no hay más discusiones sobre este punto.

Pero sobre todo hay que rescatar que, en la vida, como en las instituciones, el valor de la palabra y los acuerdos tiene que ser respetado. Por lo tanto, si por un acuerdo lo retiraron, el gobierno es responsable, y si no fue un acuerdo, como se dijo públicamente, también es responsable el gobierno, porque obra en las versiones taquigráficas que lo han retirado.

Estamos dispuestos a discutir temas como diferenciar jubilación y asistencialismo, profundizar la reforma laboral, privatizaciones de empresas públicas, pero tiene que ser con nuevos proyectos. Tiene que explicarle el presidente a la sociedad el déficit que encontró y, sobre todo, el plan que tiene para esos frentes. Y, además, necesitamos aprobar leyes que no puedan ser cuestionadas judicialmente.

Por último, cuando hay dos bibliotecas -como es el caso actual, en donde hay dos bibliotecas con buenos argumentos de ambos lados-, corresponde a esta Cámara ser árbitro y decidir en esta sesión cuál es la biblioteca que vamos a aplicar.

La interpretación es jurídica pero además es política. Vamos a votar los dictámenes y esa es la forma en que vamos a resolver esta cuestión. Al votar los dictámenes vamos a establecer con mayorías y minorías cuál es el correcto proceder, cuál es la voluntad que tuvo el constituyente en la Constitución y la interpretación del año 1995. Esto, si lo hacemos así, no puede ser cuestionado por ningún otro poder del Estado. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Gutiérrez, por Córdoba.

**Sr. Gutiérrez** (C.).- Señor presidente: en virtud de la clara exposición que ha hecho quien me antecedió en el uso de la palabra -y seguramente otros compañeros del bloque harán lo mismo respecto de cuestiones que hacen a los aspectos jurídicos, etcétera, tanto de la Ley Bases como respecto del paquete fiscal-, yo quiero detenerme y aprovechar estos pocos minutos en un aspecto que para mí es central en términos de la definición de cuál es el modelo de acumulación que la Argentina va a encarar en los próximos tiempos. No es de arriba para abajo, cambio cultural y todas estas cuestiones que siempre son importantes. Pero la economía clásica me enseñó -o pretendió enseñarme- que los cambios se producen, por lo general, a partir de las modificaciones que la estructura productiva tiene.

Me quiero referir al RIGI, que es una posibilidad que puede salir bien o mal. Como aquí acotaba mi vecino, el diputado Quetglas, y con mucha razón, el resultado puede ser Noruega o Nigeria. Pero también puede ser Chile, un país que no tiene la estructura productiva y la diversidad de la estructura productiva de la Argentina, con todos los altibajos y los errores garrafales que se han cometido en esta materia a través de las décadas, pero que igualmente ponen a nuestro país en otra posibilidad.

¿Qué quiero decir con esto? Que son bienvenidas las inversiones que están planteadas en el contexto del RIGI. Pero esto solo constituiría un modelo de acumulación absolutamente negativo en función de esta diversidad que la Argentina tiene hoy en su estructura. Vaya como ejemplo: Chile, por sus características, no puede tener una industria automotriz, que nosotros sí tenemos en este país.

Lo que quiero decir con esto es que el RIGI debe que ser complementado. El RIGI, que se simboliza con Vaca Muerta, tiene que ser complementado con la "Vaca Viva", señor presidente. Ese otro modelo de acumulación que, en términos de dinámica y de desarrollo de las fuerzas productivas, tiene uno de los sujetos, diría yo, excluyentemente más dinámicos del desarrollo capitalista en la Argentina.

La conjunción, la confluencia de estos dos modelos de acumulación dará por resultado que la gasificación del país y sus niveles de exportación contribuyan, a través de la reversión de ciertos gasoductos y demás, a gasificar las distintas provincias productivas que hoy adolecen de eso, para citar un ejemplo.

No puede ser que todavía no tengamos, o no hayamos podido hacer realidad aquello que vino en el título de energía en esta desmesura que apareció en este Congreso allá por el mes de enero y que incluía los biocombustibles en uno de sus capítulos. Habiendo adquirido con esfuerzo en esta Cámara la convivencia con actores que en otros momentos no eran tan fáciles de convencer respecto de estas bondades -como las provincias patagónicas o incluso algunos jugadores como la industria petrolera-, daba la posibilidad

de un acuerdo, que no sabemos por qué no se ha materializado hasta el día de hoy.

Ni hablar de lo que significan los recursos que la "Vaca Viva" necesita para desarrollarse. Por ejemplo, la salida al Pacífico para la búsqueda de destinos como los mercados asiáticos, que son uno de los principales objetivos permanentes que tenemos.

Por lo tanto, detrás de los modelos de acumulación vienen los modelos de acumulación política y de poder. Nosotros, desde la pertenencia a esta "Vaca Viva" que ha sufrido durante 20 años las políticas de expoliación del kirchnerismo, por las que aproximadamente un PBI completo se transformó en humo -sea por subsidios o lo que fuere-, hacemos la reserva de seguir peleando por la confluencia de estos dos modelos de acumulación, pero que no excluya a aquel que está funcionando hoy -y bien vivo-, financiando muchas cosas en este país, como es la "Vaca Viva". (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado López Murphy, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. López Murphy**.- Señor presidente: es la tercera vez que voy a hacer uso de la palabra en referencia a los temas sobre Ley Bases y la de medidas fiscales.

En los dos discursos anteriores analicé en detalle los problemas que veía y voy a decir que creo que el Congreso de la Nación en sus dos cámaras ha cumplido el propósito que nuestra Constitución establece. Se han analizado las leyes hasta el hartazgo y se ha trabajado con mucha intensidad. Puede gustarnos o no -ahora voy a explicar cosas que no me gustan-, pero es el resultado del sistema institucional y afortunadamente esto se termina ahora. Vamos a aprobar estas dos leyes y concluye un largo proceso que seguramente hartó a nuestra sociedad y nos ha desgastado a nosotros.

¿En qué cosas no estoy de acuerdo? No estoy de acuerdo con el RIGI. ¿Por qué no estoy de acuerdo? Porque yo quería un RIGI para toda la economía: reglas parejas para todos. Nosotros necesitamos que nuestras pymes, nuestras empresas, tengan todas un sesgo proinversión y todas tengan la posibilidad de hacer esa revolución de la productividad que la Argentina se debe hacer hace muchos años.

Es dramático cuando uno compara la productividad de la Argentina con el resto de América Latina, con Brasil y con el resto del mundo. No es más dramático aun porque afortunadamente el sector agroindustrial y manufacturero siguen subiendo la productividad.

Pero es muy fácil de ver el problema. Si lo que crece es el empleo público, los vendedores ambulantes y los trabajadores informales, la productividad promedio del país se derrumba. Y eso es lo que ha derrumbado el nivel de vida: la caída dramática de la productividad en la Argentina.

Espero que se haga un RIGI para toda la economía, y así podamos tener una extraordinaria mejora para que no ocurra ese problema que teme el diputado Gutiérrez de una economía de enclave. RIGI para todo el mundo: bajos impuestos, reglas parejas e incentivos igualitarios.

Ahora bien, hay cuestiones de esta ley que fueron mejoradas en el Senado. Por ejemplo, se mejoró la redacción de las leyes laborales. No veo por aquí a la diputada, pero lo llamaría la reforma Verónica Razzini, como la colega por Santa Fe. Es una reforma para impedir que se destruyan las empresas con los bloqueos. Saludo esa reforma y la voy a votar.

Como siempre, el vaso está medio lleno o medio vacío. Estamos haciendo esta inmensa ley de desregulación y el gobierno estatiza los diques en la Patagonia, como la represa de El Chocón o el complejo hidroeléctrico Cerros Colorados, entre otras. ¿Cómo se entiende esa iniciativa? ¿A quién se le ocurrió?

Tenemos un debate que dura siete meses para achicar ese Estado monstruoso, elefantiásico, ¿y el gobierno estatiza? ¿Alguien me puede explicar por qué estatizan las obras sobre los ríos Limay y Neuquén?

Hay cosas que uno se pregunta a quién se les ocurrió, y hay dos cuestiones que no puedo entender a quién se le ocurrió. Una, las estatizaciones de los diques de la Patagonia, y la otra es la nominación del juez Lijo.

Sobre la reposición de los impuestos quiero resolver un problema que ha estado en debate en esta Cámara. La eliminación del impuesto a los ingresos en el segundo semestre de 2023, como el no trato del presupuesto, fue una locura. Desgraciadamente, una locura compartida y ahora estamos reponiendo lo que nunca debió ser derogado.

La Argentina tiene un problema y es que cobra impuestos extremadamente bajos a las personas sobre los ingresos; es un disparate lo que se hizo. También fue un disparate y ahora me voy a dedicar al presupuesto.

El segundo tema es el impuesto sobre los bienes personales. Acá hubo una discusión y recuerden ustedes que desde 2016 hemos multiplicado la tasa del impuesto sobre los bienes personales por nueve y en 2020 por veintisiete. Lo que no entiendo es cómo nuestro país sobrevive a estos experimentos. ¿Cómo hemos sobrevivido? ¿Cómo algún empresario se ha quedado acá? A mí no me asombran quienes se han ido, sino que alguno se haya quedado. Esa locura ahora la estamos arreglando.

En tercer lugar, la Ley Bases sí introduce una nueva locura que voy a votar en contra y quiero dejarlo en claro: subimos las regalías, que son un impuesto como las retenciones. Es un impuesto a los ingresos brutos y desalienta los proyectos. Lo que debemos hacer para que las provincias participen es que el impuesto a los ingresos -como establece la Constitución- sea un adicional de las

provincias, no un impuesto a los ingresos brutos. Esto y las retenciones destruyen la tecnología. En muchos casos, nuestras minas no tienen una extraordinaria renta. En Chile no cobran impuestos de esta manera ni de esta naturaleza.

Ahora, terminado este proceso, el gobierno debe gestionar; en consecuencia, es imprescindible que envíen el presupuesto 2024 y 2025. El país necesita tener un plan financiero. El país necesita saber el programa monetario, y para tener el plan financiero y el programa monetario necesitamos saber el régimen cambiario. Otra paradoja u otra cosa disparatada es que persista, después de esta ley, el cepo massista-kirchnerista. Este cepo de características maquiavélicas que hemos tenido, no funciona y no ha funcionado ni funcionará. No es conveniente ni lo ha sido. Es un cepo que bloquea las inversiones, las exportaciones y el empleo. ¿A qué punto hemos llegado con el problema del cepo? En junio, en el momento de auge de toda la cosecha gruesa, el Banco Central no compra divisas. Es como si en Mar del Plata los hoteles estuvieran vacíos en enero, lo que les esperará en mayo...

Este cepo daña al país y la tozudez de sostener esta artificialidad nos va a costar un disgusto a los argentinos. ¿Qué tenemos que hacer ahí? Tenemos que hacer algo muy simple, algo parecido a lo que se hace en Perú y Uruguay. Tenemos que tener un sistema parecido al resto del mundo. Un país empobrecido no se puede dar el lujo de estar probando estos prototipos y estos infantilismos de ignorar la realidad. Entonces, necesitamos finanzas públicas y una economía para adultos, es decir, basta de infantilismos.

Con respecto a los temas de privatización y reforma laboral -aún no debatidos en este recinto-, estamos dispuestos a discutir las privatizaciones y la reforma laboral con toda la profundidad del caso. En ese sentido, un país pobre no se puede dar el lujo de sostener empresas de marajás; podríamos comprar con 8.000 millones de dólares la empresa aérea más cara del mundo. Ese disparate nos costó la capitalización, la reforma que podríamos hacer en todo el sistema de salud y el sistema educativo.

Una forma de resolver esto en materia laboral -en un país que tiene más trabajadores informales que formales- es como nos ha propuesto la Organización Internacional del Trabajo: que reemplacemos con impuestos a la contaminación los impuestos al trabajo. Esa es la forma correcta de resolver este problema.

Ahora, el régimen cambiario, el régimen laboral y el estatismo empresarial son tan artificiales como el régimen previsional. Por eso, con la diputada Torres estamos discutiendo una posible reforma. Esa artificialidad es explosiva en la provincia de Buenos Aires dado que todos sabemos lo que nos costó tener a Kicillof como ministro de Hacienda. Estuve muchos años viviendo en la provincia de Buenos Aires y estoy aterrorizado con el gobernador.

Imagínense que se aprueba el RIGI y Kicillof se niega a acompañarlo y la inversión, en lugar de ir al lugar más adecuado va a otro. Preparémonos porque a la provincia de Buenos Aires le ha ocurrido una catástrofe que todavía no hemos visto el final y sus consecuencias.

Ahora, ¿cuál es el gran problema para recuperarnos, además de las brutales locuras tributarias que hacen las provincias y municipios? El gran problema es la enorme incertidumbre.

Hay incertidumbre cambiaria, y tan grave es que habían acordado con el Fondo terminar con este régimen, este menjunje. El *blend* en realidad es para los vinos, no para el sistema cambiario; hay que terminar con ese sistema vinícola para la política cambiaria.

Tenemos incertidumbre con la deuda. ¿Por qué hay incertidumbre con la deuda? Por la deuda inmensa que se está juntando en el sistema previsional por las locuras que se han hecho con las moratorias.

Además, tenemos también una gran incertidumbre proveniente de las regulaciones absurdas, entre otras, la cambiaria.

¿Cómo se resuelve esto? Es muy fácil y con esto finalizo. Nuestra Constitución lo prevé. Se habló mucho del artículo 81, pero yo voy a hablar sobre el artículo 75. Envíenos el presupuesto, el plan financiero y el programa monetario. Cumplamos con la Constitución, respetemos al Congreso de la Nación y ese será el camino de la prosperidad y concordia. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Menem).- Aclaro que se han compensado los tiempos del bloque, por eso le concedí algunos minutos más al diputado preopinante.

Tiene la palabra el señor diputado Domingo, por Río Negro.

**Sr. Domingo.**- Señor presidente: pasaron seis meses de debate y sin duda tenemos que destacar el trabajo que hemos llevado adelante todos los bloques y funcionarios del Ejecutivo que se han acercado a esta Cámara y al Senado a explicar los dos proyectos que envió el Poder Ejecutivo, y todas las personas e instituciones de la vida civil que también participaron de este debate. Sin lugar a dudas, todos esos aportes fueron necesarios para alcanzar los acuerdos, tanto en esta Cámara como en el Senado. Asimismo, no tengo dudas de que ese trabajo a conciencia nos permitió mejorar muchísimo la ley porque incorporó distintas miradas y dio pluralidad a las leyes que hoy les daremos trámite definitivo.

En el caso de la Ley Bases, desde nuestro bloque de Innovación Federal acompañaremos el dictamen de la mayoría que propone una votación unificada de todos los cambios que introdujo el Senado que, en definitiva, es lo único que nos queda por definir hoy, si aceptamos o no esos cambios. Si

bien algunos de esos cambios podemos compartirlos o no, queremos respetar esos acuerdos que se alcanzaron por los senadores de nuestro espacio político en algún caso y de otros bloques que contribuyeron a ese debate, que propusieron y acordaron las modificaciones con el oficialismo. Entonces, esto es importante resaltarlo y es la clave por la cual vamos a acompañar el dictamen de mayoría porque son todos los cambios que fueron acompañados y modificados en el dictamen por el oficialismo.

En el mismo sentido, celebramos también que no se haya insistido con rechazar del listado a las empresas a privatizar y me refiero a Aerolíneas Argentinas, el Correo Argentino y a Radio y Televisión Argentina y que se hayan respetado los cambios que fueron acordados en el Senado.

No quiere decir que nos cerremos a discutir esos temas, pero ciertamente hay que respetar esos acuerdos. Si el gobierno entiende que hay opciones superadoras para administrar esas empresas, que envíe los proyectos en forma individual y que se dé un amplio debate escuchando a todos los sectores involucrados y a todas las voces autorizadas en cada uno de los mercados en que esas empresas operan.

Me parece que la discusión va más allá de privatizar o no. Hay que entender el marco regulatorio, cuál es la mejor opción y cuál es el objetivo que busca el gobierno cambiando de manos una empresa pública.

De la misma manera, otro de los temas excluidos de la Ley Bases fue la reforma previsional; una reforma muy acotada. Hay muchos proyectos formulados, por ejemplo, recién el diputado preopinante nombró el de la diputada Torres. Es un proyecto integral que aborda muchas modificaciones que son necesarias en el sistema previsional. En este sentido, tenemos que salir de la trampa de discutir siempre un cambio en la fórmula que tenga un criterio fiscalista. En cambio, debemos abocarnos a revisar y realizar cambios en los regímenes de privilegio, en la PUAM y en el requisito de los treinta años de aportes. Este último es a las claras un requisito muy exigente y deja afuera a muchas personas que aportaron quince o veinte años, pero que no pueden acceder a una jubilación, salvo que se trate de una moratoria.

A partir de la exclusión de este capítulo, el año que viene se vendrá el vencimiento de la moratoria. Tenemos una enorme oportunidad para poder dar una discusión integral y hacer una reforma del sistema.

Este se trata de uno de los puntos que ha sido incluido por el gobierno en el ahora revisado Pacto de Mayo. Por lo tanto, en relación a todos los proyectos que ya fueron presentados, le pedimos al gobierno que nos explique cuál es su idea y que podamos abocarnos a esa discusión.

Sin ánimo de extenderme sobre el contenido de la ley, quiero volver sobre un tema del cual se ha hablado mucho, el RIGI.

En este sentido, quiero destacar nuevamente la importancia que tiene para todas las provincias. Sin duda, se trata de una de las medidas que más expectativa nos genera.

En Río Negro ya tenemos listo el proyecto de adhesión. Ni bien salga promulgada esta ley, vamos a enviarlo a la Legislatura provincial -así lo ha decidido nuestro gobernador- y vamos a darle un trámite prioritario, porque entendemos la importancia que tiene. En este sentido, queremos que Sierra Grande, con su puerto de aguas profundas -del cual hoy se ha hablado; los puertos patagónicos son muy competitivos- sea el puerto de salida de todo el gas y el petróleo de Vaca Muerta.

Debido a la magnitud de las inversiones que se necesitan para una planta de estas características -que nos permita licuar el gas y exportarlo-, necesitamos garantías de largo plazo como las que nos brinda el RIGI. De otra manera, sería imposible. Esta es la oportunidad que tenemos en nuestra provincia.

Pero en todas las provincias existen infinidad de oportunidades similares, vinculadas a la minería, la energía y la ciencia y tecnología. Tenemos recursos naturales, talento científico y recursos humanos de calidad. Lo único que nos falta es que haya seguridad jurídica para poder atraer inversiones; eso es lo que nos va a brindar el RIGI.

Por supuesto, sueño con que en un futuro no muy lejano ya no sea necesario que exista un régimen artificial como el RIGI, sino que sea la regla que todas las inversiones -las pequeñas y las grandes, de cualquier actividad- puedan acceder a insumos importados más accesibles, exportar de manera simple e ingresar y sacar divisas sin restricciones, y que no dependamos más de la lapicera de un funcionario para poder acceder a un régimen de beneficios fiscales o aduaneros. Pero eso se construye con muchos años haciendo las cosas bien y generando confianza y, lamentablemente, hoy no contamos con eso. Por eso es necesario este Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones.

Respecto del paquete fiscal, desde nuestro bloque, Innovación Federal, vamos a acompañar la propuesta del dictamen de mayoría para votar de manera unificada aquellos cambios que los distintos bloques del Senado acordaron con el oficialismo. Hay que respetar esos acuerdos. Me refiero a cambios que sin duda mejoraron el paquete fiscal, como el blanqueo, el monotributo social y las regalías mineras.

Además, también vamos a acompañar la iniciativa de votar por separado los tres cambios que se introdujeron -como consecuencia de votaciones negativas- en los capítulos de impuestos a las ganancias y sobre los bienes personales y en el artículo 111, sobre revisión de los beneficios fiscales.

Todos estos cambios realizados a la Ley de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes tienen que evaluarse como un todo. El hilo conductor de esta ley, de este paquete de

medidas fiscales, es la necesidad del gobierno nacional -y no solo de las provincias- de poder sostener su equilibrio fiscal. De alguna manera, cada capítulo está relacionado al conjunto.

Por lo tanto, más allá de la posición individual que adoptará mi bloque -que, al igual que muchos diputados patagónicos, va a ser de rechazo en particular al impuesto a las ganancias, porque no compartimos que no se hayan contemplado las diferentes situaciones y el costo de vida que tenemos en esa región-, no tenemos ninguna duda respecto de la facultad que tenemos como cámara de origen en insistir con la media sanción en los cambios que se introdujeron a este paquete fiscal en el Senado.

Luego de seis meses de un enriquecedor y extenso debate -con esto voy finalizando-, estamos a pocas horas de aprobar definitivamente en este Congreso un conjunto de medidas económicas y facultades extraordinarias con las que el presidente va a poder contar. Sumadas a todas las medidas con las que cuenta mediante el decreto 70/2023 -y, en virtud de su vigencia, gracias a que no fue rechazado en esta Cámara-, le van a permitir llevar adelante -no sin dificultades, pero ya sin excusas- su plan de gobierno.

Esperemos, por el bien de todos los argentinos, que tenga mucho éxito llevando adelante ese plan y que esta ley -como dice su título- sea el principio y sienta las bases de un cambio que nos conduzca a un crecimiento sostenido de la economía y una mejora de nuestra calidad de vida.

Por último, le pido al señor presidente que las herramientas que hoy le estamos dando las use responsablemente y le deseamos de muy buena fe que las fuerzas del Cielo lo iluminen. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad de Buenos Aires.

**Sr. Ferraro**.- Señor presidente: voy a centrar mi exposición en dos partes, en dos andariveles, a fin de poder dar argumentos y razones para la justificación de nuestro voto de acompañamiento, pero también razones para la justificación de las disidencias que hemos planteado.

Esto se lo digo ya que el debate que estamos dando no se trata meramente de una cuestión de mayorías o de acuerdos políticos -que se verán a la hora de la votación-, sino que también implica poder dar razones y justificar la decisión que cada uno de nosotros está tomando de manera individual, como así también esta Cámara de Diputados.

Uno de los dos andariveles tiene que ver -por supuesto- con el espíritu del legislador y su justificación en relación al dictamen y a la aprobación de estos dos proyectos remitidos por la Cámara revisora. El segundo tiene que ver con sus consideraciones generales y políticas.

Como decía, en relación con el espíritu del legislador y la aprobación definitiva de estos proyectos remitidos por la Cámara de Senadores, estuve escuchando atentamente los argumentos constitucionales de un lado y del otro. Estos se basan principalmente en la práctica que han tenido la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores desde la reforma constitucional de 1994 y la nueva redacción e interpretación de su artículo 81.

Como bien decían, si se quiere, se parte del principio de autorregulación que tiene el Congreso como intérprete de las pautas que regulan nuestro propio funcionamiento. Esto, por supuesto, surge a partir de la consagración en nuestra Constitución de la independencia y la división de poderes. Mediante nuestra práctica y justificación parlamentarias llevamos a cabo esta tradición legislativa y llevamos adelante la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Voy a remitirme a distintos antecedentes que ocurrieron después de 1994, los cuales me permitirán justificar el dictamen y la razón de mi voto respecto de la Ley Bases y la del paquete fiscal.

Uno de ellos es nada más y nada menos que la ley sobre prevención del encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo, sancionada en el 2000.

Se trató de una situación idéntica a la presente. La Cámara de Diputados fue la cámara de origen y el Senado introdujo modificaciones, sacando artículos, partiendo capítulos y realizando adiciones, que en el debate definitivo se aceptaron o se insistió y se rechazaron. Eso sucedió en la sesión del 13 de abril de 2000, donde no hubo Orden del Día, ya que este cuerpo decidió hacer un tratamiento sobre tablas.

En aquella ocasión, la diputada Carrió, como miembro informante de la comisión, expresó claramente que: "La Cámara Alta modificó consensuadamente con nosotros algunos de los artículos del texto original de Diputados, existiendo discrepancias respecto de otros, sobre los que podemos y vamos y pensamos insistir."

En esa oportunidad, los artículos 2º, 3º y 4º -sobre tipos penales-, fueron modificados o suprimidos, y la Cámara de Diputados insistió en su redacción original y reincorporó al texto originante las cuestiones desechadas por la cámara revisora, en ese entonces, el Senado.

Otro antecedente, en términos de la justificación y la práctica de usos y costumbres de esta Cámara, fue la Ley de Emergencia Económica-Financiera de 2000, que presentó una situación idéntica a la de este momento. Es decir, se aprobó en la Cámara de Diputados -Cámara originante-, el Senado introdujo modificaciones y adiciones, y luego se debatió en un plenario definitivo. Estas se aceptaron, se insistieron y se rechazaron en un dictamen similar al que

hemos firmado varios diputados -Orden del Día N° 956- en una sesión celebrada el 19 de octubre de 2000.

En ese entonces, el miembro informante, Raúl Baglini, expresó: "En este caso, la Cámara está encerrada en el callejón de la opción entre su sanción y la sanción del Senado, que se traduce en tres posibilidades constitucionales distintas. La primera es la aceptación de las modificaciones de la Cámara revisora; la segunda es la insistencia en la sanción original; y la tercera -que en realidad es una submodalidad de la anterior- es el rechazo de las modificaciones introducidas por el Senado, que no están contenidas en la sanción originaria de esta Cámara", es decir, la Cámara de Diputados.

De igual modo, otro antecedente es el de la Ley de los Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado. En este caso, la Cámara de origen fue el Senado, y la Cámara revisora fue la Cámara de Diputados.

A su vez, tenemos otro antecedente de aceptación de la totalidad de las modificaciones efectuadas por una Cámara revisora que data de 2018. Este caso fue muy similar a lo que tratamos como leyes ómnibus, de distintos temas, y se refirió al financiamiento productivo. En esta ocasión, la Cámara de Diputados aceptó la totalidad de las modificaciones introducidas con respecto a la Ley de Financiamiento Productivo en la sesión del 9 de mayo de 2018.

Más tarde, como ya se mencionó, se incorporó el acta de los presidentes de ambas cámaras -Cámara de Diputados y Senado- en 1995. Me refiero al privilegio que tenemos, como Cámara de origen, para elegir entre las dos opciones que tenemos: la sanción del Senado y la sanción que remitió Diputados.

Por otro lado, me voy a referir a un argumento constitucional que nadie mencionó, que tiene que ver con la discusión sobre el rechazo en el ámbito de votación de la Cámara revisora. Para hacerlo, voy a citar la claridad interpretativa y conceptual del maestro Humberto Quiroga Lavié. Acá se citaron a distintos constitucionalistas e interpretaciones, pero me llamó la atención que no aparecieran maestros como Quiroga Lavié o como Germán Bidart Campos.

Frente al debate doctrinario que estamos teniendo, con bibliotecas que se tiran de un lado y del otro, Quiroga Lavié compartió un criterio con respecto al nuevo artículo 81, sosteniendo que las supresiones deben ser consideradas correcciones. Él expresó: "Las modificaciones pueden ser adiciones o correcciones. No se habla de supresiones, pero deberán considerarse comprendidas en las correcciones". Es decir, en términos de la interpretación del maestro Quiroga Lavié, más claro, no hay. ¿Cuándo sucede el desecho? Cuando hay una negativa con respecto a la votación en general.

Dicho esto, me voy a referir a las consideraciones generales y políticas. Si hay algo que ha caracterizado a la

iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo hasta ahora, sobre todo con el tratamiento del proyecto de Ley Bases, ha sido su megalomanía parlamentaria. Las acusaciones que el gobierno ha lanzado sobre el Congreso durante meses, la verdad que no son reflejo de la falta de disposición y voluntad de quienes lo integramos -o una gran parte-, de distintos bloques parlamentarios, sino -y lo tengo que decir- de frustradas intenciones de grandeza y de refundación del gobierno en una situación muy compleja de la Argentina.

En diciembre, el bloque de la Coalición Cívica fue muy claro. Dijo que si el gobierno quería hacer las cosas bien -tanto con el decreto de necesidad y urgencia 70/2023, como con la Ley Bases-, podría haber recorrido un camino muchísimo más virtuoso de deliberación pública, abordando una verdadera agenda de reformas -que muchas de ellas podemos compartir y vamos a acompañar-, de una manera mucho más ordenada. Es decir, con proyectos separados y con mayores precisiones de cara al Congreso y a la representación de los distintos bloques, pero también al pueblo de la Nación. En cambio, esa megalomanía ha dejado retazos de la ley y algunas reformas en el camino; esto lo tenemos que decir sin ningún tipo de tapujo y problema.

Estamos seguros de que hubiese sido más ágil y efectivo construir mayorías puntuales para temas y agendas relevantes que son necesarias en la Argentina, en vez de caer en un pantano deliberativo que nos ha llevado seis meses entre una Cámara y la otra.

Hemos llegado al final de un proceso, y aun así queremos insistir en algunas disidencias que hemos tenido. Algunas son históricas -y todos las saben- frente a la repetición de los errores del pasado, como en el caso de las facultades delegadas. Lo decimos una vez más: nuestro rechazo a otorgar superpoderes no es por una visión antojadiza o por el mero hecho de ser oposición, sino que tiene que ver con la preservación -nada más y nada menos- de nuestro rol como Parlamento, como planteamos en la disidencia parcial junto al diputado López.

En estos cuarenta años de democracia, nuestro país se ha visto atravesado bajo la emergencia y el estado de excepción. En ese contexto, el otorgamiento de facultades delegadas se transformó en el debilitamiento de este Congreso y las instituciones democráticas, bajo la concentración del poder público en una sola persona o en ciertos *lobbies* que toman las decisiones. Todos sabemos que las delegaciones no tienen bases precisas y, muchas veces, nos encontramos con la enumeración de buenas intenciones.

Con respecto a las privatizaciones, coincidimos en que la Argentina necesita una reforma inteligente del Estado, enfocando nuestras decisiones en cómo brindar mayores servicios de calidad a los argentinos. Con este proyecto perdimos la oportunidad de debatir seriamente con respecto a la privatización de empresas públicas y a su buen gobierno,

dejando el capítulo de privatizaciones sujeto a presiones sectoriales y alejándonos de la posibilidad de evaluar caso por caso o de tener una posición mucho más virtuosa.

Por otro lado, en cuanto al RIGI, entendemos la necesidad del ordenamiento de la macroeconomía, de bajar la inflación y la importancia de recibir inversiones. Sin embargo, con eso no alcanza. Es verdad que es un modelo antiguo que el Senado mejoró al limitar la cancha de acción para las grandes inversiones, pero -como seguramente lo expresará el diputado López- no podemos seguir expandiendo un festival de exenciones o privilegios impositivos sin antes discutir. Me refiero a lo que usted sabe que nosotros insistimos y trataremos de recuperar con la insistencia en el capítulo fiscal.

No tenemos dudas del impacto positivo que puede tener el RIGI en algunas regiones y provincias de nuestro país para la estabilización de la macroeconomía, que por supuesto es un objetivo que persigue el gobierno y todos los argentinos compartimos. Sin embargo, no nos queda claro cuánto de los recursos y del costo fiscal redundará en beneficio para el desarrollo sostenible de nuestro país a mediano y largo plazo.

En la noche del 31 de enero, durante aquella primera votación, nosotros fuimos claros. Nuestro rol de oposición responsable e institucionalista haría todo lo posible -y lo seguiremos haciendo- para ayudar a una Nación sufriente. Cada una de nuestras posiciones se ha tomado tratando de equilibrar la ética de la responsabilidad, de las convicciones y, especialmente en este momento tan difícil que atraviesan las clases medias, las pequeñas y medianas empresas y nuestros jubilados, poniendo la ética de la alteridad.

Esto consiste en pensar al otro en tanto al otro. El rostro del otro y su dolor nos debe interpelar a la hora de tomar cada una de nuestras decisiones evitando la crueldad y las injusticias absolutas.

Ojalá que las herramientas que hoy le damos al presidente y al gobierno se utilicen con prudencia, equilibrio, medida y evitando el frío y aséptico discurso con el que, en nombre de la libertad, se intenta construir un nuevo relato o una nueva narrativa desde una visión utilitarista donde hay un sentido del mérito mal entendido y se profundiza una polarización en la Argentina a la cual también nos llevó el kirchnerismo.

Tenemos que hacernos cargo de la responsabilidad histórica que nos cabe, como a quienes nos han traído hasta acá en esta crítica situación a pesar de las advertencias; a quienes nos eligieron, por supuesto, para ser opositores sin ningún tipo de obsecuencia ni irracionalidad ni intransigencia, y a quienes hoy les toca gobernar, gestionar y conducir el rumbo de nuestra patria. A todos nosotros, que Dios y la Patria nos lo demande. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Del Caño.**- Señor presidente: después de estos más de seis meses de debate, está claro que desde nuestro bloque hemos estado en contra y nos hemos opuesto a la Ley Bases y al paquete fiscal porque traen enormes ataques y agravios al conjunto del pueblo trabajador.

Esto lo hemos denunciado incansablemente no solo en este recinto, sino también junto a miles y miles de trabajadoras y trabajadores, jubiladas y jubilados y jóvenes que se han movilizado en las calles durante todos estos meses no solo contra estas leyes, sino también contra el DNU 70/23 y contra todo el "plan motosierra" que está aplicando Milei contra las mayorías populares.

Fíjese, señor presidente, que la enorme gravedad que tiene esta ley se confirmó en el Senado con uno de los mayores escándalos de corrupción que ha tenido este Congreso a lo largo de su historia, comparable al "diputrucho" que en el año 1992 se sentó en una banca para dar quorum y votar la privatización de Gas del Estado. Lo mismo sucedió con "la Banelco" mediante la cual, en los 90, se aprobó la reforma laboral bajo el gobierno de Carlos Menem.

El diputado Agust Carreño recién dijo: "Por suerte en esta Cámara no tuvieron que entregar embajadas ni rotondas para conseguir los votos". ¡Esto es un escándalo, presidente! Esta es una ley corrupta.

Unas horas antes de emitir su voto positivo, la senadora por Neuquén, Lucila Crexell, recibió por el Boletín Oficial la noticia de su nombramiento como embajadora ante la UNESCO en París. ¡Está clarísimo el cambio de su voto por un favor personal!

Lo mismo sucedió con los senadores Kueider y Espínola quienes, a cambio de cargos en empresas como las de Salto Grande o Yacyretá, dieron su voto positivo, a pesar de haber ingresado por la fuerza política del peronismo. Y podríamos seguir...

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

**Sr. Del Caño.**- Recuerdo ese video de los senadores de Santa Cruz en que afirmaron que no darían quórum, pero luego -la rosca fue larguísima, no sé qué les dieron a cambio-, durante la votación en particular -recordemos que esta votación en general fue desempataada por la vicepresidenta de la Nación porque el voto de Crexell les permitió empatar la votación; compraron ese voto para empatar la votación y permitir el

desempate agónico- estuvieron sentados en una escalera del Senado dejando que se votara la delegación de facultades. Le dieron a Milei la libertad de hacer lo que quiera, por ejemplo, con la emergencia tarifaria, etcétera.

También debemos mencionar el apoyo político. Algunos dijeron ser opositores, pero se sentaron y permitieron el quórum. Por ejemplo, la sesión se inició gracias al senador Lousteau. Y podríamos seguir...

También tuvieron apoyo para el blanqueo, que es una fiesta para los fugadores seriales, que son los "héroes nacionales" de los que tanto habla Milei. Tuvieron los votos del bloque Unión por la Patria para eso. Es decir, los fugadores y evasores seriales tuvieron también el apoyo del bloque de senadores de Unión por la Patria.

Algunas senadoras votaron el RIGI y, particularmente esta senadora de Unión por la Patria, también votó por restituir el impuesto a las ganancias a la cuarta categoría, es decir, el impuesto al salario. Esto es una aberración, presidente.

Entonces, me llamó la atención lo que dijo el diputado Agost Carreño porque él va a votar a favor. Él clarificó que acá existieron claros actos de corrupción donde hubo cambio de favores personales por los votos de estas senadoras y senadores con los cuales lograron aprobar esta ley.

Quiero dejar en claro esto, señor presidente, porque, obviamente, era difícil de aprobar esta ley. Por eso tuvieron que recurrir a los peores métodos de la casta. ¡Recurrieron a los peores métodos de la casta!

Hablaron tanto de la casta y tuvieron que acudir a sus peores métodos para conseguir esto. Este es uno de los mayores escándalos de corrupción.

También quiero decir, señor presidente, que tuvieron que inventar causas gravísimas de terrorismo, de complot y de golpe de Estado para quienes se manifestaban contra la Ley Bases para impedir -porque la represión empezó a las tres de la tarde- que muchas personas llegaran a la plaza. Estaban llegando a la plaza muchos trabajadores y trabajadoras que en sus gremios no hicieron paro.

La gran mayoría no hizo paro; algunos gremios se retiraron en ese momento, otros directamente no solo no convocaron, sino que después salieron a decir que, en realidad, no fueron porque no tenían nada que hacer ahí. Se estaba aprobando una reforma laboral que quita derechos a los trabajadores, como hace décadas quieren implementar las grandes patronales y los gobiernos en la Argentina. Cuando eso se estaba aprobando, Andrés Rodríguez dijo que ellos no tenían nada que ver. Los trabajadores del Estado son los principales perjudicados por esta Ley Bases y UPCN dice que no tiene nada que ver.

Desde el Frente de Izquierda nosotros siempre combatimos a esos dirigentes gremiales. Queremos reorganizar a la clase trabajadora desde abajo.

Señor presidente: quieren restituir el impuesto a las ganancias para que cerca de 800.000 trabajadores y trabajadoras que ganan un poquito más que la línea de pobreza vuelvan a pagarlo. Esto es un robo.

Cuando Milei estaba sentado por acá en estas bancas como diputado dijo que este era un impuesto inmundo y que robaba el salario de los trabajadores. Sin embargo, ahora como presidente -junto con sus aliados-, dice que este es un impuesto progresivo. A quien gana 1.400.000 pesos le van a meter la mano en el bolsillo.

A muchas trabajadoras y trabajadores que hacen un enorme esfuerzo y que trabajan en condiciones tremendas les van a meter la mano en el bolsillo, pero quieren bajar el impuesto sobre los bienes personales a los más ricos de la Argentina.

Hablan de sentido común, ¿cuál es el sentido común de esto? El de la casta, el de siempre, robar a los de abajo para beneficiar a los ricos y a los grandes grupos económicos.

Me parece que esto tiene que quedar muy en claro. Tampoco tenemos un paro, ni siquiera hay una movilización de los gremios afectados por el impuesto a las ganancias. Algunos dijeron que iban a venir porque estaban en contra, pero ni siquiera están en la plaza manifestándose en un paro de cinco minutos, nada. Por eso, se entiende la bronca de la clase trabajadora cuando suceden estas cosas, porque son los que tienen que convocar para defender a la clase trabajadora y no lo están haciendo.

Nosotros cuestionamos esta ley. Ustedes escucharon las alocuciones que llevamos adelante en las distintas sesiones.

En relación con el artículo 81, el debate constitucional me parece muy sencillo.

Respecto del impuesto a las ganancias, si hubiesen enviado una ley, ya estaría rechazada. ¿Cuál es la trampa? Incorporar múltiples leyes en un cuerpo normativo. De esa manera, encuentran la trampa, la interpretación más favorable, para aprobar este robo al salario de cientos de miles de trabajadoras y trabajadores. Tenemos que ser muy concretos y claros en que acá están haciendo una interpretación para joder al laburante, a los mismos de siempre.

No hay clima de fiesta. El miembro informante dijo cosas raras, como que estamos acumulando reservas. Todo lo que están diciendo ahora es que este mes no pudieron acumular reservas. Lo que está exigiendo el Fondo Monetario Internacional es una devaluación, está pidiendo un ajuste sustentable, está pidiendo una devaluación.

Nos dicen que esto va a solucionar los problemas que tiene la Argentina, pero, contrariamente, va a empeorar las condiciones de las grandes mayorías trabajadoras.

Fíjense los datos. El desempleo creció, en el gran Buenos Aires llega al 10 por ciento, se multiplicó. En el primer trimestre de este año con respecto a diciembre de 2023 la caída es 5 puntos del producto. ¿Dónde viven?

El otro día mi compañero Lautaro Jiménez, que fue senador de la provincia de Mendoza y maestro de escuela, mostró un video en El Algarrobal, Las Heras, Mendoza. En ese video se veía que mientras la Argentina jugaba la Copa América con Chile, en ese horario, mientras muchos estábamos en nuestras casas, se amontonaban para pedir un plato de comida caliente en un comedor. Esa es la realidad de la Argentina.

Estas leyes no van a resolver ese problema, porque este gobierno se quedó con los alimentos que tenía que repartir a la gente que más lo necesita. Entonces, está claro a quién defienden; está clarísimo.

Crece la indigencia, la pobreza y el desempleo. También, por supuesto, crece la ganancia de los bancos, que se multiplicó.

No solamente desde La Izquierda marcamos esta fragilidad que tiene el plan del gobierno; lo marca el Fondo Monetario Internacional y también los mismos liberales que hablan de la fragilidad que tiene este plan, que no tiene un rumbo sólido.

Nosotros apostamos a que la resolución de la crisis que tiene el gobierno sea en favor de las grandes mayorías de los trabajadores y las trabajadoras, a quienes alertamos y convocamos.

A pesar de votar esta ley tienen que aplicar la reforma laboral. Vayan a decir a los trabajadores, cuya empresa cierra, que no pueden ponerse enfrente a resguardar las máquinas. Vayan a decir a los trabajadores, cuando despidan a sus compañeros, que no pueden hacer un bloqueo, porque la empresa quiere carnerear una huelga y pierde su efecto.

Hay métodos de lucha históricos de la clase trabajadora. Por más que lo pongan en una ley, ¿ustedes piensan que los trabajadores no van a defender sus conquistas, que no van a salir a luchar, a pesar de sus dirigentes sindicales, obviamente?

Hay un proceso de reflexión, no solamente de aquellos trabajadores que se oponen a este gobierno, sino también de muchos que lo votaron y ya dicen que no lo hicieron para esto, y están sacando esas conclusiones.

A esos trabajadores, a esos jóvenes, a esos jubilados y a los pequeños comerciantes les están llegando tarifazos brutales de gas, de luz y de agua. Hay mucha gente que no puede pagar estos servicios. Sinceramente, no sé en qué país viven.

Dicen que esto había que hacerlo, pero explíquenselo a la gente que hoy está pasando una situación realmente muy grave. Los que voten esta ley deberán hacerse cargo.

Insisto en que, como es tan grave la situación, esta ley tuvieron que conseguirla con votos comprados. La Justicia, obviamente, frente a esto nada hace. Para crear causas de terrorismo a la gente que se manifiesta son rápidos, lo que diga Bullrich, Stornelli va y lo escribe. Acusan de terrorismo a una compañera trabajadora de casas particulares, que fue a manifestar; a estudiantes; a un músico, que salía del subte, los agarraron al boleo; los detuvieron y los molieron a palos, los humillaron. Dicen que eso es terrorismo; pero acá no pasa nada, pueden hacer lo que quieran, porque entregan los bienes comunes naturales a los grandes grupos empresarios; al servicio de ellos están muchos de los bloques políticos, la Justicia y este gobierno.

Nosotros tenemos en claro que más temprano que tarde el pueblo trabajador va a tomar las riendas de esta crisis que está atravesando el país, esta crisis que tiene el gobierno.

Apostamos a la movilización popular. Seguimos reclamando imponer a las centrales sindicales un paro nacional, un verdadero plan de lucha. Venimos exigiendo un verdadero plan de lucha, organizar desde abajo con una discusión democrática cómo terminamos con este plan contra las mayorías trabajadoras, y reorganizamos el conjunto del país, en función de las necesidades sociales y de las grandes mayorías.

¿Cómo puede ser que nos digan que esto es buenísimo, que está bárbaro? A las 300.000 personas más ricas de la Argentina van a bajarles los impuestos, y a los trabajadores, que ganan un poquito más que el límite de la pobreza, se los van a subir. Dicen que acá no pasa nada, pero esto es grave.

Desde el Frente de Izquierda vamos a rechazar la versión del Senado. Obviamente, ya rechazamos la sanción de Diputados, nuestro rechazo es a cualquiera de las sanciones de esta ley.

Todo lo que se ha logrado, por ejemplo, que se retiren de esta ley varias empresas que se iban a privatizar, ha sido por la lucha de los trabajadores, de todos los que nos hemos opuesto; el tema de la moratoria jubilatoria era un escándalo, y tuvieron que sacarlo por el repudio que se generó.

Nosotros rechazamos de plano cualquiera de estas versiones, y vamos a oponernos al dictamen de mayoría, tanto en la Ley Bases como en lo que se refiere al paquete fiscal.

Es un escándalo lo que están haciendo, y es contrario a lo que dijeron en campaña. Dijeron una cosa y ahora en el gobierno hacen lo contrario, perjudicando al

laburante. Hablan de la meritocracia, pero van a perjudicar a los trabajadores que se esfuerzan.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G.P).- Señor presidente: además de saludar a la vicepresidenta de la Nación, quiero ver si puede hacer llegar al presidente el pedido para que pague los pasajes a los chicos que tienen que ir a las olimpiadas de matemática.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Falcone, por Buenos Aires.

**Sr. Falcone**.- Señor presidente: estamos llegando al final del tratamiento de una ley muy importante para la Argentina, la Ley Bases.

Hace seis meses que estamos discutiendo este tema. Primero, salió el proyecto tratado por esta Cámara, y luego fue considerado por el Senado, donde creo que fue enriquecido.

Nuestro bloque va a votar los dictámenes de mayoría, y quisiera hacer unas consideraciones generales por la extensión de las leyes. Nosotros consideramos que, en cierto modo, estas leyes sintetizan el sentido del voto del pueblo del año pasado. Creo que las mayorías populares votaron por una reducción del peso del Estado, y la liberación de las fuerzas productivas para que el sector privado lidere el proceso de desarrollo nacional, que necesita nuestro país.

Llevamos varias décadas de descapitalización de toda la economía, sobre todo, en sectores básicos y en infraestructura. Por eso, creo que uno de los capítulos más importantes que tiene la Ley Bases es el del Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones -RIGI-, que ya lo hemos defendido acá, en la Cámara de Diputados, por lo positivo que resulta. Igualmente, creo que ha sido, como dije recién, mejorado por el Senado, sobre todo, en algunos artículos que no habían sido cuestionados, cuando lo votamos en esta Cámara.

Entre los cambios que ha tenido este régimen, hay uno en el alcance de los sectores que pueden ser beneficiarios. De esta Cámara, salió un título que podía beneficiar a todos los sectores de la economía, y el Senado lo ha acotado solo a algunos. A decir verdad, me gustaba la versión original, me pareció positivo que fuera para todos los sectores de la economía, pero creo que los siete u ocho que han quedado en la versión del Senado son los sectores prioritarios que necesita la economía y el país para desarrollarse; como son, infraestructura, energía, gas, petróleo, tecnología. Así que, como desarrollista, creo que

estoy conforme con que esos sectores sean prioritarios para el destino de nuestras inversiones.

Este régimen ha sido muy criticado por la oposición, sobre todo, porque consideraba que estaba destinado exclusivamente a minería, petróleo o gas. No creo que sea así; estimo que habrá inversiones en todos los sectores de la economía, en infraestructura, también.

De igual modo, en relación con la minería, el gas y el petróleo, es muy importante que se radiquen inversiones, sobre todo, en las provincias del noroeste y de la Patagonia. El modelo de desarrollo y crecimiento que hemos tenido en los últimos años se ha basado en el sector pampeano, en el sector central del país, donde encontramos provincias más productivas, más desarrolladas y más competitivas. Creo que este régimen, si consigue que las inversiones se radiquen en los territorios que mencioné, contribuirán a la integración nacional.

En relación con otros cambios que introdujo el Senado, me parece muy destacable que hayan incluido, entre los requisitos para que un proyecto sea aprobado, el desarrollo de proveedores locales, que era algo que se había criticado en el texto que salió de la Cámara de Diputados.

El nuevo texto prevé que hasta un 20 por ciento de la inversión debería estar destinada a la compra de productos y servicios producidos en la Argentina, salvo que eso, obviamente, no sea producido por empresas locales. Igualmente, también el proyecto prevé que haya un desarrollo de esos proveedores, al estilo de Australia. En realidad, el régimen australiano no obliga a las inversiones al consumo de productos y servicios nacionales, pero las empresas desarrollan proveedores para que, precisamente, provean a los sectores más dinámicos de la economía; a decir verdad, ya no solo abastecen a esos sectores, sino que exportan.

En síntesis, creo que el régimen es muy positivo.

También quisiera manifestar que hay varias voces críticas del oficialismo que, el año pasado, votaron afirmativamente el régimen de promoción del GNL, que tenía prácticamente los mismos beneficios que este Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones; entre ellos, treinta años de estabilidad, reducción de impuestos a las ganancias y reducción de los aranceles a la exportación. En líneas generales, lo encuentro bastante parecido, en ese aspecto, y los que defendían ese proyecto hace un año, ahora parece que se oponen, porque se extiende a otros sectores de la economía.

Recuerdo al miembro informante del bloque oficialista de ese momento, cuando decía que el peor gas es el que no se tiene, el que está en el subsuelo. Yo coincidí con eso. Sigo creyendo que el peor gas es el que está en el subsuelo, el que no se saca, pero también pienso lo mismo respecto del petróleo, el litio y la minería.

En cuanto a la infraestructura, necesitamos rutas para que nuestro país pueda estar más integrado. Recientemente, participé de una reunión del Grupo Parlamentario de Amistad con la República Popular China, y el encargado de negocios recordó que, durante el gobierno del ingeniero Macri, una empresa que estaba apoyada por el gobierno chino había ganado una licitación para hacer toda la autovía de la ruta 5, que va desde Mercedes hasta Santa Rosa, y que el gobierno anterior canceló ese proyecto. Pero decía que vería con buenos ojos volver a poner en agenda inversiones en infraestructura, como esa. Son inversiones que pueden ayudar a que nosotros tengamos, por ejemplo, en mi provincia y en la provincia de La Pampa, una ruta más moderna, y que pueda integrar el corazón productivo de este país.

Esto me parece muy positivo, e invito a nuestros colegas a que nos acompañen con su voto. Creo que aprobar la Ley Bases y el Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones es un paso adelante para el desarrollo nacional.

Obviamente, es una herramienta necesaria, pero no suficiente. Una vez que aprobemos esta ley, hay que ejecutarla. El gobierno tendrá herramientas para sacar el país adelante. Así que auguro que, una vez que aprobemos estas leyes, le imprima un ritmo acelerado a la implementación y la consecución de inversiones, que pongan de pie a este país.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Acevedo, por Santa Cruz.

**Sr. Acevedo**.- Señor presidente: compartiré el tiempo de nuestro bloque con el señor diputado Garrido.

En primer lugar, deseo hacer una breve reflexión. Lamentablemente, sería mucho más práctico que todas las cuestiones de privilegio se hicieran por escrito. De este modo, las cuestiones que son importantes discutir tendrían mayor disponibilidad de tiempo para ser analizadas y discutidas.

En verdad, a mí me quedan aspectos que me gustaría debatir, pero el exiguo tiempo del que disponemos nos impide avanzar en ese sentido. Por ejemplo, aquí se ha hablado de patrones de acumulación, de distribución y de protección, que son cuestiones no menores, y que, desde un lugar como la Patagonia, nos interesa sobremanera.

En segundo lugar, no quiero desaprovechar la oportunidad para recordar que hace unos días se cumplieron veinte años de la tragedia de Río Turbio. A partir de ella, después de la pérdida de catorce mineros, se hicieron importantes inversiones. Lamentablemente, ellas no dieron su fruto: no producimos carbón ni energía. Está abandonado todo el proceso ferropuertoario, y ni siquiera ha tenido una figura jurídica, tal cual lo reclamaban los distintos sectores, que

hubiera sido sumamente importante. Creo que aquellas tristes pérdidas de vidas humanas, que posibilitaron que se abriera una agenda importante para la comunidad de la cuenca carbonífera, no han sido homenajeadas, porque sus frutos no son los que todos esperábamos.

Por otra parte, en la Comisión de Labor Parlamentaria anuncié que iba a pedir autorización para abstenerme, tal cual lo establece el reglamento, y me dijeron que lo exprese en este momento. La razón de ello es muy simple: no compartí ni comparto la Ley Bases. Creo que la desregulación petrolera es un crimen contra el interés nacional. Además, pienso que el RIGI, tal cual está planteado, nos lleva a una economía absolutamente extractiva, que no generará desarrollo industrial, y ni siquiera un esquema fiscal o de equilibrio en las balanzas comerciales.

Obviamente, no estoy de acuerdo con todo lo regresivo que implican las decisiones que se han tomado en la legislación laboral, con todo lo vinculado con el empleo público, y mucho menos con la delegación de facultades; pero la política tiene estas cosas: las mayorías son las que mandan, y las minorías debe tener, por lo menos, el derecho a manifestarse y controlar la cuestión.

De la misma manera, soy partidario de que todos aquellos que tienen ingresos tienen que tributar. Eso es un principio elemental, pero tal como está redactado el dictamen, la sanción o la insistencia sobre el impuesto a las ganancias no puedo acompañarlo. Tampoco puedo acompañar todo lo referido al capítulo del impuesto a los bienes personales.

Señor presidente: con su autorización, cedo el uso de la palabra al señor diputado Garrido, con quien compartimos el tiempo asignado.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Tiene el uso de la palabra el señor diputado Garrido, por Santa Cruz.

**Sr. Garrido.**- Señor presidente: como todos sabemos, vamos llegando a un punto en el cual, tanto el gobierno como la oposición, los distintos gobernadores, intendentes y las autoridades, están esperando una definición.

El concepto de los problemas económicos que estamos atravesando los argentinos y la excusa de que no se ha podido tener una ley nos va llevando a distintas situaciones, y lo único que hemos logrado es la pérdida de calidad de vida, a lo largo y ancho del país.

A medida que va pasando el tiempo y uno va escuchando a los oradores en las distintas cámaras, vemos como nos pega, sobre todo, para quienes vivimos en la Patagonia -como casi todos los años y, quizás, este un poco más-, el frío y las inclemencias climáticas. Vale recordar la importancia que tiene esta cuestión para nosotros, para

mantener una calidad de vida y el sostenimiento de la zona fría. Esto no solo impacta en el bolsillo de la gente, a través de la factura, sino también lo que significa en algunos lugares mantenerse calefaccionado, con leña o con carbón.

Para llamar la atención sobre este punto, por si alguno no lo recuerda, quiero mencionar un tema. Lástima que no está el diputado Máximo Kirchner que, en marzo de 2015, anunciaba el gasoducto en la localidad de Perito Moreno, y ya pasaron varios años. La verdad es que el costo de las garrafas en Los Antiguos y en Perito Moreno hace que paguen con creces la falta de cumplimiento de la palabra, y la dejadez de la obra pública, producto -básicamente- de la corrupción.

Hoy tenemos que avanzar sobre una empresa santacruceña de carbón de los argentinos que, obviamente, colabora y asiste al resto de las localidades, para que puedan calefaccionarse aquellos vecinos que no tienen la posibilidad de contar, en sus domicilios, con el confort -parece mentira- de tener gas natural, de lo que es YCRT. Algunos cuestionan no haber logrado retirar esta empresa de la lista de las privatizaciones. En su momento, en el proyecto de ley omnibus estaba en un anexo, como parte de una privatización total -liquidación de empresa o cierre parcial- y, en las modificaciones, logramos que sea parcial; pero lamentablemente no pudimos conseguir que se retirara YCRT, para que siga en manos del Estado.

También debo señalar que esta situación que vive hoy la empresa y los trabajadores que sostienen a comunidades, como 28 de Noviembre y Río Turbio -con más de dos mil puestos de trabajo, siendo la primera economía de la región, que está en un área de frontera, tal como muchos deben saber, porque ya se habló del tema-, es producto de la dejadez de la misma política.

No quisieron, no supieron o se hicieron los distraídos; pero no avanzaron sobre el estudio de impacto ambiental, que hubiese posibilitado más producción. Para ser generadora de energía -a través de las usinas, que necesitan carbón, que está al lado- necesita más inversión y producción; y para ello, debemos salir a buscar mercado en el mundo.

La cuestión es que en el Senado uno tiene que escuchar a la exgobernadora hablar de la necesidad de que esta empresa siga en manos del Estado, cuando en esta misma Cámara, en la última sesión durante el mandato de Cristina Kirchner, como presidenta, trataron la figura legal de la empresa YCRT y, lamentablemente, no pudieron sacarla. Cabe precisar que hubo muchísimos interventores, aumentaron el déficit, bajaron la producción, no hubo mantenimiento de la empresa, y hoy Santa Cruz, la Argentina, y el mundo reclaman y necesitan energía.

Voy a pedir al gobierno de la Nación la responsabilidad -ya que va a tener las acciones mayoritarias de la empresa- de inversión y la garantía de los puestos de trabajo. Tenemos puerto, tenemos la megausina, tenemos mano de obra calificada, y tenemos el carbón: trabajo, producción, desarrollo y energía garantizan lo que necesita el pueblo argentino. Será responsabilidad del gobierno nacional y del gobierno provincial salir también a buscar mercado al mundo.

Respecto de otras cuestiones, sobre las que ya no queda tiempo para hablar, vamos a sostener la misma postura que tuvimos acá cuando se trató la ley. En algunas cuestiones vamos a acompañar, y en otras, no, porque consideramos que ha llegado el momento en que se acabaron las excusas.

El gobierno va a tener la ley que pidió. Ahora, tendrá que hacerse responsable de las cosas que salgan bien, y de las cosas que salgan mal. De modo que pido responsabilidad para el gobierno nacional y para todo lo que va a devenir después del tratamiento y, seguramente, de la aprobación de esta norma.

**Sr. Acevedo.**- Señor presidente: pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Sí, señor diputado.

**Sr. Acevedo.**- Señor presidente: pido autorización para incorporar en la versión taquigráfica las observaciones que hemos formulado al dictamen de mayoría, y que no hemos tenido oportunidad de hacer.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Seguramente, el señor presidente de la Cámara, antes la votación, autorizará las inserciones oportunamente solicitadas, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Picón Martínez, por San Juan.

**Sra. Picón Martínez.**- Señor presidente: llevamos ciento ochenta y tres días, desde aquel 27 de diciembre en el que comenzamos con el tratamiento de esta iniciativa, y la verdad es que todos ya hemos dicho todo.

Hemos podido evaluar el tema en las comisiones, han venido ministros y secretarios. A través del diálogo, hemos sacado capítulos y artículos que entendíamos estaban para dejar un poco de lado, aun cuando, más adelante, fuera necesario tratar, como algunas cuestiones en la reforma laboral, que deberemos considerar en un capítulo aparte.

Desde nuestro bloque, Producción y Trabajo, desde San Juan, vamos a acompañar, en general y en particular, ambas leyes. Consideramos, tal como lo hemos hecho desde el principio, que son norms necesarias en una Argentina que estaba absolutamente destruida; lo cual es una pena en un país tan rico, que tiene todos los recursos, y cuyos jóvenes

lamentablemente intentan irse, por la situación en la que nos encontrábamos.

La ley pasó por la Cámara de Diputados, en este sistema bicameral, sobre el que varios han dado la mirada de distintas bibliotecas. Desde nuestro espacio, creemos que está absolutamente cumplido el trámite, que es constitucional, y que se han garantizado los distintos fundamentos para que así sea. La iniciativa fue girada al Senado de la Nación, que -gracias a este sistema de control de la cámara revisora- incorporó puntos que fueron importantes, y que recién el señor diputado preopinante mencionó. Me refiero, por ejemplo, al cuidado de los productores; al desarrollo de las cadenas de producción local, que son muy importantes; al compromiso de contratación con un piso del 20 por ciento para productores locales, siempre y cuando estos tengan la cantidad, los precios y la calidad que los inversores van a necesitar. Asimismo, la reactivación de las obras públicas que se encuentren en un 80 por ciento de avance o que tengan créditos internacionales, o la ley antibloqueo, por nombrar algunas de las cuestiones que la Ley Bases incorporó en el Senado y que creemos que son muy importantes, por lo que vamos a acompañar.

Además, no solo nos hemos reunido con secretarios y ministros, sino que también, en la provincia de San Juan, hemos escuchado a los distintos sectores, cámaras y asociaciones, y entendemos de la necesidad y de la importancia, por ejemplo, de la aprobación del RIGI. Quizás en un país normal no hace falta dar seguridad jurídica para que vengan inversores, pero en la Argentina es necesario dar esta seguridad para que pueda haber inversiones.

En cuanto al paquete de medidas fiscales, también vamos a acompañarlo, entendiendo que es algo que los autónomos vienen pidiendo. También apoyaremos el aumento progresivo del mínimo no imponible, en el entendimiento de que el ajuste deben pagarlo quienes más posibilidades tienen y no quienes menos pueden. Por supuesto que a nadie le gusta pagar, pero este aumento irá del 5 al 35 por ciento, de manera progresiva. Necesitamos cuidar a quienes menos tienen, y esta es una manera de hacerlo. Así que por esto vamos a acompañar estas iniciativas.

Para terminar, quiero decir que, lamentablemente, al menos parece raro o contradictorio que el día 6 de febrero, en el momento de votar, un sector importante de diputados lo hicieron en contra de que las fuerzas federales puedan intervenir en los casos de trata. Sin embargo, algunos de ellos hoy gastaron sus energías en poner carteles en las bancas.

La verdad es que a nosotros no nos pagan un sueldo para poner un cartel, sino que, por el contrario, nos pagan para legislar. Y lo que nosotros deberíamos haber hecho es

legislar y acompañar esas medidas para que hoy las fuerzas federales tuvieran las herramientas para trabajar.

Por último, y para no extenderme tanto, porque sé que llevamos mucho tiempo y la gente necesita tener una solución en relación con esto -además de que nos están mirando desde hace rato-, quiero decir que hubiese sido mejor que estas energías en poner carteles -si es que querían hacerlo- se gastaran en ponerlos contra Alperovich, Espinoza o algún otro. Es muy triste no haber escuchado a estos sectores expresarse sobre este tema, especialmente con quienes compartimos el género.

Espero que podamos recapacitar. Desde nuestro bloque es nuestro deseo que al presidente le vaya bien, y que pueda llevar adelante todo lo que viene diciendo que va a hacer, a partir de la aprobación de estas leyes. Entendemos que la macroeconomía está funcionando; quienes conocen de estos números, dicen que los niveles o los índices son buenos; pero necesitamos que esto empiece a impactar en cada hogar argentino, en cada hogar sanjuanino, donde todavía los índices de desocupación son muy preocupantes, donde todavía la gente no solo pierde el trabajo, sino que tampoco llega a fin de mes.

Entendemos que esto no es culpa de un gobierno que lleva seis meses, pero necesitamos que las cosas comiencen a cambiar. Esperemos que con estas herramientas el gobierno pueda hacerlo. Por supuesto, como dije al comienzo de mi exposición, nuestro voto será por la afirmativa, en general y en particular.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G. P.).- Señor presidente: quiero referirme por un segundo a algo que dijo la señora diputada preopinante. Qué pena que en el recinto se tomen cosas que se están utilizando como *fake news* en las redes sociales para expresar posiciones acá.

La diputada preopinante debería saber que lo que decía el proyecto original que se trató el 31 de enero, y que volvió a comisión el 6 de febrero, respecto de lo que ella decía -pienso que debería haberlo leído-, tenía que ver con las bases para la delegación. No había ningún tipo de instrucción, medida ni propuesta, en ese sentido.

En segundo lugar, el que sacó la delegación en materia de seguridad y, por lo tanto, las bases respectivas, fue el gobierno que ella apoya.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (G. P.).- Así que lo que está haciendo es generar una *fake news*, que lamentablemente trae a este recinto. Además, no la nombré...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Por favor, silencio en la sala.

Tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

**Sr. Llancafilo**.- Señor presidente: creo que a lo largo de todo este proceso que hemos llevado adelante en el Congreso, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, hemos visto una mirada centralista versus una mirada federal. Eso ha estado permanentemente girando, tanto en esta Cámara como en el Senado.

Entendemos que para poder elaborar leyes es más que necesario hablar de acuerdos parlamentarios, y hemos evolucionado, porque hasta hace unos meses parecía que hablar de acuerdos parlamentarios era algo espurio. Además, escuchábamos y veíamos en las redes sociales cómo esta casa era agredida, así como también sus integrantes.

Más allá de los tecnicismos que aquí muy bien se han expresado, tanto cuando se habla de Cámara de origen como de Cámara revisora, hoy estamos aquí nuevamente tratando un texto después de un arduo trabajo.

Señor presidente: diría que está pasando un hecho inédito en la política argentina, por lo menos en los últimos veinte años. El oficialismo cuenta con 38 diputados sobre los 257 que conforman esta Cámara, y con 7 senadores sobre un total de 72, es decir, el 10 por ciento. Sin embargo, estamos a horas de sancionar no solo la Ley Bases y el proyecto de medidas fiscales, sino lo que contienen estos dos proyectos, que son ni más ni menos que setenta leyes que están siendo modificadas de una u otra manera. Con lo cual, aquí está claro que en este recinto hay por lo menos 100 diputados y diputadas que han contribuido con el oficialismo para alcanzar esa gran mayoría. Y no tengo dudas de que ocurrirá algo parecido a lo que sucedió la última vez: estas iniciativas van a contar con más de 140 votos afirmativos.

¿A qué se debe esto? A que el Ejecutivo cambió la actitud respecto de aquello que aparecía como espurio, cuando se hablaba de acuerdos parlamentarios. Al dar paso a un experimentado jefe de Gabinete, como lo es Guillermo Francos, a José Rolandi como secretario o vicejefe de Gabinete, a un presidente como Martín Menem o a un jefe de la bancada oficialista como Gabriel Bornoroni, se ha permitido el diálogo fluido y el acuerdo parlamentario.

Aquí nosotros hemos visto cómo la macroeconomía ha ido mejorando. Debemos reconocer que tenemos más reservas,

que tenemos equilibrio fiscal y que ha disminuido la inflación; pero también debemos reconocer que una gran parte de la población argentina no la está pasando bien. Con lo cual, cuando desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino sostenemos que vamos a acompañar la totalidad de la Ley Bases, lo hacemos con un elemento que para nosotros es fundamental: que el Ejecutivo nacional empiece a pensar en la diaria de la gente, y en que el poder adquisitivo de los argentinos y las argentinas no pierda versus la góndola.

Por eso, vamos a otorgar estas facultades y también a autorizar esta emergencia económica y energética que, de alguna manera, se está planteando en la Ley Bases.

Creemos también que es muy importante que, a partir de ese trabajo que hemos desarrollado los bloques dialoguistas, quede en claro cuál ha sido el acuerdo parlamentario.

En mi provincia, como en las distintas provincias argentinas, existen economías regionales. Nuestra economía regional en Neuquén se basa en los hidrocarburos y en el turismo. Allí tenemos una joya, que no es la joya de Neuquén, es la joya de toda la Argentina. Se trata de la segunda reserva más importante de gas y la cuarta más importante de petróleo.

Nuestro presupuesto provincial se nutre en un 70 por ciento de regalías y de ingresos brutos, producto de la actividad hidrocarburífera. Con ello se pagan salarios a docentes y policías, y se hace funcionar el sistema de salud.

Luego de este acuerdo entre los gobernadores que son parte de las provincias productoras de petróleo, ¿cómo no introducir modificaciones a partir de la voz de expertos y también del trabajo que hemos desarrollado aquí adentro, en la Cámara de Diputados?

Nobleza obliga, tengo que destacar a los diputados Maquieyra, Cervi y Domingo, y también a las diputadas Verasay y Romero, porque hemos trabajado de manera conjunta con los funcionarios de la Secretaría de Energía, a tal punto que en el Senado uno de los capítulos que no se puso en duda fue el ciento por ciento de la redacción que tenía el capítulo de hidrocarburos.

Esto, naturalmente, le da previsibilidad a una política pública que resulta necesaria para que la Argentina tenga divisas, y no sólo para que las provincias argentinas que tienen en su economía regional el petróleo, obtengan regalías.

Vaca Muerta hoy está produciendo 394.000 barriles por día. Es un récord histórico. Asimismo, está generando 105.6 metros cúbicos de gas por día. Naturalmente, esto nos pone ante un escenario complejo, señor presidente. Solo el 8 por ciento de Vaca Muerta ha sido aprovechado en sus recursos. Repito: solo el 8 por ciento.

La ventana de explotación de petróleo es de treinta años y la ventana de explotación de gas es de cien años. Si

nosotros no monetizamos el recurso, señor presidente, la Argentina va a estar en un problema, al igual que Neuquén y Río Negro. De ahí, la importancia de lo que se sancionó en el Senado.

En relación con el RIGI, ese régimen de grandes inversiones, hace poquito participamos de una serie de reuniones con empresas multinacionales en Houston y en Washington. No podían entender cómo no logramos esa estabilidad política y esa previsibilidad jurídica que necesitamos. Quieren invertir en la Argentina, y quieren invertir en Vaca Muerta con gasoductos y oleoductos, en esa planta de GNL, que los patagónicos queremos que pueda instalarse con salida al mar, en la provincia de Río Negro. Para eso, hay que dar ventajas impositivas y fiscales, como ocurre en cualquier país del mundo.

He escuchado a quienes gobernaron hasta el 10 de diciembre del año pasado.

Seguramente usted, señor presidente, se acuerde, porque era parte de la función pública en un cargo preponderante en el año 2013. Seguramente, recuerde el acuerdo Chevron-YPF, 1.500 millones de dólares, una gran inversión.

Me acuerdo que los ejecutivos de Chevron, una empresa estadounidense, fueron recibidos por la presidenta de aquel momento, Cristina Fernández de Kirchner. Se valló toda la Legislatura provincial de Neuquén. Decían que venían por Argentina y por nuestros recursos. Sin embargo, fue la cabecera de playa del despegue de los no convencionales de gas y petróleo en la provincia de Neuquén.

Entonces, saquemos el fantasma que tenemos con este tema del RIGI porque, sin lugar a dudas, es una ventaja comparativa de cara al mundo, en función de buscar esas inversiones, que van a dar a cualquier privado la posibilidad de ganar dinero. En definitiva, el privado busca eso cuando invierte.

Por otro lado, señor presidente, permítame decir que Neuquén le aporta al país el 70 por ciento del gas, el 50 por ciento del petróleo y el 25 por ciento de la energía hidroeléctrica. Con lo cual es muy importante que se haya incorporado también al esquema del RIGI, a partir de las modificaciones introducidas en el Senado, la posibilidad de que las pymes neuquinas tengan esas alternativas, y esas ventajas impositivas y tributarias.

Ahora, así como he justificado nuestro acompañamiento al proyecto de Ley Bases en su totalidad, debo decir que tengo diferencias en torno del proyecto de ley de medidas fiscales. Vamos a acompañar en general este proyecto, pero en particular no estamos de acuerdo con la restitución del impuesto a las ganancias.

Creemos que el país ya pasó esa discusión el año pasado cuando, inclusive el propio presidente de la Nación y la vicepresidenta de la Nación actual, siendo diputados,

votaron justamente a favor de eliminar la cuarta categoría de los salarios.

¿Por qué lo planteamos, señor presidente? Porque el costo de vida en la Patagonia es totalmente distinto al de la media nacional. Nosotros tenemos un costo muy elevado. Es común hablar en la Patagonia de un sueldo bruto de 1.800.000 pesos en un soltero o soltera, o de 2.200.000 en una familia. Con lo cual, un empleado del petróleo o un empleado de una empresa de servicio llega a esa remuneración bruta, pero también llega un docente que tiene doble cargo, un médico que cobra una guardia y la familia policial.

Por lo tanto, en virtud del diálogo que hemos tenido con el gobernador Rolando Figueroa, y así como lo hemos adelantado al oficialismo y al Poder Ejecutivo nacional, vamos a votar de manera negativa el capítulo sobre impuesto a las ganancias.

En el Boletín Oficial, ayer nos encontramos -como dijo el diputado Ricardo López Murphy, permítanme que lo nombre- con la conformación de tres sociedades anónimas con participación de ENARSA. Pensando en las nuevas concesiones de las represas hidroeléctricas, el 25 por ciento de la energía eléctrica la provee Neuquén, a través de las represas de Alicurá, de Piedra del Águila, del Chocón y de Cerros Colorados.

**Sr. Presidente** (Cobos).- La Presidencia le solicita al señor diputado que redondee su exposición.

**Sr. Llancafilo**.- Señor presidente: quiero instar al Poder Ejecutivo nacional a que convoque al gobierno de la provincia de Neuquén y al gobierno de la provincia de Río Negro, ya que creemos que la anterior gestión cometió un error. Estas concesiones finalizaron en agosto del año pasado, y nada se hizo; se las prorrogaron a las empresas.

Creemos que rápidamente hay que tomar este tema entre las manos, pensar básicamente en las tarifas que hoy está pagando la Patagonia, que está pagando Neuquén, ya que son altísimas, en términos de tarifa eléctrica. Para que tengan una idea, un domicilio de un vecino de Neuquén paga siete veces más hoy por el mismo consumo de kilowatts que un domicilio de aquí, por ejemplo, de la Ciudad de Buenos Aires.

Por último, señor presidente, quiero decir que vamos a acompañar el proyecto de Ley Bases, y que vamos a acompañar, en general, las medidas fiscales. Entendemos que la actual gestión no es responsable de los últimos veinte años de deterioro de la economía.

Quiero celebrar, señor presidente, que el sistema republicano está funcionando en la Argentina, y una prueba de ello es la sesión que hoy estamos llevando adelante los señores diputados.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Picón Martínez, por San Juan.

**Sra. Picón Martínez.**- Señor presidente: seré breve.

Quiero decir al señor diputado Germán Martínez que yo sí voy a nombrarlo. En primer lugar, quiero decir que no le permito que ponga en tela de juicio lo que yo sé o no sé. Aunque esté hablando por teléfono, y no respeta, puedo asegurarle...

**Sr. Presidente** (Cobos).- Diríjase a la Presidencia, señora diputada.

**Sra. Picón Martínez.**- ...que sé mucho más que algunos de los que ocupan las bancas ahí; quizás no como el diputado que lleva años apencado en una banca, y es el responsable -al igual que su partido- de cómo está nuestro país.

El señor diputado que normalmente se sienta al lado mío, no me va a dejar mentir. Cuando entré dije: "Qué pena que usen a Loan". Ojalá usen esas energías que tienen en torno al silencio aturdidor que hay respecto de otros casos, como el de Alperovich, y lo vuelvo a nombrar. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Biasi, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Biasi.**- Señor presidente: obviamente, como ya dijo el compañero del Caño, desde la bancada del Frente de Izquierda vamos a oponernos a esta ley ómnibus, tanto a la Ley Bases como al paquete fiscal.

Me parece importante marcar que ambas iniciativas están siendo aprobadas en un marco de profundo empobrecimiento de la población, y de un feroz ataque a las libertades democráticas, con un intento de parte del gobierno de ejecutar un cambio de régimen político en la Argentina, y de estrepitosos fracasos económicos por parte del gobierno de Javier Milei.

A esto hay que sumar que el trámite legislativo ha tenido muchos -voy a ser buena- traspies. Entre ellos, el hecho fenomenal de que en el Senado de la Nación se haya pagado algunos votos con cargos en embajadas o en represas.

Quizás quisieron rendir algún homenaje, ya que estamos cumpliendo veinticuatro años de la ley "Banelco", como acá también se recordó, cuando el grupo Techint fue con su valijero y empezó a adornar a una serie de diputados para que también votaran una reforma laboral que, por aquel entonces, el gobierno de La Alianza ofreció al Grupo Rocca en la Argentina.

Como verán, si nos ponemos a mirar un poquito cómo ha sido la historia de este país, vamos a haber relacionado muchas veces al Grupo Rocca con acomodos y coimas de todo tipo para lograr sus objetivos. Siempre estuvieron

relacionados, en esta Cámara, con imponer a los trabajadores una reforma laboral absolutamente reaccionaria, y beneficiar a los empresarios con las bondades de las leyes que se están aprobando en el día de hoy.

Ello muestra que tenemos un cuerpo legislativo que es bastante dependiente. Podemos ver, y vamos a ver, que, al menos, el Grupo Rocca no es de las mayorías populares de este país, sino un grupo que tiene enormes condiciones económicas, que consiguió gracias a que el Estado argentino, en diferentes etapas de la vida, la dictadura militar, les regaló un ministro de economía.

La Alianza le regaló la ley "Banelco" y ahora, el gobierno de Milei, como buen representante, buen títere de esos grupos económicos, le está regalando no solamente siete puestos en el Ministerio de Pettovello, sino también estas leyes, que se están aprobando en el día de hoy.

Así que se aprobaron en un escenario de absoluto empobrecimiento de la población, y bajo estas condiciones en donde se compraron votos, directamente. No quiero soslayar este aspecto, que es uno de los rasgos característicos que tiene todo este trámite legislativo tan irregular.

Ahora bien, el gobierno intenta tapar la crisis económica en la que estamos, y sus fracasos económicos, con una serie de manipulaciones, que yo quiero marcar en este Parlamento, al cual debiera importarle; pero voy a hacer una observación al señor presidente.

Sé que soy escoba nueva, con lo que estoy diciendo. Trabajo hace 29 años en un órgano legislativo, y quiero transmitir que me parece una anomalía muy grande que el Congreso de la Nación, la Cámara de Diputados, funcione en algún momento sin quórum, como lo ha hecho durante el transcurso de toda esta sesión.

Si en este momento yo quisiera, por ejemplo, proponer una moción de orden, usted no tendría los recursos para hacer cumplirla. Entonces, les digo que realmente me doy cuenta de que este Parlamento funciona más tras bambalinas que dentro de lo que es el propio plenario, como debiera funcionar.

Vuelvo con mi posición sobre las leyes -porque a nadie le importa lo que yo piense sobre los reglamentos de esta Cámara-, ¿por qué marco esto? Porque intentan manipularnos para tapar la realidad en la que estamos viviendo, y por más que hoy hagan alguna escenificación de festejo respecto de lo que va a aprobarse, uno sabe perfectamente que ni Caputo, ni Javier Milei, ni Sturzenegger, están festejando. Por abajo hay un montón de peleas de camarillas dentro del gobierno; hay choques de todo tipo, y estos choques tienen que ver con estos fracasos, señor presidente.

Por ejemplo, nosotros nos encontramos en estos días con -lo denunciarnos, cuando se trataron las cuestiones de privilegio- una ministra que dice que acá hay un golpe de

Estado o un intento de golpe de Estado. Esto también genera un poco de humo frente a la realidad que estamos viviendo. Pero no es solo eso, tenemos, por ejemplo, un presidente que va a otra provincia, escucha a un gobernador que está haciendo una alocución, el gobernador es aplaudido e instruye a sus troles para que publiquen un video escuchando al gobernador pero silbado, no aplaudido.

Esta gente piensa que con manipulaciones de este tipo va a tapar -discúlpeme el miembro informante, me parece que está un poquito confundido respecto de lo que está pasando en este país- que el Banco Central -que está vivito y coleando, sigue en el mismo lugar de siempre, no fue implosionado, como prometió Javier Milei- vendió 160 millones de dólares en dos días en este país, y que va a terminar junio habiendo vendido más de lo que compró.

Si hay un gran fracaso que tiene este gobierno, es el de no haber podido obtener un solo dólar hasta ahora, a pesar de que pusieron al mago de las finanzas y no sé a quién más a cargo de la economía.

Entonces, tenemos un gobierno que está tratando de tapar con mentiras todo esto. Le cuento, señor presidente, que legisladores de La Libertad Avanza y operadores mediáticos -porque yo sé distinguir muy bien entre un periodista y un operador mediático- han publicado, por ejemplo, fotos de marchas piqueteras en las que, absurdamente, se les hace *Photoshop* colocándole a una hermosa bandera palestina como la que yo defiendo, banderas de Irán e Isis.

Entonces, utilizan el *Photoshop* y hacen publicaciones para ver si alguien se cree en este país que el movimiento piquetero marcha con banderas de Isis. Posiblemente, les haya funcionado hasta ahora; pero les quiero decir a quienes ahora están gobernando, que tienen un fracaso económico enorme, y que no van a poder tapar esto con *Photoshop*, ni manipular a la opinión pública respecto de lo que está ocurriendo en este país. Esto se lo digo a los que gobiernan y a los que cogobiernan con Javier Milei.

El 12 de junio, lejos de concretarse algún tipo de intento de golpe de Estado, lo que se concretó en este Congreso fue un salvataje de un gobierno que tiene un solo punto de apoyo fuerte, como corresponde: el de la burguesía y el de los Estados Unidos.

Esto es un tema muy importante, porque acá hubo un salvataje, como bien explicó un diputado preopinante. No tienen los votos, ¿verdad? Siete senadores, todos los demás salieron al rescate de este régimen y entonces uno piensa, pero ¿qué pasa? ¿No quieren que se fortalezca el gobierno de Milei? ¿El peronismo, el radicalismo y el PRO, quieren que se fortalezca?

Tengo algo en claro: acá gobiernan los dueños del poder de la Argentina, Elsztain, Paolo Rocca, Eurnekian, no los que están sentados en este recinto, ni los que gobiernan

en la Casa Rosada. Gobierna el departamento de Estado norteamericano, que ha llevado a este gobierno, incluso, a firmar un acuerdo de paz o un reclamo de acuerdo de paz en relación con lo que está pasando en Medio Oriente. Me refiero al genocidio que se lleva adelante en Palestina. Y este gobierno, que se hace el muy amigo de Netanyahu, le firmó a Estados Unidos un acuerdo de paz donde, prácticamente, reconoce la existencia de un Estado palestino.

¿Por qué menciono esto, señor presidente? Porque esta es la política real, antes que dar bolilla a sus gurúes y no sé qué más, el gobierno de Javier Milei es empleado del departamento de Estado norteamericano. Por eso, muchos salieron al salvataje de este proyecto de ley porque era lo que reclamaban esos sectores de poder. Les dieron la espalda a los sectores populares de la Argentina que los votaron y se la pasaron mintiéndoles. Esta es la dinámica.

Estoy en contra de los que dicen que Javier Milei no les mintió a sus votantes. Por supuesto que les mintió. Les prometió que iba a pagar la casta, les dijo que el pueblo no iba a sufrir porque iba a sufrir la política, el pueblo está sufriendo como loco y este plan económico no tiene perspectivas de mejorarse próximamente.

Es importante que marquemos que este rescate fue a manos de Lousteau, ya que dio quórum en el Senado, y de los diputados peronistas que apoyaron, como se mencionó en este recinto. Entonces, esta es la realidad que el pueblo argentino tiene que entender y el marco en el cual se aprobó este proyecto de ley.

El marco más importante de aprobación de este proyecto de ley es el siguiente. En este momento tenemos un presidente que prometió la dolarización y que el mercado iba a resolver todo. Pero tenemos la siguiente situación: 72 por ciento de inflación en cinco meses; 5 puntos de caída del producto bruto interno de la Argentina; 10 puntos de caída de la actividad industrial; 37 por ciento de caída de la construcción en nuestro país; 4,5 por ciento de caída de la venta de carne vacuna; 15 por ciento de caída de la importación de bienes de capital.

Voten todos los RIGI que quieran, pero quiero ver después cómo resuelven que esas inversiones vengan a la Argentina y que puedan importar un bien de capital en este país bajo estas condiciones económicas que el gobierno no resuelve. En estas condiciones, se amplió la brecha de desigualdad y el gobierno de Javier Milei -a aquellos a quienes les había prometido que iban a vivir mejor- duplicó la indigencia.

Entonces, no sé qué van a festejar en el día de hoy porque en dos días tendremos 800.000 trabajadores llevando adelante juicios contra la aprobación de la reposición del impuesto a las ganancias en la cuarta categoría en este país.

Quiero hacer una mención en este sentido. Algunos diputados preopinantes hablaron de esto, pero quiero ser clara. Conozco lo que significa la campanita que está sonando en el recinto en este momento. En este sentido, también recuerdo que hubo un diputado preopinante que se pasó siete minutos en su intervención.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Respetemos los tiempos, señora diputada. Redondee su exposición, por favor.

**Sra. Biasi**.- Así que le pido, por favor, señor presidente, que me permita terminar la idea.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Biasi**.- Lo que está pasando es que van a aprobar el impuesto a las ganancias modificando el sistema bicameral de la Argentina. Ello es así porque ese tributo que quieren restablecer para los trabajadores, castigándolos con más impuestos, habrá sido aprobado por una sola Cámara de este Congreso. Están innovando en el régimen político; lo veo con claridad.

Entonces, no va a ser tan sencillo que puedan seguir festejando la sanción de esta ley porque somos muchos los perjudicados por este proyecto y muy pocos los beneficiados. Por ejemplo, los más ricos habrán sido beneficiados con la rebaja del impuesto sobre los bienes personales, mientras que los trabajadores finalmente habremos sido, cuando se apruebe definitivamente este proyecto de ley, perjudicados con aumentos de impuestos y una reforma laboral. En relación con esta última, quiero destacar -esto es más viejo que la ruda- cómo se negoció este proyecto de ley. Deseo marcarlo con atención porque acá hubo actores que beneficiaron y facilitaron que este proyecto de ley llegara a este lugar.

Tenemos catorce artículos referidos a una reforma laboral que nos hace atrasar muchísimo las condiciones de trabajo en la Argentina. El origen de ella tenía artículos que tocaban directamente los bolsillos de la dirigencia sindical de este país. Lo digo con conocimiento de causa, ya que soy delegada sindical de base de la CGT desde hace muchos años, opositora -por supuesto- a esa conducción que ha permitido que llegáramos hasta acá y que pasara la reforma laboral.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Finalice, señora diputada.

**Sra. Biasi.**- Enseguida voy a terminar, señor presidente. No se preocupe.

Lo que hizo la casta política que anida en el Senado y en esta Cámara fue negociar que no se tocaran los negociados de las obras sociales y los que tenían que ver con los cobros de las cuotas sindicales. Terminaron entregando la posibilidad de que los trabajadores de este país sean expulsados y no puedan ser reinstalados cuando son echados por algún tipo de discriminación.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Gracias, señora diputada.

**Sra. Biasi.**- Por supuesto que eso también no solamente lo trabajaremos en las calles marchando, sino también a través de un mecanismo que los trabajadores también tenemos, que es el de llevar todo esto a la Justicia.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Por favor, señora diputada,...

**Sra. Biasi.**- Finalizo con esto, señor presidente. No me corte la palabra.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Cobos).- No se la corto, pero termine, por favor.

**Sra. Biasi.**- No deje que la bancada oficial funcione como una barra.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Silencio, por favor.

**Sra. Biasi.**- En este momento también se está aprobando, ya que tanto hablan de Loan, un blanqueo de capitales. Si fuera que Loan fue captado por una red de trata de personas, esos tratantes...

**Sr. Presidente** (Cobos).- Señora diputada: termine, por favor.

**Sra. Biasi.**- Señor presidente: por favor, escúcheme. Ya lo escuché decirme que tengo que terminar.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Respete a los demás, señora diputada.

**Sra. Biasi.**- Señor presidente: por lo que votaron todos los que dicen acá estar tan preocupados por Loan, los tratantes de personas van a ir a blanquear la habilitación que este proyecto de ley les permite para blanquear su plata en negro.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Gracias, señora diputada.

**Sra. Biasi.**- Esa es la realidad de este proyecto de ley y así de reaccionario es. Vamos a combatir esta ley en la calle, en la Justicia y, por supuesto, dentro de esta Cámara.

**Sr. Presidente** (Cobos).- La Presidencia solicita a los señores diputados que se ciñan al tiempo acordado para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Schlotthauer, por Buenos Aires.

**Sra. Schlotthauer.**- Señor presidente: en nombre de la bancada de la Izquierda Socialista, dentro del Frente de Izquierda, junto con los otros bloques vamos a rechazar de plano todos los artículos del paquete fiscal y del proyecto de ley de Bases.

Centralmente los vamos a rechazar porque todas las medidas que tienen esos proyectos de ley ya fracasaron en este país.

Con la reforma laboral no va a haber más trabajo. Con ella, a la que ya conocemos desde los años 90 con el presidente Menem y el Partido Justicialista, no hicimos más que tener una mayor desocupación. Desde entonces tenemos a las organizaciones sociales y a los piqueteros reclamando trabajo.

Con las privatizaciones no desendeudamos al país ni fuimos al Primer Mundo como prometían, ni tampoco ahora lo privado es mejor. Desde el Ferrocarril Sarmiento, desde hace años estuvimos denunciando que la privatización era sinónimo de corrupción. No lo escucharon acá ni en ningún organismo, porque todo el Estado estuvo en función de esas privatizaciones y terminamos en una masacre que significó cincuenta y dos muertos y setecientos heridos. De la manera más cruel se les mostró a los argentinos lo que significaban las privatizaciones. Fracasaron en el ferrocarril, como también en Aerolíneas Argentinas -a la que vaciaron-, en YPF -hubo que echar a Repsol- y en cada una de las privatizaciones que podríamos seguir enumerando.

No es con la privatización con la que vamos a resolver el problema de los ferrocarriles. Queremos una empresa que sea estatal, única, y para que no esté viviendo de los subsidios se unifiquen el transporte de carga y el de pasajeros, a fin de que tengamos capitales genuinos, le cobremos la logística a las empresas que usan nuestros trenes estatales para transportar sus riquezas y con ese dinero

seguir agrandando el ferrocarril y hacer llegar el progreso a todas las provincias que necesitan transporte más barato y ecológico, como significa nuestro servicio.

Con el régimen especial que quieren votar ahora, el RIGI, también vamos a fracasar, porque ya existe. Este proyecto de ley no solo es antiobrero y antipopular, sino que es un zapateo con espuelas sobre la deshinchada soberanía nacional que tenemos desde que se votó el Código Minero.

Este proyecto de ley viene nada más que a reforzar y callar la boca a todos los pueblos que reclaman contra los desastres de la megaminería. Esta última no da trabajo; ahí está San Juan, reclamando que escuchen que no tienen trabajo, habiendo sido una de las primeras. También tenemos problemas con Chevron y dificultades en Catamarca. Asimismo, los vamos a tener en Mar del Plata si ponen el *offshore*.

En cada uno de los lugares a los que viene el saqueo contaminante tenemos problemas. No hay más trabajo. Se llevan el agua y revientan a los chacareros que tienen cría de ganado o pequeños cultivos. Eso es lo que vamos a votar y eso ya fracasó con el Código Minero.

Entonces, no sé por qué nos vienen a decir que con esta ley van a refundar un país. Con esta ley van a refundir lo poco que queda de este país y por eso la vamos a rechazar. No solo la vamos a rechazar, sino que además vamos a salir a denunciar que esta dirigencia política que vota esto no es la que defiende al país. Lo que vienen a defender es lo que pide el Fondo Monetario Internacional, es decir, una ley de gobernabilidad. Una autopista por la que entren todos los saqueadores, o sea, los que vienen por las riquezas naturales de nuestra geografía, pero también, como dijo mi compañera, los que vienen a blanquear la gaita de la trata, del narcotráfico y de todo negocio espurio que hay en el país.

Este no es el camino. Lo que nosotros necesitamos es el modelo económico al revés. Lo que necesitamos, si queremos recuperar la riqueza que tenemos para no padecer más hambre, es renacionalizar todas las empresas que perdimos y recuperar la soberanía sobre nuestra tierra, agua y geografía. Para eso tenemos que renacionalizar el comercio exterior.

Este proyecto de ley se da en un país donde tenemos un 55 por ciento de pobreza, lo que significa la existencia de 26 millones de personas pobres.

Tenemos un 32 por ciento de los pibes con inseguridad alimentaria, es decir, hambre.

Tenemos un 18 por ciento de indigentes y un 80 por ciento de jubilados muertos de hambre.

Por eso creo que con esta ley todo va a ser peor. Entonces, no nos digan que vamos a estar salvando el país, sino que vamos a estar fundiéndolo más. El único que va a seguir ganando será el gran empresariado multinacional.

- Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta 3<sup>a</sup> de la Honorable Cámara, doña Silvia Lospennato.

**Sra. Schlotthauer.**- Por eso queremos rechazar el paquete fiscal.

Lo dijimos bajo el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y de Kicillof: el salario no es ganancia. El impuesto a las ganancias es un impuesto al trabajo. Eso es lo que quieren hacer: que los que pocos que trabajamos les pagamos a ustedes mientras los que están con las grandes ganancias no lo hacen. No se trata solo de beneficiar a través de la ley a los que tienen bienes personales. Lo que se necesita es sancionar una ley que realmente cobre el impuesto a las ganancias. Estas últimas las obtienen los bancos del Fondo Monetario Internacional usurero, que nos da préstamos impagables. Este año les vamos a entregar todo esto, pero el que viene hay que pagar más, el subsiguiente también habrá que hacerlo y finalmente no habrá nada para dar.

Entonces, vamos a estar cada vez peor. Esto no lo digo para los que están acá, que saben de qué se trata esto. Saben que es una mentira, y eso es lo infame de esta votación. Por el contrario, esto se lo digo a los que todavía están ilusionados de que con este nuevo gobierno vamos a estar mejor. No, no se trata de que nos aprieten el cinturón; nos van a apretar, lo seguirán haciendo y vamos a tener que seguir peleando.

Ganancias tienen las multinacionales, esas que no pagan nada.

Ganancias tienen los que usan nuestros trenes y, cuando descarrilan, encima les tenemos que pagar el seguro. No nos pagan la logística, pero les tenemos que pagar la mercadería: hubo 435 descarrilamientos el año pasado. Eso es la privatización. Es el colapso de la seguridad y un Estado bobo pagando todo lo que ellos quieren mientras no invierten un peso.

Por lo expuesto, vamos a rechazar este proyecto de ley y a seguir peleando como lo hacemos desde diciembre. Hace seis meses que estamos en esta pulseada y puede ser que hoy salgan con esta ley sancionada, pero vamos a seguir apoyando a todos los que luchan y denunciando a todos los que voten esta ley infame (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Damos comienzo a la ronda de los discursos correspondientes a los oradores individuales.

Tiene la palabra el señor diputado Toniolli, por Santa Fe.

**Sr. Toniolli.**- Señora presidenta: como lo venimos señalando desde hace seis meses, nuestra oposición a este proyecto de ley Bases se funda en el rechazo a sus objetivos últimos: reprimarizar la economía argentina, extranjerizar nuestros recursos estratégicos y dar por tierra con cualquier atisbo de movilidad social ascendente para el pueblo argentino.

No hace falta irnos muy adelante en el tiempo para ver cuáles son las consecuencias de este tipo de políticas. Hace unos días el INDEC brindó sus últimos números. Lo único que ha crecido exponencialmente en estos últimos seis meses en la Argentina es la desigualdad, la desocupación, la pobreza y la indigencia.

Sin embargo, corto acá con este *racconto* porque no pedí la palabra para dar cuenta de una situación que todos conocemos. Tampoco lo hice para intentar influir en una votación que aparentemente ya tiene su destino sellado.

Por el contrario, pedí la palabra para hablarle a cientos de miles de argentinos -quizás algunos de ellos hoy estén mirando esto desde sus casas- que han visto cómo se fueron degradando durante estos meses sus condiciones materiales de vida y cómo, paralelamente, un gobierno fue atacando simbólicamente y cruelmente sus ideas, perspectivas, identidades y sueños de una vida mejor.

A los cientos de miles de nuevos desocupados de la actividad privada, a nuestros empresarios pymes y a nuestros industriales les decimos que no están solos. Somos muchos más los que creemos que una Nación se funda en el trabajo y la producción y no en la timba y la especulación financiera.

A los trabajadores del sector público, vilipendiados, estigmatizados y cesanteados masivamente, les decimos que no están solos. Somos muchos más los que creemos en el trabajo que llevan adelante y que mejora las condiciones de vida a cientos de miles de nuestros compatriotas.

A nuestros hombres y mujeres de los barrios, los que sostienen los comedores populares, les decimos que no están solos ni solas. Muchos argentinos, particularmente sus vecinos, saben del esfuerzo que hacen para sostener la solidaridad del pueblo con el pueblo.

A nuestros científicos, a los hombres y mujeres de la ciencia argentina, les decimos que no están solos. Apreciamos enormemente el aporte que hacen a nuestro desarrollo nacional. A nuestros héroes que viven en Malvinas les decimos que no están solos y que no los vamos a dejar así, a pesar de la política entreguista y seguidista de la OTAN de este gobierno cipayo. La mayoría de los argentinos creemos que el tema de Malvinas es una causa nacional y que más temprano que tarde vamos a volver para que nuestros héroes puedan descansar definitivamente en paz.

Tampoco están solos aquellos que seguramente hastiados de una política que muchas veces se habla exclusivamente a sí misma, confiaron en alguien que les dijo

que iba a venir a cambiar todo y ahora están decepcionados porque no solo viven un poco peor que ayer, sino porque además esa irreverencia anticasta en la que creyeron se redujo exclusivamente a un ataque sistemático y cruel contra los enfermos oncológicos, los pobres, los discapacitados, los trabajadores y los últimos de la fila.

A los que trabajan, a los que producen, a los que curan, a los que con su esfuerzo recrean la comunidad, les decimos que no bajen los brazos, ya que están solos. Como dice nuestro *Martín Fierro*: "Tiene el gaucho que aguantar hasta que lo trague el hoyo o hasta que venga algún criollo en esta tierra a mandar." Ese día luminoso, más temprano que tarde, va a llegar.

Sobre las cenizas de esta Argentina insolidaria y cruel, vamos a construir una nueva y gloriosa Nación, pero con todos los argentinos y las argentinas adentro. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospenatto).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle, por Salta.

**Sr. Moreno Ovalle.**- Señora presidenta: acabo de escuchar de los diputados preopinantes teorías destituyentes. Lo que le quiero explicar a todos los diputados y diputadas y a quienes nos están mirando es que tenemos que salir de este círculo vicioso de pobreza, desocupación, empleo encubierto y plata que no sabemos dónde se va. Me refiero a todo ese tipo de cosas que nos han llevado a la fotografía que hoy tenemos del país.

Desde nuestro sector, junto a muchísimos diputados que están acá presentes, queremos dejar ese círculo vicioso que lamentablemente nos ha llevado al país donde estamos, para llegar a un círculo exitoso.

¿Por qué hago esta reflexión? Porque queremos más inversiones, una disminución de la inflación, trabajo genuino, empleos en blanco y, por supuesto, una baja tasa de interés. Estos son los logros que va teniendo en este momento este gobierno.

Obviamente, voy a defender la inclusión del Título V, de Impuesto a las Ganancias, correspondiente a la sanción de esta Cámara de Diputados.

Por supuesto que también lo haré en cuanto al Título III, de Impuesto sobre los Bienes Personales, comprendido en la sanción de esta misma Cámara.

Asimismo, voy a aceptar todas las modificaciones introducidas en relación con el impuesto sobre los bienes personales.

Esto es fundamental y quiero explicar por qué se quiere volver al impuesto a las ganancias que regía hasta septiembre de 2023. Todos sabemos que las modificaciones que se hicieron en ese momento eran netamente electoralistas. Hoy la realidad del país exige que tengamos otra impronta.

Les digo más: en este momento este gobierno ha logrado bajar la inflación y está trabajando fuertemente para lograr un equilibrio fiscal. ¿Qué significa esto? Que se gasta igual o menos que los ingresos disponibles.

Actualmente la realidad impositiva de este país nos ha llevado a seguir sosteniendo que aunque puede haber un perjuicio -llamémoslo así- para unos 800.000 trabajadores, como se explicó en esta sala, también tenemos que pensar que ese dinero es coparticipable entre todas las provincias. Esto es lo que se llama "frazada corta": por un lado, perjudicamos a unos, y por el otro, beneficiamos a otros.

Para que todos tengan en claro de qué estoy hablando, voy a mencionar cifras de la Secretaría de Hacienda. La inflación anual de 2023, de acuerdo con el INDEC, fue del 211 por ciento. Por su parte, la recaudación de recursos tributarios tuvo una variación interanual del 115 por ciento. ¿Qué significa esto? Que se recaudaron menos impuestos que la misma inflación.

Lamentablemente no tengo mucho tiempo, pero voy a discriminar algunos de los impuestos más importantes. El impuesto al valor agregado tuvo una variación interanual del 153 por ciento. El IVA impositivo aumentó un 159 por ciento y el IVA aduanero lo hizo en un 142 por ciento. Con una inflación del 211 por ciento, los impuestos no nos están dando la misma recaudación, ni siquiera con la inflación que tuvimos nosotros.

Pido por favor a los señores diputados que anoten lo siguiente: el impuesto a las ganancias presentó una variación nada más que del 86 por ciento, con una inflación del 211 por ciento.

El impuesto sobre los débitos y créditos bancarios tuvo una variación del 134 por ciento.

El impuesto a la seguridad social, tuvo una variación anual del 123 por ciento.

Los derechos de exportación bajaron un 6,3 por ciento, mientras que los derechos de importación lo hicieron en un 110 por ciento.

Por su parte, el impuesto sobre los bienes personales tuvo una variación anual del 134 por ciento.

El único impuesto que aumentó fue el impuesto solidario PAIS.

Esto debe quedar en claro: si queremos tener un equilibrio fiscal debemos considerar fundamentalmente cuál es la recaudación impositiva. Recordemos que este gobierno ha dicho en muchas oportunidades que quiere bajar los impuestos. Pero en este momento, por las circunstancias que tenemos, hasta que no empiece un proceso de reactivación y crecimiento no puede dejar de recaudar.

Además quiero defender el dictamen referido al impuesto sobre los bienes personales. El cambio que habría en la base para tributar es sustancial; esto es lo que se

propone en el proyecto de ley que nosotros estamos apoyando. El tributo correspondiente al año pasado alcanzaba a quienes tenían patrimonios valuados en 27 millones de pesos y viviendas en 136 millones de la misma moneda. Esto quiere decir que solamente un auto o un departamento de dos ambientes ya alcanzaba estos valores. Lo que proponemos en nuestra modificación es que se pase a patrimonios valuados en 100 millones de pesos y viviendas en 350 millones de la misma moneda.

Además el texto propuesto busca disponer una quita progresiva de las alícuotas más altas durante los próximos periodos fiscales.

También se elimina el diferencial de tasas entre los bienes radicados en el país y en el exterior.

Los contribuyentes cumplidores también tendrán alguna ventaja, ya que la alícuota se les va a bajar un 0,5 por ciento en los años 2023, 2024 y 2025.

**Sra. Presidenta** (Lospenatto).- Diputado Moreno Ovalle: vaya concluyendo, por favor. Ya se excedió un minuto.

**Sr. Moreno Ovalle.**- Ya finalizo, señora presidenta.

El Régimen Especial de Ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales permitirá a los contribuyentes que adhieran al programa RIGI -creo que es lo único que nos falta para reactivar la economía- tener ventajas en el sentido de que se les brindarán seguridad jurídica, estabilidad y reglas de juego claras. Además, van a tener la posibilidad de pagar ese impuesto por cinco años. Entonces, directamente no se los va a tocar.

Quiero que todos entendamos que acá estamos trabajando por el beneficio del país. Si esta es la primera ley que se sanciona después de seis meses, tenemos que apoyarla porque lamentablemente estamos perdiendo un tiempo valioso para empezar a hablar de inversiones, desarrollo y crecimiento.

Por lo expuesto, les pido a todos los diputados que apoyen nuestras propuestas por el beneficio de todos los argentinos. El fracaso de los gobiernos anteriores nos ha llevado a tomar estas decisiones. Si estuviéramos en un país normal estaríamos discutiendo otros problemas, como la innovación tecnológica y la inteligencia artificial.  
(Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospenatto).- La Presidencia solicita a los señores diputados que respeten el acuerdo al que se arribó en la Comisión de Labor Parlamentaria, en el sentido de que cada orador dispondrá de cinco minutos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

**Sr. Arroyo.**- Señora presidenta: en este último debate quiero plantear tres certezas sobre el proyecto de ley Bases y el paquete fiscal.

La primera es que resulta absurdo que hayamos estado seis meses debatiendo un proyecto de ley. No tiene sentido, pues está claro que todos los temas que estamos debatiendo hoy se podrían haber resuelto hace mucho tiempo. Hemos logrado cansar a toda la sociedad, y eso es realmente negativo. El desenganche entre la sociedad y la política es amplio, y si nadie entiende qué se hace en esta Cámara, se amplía aún más.

No se pueden mezclar todos los temas en una ley. No tiene sentido insistir con leyes ómnibus, multitemáticas, que terminan generando un debate general donde hay de todo y nadie termina entendiendo exactamente qué se está discutiendo en el Congreso.

La forma de reencontrar a la política con la sociedad es que ésta entienda qué hacemos acá, qué planteamos y qué buscamos mejorar. Seis meses para un debate de este tipo no tiene sentido. La primera certeza es que no hay que volver a hacer esto, que no tienen sentido las leyes ómnibus y que debe cerrarse esta etapa.

La segunda certeza es que resulta evidente que en un contexto muy complejo de una ley que va para atrás, el Senado la mejoró. Mejoró la posibilidad de no eliminar la moratoria que estaba en la primera votación de esta Cámara de Diputados y que iba a hacer que ocho de cada diez mujeres no pudieran jubilarse a los 60 años y, a los 65 años, fueran a una jubilación que, con suerte, iba a ser equivalente al 80 por ciento de la jubilación mínima.

Asimismo, mantuvo el monotributo social, algo muy razonable para un millón de personas en situación de extrema vulnerabilidad, que son monotributistas, que la llevan como pueden y que cada tanto facturan. El proyecto de ley original lo eliminaba, pero el Senado lo mantuvo.

También mejoró algo respecto de lo cual parece que hoy vamos a ir hacia atrás. Me refiero al hecho de no ir por el lado del impuesto a las ganancias, es decir, no incorporar a 1.100.000 personas para que vuelvan a pagar dicho tributo.

En cuanto al impuesto sobre los bienes personales, da la sensación de que hoy también vamos a ir para atrás, al tiempo que se volverá a votar la posibilidad de que otra vez las personas paguen el impuesto a las ganancias. Concretamente, 140.000 personas de mayores ingresos dejarán de pagar el impuesto sobre los bienes personales, mientras que 1.100.000 trabajadores volverán a pagar el impuesto a las ganancias.

Este proyecto de ley es un claro retroceso. Es evidente que va para atrás, que significa una absoluta ausencia del Estado y una aplicación a lo bestia del criterio del mercado. Es un proyecto de ley desequilibrada. Está claro que la Argentina necesita equilibrio, desarrollar el mercado

y ampliar su torta productiva. Esto no es nada de Estado y todo el mercado a lo bestia.

La tercera certeza se refiere a lo que hay que hacer hacia adelante. El gobierno ha planteado que va a mandar tres mil nuevas reformas. Yo ya no creo en los números cuando habla de inflación, de recuperación del salario, de jubilaciones y de crecimiento.

Pero si está dispuesto a discutir reformas en serio hacia adelante, propongo tres que para mí son claves para sentar las nuevas bases de la Argentina. La primera es una reforma profunda de nuestra escuela secundaria. No va a ampliarse la torta productiva, no va a haber creación de empleo genuino en los próximos años y no va a haber condiciones para integrar a los que están afuera con esta escuela secundaria. Hagamos, en serio, una reforma profunda, estructural; flexibilicemos la escuela secundaria, vinculémosla con el trabajo, démosle la chance a los jóvenes de sentir que están en el siglo XXI y no en el siglo XIX.

También creo que si queremos sentar bases en serio para una Argentina distinta hay que encarar políticas de desarrollo local y de equilibrio regional. Es muy evidente que el debate del impuesto a las ganancias no les toca fuertemente a quienes viven en el norte del país, pero les toca brutalmente a los que viven en el sur.

No es solo que aumentó la desigualdad según el índice de Gini, porque hay unos que tienen más y otros que tienen menos, sino que está partido el territorio en la Argentina: en algunas zonas del país se tienen ingresos muy altos y, en otras, muy bajos. Entonces, rearmemos un equilibrio, generemos políticas de desarrollo local.

Finalmente, para sentar las bases también es clave generar políticas de incentivo a las pymes, a las cadenas productivas. No hay manera de que esto se equilibre, no hay manera de que haya otro país, no hay manera de que los 46 millones de argentinos estemos adentro sin equilibrio territorial.

Si queremos trabajar seriamente en un modelo hacia adelante, debemos dar oportunidades a los jóvenes, y ahí va la escuela secundaria.

Tenemos que equilibrar el territorio, y esto implica repensar en serio la estructura productiva. Tenemos que potenciar las pymes, la cadena de producción, y eso significa que no sean rentables la timba financiera y el juego, sino la producción y el valor agregado.

Eso es ampliar en serio la torta productiva y construir nuevas bases. Seguramente hoy el gobierno va a tener su ley y va a encarar una nueva etapa. Si lo queremos hacer en serio, de verdad, vayamos por estos tres cambios. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Vidal, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Vidal.-** Señora presidenta: cuando debatimos estos proyectos de ley en mayo dije que el Congreso estaba en deuda con el gobierno porque, después de cuatro meses, todavía no le habíamos dado las leyes que pedía para gobernar. El tiempo siguió corriendo. Muchos de los que ya hicieron uso de la palabra hablaron del cumplimiento de los seis meses. Solo para recordar, a Alfonsín le tomó 17 días tener su primera ley; a Menem, 39; a De la Rúa, seis; a Néstor Kirchner, 10; a Cristina Fernández de Kirchner, tres meses, a Mauricio Macri, tres meses y medio. Y si a nadie le hace ruido, quiero recordar que Alberto Fernández tuvo nueve emergencias en 11 días.

Sin embargo, este Congreso se tomó seis meses para aprobar estas leyes en un país donde claramente no se podía esperar. Los monotributistas esperaron seis meses para que esta noche les actualicemos el tope. Las pymes esperaron seis meses por una moratoria, cuando estaban fundidas. Solo quien vive como casta -y después nos ofendemos cuando nos dicen "casta"- podía no entender que en diciembre había una crisis que no podía esperar, ya que había 3,5 millones más de pobres, 15 puntos de déficit fiscal y cuasifiscal, un 30 por ciento más de deuda y reservas negativas.

Nada daba bien; no se podía esperar. Era obvio, para cualquier dirigente que hubiera ganado o perdido la elección, que si queríamos sacar a los argentinos de este desquicio había que votar rápidamente las herramientas que pedía el gobierno. Por eso, desde el primer día el bloque del PRO dijo que iba a acompañar, y lo hizo en cada votación, porque elegimos la responsabilidad frente a la especulación o la mezquindad de la que fuimos testigos tantas veces durante estos meses.

Pero además de hacerlo por responsabilidad, votamos por convicción, porque creemos que es necesaria una reforma laboral en la Argentina. ¿Por qué? Porque desde 2011 no se crea empleo privado genuino, la mitad de los trabajadores informales son pobres y el empleo generado desde 2019 -que se presentó como logro del gobierno anterior- está compuesto en un 60 por ciento por monotributistas y cuentapropistas.

También es importante la reforma fiscal. ¿Por qué? Acá me parece que es importante hacer un punto, porque a lo largo de estos meses escuché muchos cuestionamientos en cuanto a que "este paquete fiscal es para los ricos y no para los pobres o la clase media". Quiero decirles algo obvio: el capital para la inversión elige. La Argentina no es el mundo, sino que competimos con otros países de la región que no tienen cepo, que no tienen retenciones y que tienen menos presión tributaria.

Obviamente, la inversión elige países con más ventajas. Por eso, a fines de los años 90 Brasil y nosotros producíamos la misma cantidad de barriles de petróleo y hoy,

con Vaca Muerta, ellos producen tres millones de barriles por día y nosotros 650.000 barriles. Por eso Chile exporta 17 veces más que nosotros en minería, porque la inversión elige -incluso, la inversión argentina-, y elige otros países.

Es por eso que debemos bajar el impuesto sobre los bienes personales e implementar el RIGI. Encima de todo, contra esos países no podemos competir en estabilidad y reglas de juego, porque en los últimos 80 años tuvimos 10 crisis bancarias, nueve *default* externos y 26 programas con el Fondo. Tenemos que sobreactuar credibilidad, porque no tenemos trayectoria como país; tenemos prontuario. Es por esto que no nos eligen.

Por eso, tenemos que votar estos proyectos. Pero no son la solución mágica de todo, sino un primer paso. Por ejemplo, nos hubiera gustado avanzar más en la reforma laboral y las privatizaciones.

En las últimas semanas, en este Congreso discutimos el 8 por ciento de aumento para los jubilados y está pedida una sesión especial para tratar la restitución del FONID. Pero quiero decirles que con el déficit con el que las empresas públicas cerraron el año pasado se pagaban las dos cosas, y con el déficit que generan las tres empresas que se retiraron del debate en el Senado se puede aumentar un 45 por ciento la AUH. Digo esto para los que están preocupados por los pobres.

Está claro que hay más para hacer. Por ejemplo, también me hubiese gustado un RIGI más liberal, no concentrado en ciertos sectores. Pero es un primer paso.

Nosotros vamos a seguir insistiendo con lo que falta, pero desde acá, es decir, desde este recinto y las comisiones; no en la calle, defendiendo a los que queman autos y tiran piedras tratando de interrumpir sesiones. Tampoco lo haremos yendo a la Justicia inventando argumentos anticonstitucionales que no existen.

Lo vamos a hacer desde acá, dando el debate democrático, aceptando que perdimos, defendiendo todo aquello en lo que creemos y cuestionando lo que falta. Lo vamos a hacer desde acá, con democracia, porque -como dije la última vez- en este momento de la Argentina no hay compás de espera para la responsabilidad ni tolerancia para la mezquindad y la especulación.

Son millones los argentinos que están haciendo un enorme esfuerzo y esperan que nosotros estemos a la altura y trabajemos de verdad para ellos; no para nosotros, no para la próxima elección, no para nuestra reelección, no pensando en cómo vamos a quedar ubicados y en qué lista. Eso esperan de nosotros.

Esos millones de argentinos ya opinaron en las urnas en la última elección. Nosotros aceptamos con humildad nuestro resultado. Espero que quienes quieren ir mañana a la Justicia a obstruir esta ley acepten el de ellos. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Valdés.**- Señora presidenta: en primer lugar, quiero decirle a la diputada preopinante que no le eche la culpa a nuestro bloque por la demora de esta ley, porque el propio oficialismo la mandó a la comisión en febrero, y creo que la restauraron hace un mes. Así que le pido que nos saque a nosotros de esa impugnación que hace, porque la ley se demoró por motivos propios. *(Aplausos.)*

En segundo lugar, quiero decirle que tengo una autoestima de mi país un poco mejor que la suya. En Chile la minería es estatal -ni Pinochet la privatizó-, y esas inversiones que dice que llegan son de una empresa estatal de cobre de Chile.

Quiero comenzar mencionando que me sorprendió la declaración del presidente Milei de hace 72 horas, diciendo: "Cada vez que los degenerados fiscales de la política quieren ir a romper el equilibrio fiscal, se los digo ahora, les voy a vetar todo. Me importa tres carajos."

Eso dijo el presidente Milei hace 72 horas y no lo hizo refiriéndose a mi bloque especialmente. Según los analistas, lo dijo refiriéndose a los bloques de la Unión Cívica Radical y de Hacemos Coalición Federal por liderar la última sesión, en la que se trató el proyecto de movilidad jubilatoria.

Fundamentalmente nombra al presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, diputado Rodrigo de Loredó y al presidente del bloque de Hacemos Coalición Federal, diputado Miguel Pichetto.

Por eso quiero agradecer especialmente las palabras del diputado Miguel Pichetto, en su doble condición de diputado y de presidente del bloque Hacemos Coalición Federal, quien expresó su solidaridad con nosotros, los diputados que fuimos gaseados el 12 de junio.

También agradezco a la diputada Mónica Frade, del bloque de la Coalición Cívica, por repudiar estos hechos.

Primero la ministra de Seguridad y después la Oficina del Presidente nos acusaron de ser terroristas y golpistas. Por eso valoro la solidaridad manifestada por estos líderes de otros bloques. Para nosotros esto vale doble, como los mensajes de apoyo recibidos en nuestros WhatsApp. Pero como son privados, no quiero hacerlos públicos sin la autorización respectiva de ellos.

Acá tengo a mi compañero de bancada, diputado Carlos Castagneto, con quien fuimos gaseados ese día y nombrados por la ministra de Seguridad en ese carácter y por la Oficina del Presidente. Vale doble porque no somos terroristas ni golpistas, sino diputados de la Nación que normalmente, cuando hay esta serie de reclamos, salimos a

preguntar en la calle qué pasa y no a enfrentar a ninguna fuerza de seguridad.

Imagínense: yo con mi sobrepeso, el diputado Moreau con su edad y el diputado Castagneto -que se la da de futbolista- no damos ni para el primer combate con la policía. Pido a mis compañeros que no se ofendan. El diputado Juan Marino, que es el más joven de nosotros, ese día brilló por su ausencia. *(Risas.)*

Valoro mucho esta muestra pública de apoyo, ya que las acusaciones fueron difíciles de sobrellevar, más allá de los gases lacrimógenos.

También valoro la decisión de la jueza Servini, quien determinó que no hubo terrorismo ni golpismo en ninguno de nosotros ni en los detenidos.

Es importante ser solidario, especialmente con aquellos que no comparten nuestras ideas, frente a declaraciones como las del presidente o la ministra.

Esto me recuerda a Bertolt Brecht: empiezan con uno, siguen con el otro y se deteriora la institucionalidad.

Por eso, a veces me pregunto si debemos delegar facultades a un presidente que declara odiar al Estado y que hará todo lo posible para destruirlo.

El Estado argentino fue fundado el 1° de mayo de 1853, día que se sancionó la Constitución Nacional. ¿Qué es la Constitución? En términos técnicos no es otra cosa que un contrato social que establece las reglas de convivencia de los habitantes. Por eso, desde un inicio se establece cómo se pacta vivir en esta sociedad.

Entonces, no sé cómo se lleva la idea de destruir el Estado con la constitucionalidad que debe gobernar...

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- La Presidencia solicita al señor diputado que redondee su exposición, ya que se ha excedido un minuto del tiempo disponible para hacer uso de la palabra.

**Sr. Valdés**.- Sí, señora presidenta.

Vamos a cometer una injusticia al restaurar el impuesto a las ganancias a los trabajadores, respecto del cual, hace menos de un año, en este mismo recinto el entonces diputado Milei dijo: "Es un delirio descomunal tratar el salario como ganancia. Este impuesto es inhumano. Por eso, debe ser eliminado."

Esto no lo dije yo, sino Javier Milei, actual presidente de la Nación, hace menos de diez meses. Concretamente, lo dijo el 19 de septiembre de 2023.

¿Ustedes creen que el mundo va a creer que hay seguridad jurídica cuando un presidente se contradice de esta forma en solo diez meses?

El artículo 81 de la Constitución Nacional es muy claro, ya que establece que ningún proyecto de ley desechado totalmente por una de las Cámaras podrá repetirse en el mismo

año legislativo. Esto sucedió con el paquete fiscal rechazado en el Senado el 12 de junio de este año.

Por eso, restablecer el impuesto a las ganancias para los trabajadores después de haber sido rechazado en el Senado y reducir la alícuota del impuesto sobre los bienes personales para los poderosos es, para mí, una verdadera canallada. No encuentro otra palabra.

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Diputado Valdés: contaba con cinco minutos para hacer uso de la palabra y ya habló durante ocho. Concluya, por favor.

**Sr. Valdés**.- Lo único que esto genera es desigualdad, y donde hay desigualdad, no hay libertad. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Ledesma, por Entre Ríos.

**Sr. Ledesma**.- Señora presidenta: antes de abordar el temario, quiero hacer una reflexión. En la sesión pasada, justo cuando no estaba en el recinto, me tocó escuchar a un diputado del bloque del PRO que personalmente me faltó el respeto. Concretamente, me trató de "muchachito" o "jovencito".

Esa actitud refleja esta idea tan vetusta en la Argentina de que las juventudes no deberían ocupar ciertos espacios. Básicamente dio a entender que uno, por la edad que tiene, no podría estar ocupando una banca en la Cámara de Diputados de la Nación.

Quiero decirle a ese diputado que soy orgullosamente diputado por la provincia de Entre Ríos, representando a una generación convencida de que otro país es posible.

También quiero decirle a ese mismo diputado que hace unos días hizo de conserje para el presidente Milei en Alemania, sirviéndole café y tratándolo como un rey, que cuando me acerque a los muchos años de edad que tiene -casi setenta- voy a poder mirar hacia atrás con la tranquilidad de haber sido leal a mis convicciones, sin cambiar de partido político más de tres o cuatro veces para obtener cargos en el gobierno. (Aplausos.)

Asimismo, antes de hablar sobre el proyecto de ley en particular no puedo dejar de expresar mi preocupación, angustia y tristeza por el caso del "gurí", como decimos los entrerrianos, de este niño correntino, Loan, instando al gobierno nacional a que utilice todas las herramientas disponibles para encontrarlo.

También quiero realizar una pequeña reflexión que tiene que ver con lo simbólico y lo importante, en este tipo de tragedias, de contar con un Estado presente, con programas activos para prevenir este tipo de cosas y con un Estado fortalecido y con todas las herramientas necesarias para

encontrar a cualquier niño argentino o niña argentina, que son los únicos privilegiados en nuestra patria.

Yendo un poco a lo que nos convoca en el día de hoy por tercera vez en la Cámara de Diputados de la Nación, que es el proyecto de ley Bases, quiero decir que en rigor de verdad creo que estamos en un contexto internacional muy complejo, en un mundo en guerra que atraviesa una de las crisis energéticas más importantes de toda la historia.

Estamos en un mundo que demanda litio, GNL, petróleo, y que en medio de esta crisis la Argentina tiene una característica que puede permitir explotar sus potencialidades, en el sentido de que cuenta con estos recursos estratégicos.

Ahora bien, hay dos posibilidades ante esta oportunidad que tiene la Argentina en este mundo en crisis y en guerra: un camino que beneficia a pocos y uno que beneficia a muchos y que tiene que ver con el desarrollo nacional.

El camino que beneficia a pocos tiene que ver con la extranjerización de estos recursos estratégicos, la reprimarización de nuestra economía y la entrega a cambio de migajas de estos recursos trascendentales para un mundo en crisis.

El otro camino es el que nosotros defendemos, que tiene que ver con la planificación estratégica de la inversión público-privada, la protección de nuestros recursos naturales, la explotación por parte de los argentinos y las argentinas, una visión de desarrollo nacional y, fundamentalmente, una de valor agregado.

Acá es donde tenemos que hablar del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, RIGI, incluido en el proyecto de ley Bases. Concretamente, a esta denominación le faltan tres palabras, ya que es un Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones Sin Valor Agregado. Este último es lo que garantiza que la economía se movilice, se dinamice y genere empleo.

A partir de esto también es importante hablar de la cuestión laboral. Soy un joven argentino que conoce lo que están pasando los pibes y las pibas, los gurises y las gurisas de mi edad. Me pone muy triste vivir en una Argentina en la cual se imprimen muchos más currículums que terminan en un cajón o en un tacho de basura, que apuntes para ir a estudiar a la universidad; que se imprimen muchos más currículums que terminan en un tacho de basura antes que en una oportunidad laboral efectiva.

Tengo amigos y conocidos que no tienen laburo y lo están buscando hace rato; tengo amigos que tienen laburo y los últimos diez días del mes pasan penurias y hacen malabares para poner un plato de comida en la mesa.

También tengo amigos, amigas y conocidos que son profesionales, que se rompieron el lomo estudiando seis,

siete u ocho años y aun así están contando monedas los últimos días del mes.

Vaya si hace falta discutir la legislación laboral argentina. Pero hay que hacerlo en el marco de un proyecto de país que incluya a todos y a todas y con una mirada que tenga que ver con profundizar las oportunidades para los jóvenes en la Argentina y no como lo plantea este proyecto de ley, que propone la flexibilización y la informalidad en un país con más de un 50 por ciento de trabajo informal.

Discutamos todo esto, como así también una legislación laboral en la que nos preguntemos y pongamos en debate a quién beneficia. Los únicos a los que beneficia esta reforma laboral que están llevando adelante es a los que tienen la riqueza concentrada en la Argentina y se ven favorecidos con la informalidad y la mano de obra barata.

Para terminar y no extenderme más, quiero decir que el hecho de encontrarme en el Senado y en la Cámara de Diputados con muchos legisladores que hablan de la soberanía nacional y de muchas cuestiones históricas y que hoy van a estar acompañando este proyecto de ley sin pertenecer al oficialismo, me lleva a construir una certeza absoluta. Concretamente, estos jovencitos, estos muchachitos, estos que tenemos poca edad para estar en las bancas y muchos de estos dirigentes...

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Diputado: ya se excedió un minuto y medio de su tiempo.

**Sr. Ledesma**.- Estoy finalizando, señora presidenta.

Estos jovencitos, estos muchachitos, estos que tienen poca edad para estar en las bancas -entre los que me incluyo- y muchos de estos dirigentes que también tienen muchos años de experiencia, están sentados delante de mí y forman parte de mi espacio político, tienen una característica muy importante: no tienen precio. Por eso nos atacan, nos violentan y nos operan mediática y judicialmente, porque muchos hemos sido un error del sistema de los que estaban acostumbrados a ponerle un precio y a comprar voluntades. No lo van a lograr con nosotros.

Por eso estamos en una Argentina donde nos violentan como lo hacen y donde ayer comenzó un juicio porque le quisieron pegar un tiro en la cabeza a la ex vicepresidenta de la Nación.

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Diputado: ya se excedió dos minutos de su tiempo.

**Sr. Ledesma**.- Eso también ocurrió porque es una dirigente política que no tiene precio, al igual que mi generación política que está convencida de que hay otro camino posible y otra Argentina que puede construirse. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- La Presidencia reitera a los señores diputados el pedido efectuado oportunamente, en el sentido de que se respete el tiempo establecido para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Carbajal, por Mendoza.

**Sr. Carbajal**.- Señora presidenta: hay un viejo refrán que dice lo siguiente: "Dime de qué presumes y te diré de qué careces". No es casual que dos de los miembros informantes de los dictámenes de la mayoría hayan tenido que utilizar casi la totalidad del tiempo destinado a sus exposiciones para fundamentar por qué se puede votar lo que en realidad no se puede hacer.

La verdad es que es cierto que esta cuestión, desde este punto de vista, es relativamente sencilla. Es una discusión que se planteó y se complejizó desde el momento en que el gobierno planteó la necesidad, luego de haber perdido la votación en la Cámara de Diputados, de reinstalar temas que habían sido rechazados.

La verdad es que las interpretaciones jurídicas nunca son neutras. Voy a leer algo que dice Kelsen: "Plantear el proceso de interpretación como si solo se tratara en él de un acto intelectual de esclarecimiento de comprensión, como si el órgano de aplicación del derecho solo tuviera que poner en movimiento su entendimiento y no su voluntad."

Lo cierto es que frente a toda interpretación jurídica hay un posicionamiento político. En este caso está muy claro que lo que hicieron el gobierno y sus aliados fue buscar cuál es el objetivo político, a fin de construir la interpretación desde allí.

Debo decir que a quienes pensamos distinto -parece que eso es un grave delito- nos acusan de pertenecer a otros partidos políticos o estar vendidos a las fuerzas de la oscuridad. La verdad es que algunos sencillamente tenemos una mirada constitucional y un modo de interpretar la Constitución que además está avalado por innumerable cantidad de constitucionalistas y argumentos que son muy sólidos y no voy a reiterar.

Voy a pedir autorización, señora presidenta, para insertar un texto que mañana remitiré, que tiene 13 páginas y donde están dados todos los argumentos jurídicos citados los constitucionalistas. Como mi tiempo es corto, no puedo desarrollarlo, pero sí quiero responder puntualmente a un argumento que ha dado el señor miembro informante de la comisión, diputado Espert, porque creo que confesó que la norma que van a querer aprobar no tiene el requisito de la bicameralidad.

Lo cierto es que el mecanismo previsto en el artículo 81 de la Constitución Nacional contempla la bicameralidad. El mecanismo de la insistencia no es una excepción a la bicameralidad. Este es un error conceptual,

ya que toda norma tiene que ser aprobada por ambas Cámaras y el artículo 81 establece el mecanismo.

Voy a leer un párrafo del documento cuya inserción es solicitado. Es muy breve y explica este mecanismo. Dice así: "Cuando la Cámara revisora vota en general y en particular la ley y le hace una adición o corrección, lo hace aprobando el texto original y aprobando a su vez la corrección, a sabiendas de que ese tramo puede no ser aceptado por la Cámara de origen.

"Si la Cámara de origen acepta la adición o la corrección, el texto original y la adición o corrección quedan ambas convalidadas por ambas Cámaras.

"Cuando la Cámara de origen rechaza la adición o corrección, queda vigente el texto original, el cual ha sido aprobado por ambas Cámaras y excluida la adición o corrección que solo tiene el voto de la Cámara revisora."

En consecuencia, no hay fallas si interpretamos bien la ley: solo es ley aquello que es votado afirmativamente por ambas Cámaras.

Lamento si no consiguieron la mayoría en el Senado, si quizás faltaron embajadas; no sé qué es lo que faltó, pero no consiguieron la mayoría.

Esto va a ser judicializado, pero no por una decisión perversa. Yo no lo voy a hacer como diputado, pero sí lo harán los ciudadanos; van a ser los ciudadanos los que van a llevar esto a la Justicia. No se preocupen si están tan seguros de los argumentos, porque los únicos que le tienen miedo a los jueces son los que incumplen la ley; si están tan seguros de que esto es tan sólido, seguramente los jueces van a rechazarlo.

En esta discusión, como en tantos otros temas, se ha colado la desmesura que tiene este gobierno, porque comenzó con un acto desmesurado como es el propio proyecto de ley Bases. Tardamos seis meses en aprobarlo porque pretender hacer en un solo acto la revolución anarco que quieren llevar a cabo fue un acto irracional, ignorando que hay un Congreso en el que está representado el ciento por ciento de la sociedad argentina, que tiene muchas objeciones para hacer. En consecuencia, los 6 meses no son responsabilidad del Congreso; son responsabilidad del gobierno y de su incapacidad de actuar con mesura y con prudencia. Frente a la aprobación de la ley previsional que planteó este bloque, la respuesta del gobierno por darle un aumento de un 8 por ciento a los jubilados ha sido un insulto y una descalificación, y un viaje a España por motivos personales -pagado con fondos públicos- se termina convirtiendo en el retiro de la embajadora de España en nuestro país.

Este es el nivel de desmesura en que se encuentra este gobierno y nosotros no vamos a caer en esto, por más que nos descalifiquen por defender la Constitución. No vamos a responder de igual manera, señora presidenta, por más que

usted nos acuse. Yo no le voy a responder de igual manera diciendo que quienes tienen la postura contraria están entregados al gobierno. No lo vamos a hacer. Respeto su posición jurídica. Debería usted también respetar a los que pensamos distinto sin necesidad de acusarnos de pertenecer a las fuerzas del infierno.

Ojalá que recuperemos la prudencia y la mesura para discutir los temas que se vienen en el futuro. Nosotros estamos dispuestos a hacerlo y lo estamos demostrando en cada una de las sesiones.

Esperemos que el gobierno y quienes quieren ser parte del oficialismo también recuperen la prudencia y la mesura para que podamos discutir en serio los problemas que se vienen.

El gobierno dice que esta Ley Bases es la solución a todos los problemas, pero yo no creo que lo sea. Pero vamos a estar acá discutiendo las verdaderas leyes que necesitamos para generar estabilidad sin pobreza y empleo de calidad sin aumentar el gasto público. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Gollán, por Buenos Aires.

**Sr. Gollán.**- Señora presidenta: está claro a esta altura del debate que nuestro bloque va a ser coherente con lo que venimos planteando desde hace ya meses acerca de votar negativamente este proyecto de ley llamada Bases. Y lo vamos a hacer porque está demostrado que todo lo que esta ley pregona o propicia ya ha fracasado. Ha fracasado históricamente una y otra vez. No solamente ha fracasado históricamente, ya que a seis meses de gobierno estamos ante una situación de una caída de la actividad económica extraordinaria, pasmosa, de pérdidas de fuente de trabajo. Se han perdido más de 164.000 puestos de trabajo formales en los primeros tres meses, se observan más de 345.000 cuentas sueldo inactivadas en los primeros seis meses, 3.554 pymes cerraron en los primeros tres meses, con todas las secuelas sociales que esto genera. Ni mencionar los indicadores sociales de los que ya se ha hablado mucho.

En primer lugar, terminemos con este tema de que votamos negativamente por el club de helicóptero o por desestabilizar. En todo caso, si hay algo que se desestabiliza es el propio gobierno con medidas económicas que están llevando a un desastre a nuestro país.

Ahora, ¿qué hacemos con esta Ley Bases? Estamos fortaleciendo todavía más esta política de destrucción; y, además, el propio presidente públicamente ha dicho que es de destrucción del Estado. Estamos dando herramientas -dicen algunos- para romper el Estado, estamos dando herramientas para destruir el Estado. Fíjese qué curioso: cuando estábamos tratando una ley de emergencia para financiar el sistema científico-tecnológico en la Argentina, al cual están

destruyendo, La Libertad Avanza presenta un dictamen donde rechaza ese proyecto y dice que lo hace porque total con la Ley Bases -estoy leyendo los fundamentos del dictamen de ese bloque y sus aliados- ya le estamos delegando todo esto al Ejecutivo. Imagínese lo que es darle más y más herramientas para seguir destruyendo nuestro país.

Quiero dejar en claro que, a mi modo de ver, no vale éticamente esto de venir a decir que hay que darle herramientas y si después esas herramientas no funcionan es culpa del gobierno. No, quiero que quede claro que quienes hoy le dan al presidente estas herramientas de la Ley Bases son corresponsables, entonces, de lo que suceda en nuestro país y que, habida cuenta de lo que está sucediendo con la situación económica, pronto también, lamentablemente, lo vamos a ver reflejado en la tan mencionada macroeconomía. Vamos a ver, esperemos unos meses y vamos a ver si no es así; y van a ser corresponsables.

Por último, porque el tiempo es corto, quiero hacer una mención especial a un tema que es extremadamente grave. En esta Cámara se votó el año pasado la ley 27.778. Esa ley establecía que a los trabajadores y trabajadoras de la salud que realizaban guardias no se les iba a descontar el Impuesto a las Ganancias. ¿Es una cuestión obviamente reivindicativa laboral? Lo era. Pero básicamente, y se lo planteó esa manera y se votó unánimemente, daba cuenta de una realidad de extrema gravedad, que es la de que no hay gente que quiera cubrir la guardia. Pregúntenle a sus ministros de Salud si lo que les estoy diciendo no es así. ¿Dónde van a encontrar anestesistas, traumatólogos, cirujanos, especialistas en terapia intensiva, neonatología, pediatría, clínica médica? No hay. En las guardias -del sistema público y del sistema privado-, los fines de semana, están faltando.

Así que, de nuevo, cada vez que un argentino o una argentina vaya a una guardia y no encuentre quién la atiende -que pueden ser ustedes y sus familiares se los aclaro-, tengan presente que ustedes votaron esto. Ustedes votaron dejar de lado una ley que no es nada más y nada menos que la diferencia entre la vida y la muerte para miles y miles de ciudadanos. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Todero, por Neuquén.

**Sr. Todero**.- Señora presidenta: ahora creo que está clara la posición, tanto del bloque como la personal, de oposición a estas dos normas, pero no quiero dejar de hablar de un tema del que se habló bastante, pero creo que en parte por no conocerlo.

Se habló de que el RIGI va a generar determinada cantidad de inversiones, que muchas cosas no se van a hacer si no está el RIGI y quiero explicar que en mi provincia, la provincia del Neuquén -que se habló de lo importante que va

a ser-, sin el RIGI, en los hidrocarburos, en el año 2025, se va a inaugurar con inversión privada, el oleoducto Duplicar Oldelval, pero también se va a inaugurar en 2026 el Vaca Muerta Sur, cuya construcción ya comenzó YPF, también con inversiones privadas. Pero, por otro lado, ya se licitó el Triplicar.

¿Qué significa esto? que se va a cuadruplicar la posibilidad de transportar petróleo, en su gran mayoría, para exportación. Esto se hace sin RIGI, sin nueva ley, sino con lo que hoy tenemos. Son inversiones que ya están caminando y que venían haciéndose de hace dos años. Esto nos va a llevar que tengamos una producción de 1.500.000 barriles diarios. ¿Qué significa 1.500.000 barriles diarios? Significa que hay aproximadamente 1.148.000 barriles diarios para exportar, significan 33.000 millones de dólares de exportaciones anuales.

Ahora bien, esto se va a dar sin RIGI, sin nueva ley, sin Ley Bases. Esto ya está caminando a pura inversión privada. En otros grandes números, quiero explicarles que el consumo de combustibles en la Argentina, a 68 dólares el barril, es de 8.800 millones de dólares anuales. El consumo de gas, lo que carga cada vecino, lo que va a cargar de combustible, lo que utiliza la industria, es de 4.500 millones de dólares, a un valor de 3,50 el millón de BTU.

Entonces, estamos hablando de un consumo en la Argentina de 13.300 millones de dólares por año. Es lo que gastamos los argentinos en combustible, en hidrocarburos. Como bien dijo un diputado de mi provincia hoy, en su gran mayoría está saliendo de Vaca Muerta y cada vez va a salir más.

Ahora, el CEO de YPF, Marin, días atrás explicó lo importante que iba a ser el RIGI para las inversiones futuras, y nos contó que en seis años habrá 80.000 millones de dólares de inversión. La simple cuenta de 13.300 millones de dólares -que es lo que gastamos o consumimos los argentinos-, pasado a pesos por año, da en seis años 81.000 millones de dólares.

Entonces, las empresas que hoy están van a invertir 80.000 millones de dólares. ¿De dónde los van a sacar? ¿Los van a traer de afuera? No, absolutamente no. Van a salir del bolsillo de cada uno de los argentinos, que van a financiar la inversión de las empresas que llevarán la plata afuera. Van a liquidar afuera, no van a pagar retenciones en el país, van a pagar menos impuesto a las ganancias, y encima, si hay un diferendo judicial, lo van a hacer bajo legislación extranjera.

Quienes voten esto -como decía recién el diputado Gollán- van a estar acompañando y van a ser colaboradores de uno de los saqueos más grandes de la historia argentina. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Arabia, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Arabia.**- Señora presidenta: hoy estamos cumpliendo exactamente 200 días del comienzo de una nueva etapa institucional en la República Argentina. Pasaron 200 días de la presidencia de Javier Milei y 200 días de que este Congreso ha sido conformado con su actual composición.

Tristemente, también se cumplen 200 días de que este Congreso -como se ha dicho ya-, no le ha dado una sola ley al Poder Ejecutivo, a pesar de que asumió en una situación de 25 por ciento de inflación mensual, con los ingresos de los argentinos destrozados y seis de cada diez chicos bajo la línea de la pobreza.

Son exactamente los que dejaron esta situación del país los que ponen las trabas una y otra vez. Sin embargo, les quiero decir que esta vez no van a poder. Hoy no van a poder y hoy la Ley Bases va a ser aprobada. (*Aplausos.*)

La ley no cambiará la Argentina de la noche a la mañana. Este es un camino que sin duda sentará las bases necesarias para que la Argentina que queremos sea posible. Una Argentina que va a cambiar, y que ya está cambiando.

Está cambiando en este recinto cuando hablamos de República, cuando hablamos de libertad, cuando hablamos del sector privado, del empleo y de los que laburan todos los días. Está cambiando en este recinto al poder sesionar.

Esta Ley Bases nos está ofreciendo una reforma laboral que no es todo lo que nos gustaría que fuera, pero que nos acerca más al Siglo XXI, y no esta ley que tenemos, totalmente anacrónica.

Esta Ley Bases nos permite acercarnos al equilibrio fiscal, equilibrio que se viene logrando mes tras mes gracias al esfuerzo que los argentinos están haciendo día tras día y que esta vez tiene sentido, porque la inflación está bajando mes a mes y el Estado de una vez por todas no gasta más de lo que ingresa.

Esta Ley Bases lleva adelante una reforma inteligente y moderna del Estado, que permite eliminar varios de los curros que han armado durante años, estructuras que no dieron un solo resultado en las políticas públicas, más que ser un mero aguantadero. Esta ley viene a abrir, desenredar y simplificar todo para hacerle más fácil la vida a los argentinos.

Esta Ley Bases le da herramientas importantes a un gobierno que tiene que hacer cambios trascendentales, pero lamentablemente algunas herramientas se quedaron en el camino.

No voy a dejar pasar lo que se ha dicho en este recinto porque los que ahora se llenan la boca hablando de trata, le negaron las facultades delegadas al Ministerio de Seguridad de la Nación. Exactamente los que ahora se llenan la boca hablando de eso, no les preocupó ni Alperovich, ni

Espinoza, ni las mujeres víctimas de trata en el Chaco o los planes sociales.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Arabia.**- Tanto que han nombrado a la ministra Bullrich, les quiero contestar algo más que ha cambiado: a este Congreso no lo apedrean más, no lo incendian más y no le tiran más 14 toneladas de piedra. ¿Saben por qué no lo hacen más? Porque no gobiernan más ustedes, muchachos. Nosotros vamos a seguir sesionando, porque ustedes no gobiernan más; la democracia y la República hoy están aseguradas.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Arabia.**- Cierro. No importa cuánto griten, pueden seguir gritando lo que quieran; ya no gobiernan más.

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Hagan silencio, por favor, para que termine el orador.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Arabia.**- Cuando me tocó ser candidato por la lista de las fuerzas del cambio y quedamos afuera en la segunda vuelta, no dudamos. No dudé yo, ni muchos de mis compañeros, en que la Argentina se dividía entre cambio y la continuidad y nosotros íbamos a formar parte del cambio de la Argentina.

Esta decisión que hoy tenemos la oportunidad histórica en este recinto de acompañar, es una decisión que los argentinos ya han elegido, ya no creen en los espejitos de colores; ya no les creen más. Los argentinos han decidido atravesar un camino de cambio hacia la libertad, con ustedes o sin ustedes, con nosotros o sin nosotros.

Pero nosotros, tenemos una oportunidad histórica de empujar el carro de la libertad, tenemos la oportunidad de que la Argentina cambie y sea próspera, y de que la Argentina vuelva a las generaciones que le robaron las oportunidades y el futuro, como a mi generación.

¿Y sabe qué? La Argentina va a crecer y va a salir adelante. No importa cuántos palos en la rueda pongan, cuántas piedras tiren, cuánto griten, cuánto interrumpen, porque la Argentina va a salir adelante.

Hoy, después de 200 días, este Congreso se va a reivindicar y vamos a poder decir que hay Ley Bases y viva la libertad. ¡Libertad, libertad! (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Les pido, por favor, a los señores diputados del Frente de Todos que respeten a los oradores.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Si quieren que respetamos el reglamento, no griten. Eso tampoco está permitido en el reglamento.

Tiene la palabra la señora diputada Carignano, por Santa Fe.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Castagneto.**- ¡Que sea respetuoso!

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Para pedir respeto, hay que brindar respeto. Así que les voy a pedir a todos que nos respetemos en esta Cámara.

**Sra. Carignano.**- Señora presidenta: Damián, me parece que te quedaste en los carnavales de Venecia, ese país no existe acá. (Aplausos.) Así que, volvé porque esa realidad es como La K'onga: *Universo Paralelo*; acá no existe.

Vamos a darle un poco de claridad a los que todavía les interesa la política y nos están escuchando. ¿Para qué estamos acá? ¿Para qué nos trajeron los bloques oficialistas de la Libertad Avanza, del PRO, del Radicalismo y parte del bloque de Pichetto? Vinimos para que ellos voten las facultades delegadas administrativa, financiera, económica, energética, y las privatizaciones.

Quiero decirles a Aerolíneas Argentinas, a RTA y a Correo Argentino que zafaron de la guillotina, zafaron de la muerte lenta a la que los querían llevar los bloques oficialistas. Todavía quedan siete empresas más a las cuales tenemos que defender y que no las vamos a dejar solas cuando las quieran desguazar, cerrar y destruir, porque son los planes que tienen todos ustedes para nuestras empresas, que muchas son emblemas de nuestro país y bancan la soberanía.

En ese marco, nos están llevando a una ultraflexibilización laboral. Premian al que tiene empleados en negro; buscan finalizar con las indemnizaciones; el famoso RIGI no es más ni menos que la entrega de los recursos naturales a cambio de nada; vuelven con el tema del impuesto a las ganancias y, por supuesto, no podía fallar el artículo hecho por los dueños de la Argentina, aquellos que más tienen que paguen menos, los

dueños de Milei, de este gobierno y los dueños de todos ustedes, los señores que les pagan.

Por tercera vez estamos en este recinto tratando de votar algo que no va, que no cierra si no es con represión en la calle. Es un paquete de más de trescientas leyes que son malas para nuestros pueblos, todas y cada una de ellas. Por más retoques que le metan, por más embajadas que repartan, por más cargos en represas y en dólares, no funciona. Por lo tanto, a ustedes y a muchos de ustedes les está costando explicar por qué van a votar este esperpento.

Digo esto para que recordemos el ridículo de dónde venimos: en enero, una de las propuestas que había surgido de ustedes era que los jueces usen toga. ¡Miren lo ridículos que son! Hay chicos que no saben si pueden comer a la mañana, a la tarde o a la noche, y ustedes proponen esa ridiculez -que usen togas. Los datos del INDEC reflejan la desocupación más alta desde el tercer trimestre desde 2001 y ustedes se preocupan por esas estupideces. Están como el diputado Arabia; están en un carnaval, pero lamentablemente ni siquiera es el de Gualeguaychú, es el carnaval que están pagando todos ustedes.

Por otro lado, recordemos los dictámenes firmados en un departamento en Recoleta a oscuras, con funcionarios pasando por todas las comisiones sin saber lo que estaban defendiendo, qué decían, qué artículos defendían ni quiénes habían escrito esos artículos.

Así se maneja el gobierno de los libertarios y macristas. Son las blancas palomitas que dejan vencer toneladas de alimentos porque son inútiles y no saben gobernar. Además, disfrutan ver sufrir a quienes menos tienen. Ahora para dirimir las internas del PRO, las blancas palomitas se tiran con carpetazos de corrupción y se denuncian entre sí; lo que falta ver en la Argentina.

Ahora encima reprimen; lo que pasó en las calles fue para que se pueda votar este proyecto de ley en el Senado. Fue con represión, y esa represión tiene nombre y apellido: se llama Patricia Bullrich. Y está tan devaluada como esta ley, que empezó con seiscientos artículos y terminó con trescientos. Patricia Bullrich fue montonera, peronista, ministra de Trabajo, le bajó el 13 por ciento a los jubilados, fue macrista, ahora es ultralibertaria, se peleó con Macri y está ahora junto a 'Toto' Caputo queriendo llevarnos al desastre del cual ustedes son partícipes.

Hoy van a votar positivamente una ley que confunde inversión extranjera con extranjerización de la economía. Este proyecto es un industricidio de las pymes y tiene un régimen de inversiones que atenta contra el trabajo de todos los argentinos. ¿En serio los gobernadores que van de rodillas a la Casa Rosada le van a pedir a sus diputados que voten en contra de los propios trabajadores? ¿Le van a meter las manos en el bolsillo? ¿Quiénes son los degenerados fiscales? ¿Ustedes que van a votar esta ley? Me parece que

sí; ustedes, los gobernadores que piden que voten esto y Milei que van a apoyar una ley que le saca la plata todos los meses a los trabajadores y que le da más posibilidades a los que más tienen de tener más plata todos los días y pagar menos impuestos.

Son los mismos que se llenan la boca como el diputado Arabia diciendo que no habían sacado una sola ley y que esto era una herramienta para el presidente. Les quiero decir que esta es un arma de destrucción masiva; con las herramientas se construye y acá están destruyendo un país y a partir de mañana no solo van a tener una ley, sino trescientas leyes, y ninguna a favor del pueblo argentino.

Saluden al país que se está yendo, a la clase media que está desapareciendo, a los derechos laborales, a la entrega de los recursos naturales y al empobrecimiento de nuestro pueblo. Mañana empieza un capítulo negro de la historia argentina y ustedes son responsables; acá hay culpables y no solamente es la Libertad Avanza, sino que el PRO y todos los que voten esta ley son tan responsables como la Libertad Avanza. Los del PRO son como los muñequitos chinos, esos gatitos chinos que levantan la manito a cada rato sin saber por qué ni para qué, pero levantan la mano.

Así que, por tercera vez, venimos a decir que no votaremos esta vergüenza y no vamos a negociar. La democracia no se negocia y la patria se defiende, no se vende. El mayor acto que podemos tener de responsabilidad política con nuestros votantes y con el pueblo argentino es votar negativamente este proyecto.

Les deseo sinceramente que la historia los juzgue, que la patria y Comodoro Py los demande por los daños irreparables que van a hacer con el pueblo argentino y con nuestra patria votando positivamente esta ley, que es una de las grandes vergüenzas nacionales. (Aplausos.)

**Sr. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Aguirre, por Corrientes.

**Sr. Aguirre.**- Señor presidente: la verdad es que estoy muy preocupado, en realidad, más que preocupado estoy ocupado porque fui el que presentó un proyecto de la lucha contra la mafia y posteriormente ante el Ejecutivo. Por eso, por primera vez, voy a solicitar -después de dos años y medio de ser legislador y participado en todas las sesiones de mayoría y exponer mis ideas-, por el artículo 197 del reglamento que nos rige, y al cuerpo, que me autorice a abstenerme de votar el proyecto de ley de medidas fiscales paliativas desde los artículos 18 al 44, según figura en el Orden del Día.

Este capítulo también es conocido como un régimen de regularización de activos que no nos trae un beneficio positivo desde una perspectiva moral, ética, económica y legal. Cualquier organismo nacional e internacional lo establece con mucha claridad.

Quiero que me escuchen porque nos puede repercutir a todos. Esto se lo digo a todos los legisladores porque es para el beneficio de todos los ciudadanos argentinos. El dinero es un oxígeno, una inyección para el narcotráfico, para las mafias, para quienes se dedican a la venta de armas, para quienes están en la trata de personas. Por eso, pido que tengamos en cuenta que una vez sancionada la norma estaremos legalizando bienes de procedencia absolutamente ilegal y en esta situación dejamos de ver el delito que generó ese dinero, ya sea por evasión, por trata, por tráfico de venta de armas, entre otros.

Fundamentalmente, debemos tener conciencia que el origen de esto es ilegal. Los fondos blanqueados provienen solamente de las actividades ilegales, facilitando el crimen organizado, distorsionando el mercado y afectando negativamente a nuestra economía.

Sabemos que legalizar estos fondos elimina el origen criminal, pero nos olvidamos de dónde surgió eso. Y también sirve para perpetuar esa actividad al permitir a los delincuentes disfrutar del beneficio financiero. Asimismo, sabemos y tenemos que tener claridad de que el blanqueo de capitales o de dinero es una industria en la sombra que socava la economía y amenaza la estabilidad global de cualquier país. Cuando sancionamos leyes de esta naturaleza sin preguntar de dónde vienen y sin importar si fue producto de un ilícito se erosiona la confianza de la comunidad, fundamentalmente de las instituciones públicas y privadas.

Por eso, les pido que repiense. No digo en qué sentido tienen que votar, pero esto nos va a afectar a todos. Esto afecta, por supuesto, a la integridad de la sociedad. No hay duda de que el blanqueo de capitales pueda estar vinculado a la actividad criminal organizada y al financiamiento del terrorismo fundamentalmente. Nosotros lo hemos padecido en la Argentina con nuestros hermanos judíos. Recuerden cómo financiaron a esas organizaciones y a eso le estamos dando esta posibilidad.

Los organismos internacionales se refieren a este tipo de leyes. El GAFI, que es el grupo de Acción Financiera Internacional, invita a todos los países a implementar medidas efectivas para que sus sistemas nacionales puedan combatir el lavado de activos el financiamiento del terrorismo y no auspiciar o favorecerlo como con esta norma que se pretende aprobar.

Amigos: les ruego, por favor les pido, que rechazemos esto. Debemos enviar un mensaje claro. Tal como refirió anteriormente la señora diputada Vidal, nos están reconociendo por nuestro prontuario cuando deberían conocernos por nuestro currículum.

Al aprobar este proyecto no solamente toleraremos el lavado de dinero sin importar quiénes sean los beneficiarios, sino que en la práctica lo estamos premiando.

No podemos manchar nuestras leyes y nuestra lucha contra la corrupción y el crimen organizado.

Por lo expuesto, es que voy a solicitar abstenerme en este punto, precisamente, llegado el momento de la votación. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Estrada, por Salta.

**Sr. Estrada**.- Señora presidenta: es la tercera vez que estamos debatiendo esta misma ley.

Me pregunto si a muchos les parece que solamente hay que ser opositores cuando gobierna el peronismo. Hoy estamos ante una Cámara que parece que tiene una representatividad del 70 por ciento cuando el oficialismo sacó el 30 por ciento.

Pregunto, entonces, dónde están esas críticas realizadas en otros momentos. ¿Dónde están los horrorizados por un gobierno que gestiona con látigo y billetera? Esto era lo que siempre se le criticaba a gobiernos pasados.

Primera cuestión: la reforma tributaria.

La Oficina de Presupuesto del Congreso establece que, en el escenario de máxima y mínima recaudación, hay caída de la recaudación; es decir, el Estado va a perder recaudación.

Ahora bien, en el interior de esa recaudación hay una composición que consiste en la baja de bienes personales y la suba del impuesto a las ganancias. Es decir, una transferencia de recursos de la clase media y un descenso de la presión fiscal a la parte alta de la pirámide.

En ese sentido consulto, por ejemplo, al gobernador de mi provincia, Gustavo Sáenz, quien va a mandar a tres diputados a votar este paquete de leyes, con lo cual, tal como refirió el señor diputado Gollan, se les va a imponer otra vez el impuesto a las ganancias a los médicos, que nos faltan a lo largo de toda la provincia. Esos médicos no van a hacer horas de guardia porque estarán gravados otra vez con el impuesto a las ganancias.

Además, no pierdan de vista que en septiembre se activa el intercambio de información fiscal con los otros países. Con lo cual, el blanqueo y esta baja de bienes personales están totalmente unificados. Es decir, habría una posible recaudación que se va a perder también por lo que hoy se decida.

Quiero preguntarles lo siguiente: si alguien viniera a decirle a alguno de ustedes que le va a prender fuego a la casa, ¿le darían un encendedor?

Acá tenemos un gobierno que dice que viene a destruir el Estado y ustedes le quieren dar esa herramienta para que lo haga.

El Estado no es la burocracia ni los políticos; son las rutas, las universidades, las escuelas, el INTA, el INTI, el Conicet, etcétera.

¿Cómo creen que va a haber más industria -y, en consecuencia, más empleo- si se destruye todo eso? ¿De verdad alguien cree que esa puede ser la salida para esto? ¿Cómo se va a negociar eso a cambio de obras?

¿Qué sinsentido sobreideologizado es el que estamos viviendo? ¿Dónde están esos *sommelier* de la República y las instituciones? ¿Se quedaron todos sin gusto ahora? De repente, desaparecieron, porque no hay ningún constitucionalista que diga que el DNU no es inconstitucional, por ejemplo.

Vayamos al tema del RIGI.

Según el *ranking* realizado en Canadá por el Fraser Institute, Salta se encuentra posicionada en el número dieciséis a nivel mundial del lugar más amigable para la inversión minera. El año pasado vinieron Posco y Ganfeng Lithium, mientras que Eramine está por iniciar sus actividades, lo cual se traduce en más de 2.000 millones de dólares de inversiones. ¿De qué me hablan al decir que se necesita el RIGI para esto?

Reitero la misma pregunta: ¿cuál es la gracia de tener recursos naturales si no es para encadenar valor, para desarrollar a la industria y, fundamentalmente -un problema que tiene actualmente la Argentina-, para hacerse de dólares a través de la exportación? Ante el fetiche de producir para exportar, ¿cuál es ese fetiche si no es poder tener dólares para resolver el sector externo?

Con esta ley no solo caen las retenciones, sino que, a partir del tercer año, no tienen que liquidar divisas. Díganme cómo van a pagar la deuda. ¿Cómo se va a pagar la deuda con el Fondo Monetario Internacional y con los acreedores privados? Díganme cómo.

Lo que está pasando hoy es consecuencia de todo este diseño que se está armando.

Seguidamente, abordaré el punto relativo al Banco Central. El desarme que se está haciendo -la limpieza de hoja de balance del Banco Central, como dice el presidente de la Nación-, es decir, bajar los pasivos remunerados, tiene como correlato del endeudamiento del Tesoro Nacional.

Se está bajando deuda en pesos y se la está pasando con tasa más alta o en dólares al Tesoro. Al mismo tiempo, este está rescatando deuda que tenía el Banco Central -letras intransferibles y títulos- como contracara del aumento del endeudamiento con el sector privado.

Es decir, no solo se incurre en cambiar la moneda de la deuda, sino que también se cambia el acreedor. Anteriormente, el acreedor era el Banco Central, mientras que ahora es el sector financiero.

Aumenta la probabilidad de *default* en el mediano plazo. Todo esto está diseñado y va a terminar -sin dudas-

en un *default* en el mediano plazo. No hay duda de que esto va a terminar así, pase lo que pase.

A esto que menciono, sumémosle la paralización de la obra pública.

La obra pública es el gasto público que más aumenta la productividad de una economía, debido a que la producción necesita de ferrocarriles, rutas, tendidos eléctricos, gasoductos y demás.

Se incurre en el descenso de la productividad a la economía -con la paralización de la obra pública- y a eso hay que sumarle una cosa muy sencilla: un cálculo matemático facilísimo, que ya pasó en el gobierno de Cambiemos.

Si la tasa de crecimiento de la deuda -combinada con el costo de esa deuda- es mayor a la tasa de crecimiento de la economía, la deuda es insostenible. Termina en *default*. Esto no es ideológico; dos más dos es cuatro. Es así.

Entonces, la economía no solo no va a repuntar, sino que, de hacerlo -por estas medidas que estamos tomando hoy y que van a votar ustedes-, las cuentas fiscales no verían el beneficio de esa recuperación económica. Con lo cual, volvemos al mismo escenario y al final de la película: *default* de la deuda.

Resulta que algunos gobernadores están negociando 100 metros de cordón cuneta a cambio de aumentar el desempleo en un país con potencial y con posibilidad de desarrollo.

Por ello, quiero dejar bien planteadas estas cuestiones para que cuando en un tiempo se dé ese escenario, que va a pasar ese escenario...

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Señor diputado: vaya finalizando su alocución, pues ya se excedió del tiempo correspondiente.

**Sr. Estrada**.- Por eso, quiero dejar planteado todo lo expuesto para que, cuando en un tiempo se dé ese escenario, no veamos a quienes no tuvieron la capacidad de advertir el riesgo en el que estaba el destino y la grandeza de la Nación, excusándose en que brindaron herramientas de gobernabilidad.

Lo que van a haber brindado es la herramienta para un largo camino de crisis estructural en la Argentina. Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

**Sr. Vilca**.- Señora presidenta: primeramente, quiero decirles que el Frente de Izquierda -como ya lo han dicho mis compañeros que me antecederon- ya ha planteado nuestra posición sobre esta ley.

La verdad es que nos parece una vergüenza llegar a esta situación. Hace un tiempo, pasamos de una Ley Bases

a la cual bautizamos como "Ley Savoy", y ahora abordamos este proyecto, que es claramente una reedición de una Ley Banelco, donde -entre la corrupción, la compra de votos y el toma y daca- se muestra una verdadera desfachatez y es una vergüenza para quienes nos gobiernan actualmente.

Los compañeros manifestaron que hoy estamos viendo lo peor de Javier Milei y de este gobierno, no solamente por lo que tanto decía de ir contra la casta, sino porque al tiempo que utiliza los mismos métodos de la casta, como la compra de votos. Por otra parte, esto va a significar un gran ataque al conjunto del pueblo trabajador y los sectores populares.

Esto lo decimos no solamente por lo que implica el capítulo de la reforma laboral, sino por algo muy importante que nosotros hemos criticado como uno de los ejes: el RIGI.

Lo planteamos porque provengo de Jujuy y en el norte se ha armado un gran debate alrededor de esta cuestión, no solamente por lo que sostenemos nosotros en cuanto a que representa una gran entrega de nuestros recursos y de nuestros bienes comunes, sino también porque lo que plantea es prácticamente entregar nuestra soberanía a la extranjerización y a las multinacionales.

Lo planteaba como un gran debate porque hemos visto cómo los gobernadores del NOA, aquellos que por ahí uno podría decir que están de acuerdo, tales como los radicales -el gobernador Sadir de Jujuy-, así como también otros -como Jalil, de Catamarca; Jaldo, de Tucumán; y Sáenz, de Salta-, que en el marco del RIGI plantean y ya han avanzado en poner mesas del cobre y del litio, pero servidas para que vengan las grandes inversiones extractivistas al norte argentino.

Vienen por nuestro litio, vienen por nuestro territorio y vienen por nuestra agua.

Pero, ¿por qué planteamos este debate? Porque no solamente vemos que hay sectores del PJ que van a acompañar esta parte de la Ley Bases, sino que ya hubo senadores de Unión por la Patria que -esto nos sorprendió-, con los mismos argumentos que plantearon los gobernadores, prestaron su voto, justificando la vieja teoría de la ley del derrame, que dice que si le va bien a los empresarios, le va a ir bien al pueblo trabajador. Una mentira.

¿Por qué planteo esto? Porque el RIGI, con los beneficios que propone para los empresarios, no constituye una idea nueva o innovadora. Por el contrario, durante mucho tiempo, en diversos gobiernos de distintas provincias se han aplicado leyes impositivas en favor de las grandes inversiones. Por ejemplo, en Catamarca, Salta y Jujuy.

Hace rato habló un diputado salteño y tuvo razón al decir que existen montones de inversiones.

Uno observa todas esas inversiones que hubo durante este tiempo y todos los beneficios que tuvieron, donde se ha cobrado solo un 3 por ciento e, inclusive, en

algunas provincias, se han reducido a un 1 por ciento los impuestos. Sin embargo, esto no ha repercutido en una mejora de las condiciones de vida del pueblo trabajador.

Por ejemplo, las últimas estadísticas que se conocieron indican que hubo un aumento de la desocupación en el Gran Buenos Aires, La Plata, Villa Constitución y en la provincia de Jujuy. Por lo tanto, es una mentira que las grandes inversiones crean más empleo; por el contrario, están creando más saqueo.

Insisto: esto no es algo nuevo. Ya hay otros ejemplos de programas como el que se firmó con Chevron por Vaca Muerta, que contenía cláusulas secretas. Esto no es algo novedoso.

De hecho, en la Provincia de Buenos Aires el gobernador está impulsando exploraciones *offshore* en el mar.

Por otra parte, quiero decir que en este Congreso muchas veces se ha hablado de leyes importantes en defensa del medioambiente. En este sentido, si se hubiera aprobado la Ley de Humedales, no habría RIGI. No es que solamente operaron *lobbies* empresariales, sino que se trató de una decisión consciente del poder político; no solamente de los gobernadores, sino también de quienes nos gobernaron antes.

Me acuerdo bien. Sergio Massa iba a Europa y a Estados Unidos junto a los gobernadores del NOA a vender los negocios del litio. Hoy nos quieren vender que "la Patria no se vende", pero muchos de esos gobernadores hoy están apoyando esta normativa, y diputados y senadores de esas provincias dieron sus votos para que avancen con el RIGI.

Señora presidenta: por estos motivos, nosotros rechazamos esta Ley Bases y el paquete fiscal, no solamente porque sabemos que implica la entrega de nuestra soberanía, sino también porque acá van a ganar los empresarios. Lo harán mediante todas las exenciones impositivas y además mediante una reforma laboral con la cual van a ganar precarizando a los trabajadores.

Uno ve que la CGT hoy está ausente y que no solo no es capaz de defender a los trabajadores, sino que tampoco es capaz de manifestarse contra el impuesto a las ganancias, como bien lo están haciendo los trabajadores aceiteros, quienes se están movilizándolo y están parando muchas empresas del país en favor de su rechazo.

Señora presidenta: para terminar, si acá aprobamos el impuesto a las ganancias, muchos de los diputados van a tener que dar cuenta por los trabajadores que van a movilizarse.

Espero que a la hora en que se realice la votación, esos diputados no se vayan del recinto, sino que estén acá y voten a favor de los trabajadores. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Palazzo, por Buenos Aires.

**Sr. Palazzo.**- Señora presidenta: hoy estamos aquí tratando un conjunto o un par de leyes propuestas por el cogobierno del PRO y de La Libertad Avanza. Digo "cogobierno" porque hoy en la Argentina gobiernan dos fórmulas presidenciales: la de los integrantes del PRO, con Patricia Bullrich y Petri, y el presidente Milei y Villarruel.

Además, digo que se trata de un cogobierno porque esta fue la ley que Sturzenegger le preparó a Patricia Bullrich. Recordarán el video de *TikTok* en donde mostraban las 300 leyes que venían a modificar, y que fue lo que trajeron.

Quizás sea por eso que les haya costado tanto a los miembros de La Libertad Avanza poder explicar esta ley a sus funcionarios y legisladores; porque es una ley que no les es propia. Esta fue la ley que Sturzenegger le escribió a Patricia Bullrich.

Se trata de una ley teñida de actos de corrupción, porque secuestraron, robaron el dictamen de mayoría de la primera ley y se lo llevaron a un departamento en Recoleta para hacerle modificaciones a lo que ya habían votado.

Es una ley teñida de corrupción porque no fueron hombres o mujeres del bloque de Unión por la Patria los que denunciaron carpetazos por parte del gobierno, sino que fueron integrantes de los bloques que, no siendo libertarios, hoy acompañan la Ley Bases.

El gobierno también realizó una profunda extorsión a los gobernadores de las provincias, a quienes secaron de fondos a través de distintas barbaridades jurídicas y burocráticas para, luego, ponerlos de rodillas y que terminen cambiando la dignidad de defender al pueblo argentino por la obra de una rotonda, y tengan que venir a votar una ley que no les es propia y que, quizás, voten con la nariz tapada.

Esta ley, entre otras cosas -muchos compañeros ya se han expresado en relación a la Ley Bases-, contiene una reforma laboral que es regresiva, y que pone nuevamente los beneficios en el sector empresario y la quita de derechos en los trabajadores.

En este sentido, pone a estos últimos en situación de despido cuando haya una huelga y limita este derecho; en el caso de profesionales, obras y de algunas gestiones, los pone en el marco del Código Civil y no en el marco de la Ley de Contrato de Trabajo y sigue permitiendo el fraude laboral de aquello que ustedes deshumanizadamente denominan racimo de trabajadores.

Por otro lado, esta normativa plantea delegar facultades a alguien que, primero, dice que viene del más allá a salvarnos del apocalipsis, luego, dice que es un "topo" que ha venido a destruir el Estado y, luego, entre otras cosas, dice que como economista aconseja comprar dólares en forma ilegal para no tener que pagar "estúpidos impuestos". Le estamos dando facultades extraordinarias a un presidente que no tiene el equilibrio emocional ni la

capacidad suficiente, desde el punto de vista de la templanza, para conducir los destinos de la Argentina. Es como darle una ametralladora con cargador automático y mira telescópica a un asesino serial. Eso es lo que algunos diputados están votando con la delegación de funciones.

Respecto del capítulo del Impuesto a las Ganancias, mis compañeros, sobre todo la diputada Siley, dieron una brillante explicación respecto a su inconstitucionalidad; el diputado Carbajal, de la Unión Cívica Radical, también se expresó en este sentido. Están generando un tributo con el voto de una sola Cámara. Esto no solo es ilegítimo, sino también ilegal y anticonstitucional. La Constitución lo dice claramente; lo explicaron la diputada Siley y el diputado Carbajal.

Son tan mentirosos que siguen diciendo que el mínimo no imponible es de 1.800.000 pesos. No le mientan más a la gente.

Con la eliminación de las deducciones del artículo 26, incisos x), y) y z), con la eliminación del artículo 27, con la eliminación de los puntos 4 al 8 del artículo 82 y con la eliminación de los artículos 110 y 111, lo que hacen es privar a los trabajadores que puedan deducir hasta 103.000 pesos por cada una de las 25 deducciones que se podían hacer.

Además, para acompañar la ley en el Senado, le mintieron a los patagónicos, quienes hoy pierden el beneficio del 22 por ciento de incremento de las asignaciones y del mínimo no imponible o los beneficios que tenían los petroleros. Esto es lo que están votando hoy.

Pero ahora no tendrían los votos, porque recién leí en algunos medios que parece que tienen dificultades con los votos respecto del Impuesto a las Ganancias.

Quiero terminar recordando algunas cosas. Veo esa alegría que tienen por aprobar esta ley. Inclusive, hay algunos que tienen el lagrimal fácil y lloran a lagrimal abierto en la puerta del Congreso diciendo que son reformistas y quieren votar desesperadamente las leyes de este gobierno, cuando en realidad todas las reformas son regresivas.

Octavio Paz decía que toda victoria es relativa y toda derrota es transitoria. Quizás puedan obtener una victoria relativa en el recinto con la sanción de estas leyes.

En definitiva, parece que hay mucho Joseph Fouché en la política argentina. Me refiero a aquel personaje nefasto de los gobiernos franceses que entendía la política y la moral de las circunstancias, y que era un pragmático hombre de Estado y por eso acompañaba todos los procesos políticos en Francia. Parece que está plagado de hombres que entienden la política como la moral de las circunstancias.

Termino recordando un pasaje bíblico en Juan 13:27, cuando Cristo, a punto de ser entregado por Judas, se le arrima y le dice: "Si lo vas a hacer, hazlo pronto".

Alguna vez se mencionó el mismo pasaje en este recinto. Si van a entregar y traicionar a los trabajadores, háganlo pronto, así los identificamos. Podrán obtener una victoria, pero lo que nunca van a obtener es el perdón de la clase trabajadora por lo que están haciendo. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires.

**Sr. Yasky**.- Señora presidenta: como expresó un diputado, estamos a doscientos días de la asunción de un gobierno que logró batir un récord absoluto. Se duplicó la indigencia en la Argentina; hoy hay más indigencia que la que hubo en plena pandemia, es decir, en un momento traumático y trágico del país. La pobreza creció.

Frente a este debate, en el que pretenden victimizar a un gobierno diciendo que van doscientos días y no pudieron aprobar una sola ley. Pero tienen un decreto de necesidad y urgencia que es brutal, que horada la Constitución y que convierte en polvo al Congreso. Además, tienen un proyecto de ley, que en el momento que lo aprobemos, habrá dejado sin efecto otras trescientas leyes que están vigentes en la Argentina.

Es decir, en pocos minutos más, se batirá el récord y este gobierno, que supuestamente era víctima de una conspiración de diputados y diputadas, pasará a ser el gobierno que más avances ha tenido en términos legislativos. Como manifestó recién el diputado Palazzo, se hará con una clara lógica: es un traje a medida, hecho para los sectores de poder concentrado en la Argentina.

Por este motivo, no pudieron explicar el contenido de la ley, la recibieron puerta a puerta -como un paquete enviado por Mercado Libre- y se encerraron en un departamento en Recoleta. Es una ley que resulta un traje a medida hecho por los dueños de la Argentina, que seguramente van a ser los que van a festejar. Me refiero a Rocca, Galperín, Eurnekián, Elsztain, Pagani, la AmCham, la Embajada yanqui y Wall Street. Seguramente, ellos van a festejar y van a hacer que, de un día para el otro, determinados papeles de la Bolsa suban el valor.

Los que no van a festejar son los jubilados y las jubiladas, los docentes, los empleados públicos -que otra vez están viviendo la angustia de posibles despidos-, los trabajadores y las trabajadoras, y los dueños de las pymes y los pequeños comercios. ¿Cuántos han cerrado en estos doscientos días?

Entonces, buscan votar una ley que contiene una reforma laboral regresiva y anticonstitucional, con el agregado de que resulta tan ruinosa que hasta se encargaron de condonar el pago de multas de aquellos empresarios que se quedan con la plata de los aportes de los trabajadores. ¡Es una canallada mezquina! Hasta pensaron en el detalle de darle

la posibilidad a los patronos de que se queden con la plata de los aportes que hacen los trabajadores.

Además, es una reforma laboral para impedir el derecho de huelga, que se complementa con una fuerza de seguridad, que ayer nos enteramos que se está montando para intervenir en las empresas y en las fábricas donde haya huelgas o protestas de trabajadores.

También, es una ley que va a convertir a la Argentina en un enclave. Como ya se expresó, nosotros no estamos en contra de que haya inversiones; estamos en contra de que vengan a llevarse los recursos, como el litio y el petróleo, a cambio de nada.

En adición, es una ley que convertirá a la Argentina en una guarida fiscal.

Por otra parte, acá tenemos la imagen de Loan. El tráfico de droga y la trata de personas están festejando -junto con los dueños de la Argentina- la sanción de esta ley.

Es una ley que va a significar un retroceso enorme, porque este país tiene 50 millones de habitantes y no podemos vivir solo de la producción agropecuaria, por más importancia que haya logrado en nuestro país. Tampoco podemos vivir solo del extractivismo, de la entrega del litio y petróleo. Hace falta desarrollar la industria, generar empleo, atraer inversión y -fundamentalmente- redistribuir la renta. Es decir, no hay que concentrar la renta, ya que hace más ricos a los ricos, y más pobres a los pobres.

Por este motivo, vamos a votar en contra de este proyecto, sabiendo que empieza un capítulo negro, pero que marcará la lucha de los trabajadores del pueblo argentino para volver a tener un país para todos. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata, por Salta.

**Sr. Zapata**.- Señora presidenta: en primer lugar -nobleza obliga-, debo agradecer a todos los diputados y a los bloques que han entendido que se debe apoyar un cambio de 180 grados en el destino de miseria que llevaba la República Argentina; es un verdadero gesto patriótico. Fueron competidores en las elecciones pasadas, pero entienden que por el camino que veníamos, no quedaba otra cosa que la destrucción total del país.

También, debo agradecer y reconocer el gran trabajo que llevó adelante el actual jefe de Gabinete de Ministros, Guillermo Francos, que fue un gran negociador para acercar las posiciones, dejando de lado los temas que se pueden tratar con posterioridad y buscando un consenso, que resulte una piedra angular para apoyar el cambio de rumbo de la República Argentina, hacia un futuro de crecimiento que han de disfrutar las futuras generaciones.

Nuestra labor en esta sesión es muy clara; tenemos que aprobar o desechar los cambios del Senado. Está muy bien lo que se hace con la Ley Bases, a pesar de que uno pueda tener opiniones diferentes acerca de la privatización de las empresas. No obstante, si fuese necesario conversarlo a través de otro proyecto, bienvenida sea la sugerencia y ¡vamos para adelante!

Hay muchos errores que se sostienen en cuanto al RIGI y la posibilidad de no liquidar divisas. La explotación se localiza en el país y su producto se exporta; en el país incurren los costos, los sueldos, los combustibles, el mantenimiento, los servicios adicionales de las empresas mineras, etcétera. Eso se paga con la liquidación de parte de los dólares de exportación. ¿O acaso piensan que se van a pagar con los billetes de El Estanciero? Por favor, pongamos racionalidad en el debate y no pensemos que los dólares se van a exportar, es decir, quedan afuera, y no se van a pagar los servicios dentro del país.

Por otra parte, hay una cuestión muy importante que tiene que ver con la interpretación del alcance del artículo 81 de la Constitución Nacional. He escuchado las posiciones, -aunque no las comparto, respeto a las personas que las expresan-, pero no podemos hacer que la Constitución se refiera a cuestiones que no menciona. Por ejemplo, el doble conforme o la especificidad en materia legislativa.

Puede ser que uno se pase de rosca en la interpretación y llegue a un punto donde el onanismo intelectual lo lleve a una solución o una conclusión autosatisfactiva, que nada tiene que ver con el texto de la Constitución, que es lo que debemos respetar.

En cuanto a la insistencia del impuesto sobre los bienes personales y el impuesto a las ganancias, es importante tener en claro que la alta imposición sobre los patrimonios es un desaliento a la inversión. La República Argentina está muy atrasada, comparándola con otros países del hemisferio y de nuestro continente, en materia de inversión.

Tengan en cuenta que el impuesto sobre los bienes personales grava todo el activo, pero resulta difícil que un contribuyente opere sin deudas.

Supongamos que mantenemos la tasa del 2,5 por ciento y tenemos un 50 por ciento de pasivos. Esa tasa efectiva sobre el capital propio se transforma en un 5 por ciento. Y si la rentabilidad normal libre de riesgo está en un 7 o un 10 por ciento, se llevará el 50 por ciento de la renta y el otro 35 por ciento se lo llevará el Impuesto a las ganancias.

Entonces, con un 15 por ciento -es decir, el 1,5 por ciento- no podemos competir con la inversión libre de riesgo, por ejemplo, con los bonos del Tesoro de los Estados Unidos. Es necesario reinstalar el impuesto a las ganancias porque es equitativo.

Existe una circunstancia: el salario medio del RIPTE -que son los que tributan el impuesto a las ganancias- está por los 800.000 pesos -en el norte está más o menos en 600.000 pesos-, mientras que el mínimo no imponible para los solteros es tres veces el salario promedio.

No se trata de un impuesto que, en este caso, sea confiscatorio. La mejora en los tramos de la escala y la progresividad de la alícuota es beneficiosa.

Las provincias necesitan recuperar su participación y, en este caso, se les puede perdonar el hecho de que hayan aprobado la eliminación del impuesto dado que ahora estarán en la misma situación que aquel niño que rompe su juguete y luego llora. Es necesario mejorar el ingreso del Estado y, por supuesto, la coparticipación de las provincias.

Señores: debemos aprobar la Ley Ómnibus y abandonar el tren fantasma que nos trajo la miseria que hoy estamos viviendo. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Chaher, por Jujuy.

**Sra. Chaher.**- Señora presidenta: llegamos al final de esta megaley en un proceso inédito y lleno de irregularidades gracias a la maravillosa idea del asesor sin cargo, Federico Sturzenegger. Después de seis meses, recién ahora el gobierno tendría sus primeras dos leyes y esto no fue culpa de la verdadera oposición -que es Unión por la Patria-, sino únicamente por el poco apego a las instituciones y, por ende, a la democracia que tiene el cogobierno de la Libertad Avanza y el PRO.

Por más que se empeñen en decir que no le queremos dar las herramientas al gobierno, los únicos que ponen palos en la rueda son ustedes. A todos los que hoy veo bajar la voz, paseando por los medios de comunicación intentando explicar cómo es ser una oposición responsable y madura, les recuerdo que hace dos años en este mismo recinto saltaban sobre sus bancas -e intentaban romperlas- para suspender una sesión.

Les recuerdo que en esa sesión tratábamos la creación de universidades. ¡Tratábamos la creación de universidades! Son las mismas que ustedes desfinanciaron y no quieren tratar en este recinto.

Dicho esto, quiero agregar que pese a las modificaciones que se hicieron en el Senado a la Ley Bases y pese a la incoherencia -por no decir viveza- de insistir con el paquete fiscal -que, además, como ya dijeron los diputados que me antecedieron la palabra, es inconstitucional-, nuestra posición sigue siendo la misma. El espíritu de esta ley es de destrucción del Estado, es en contra de los laburantes, es a favor de los evasores, millonarios y, como lo dije en abril, no conforme con todo

esto, se encarga de ponerle un cartel de *hot sale* a nuestro país.

Por eso quiero detenerme nuevamente en el capítulo más escandaloso que tiene esta ley, que es el RIGI. Miren: más allá de las modificaciones que hicieron en el Senado -incluso vi festejar a algunos dirigentes de mi provincia-, hay tres cosas no se tocaron y que son claves y fundamentales para el futuro de la Argentina y, en particular, de Jujuy.

La primera es la resolución de conflictos en sede extranjera porque perderemos totalmente el control de nuestra soberanía. Si en un futuro queremos definitivamente dejar de estar de rodillas, tendríamos que acudir a los tribunales internacionales y ya sabemos cómo terminará esa historia.

El segundo punto se refiere a la libre disponibilidad de divisas. Es decir, quienes argumentan que el RIGI es necesario para la Argentina porque necesitamos inversiones y dólares que no tenemos, no tienen en cuenta que la libre disponibilidad de divisas hará que los dólares se vayan. Entonces, esto no tendría coherencia porque el problema de la Argentina y de los dólares no se resolverá.

Por último, el plazo de treinta años -sumado a todo lo que dije anteriormente- resultará en un combo terrible para nuestro país.

Me cuesta creer los argumentos que dan para avalar semejante entrega de lo más importante que tenemos en la Argentina, que son nuestros recursos naturales, como el litio, el petróleo, el gas, nuestras tierras fértiles y el agua dulce. Inclusive, desconocen que esta es la enorme disputa que se está dando a nivel global.

Escuché al gobernador de mi provincia decir que el RIGI es necesario porque generará desarrollo e impulso a nuestras economías regionales y también empleo. La verdad es que, por un lado, dicen que el RIGI se necesita para crear trabajo pero, por otro lado, no se ponen ni colorados a la hora de meter la mano nuevamente en el bolsillo de los trabajadores restituyendo el impuesto a las ganancias. Además, esto es lo que están pidiendo los gobernadores. Saben que esto se judicializará y que los recursos no irán a las provincias.

Les traje una encuesta que hizo el Instituto Fraser, que es un instituto muy prestigioso de Canadá. Todos los años encuesta a las empresas mineras del mundo. En el año 2023 respondieron 293 empresas y se elaboró un casting de las 83 provincias de diferentes países a nivel mundial que son los más atractivas para las inversiones mineras. ¡Vean esto!

- La señora diputada exhibe un gráfico.

**Sra. Chaher.-** Obviamente, yo hice un corte de los veinticuatro primeros lugares para mostrar lo siguiente. ¡Qué sorpresa! En el puesto 14 figura Salta; en el puesto 21, San Juan, y en el puesto 22, Jujuy. ¡Todo esto sin RIGI!

¿Qué queremos decir? Que nosotros no estamos en contra de las inversiones extranjeras ni de las inversiones trasnacionales. Estamos en contra es que sea sin condiciones.

Además de los argumentos que repiten hasta el cansancio referidos a la seguridad jurídica, sostienen que se necesita el RIGI porque, en caso contrario, no habría seguridad jurídica en la Argentina y no vendrían las empresas. Hubiesen pensado en la seguridad jurídica antes de meter un megadecreto de necesidad y urgencia -que además está judicializado en varios de sus capítulos- y mucho menos una Ley Ómnibus que también será judicializada.

Ustedes saben que están haciendo las cosas mal y que esto traerá consecuencias para nuestro pueblo. El 10 de junio, mientras se debatía en el Senado esta Ley Bases...

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Diputada, vaya cerrando que ya se terminó su tiempo.

**Sra. Chaher.-** Ya termino, señora presidenta.

Mientras se debatía la Ley Bases en el Senado, el Ministerio de Seguridad emitió la resolución 499, donde creó una unidad de seguridad productiva para cuidar los intereses de los empresarios con las fuerzas policiales y federales.

¿Qué país están imaginando? Ya están previendo que necesitarán de las fuerzas cuando el pueblo y las comunidades se levanten en defensa de sus intereses cuando pretendan aprobar proyectos que avancen sin consenso social. O sea, más que seguridad jurídica, lo que están buscando es seguridad policial.

¡Miren qué casualidad! Esto no falla. Estos modelos de saqueo y de empobrecimiento solo cierran con represión, como pasó hace un año en la provincia de Jujuy cuando se llevó adelante una reforma de la Constitución...

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Diputada, vaya terminando.

**Sra. Chaher.-** Ya termino, señora presidenta.

Decía que cuando el exgobernador Gerardo Morales llevó adelante una reforma de la Constitución se dio lo que se hoy conoce como "El Jujeñazo".

Díganle al presidente Milei que mire bien el caso de Jujuy. No vaya a ser que termine repudiado por el pueblo, al igual que el exgobernador.

Finalmente, mientras ustedes están empecinados en aplaudir como focas llevando adelante el mayor ajuste en la historia de la humanidad y pretenden que parte de la sociedad vea ese ajuste por las pantallas del teléfono mientras otros

planean el saqueo del litio, nosotros seguiremos firmes en nuestras convicciones y coherentes con el modelo de desarrollo que queremos para la Argentina. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Sarapura, por Jujuy.

**Sra. Sarapura.**- Señora presidenta: a pesar de estar en un marco de conflicto permanente y de acuses de un lado y del otro, el Congreso ha cumplido su mandato en el marco de la Constitución Nacional.

En este contexto, y a pesar de esas acusaciones, la Unión Cívica Radical ha cumplido su rol y ha hecho de este proyecto una mejor propuesta. Ha centrado la base de su esfuerzo en defender nuestros principios.

Por un lado, consagramos la defensa del federalismo. Hemos dicho que no permitiríamos que se avance sobre la autonomía de las provincias.

Por otro lado, sacamos a los jubilados de esa pretensión de equilibrio fiscal. También defendimos a las economías regionales y dimos una solución a un tema tan sentido como es el del tabaco.

Además, hemos visto esas acusaciones y hemos reafirmado en este espacio y con esta misma actitud que no somos obsecuentes ni obstructores, sino que somos demócratas.

La Unión Cívica Radical ha honrado su rol participando y enalteciendo este debate, dando garantías al proceso para tener una mejor ley.

Vemos con buenos ojos el trabajo que ha hecho el Senado y venimos a ratificar, en el marco de la Ley Bases, los aportes que ha hecho esa Cámara.

Siempre nos hemos preocupado por el resguardo de las instituciones que cumplen un rol y un mandato en la garantía de derechos. Por eso, vemos que la mejora del artículo 3°, la incorporación de nuevos organismos que tienen que ver con el desarrollo, la ciencia y potenciar el conocimiento es positivo.

Aprovechamos este mensaje para decir al Ejecutivo que vemos con preocupación la desinstitucionalización de órganos de vigilancia y promoción de garantía de derechos. Nos preocupa. La realidad nos habla. La situación nos está interpelando y necesitamos empoderar al Estado en esos ámbitos de garantía de derechos.

También vemos con buenos ojos que en el tema de las privatizaciones se haya resguardado del debate a empresas -como Aerolíneas-, que sin duda pretendemos que se analice en un debate más profundo. No queremos tener la experiencia de la década del noventa. Por eso, alerta: que aquellos que lideraron las privatizaciones hoy no se pongan incómodos al hablar.

Para nosotros que venimos del interior profundo, las privatizaciones han significado no solo la pérdida del

patrimonio del Estado y la generación de desempleo sino también la pérdida de servicios estratégicos que promueven el turismo. Por eso vemos con buenos ojos que se discuta en otro ámbito y con mayor profundización.

Hay un debate sobre el RIGI, pero lo quiero sincerar. A mí no me parece menor que quienes han liderado la actividad económica extractivista en mi provincia hoy nos quieran indicar con el dedo a quienes han liderado el proceso de diversificación de la matriz productiva.

Si hay algo que ha hecho Gerardo Morales en la provincia de Jujuy es generar un proceso de energía alternativa, promover el turismo para generar procesos de desarrollo y promover a la empresa Cannava. No nos avergonzamos de ese proceso; lo defendemos en cada momento porque ustedes son quienes han convertido a Jujuy en la capital de la minería en la década del noventa. Son ustedes los que han liderado y han hecho de Jujuy una provincia inviable. Entonces, no quieran hoy indicar al gobierno y al sector que han liderado el proceso de desarrollo, con todos los desafíos que tiene generar un marco legal. Algunos se preocupan de que se escriba en la ley lo que dejan de recibir en sobres.

Lo que nosotros queremos hacer es crear un marco. Es más, uno de los procesos más importantes que se ha hecho en la provincia de Jujuy tiene que ver con la energía alternativa, que se generó en un régimen especial en este Congreso. Parece que cuando el régimen lo promueven ellos sirve, pero cuando lo hacen otros, no.

Quiero sincerar el debate. El RIGI es una herramienta más para traer inversiones que son necesarias. Necesitamos profundizar ese debate y tomar las medidas necesarias.

Veo bien que se preocupen porque hoy se litigue por intereses nacionales en otros escenarios, porque tienen la experiencia de YPF, aprendieron de eso y está bien que se preocupen, pero reconozcan el error. Reconozcan lo que hicieron mal. No lo hagan solo para castigar los esfuerzos provinciales que se hacen para dinamizar las economías de las provincias.

Nosotros también venimos a defender el impuesto a las ganancias, como provincia que gobernamos. Estamos preocupados por el quite de coparticipación. Para Jujuy significa 5.000 millones mensuales, lo que implica menos acceso al servicio y a la educación.

Además, queremos seguir discutiendo sobre los otros ámbitos donde se quitaron fondos a las provincias. Pensamos que a partir de hoy van a tener herramientas. Los invitamos a gobernar y a mirar la realidad con responsabilidad, a dejar de pensar que se gobierna en los tribunales internacionales dejándose aplaudir.

Quiero tomar la reflexión de nuestro máximo líder, Alfonsín, cuando decía que los aplausos internacionales

tienen que ser por haber sido el país que recuperó la democracia. La democracia implica fortalecer las instituciones y el Estado. No se trata de pensar que se gobierna viajando y buscando el aplauso.

Desde la Unión Cívica Radical queremos ratificar que siempre vamos a cumplir nuestro rol de responsabilidad y desde esta banca vamos a defender siempre los intereses de Jujuy, sincerando el debate, diciendo la verdad y poniendo en valor el proceso que hacemos los jujeños y las jujeñas para sacar adelante a nuestra provincia.

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Bordet, por Entre Ríos.

**Sr. Bordet.**- Señora presidenta: esta Ley Bases que hoy estamos tratando no va a contribuir en nada a mejorar el deterioro social y económico que tiene la Argentina en estos meses que han transcurrido; al contrario, va a contribuir a agravarlo.

Es notable cómo se han pulverizado los sueldos y las jubilaciones. Además, se advierte que en el último mes han sido canceladas 60.000 cuentas sueldo.

Podemos hablar también del contenido de esta ley que va a generar, quizás en un futuro muy cercano, serios problemas en la construcción del tejido social y el aumento de la pobreza.

En realidad, quiero referirme a lo que se denomina "paquete fiscal", que es la otra ley que se va a tratar. He escuchado en muchos ámbitos que este paquete fiscal va a contribuir a llevar un alivio financiero a las provincias. Esto es una falacia, porque lo que se puede recaudar de más para las provincias por el impuesto a las ganancias claramente se va a perder por la suba de los mínimos no imposables para bienes personales y la reducción de sus alícuotas.

En definitiva, el efecto será neutro para este año pero será negativo para las provincias para los tres años que quedan de mandato: 2025, 2026 y 2027. Estos son números objetivos incontrastables e invito a que se los pueda estudiar y analizar.

Pero el problema más grave es que al sancionar esta ley se va a estar gravando con impuesto a las ganancias a 1.100.000 trabajadores que van a ver una merma con la progresividad de hasta el 35 por ciento de sus salarios. Esto constituye una exacción sobre el salario de los trabajadores.

Por otro lado, en bienes personales solamente 12.000 contribuyentes concentran el 80 por ciento del impuesto, que son las grandes fortunas que se denominan y que van a ser los principales beneficiarios de esta reforma.

En definitiva, como se puede ver, hay una transferencia del sector del trabajo al de las grandes

fortunas y eso en un contexto de deterioro social y económico, como decía el principio, realmente es imperdonable.

He sido gobernador de mi provincia durante ocho años y puedo aseverar positivamente que sin las transferencias directas del gobierno nacional es imposible llevar adelante planes de gobierno en las provincias. Hablo de transferencias directas; no discrecionales como peyorativamente se las denomina. Son transferencias directas que muchas veces están solventadas por leyes que ha sancionado este Congreso, tales como la compensación de las cajas de jubilaciones para las provincias que no las han transferido. Por ejemplo, en la provincia de Entre Ríos, las regalías que genera la represa de Salto Grande el financiamiento de la obra pública, de los programas sociales, de los programas educativos o de los programas de salud que vienen a sustituir la transferencia que se hizo de provincia a la Nación sin recursos en los años noventa.

Es imposible que pueda funcionar y esta es la discusión federal que hay que dar. No se trata de subir más impuestos a la clase trabajadora sino reclamar desde las provincias lo que legítimamente corresponde en materia de transferencias.

Por eso entiendo que hay que rechazar estas dos leyes, la Ley Bases y la ley de paquete fiscal, porque claramente van a contribuir al deterioro social y económico de la población y al mayor empobrecimiento. Por eso, mi voto y el de mi bancada será negativo.

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa Casas, por Santa Fe.

**Sra. Figueroa Casas**.- Señora presidenta: no voy abundar sobre fundamentos constitucionales, porque los compañeros de mi bloque y otros diputados preopinantes ya lo explicaron muy bien.

Me voy a focalizar en el proyecto de ley de medidas fiscales. Para empezar, tenemos que reconocer la importancia de tener un sistema tributario que sea eficiente y justo. La realidad es que nadie quiere pagar impuestos; todos quieren que los pague otro. Pero ya lo decía Franklin: en este mundo solo hay algo cierto, la muerte y los impuestos.

Los impuestos son inevitables, pero no son todos iguales. Hay impuestos que son un poquito mejores, que están mejor diseñados. Un sistema tributario tiene que lograr dividir la carga entre la gente de la manera más equitativa posible. Pero, claro, como los impuestos no son populares, ¿qué hacen los gobiernos? Eligen otros impuestos.

Si uno agarra el recibo de sueldo y lee "impuesto a las ganancias", lo ve y lo siente; ahora, cuando va al supermercado a comprar productos y cada vez le salen más caros, no se da cuenta de que es un impuesto que está pagando

por la ineficiencia estatal. ¿Cómo se arma este círculo, sobre todo, en gobiernos populistas? Con un relato. "Te saco el impuesto, no te voy a cobrar el impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia; no tenés que pagar". Pero, después, cada vez más se entra más en un espiral inflacionario donde todo te sale más caro.

Tenemos que entender que la inflación es el peor de los impuestos. Es contra el que tenemos que luchar ahora porque, si estamos hablando de gente vulnerable, esa es la más perjudicada.

La decisión que vamos a tomar en este momento es: ¿qué sistema tributario queremos? ¿Uno cuya columna vertebral sea el impuesto inflacionario? Es lo que tenemos. ¿O vamos a decidir, como lo hace la mayoría de los países del mundo que tienen un impuesto a la renta armado, con escalas adecuadas, con mínimos no imponibles? Los empleados tenían esa cláusula mágica por la cual no pagaban, pero cuando entraban a pagar, tributaban más de un 20 por ciento o más. Esto sucedía porque estaba mal diseñado. Emparcharon el impuesto a las ganancias y arruinaron un gravamen que en los países económicamente más desarrollados constituye la columna vertebral porque este tributo recauda más que el resto de los impuestos. Además, es un impuesto que va gravando más fuertemente al que más tiene. Vale la pena rescatar el impuesto a las ganancias. Pero, claro, se ve; y como se ve, preferimos tomar otros.

Por otro lado, tenemos que ver las medidas fiscales de esta iniciativa como un conjunto en donde todo está relacionado. Cuando se toman medidas fiscales, todo lo que se elige está relacionado con lo demás.

Por ejemplo, exteriorización de activos. Ya vimos lo que pasa cuando hay blanqueos a exteriorizaciones y no están acompañados de cambios tributarios: no tienen éxito, o tienen éxito en unos pocos casos. Si alguien estuvo evadiendo y ocultando activos teniendo un determinado sistema tributario, ¿por qué va a cambiar? ¿Por qué va a empezar a mostrar lo que tiene si no lo hizo antes? Algo tiene que ser diferente.

Bienes personales es un impuesto al patrimonio que tiene alícuotas altísimas con respecto a otros países del mundo, y hay un montón que no lo tienen. No voy a abundar -porque no hay tiempo- pero es un impuesto que, tal como está que armado, puede pasar que dos personas tengan el mismo patrimonio y una pague más que otra porque compró, a lo mejor, un mismo inmueble después pero, gracias a la inflación, se distorsionó.

Bajar las alícuotas puede lograr ampliar la base tributaria. Ya conocemos un montón de casos de gente que se ha ido del infierno tributario argentino y mudó familias para vivir en otro lado para no tener que estar pagando este impuesto. Nosotros queremos que estén acá. También queremos

que la gente saque el dinero que guardó en los colchones y lo empiece invertir en la Argentina.

Entonces, cuando se dice que este es un impuesto a los ricos, nosotros necesitamos que los ricos vengan y que la clase media quiera crecer. De lo contrario, lo único que logramos es un país chiquitito donde nadie quiere crecer. Quiero marcar algo más. Cuando hablamos de impuesto a las ganancias, todos hablan de los empleados, ¿por qué? Porque ellos tienen sindicatos que los defienden. ¿Quién defiende al autónomo, a la persona que paga el IVA, que paga el impuesto a las ganancias, al que nadie paga una indemnización, que todos los días se levanta a trabajar? Esa gente tiene un beneficio en esta ley pero, claro -de nuevo-, no es popular, no tiene a alguien que lo represente en un grupo grande. Ni siquiera tienen tiempo de venir a pedir algo, porque están tratando de sobrevivir y de que les vaya bien en su negocio.

Así que este es un primer paso dentro de una Ley Bases. Esto va a sentar la organización del sistema tributario que queremos tener, pero no queda acá. Existe un compromiso en los fundamentos del gobierno de mandar una verdadera reforma tributaria cuando pase esta primera etapa, que se base en la equidad, que le saque el pie de encima a las empresas y que, finalmente, empiece a bajar impuestos.

Logramos bajar el gasto público responsablemente para no colgarnos otra vez de la inflación, y con esto podremos tener un país que verdaderamente dé la bienvenida a cualquiera que quiera venir a la Argentina a invertir, a vivir porque realmente somos un país que merece estar mucho mejor. (Aplausos.)

**Sr. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Allende, por San Juan.

**Sr. Allende**.- Señora presidenta: no quiero dejar pasar por alto la oportunidad de recordar que estamos a muy poquitos días de conmemorar un nuevo aniversario del 1° de julio, fecha de fallecimiento del fundador de nuestro movimiento, el general Perón. Esta es una causa que abracé desde muy joven y que todavía sigue presente, latiendo en millones de argentinos.

También quiero aprovechar la oportunidad de explicar por qué apoyamos el RIGI, que no pudimos hacerlo en la pasada sesión que tratamos la Ley Bases, y por qué rechazamos el resto de los capítulos.

Lamentablemente, por la forma en que se ha determinado la votación, no podemos ser consecuentes con la actitud que tomamos en la sesión anterior, porque se determinó que se vota todo junto y no por capítulos, como nosotros hubiéramos querido.

Quiero aclarar que ayer, luego de seis años de ejercicio como diputado nacional, tuvimos un debate en

nuestro bloque -no lo habíamos tenido anteriormente en cuanto a un tema central- relativo principalmente a las provincias en las cuales no solo se practica la minería, sino que son consideradas provincias mineras. Creo que es el debate que nos está faltando, no solamente en esta Cámara, sino también en la Argentina. De una vez por todas, tenemos que considerar a la minería como lo que es. Se trata de una actividad que tiene un enorme potencial y tiene todo por crecer en el país.

Digo esto, y también hay que reconocerlo, porque se comenzó a hablar mucho de la minería en los últimos 4 años, y en este sentido quiero resaltar a quien fue hasta el mes de diciembre la secretaria de Minería de la Nación.

Años atrás hablar de minería estaba como prohibido. Parecía que hablábamos de una actividad que debía ser ocultada.

¿Por qué apoyamos nosotros el RIGI? Creo que es importante conocer algunos números.

La Argentina tiene actualmente, en distintas etapas, ciento noventa y dos proyectos, pero únicamente tenemos veintidós en producción. ¿Por qué son importantes las inversiones extranjeras? Porque en la Argentina solamente seis proyectos son financiados con aportes de empresas nacionales. Canadá aporta treinta y cinco proyectos a la actividad en Argentina y Australia aporta trece. Fíjense la importancia que tiene la inversión extranjera.

Si analizamos el caso de mi provincia, San Juan, actualmente tiene veintinueve proyectos en distintas etapas y solamente tenemos dos minas en producción. De estos veintinueve proyectos, uno solo -que está en una etapa inicial porque comenzó hace pocos días-, el del Grupo América, es desarrollado con inversiones de la Argentina.

Esto marca la necesidad de desarrollo que tiene la minería para no volver a las décadas del 70 y 80, cuando se produjo la gran migración desde el interior hacia Buenos Aires. Por ello, si no desarrollamos la minería, vamos a volver al San Juan de los quinientos mil habitantes.

Quiero remarcar lo que significa la minería y voy a tomar como ejemplo el caso de dos provincias. Hace pocos días el INDEC dio a conocer el índice de la desocupación de los primeros meses de 2024. En diciembre de 2023, San Juan tenía el 3 por ciento, y la última medición arrojó un porcentaje de 4,5 por ciento. Por su parte, en diciembre de 2023, Catamarca tenía el 2,95 por ciento y actualmente tiene el 3,9 por ciento. Fíjense cómo se incrementó el índice de la desocupación, producto -principalmente- de las medidas tomadas por el gobierno nacional. Hay que prestar atención a la importancia que tiene esto.

Asimismo, hay que resaltar el esfuerzo que está realizando cada una de las provincias -como lo hace la provincia de San Juan- para contener esto en conjunto con los intendentes. Aquí está el impacto que están sufriendo las provincias por la paralización de la obra pública.

Quiero mencionar el ejemplo de El Tambolar, el dique cuya construcción ha sido paralizada y ha dejado sin trabajo a mil trescientos obreros; el resto lo está aportando la paralización de la obra pública.

**Sr. Presidente** (Cobos).- La Presidencia le solicita que redondee, señor diputado.

**Sr. Allende**.- Estoy redondeando mi intervención.

Entonces, no podemos acompañar este proyecto. Los diputados de extracción gremial ya han explicado perfectamente la precarización que habrá con la actividad del trabajo.

Señor presidente: le solicito que me deje hablar treinta segundos más respecto de las facultades delegadas en un tema central vinculado con la energía. En los últimos meses se ha producido una transferencia monumental del sector privado a las empresas prestadoras de energía y de gas. No debemos olvidar que este gobierno quiso eliminar en tres oportunidades el fideicomiso de la zona fría, que va a afectar a más de 3 millones y medio de usuarios.

El Ministro de Economía está sentado en el superávit del fondo fiduciario en el cual el Estado no pone un peso. Ese fondo fiduciario fue creado y se sostiene con el aporte de los usuarios que están conectados a la red de gas.

Entonces, de ninguna manera podemos acompañar esto, pero sí queremos dejar en claro nuestro fuerte apoyo a la actividad minera en la Argentina y, de manera particular, a la provincia de San Juan. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Cobos).- Gracias, diputado Allende.

Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

**Sr. Brügge**.- Señor presidente: en mi exposición, me voy a circunscribir a aspectos que ya se han ventilado sobre la cuestión constitucional que nos ocupa en esta instancia en donde la Cámara de Diputados actúa como Cámara de origen frente a los dos proyectos que están en tratamiento.

Vamos a hacer una pequeña y sintética cronología, tanto de la Ley Bases como de la ley de medidas fiscales. La Ley Bases fue tratada, discutida y aprobada en general y en particular. Por su parte, la ley de medidas fiscales tuvo el mismo tratamiento en esta Cámara y fue remitida al Senado como Cámara revisora, que trató y aprobó en general la Ley Bases, y en particular también la aprobó con modificaciones, que es el texto que tenemos a disposición.

En lo que hace a las medidas fiscales, el Senado le dio un tratamiento y aprobación en general y le efectuó modificaciones en particular, en donde existe específicamente el rechazo de ciertos y determinados

capítulos, que es el conflicto que motiva esta discusión que estamos desarrollando.

Para hacer un análisis profundo de cómo podemos desarrollar esta instancia de tratamiento que nos toca en la Cámara de origen, es preciso hacer algunas apreciaciones básicas.

En primer lugar, la más reciente jurisprudencia de la Corte Suprema es de 2019, en el caso Barrick Exploraciones Argentina, donde señaló primero el principio de que el procedimiento de sanción y formación de las leyes es una cuestión política no judicial, salvo que en el procedimiento no se cumplan con los pasos establecidos por la Constitución.

Rescató también el viejo fallo Soria de Guerrero, que establecía la facultad delimitada del Poder Judicial en el análisis, pero recalcó el aspecto de que mientras se den las condiciones mínimas e indispensables de los requisitos establecidos por la Constitución y las condiciones que se establecen el procedimiento, si es razonable, no puede ser motivo de impugnación ni revisión judicial. También señaló -y específicamente hago referencia- la validez de la famosa acta del 26 de octubre de 1995, entre las dos cámaras, que estableció un mecanismo para todos, referente al proceso que se da en el caso de los reenvíos de las leyes.

Los reglamentos internos de ambas cámaras también señalan este aspecto, al igual que la Corte Suprema establece que ambas cámaras tienen facultades propias para hacer interpretaciones y ejercer atribuciones constitucionales. En ese sentido, el caso más reciente es el de Fernández de Kirchner, en donde la Corte señaló que estaba facultado para las sesiones virtuales.

Sin irnos tan lejos en el análisis es importante señalar que el constitucionalista Pablo Ramella nos citó un antecedente de 1911, con la vieja Constitución, que tiene un caso similar. En esa época se trataba nada más y nada menos que el proyecto de presupuesto. En ese momento, la Cámara de Diputados, como Cámara de origen, lo aprobó y lo remitió Senado, que lo rechazó y aprobó una ley específica, que puso en funcionamiento una ley de presupuesto anterior. Luego, al volver nuevamente a la Cámara de origen, la Cámara de Diputados insistió con su sanción originaria y el Poder Ejecutivo lo promulgó.

Entonces, tenemos un primer antecedente en 1911, cuando hubo una discusión y se resolvió en favor de la Cámara de origen, a pesar de un rechazo casi total, pues no fue total porque se hizo una incorporación.

En una época reciente, tenemos tratamientos donde se aplica el acta de 1995. Me refiero a las leyes 25.329 y 26.281. Ahora bien, conforme el diseño constitucional del procedimiento y formación de sanción de las leyes evidentemente la Cámara de origen es -en este caso, por ser una cuestión de contribución- la Cámara de Diputados, la

cual tiene preeminencia. Esto es lo que se llama el privilegio de la Cámara de origen, que está dado por el equilibrio de poderes, la eficiencia legislativa, el control de revisión y la preservación de la iniciativa dada.

Por lo tanto, la premisa que nosotros tenemos que analizar es qué alcance tienen los términos de los artículos 81 y 82 de la Constitución nacional y qué interpretación le vamos a dar desde la hermenéutica constitucional. Lo primero que debemos señalar es que la Constitución es una ley de principios y no es un reglamento, con lo cual establece un procedimiento constitucional básico, pero no específico que lo deja librado a las cámaras.

En segundo lugar, la apreciación principal es ver cuál es la voluntad de las cámaras, y en este aspecto la voluntad de ellas se tiene que expresar con el tratamiento y la sanción en general, y también se expresa con el rechazo en particular en los casos específicos.

En esta interpretación hermenéutica debemos hacer referencia a dos casos similares...

**Sr. Presidente** (Cobos).- Señor diputado Brügge: por favor, redondee su exposición.

**Sr. Brügge**.- Debemos interpretar el artículo 81 de la Constitución Nacional junto con los artículos 79 y 83. El artículo 79 no habla de que ambas Cámaras pueden aprobar en general un proyecto de ley y remitirlo a las comisiones para su tratamiento en particular. Ya nos está indicando cuál es el camino del proceso: aprobado en general, sigue el trámite. Por lo tanto, en la primera interpretación que debemos hacer de que cuando la Cámara revisora en este caso aprobó en general las medidas fiscales, sigue el trámite conforme la aplicación del artículo 79, y solamente en particular fue que hizo el rechazo.

El otro aspecto se vincula con el artículo 83, que trata del veto presidencial. En cuanto al veto presidencial, se permite que sea total o parcial. Siendo parcial, sigue el trámite parlamentario y, por lo tanto, hay un sentido afirmativo, que es lo que debemos tener en cuenta en este aspecto.

Ya finalizo, señor presidente.

¿Cuándo se da la situación de parálisis y culminación de lo que es este proceso constitucional? Esto ocurre cuando el primer inciso del artículo 81 habla de "desechar". El término "desechar" tiene un sinónimo, que es "desestimar". "Desestimar" significa concluir el proceso, y eso no sucedió en la Cámara revisora...

**Sr. Presidente** (Cobos).- Señor diputado Brügge: por favor, concluya. Ya se ha excedido casi dos minutos.

**Sr. Brügge.**- Finalmente, la interpretación que hacemos del artículo 81 con correcciones está asimilada a eliminación o rechazo, como bien lo señala la doctrina aquí citada. Me refiero al doctrinario Quiroga Lavié.

En función de esto, entendemos que no hay ningún tipo de impedimento constitucional para que esta Cámara de origen pueda insistir con aquellos capítulos en particular que fueron rechazados por la Cámara revisora, en razón de que se dan las condiciones mínimas e indispensables para establecer que se ha cumplido con todo el procedimiento constitucional previsto en tal sentido. Por lo tanto, esta Cámara está en condiciones de avanzar. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Manrique, por Buenos Aires.

**Sr. Manrique.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero dirigirme al pueblo argentino. Desde diciembre de 2023 estamos discutiendo este proyecto de ley, que obviamente está plagado de irregularidades y está sospechado. Largo tiempo de esta deliberación se ha tomado para poder explicar la validez o no constitucional o legal. Todos tuvieron que recurrir a rebuscados argumentos para poder justificar la legalidad o no de esta norma, lo cual quiere decir que algo no está bien.

Dicho esto, también quiero decir que no hay lugar para estar parado en la vereda del medio. He escuchado a muchos legisladores decir que esta ley es nociva y que, sin embargo, van a votar a favor porque el señor presidente de la Nación necesita esta herramienta.

Quiero recordar a todos esos legisladores y legisladoras que utilizan esos argumentos que el señor presidente de la Nación ya tiene la herramienta con el DNU que esta Cámara se niega a tratar -herramienta de igual profundidad o superior a esta norma-, y que no le dio ningún resultado económico positivo. Entonces, no hay ningún argumento para entender que la sanción de esta ley vaya a ser beneficiosa para el pueblo argentino.

Una sola diputada de la oposición tuvo claridad al explicar los objetivos que este proyecto busca cuando dijo que esta será una ley hecha a medida para que el capital venga a invertir a la Argentina.

Simple, crudo y sencillo: tan retrógrada y regresiva es esta norma que nos quiere empujar otra vez a la explotación del hombre por el hombre.

Señor presidente: acá se citó a varios héroes patriotas. Permítame citar al padre de la Patria, quien decía: "La soberbia es una discapacidad que suele afectar a pobres infelices mortales que se encuentran de golpe con una miserable cuota de poder".

Esa soberbia de la que adolecen el presidente y todos los que representan a este gobierno es la que nos va

a llevar al fracaso total. Hoy se golpean el pecho creyendo que han logrado una victoria; se golpean el pecho como King Kong, pero creo que están confundidos. Lo único que hicieron hoy es firmar una sentencia, porque dentro de algunos meses les va a pasar lo que les sucedió a Pedro y a Judas: algunos van a desconocer al presidente; otros, lo van a traicionar, porque ninguno de los que hoy se golpean el pecho va a querer hacerse cargo del daño que la sanción de esta ley le va a provocar al pueblo argentino.

Permítame leer algunos párrafos con respecto a lo hablado sobre el impuesto a las ganancias. El miembro informante de La Libertad Avanza, diputado Moreno Ovalle, dijo: "Lo que estamos buscando es un equilibrio de las finanzas públicas. Se debe recurrir a los impuestos sabiendo que no podemos emitir dinero. O sea que tenemos que insistir por lo menos hasta cuando empiece un proceso de reactivación y de crecimiento en nuestra economía".

Más adelante, habla de la frazada corta. ¿Por qué es una frazada corta? "Porque llega a perjudicar a un millón de trabajadores, pero va a beneficiar a todos los gobernadores que en este momento están suplicando que se les aumente la coparticipación". Ese es el pensamiento que tienen quienes promueven esta ley.

Señores: hablan de la sociedad. Quisiera saber de qué sociedad hablan. Hablan de los hijos que no pueden ir a Ezeiza y que quieren tomar un avión para irse afuera a forjar su futuro, y lo entiendo. Se trata de jóvenes que se esfuerzan para formarse y no encuentran un lugar en su país para poder desarrollarse. Pero también hay otros hijos en la Argentina: hay hijos que no tienen para comer; hay hijos que no pueden ir a estudiar; hay hijos que no tienen vivienda; hay hijos que están sufriendo permanentemente los embates de las decisiones de este gobierno inhumano.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Señor diputado: su tiempo ha concluido. Por favor, finalice su exposición.

**Sr. Manrique**.- El señor presidente dijo: "No veo muertos en la calle. Y si tienen hambre, antes de morirse alguna solución encontrarán". ¿A esa persona le vamos a dar facultades delegadas? Estamos cometiendo una aberración.

Para terminar, como hombre del movimiento obrero, debería poder expresarme sobre el impuesto a las ganancias, pero ya lo hicieron mis compañeros representantes sindicales. Lo único que voy a decir como hombre del movimiento obrero con respecto al impuesto a las ganancias es que no lo vamos a entregar; lo vamos a pelear acá y lo vamos a pelear afuera. No soy del "club del helicóptero" ni degenerado fiscal ni terrorista político. Tampoco me considero una rata, ni una mierda, ni ninguno de todos los improperios que el señor presidente nos provee cada vez que decimos que no...

**Sr. Presidente** (Cobos).- Señor diputado Manrique: su tiempo ha finalizado.

**Sr. Manrique**.- Nosotros vemos otra realidad. La acción y el pensamiento de este presidente no tiene nada que ver con la realidad del pueblo argentino.

Todos dicen que el señor presidente está de paseo, pero yo creo que no. Pienso que el presidente está huyendo de las responsabilidades que tiene que asumir. De León pasó a topo y de topo va a pasar a ser una avestruz, porque con el fracaso estrepitoso que la Argentina va a tener con esta ley, deberá esconder la cabeza abajo de la tierra, porque no va a poder mirar a los ojos ni a sus mandantes.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Señor diputado: su tiempo se ha cumplido.

**Sr. Manrique**.- Por último, pido a Dios que Loan sea encontrado y recuperado sano y salvo. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La Presidencia solicita a los señores diputados que, por favor, respeten los tiempos. Es muy difícil cortar el micrófono. Les pido que se ajusten al tiempo asignado. Hay una tolerancia lógica; pero no se pueden exceder en más de la mitad del tiempo acordado.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Antonio Ávila, por Chubut.

**Sr. Ávila**.- Señor presidente: es de verdad difícil para los trabajadores exponer en este momento en el cual los gobernadores, en su mayoría, también son responsables de esta situación que se atraviesa en relación con el impuesto a las ganancias. Ellos han acordado con todos los diputados -la mayoría presente- votar la iniciativa relacionada con el impuesto a las ganancias que, sin lugar a dudas, va a romper una paz social que se construyó durante muchos años porque nosotros, los sindicalistas en defensa de Chubut, no podemos dejar que los petroleros paguen impuesto a las ganancias.

No puedo permitir bajo ningún punto de vista que un petrolero sea obligado a pagar por el solo hecho de trabajar. Los trabajadores son los que trabajan en el campo pero hoy están abandonados y tirados. Ustedes lo han visto en los medios y conocen mejor que nadie lo que está pasando.

Sin embargo, un montón de diputados van a votar a favor de esta iniciativa por pedido de los gobernadores. Entonces, los gobernadores son tan responsables como los diputados que van a levantar la mano y votar a favor.

Este impuesto a las ganancias va a perjudicar enormemente la paz social de las cuencas petroleras, pero no la nuestra nomás. Cuando se hablaba recién de los capitales

y de la fuerza que tiene Neuquén, me pregunto dónde van a quedar los trabajadores con los presupuestos que hemos aprobado.

Nadie está discutiendo otra cosa que no sea esto, es decir, salvaguardar a nuestra gente del impuesto a las ganancias. No podemos ni vamos a aceptar bajo ningún punto de vista ningún acuerdo que implique pagar nuevamente impuesto a las ganancias después de las largas peleas y luchas que hemos tenido; no con este gobierno, sino con los anteriores.

Nosotros tenemos una ley que nos protege del impuesto a las ganancias, que nos favorece para que paguemos menos. En la iniciativa en tratamiento nos ponen en la misma situación de todos. Indudablemente nuestros trabajadores se van a ver obligados a pagar impuesto a las ganancias, excepto algunos en boca de pozo.

Ahora, cuando se habla de esto tampoco se dice qué es. Se nos ha prometido un acuerdo, no voy a negarlo. Pero ese acuerdo no está escrito ni hablado. Ese acuerdo lo saben tres o cuatro personas nada más. Entonces, ¿cómo vamos a votar algo que nos va a perjudicar?

En el tema del impuesto a las ganancias vamos a votar negativamente, pero a favor de nuestros trabajadores.

Como muchos dicen acá, vamos a pelear. Por supuesto que vamos a pelear, ¿creen que les vamos a entregar el impuesto a las ganancias? Están equivocados. Apenas suframos el primer descuento por impuesto a las ganancias, vamos a parar toda la actividad del país. No solamente vamos a parar Chubut; les puedo asegurar que va a parar todo el mundo: las refinerías, las destilerías y, sobre todas las cosas, va a parar Neuquén.

Esto no puede suceder en un país en el que todos los días se pelea. Nosotros ya pagamos por la importación. ¿Cuánta plata o cuántos dólares creen que ingresan por importación al Estado nacional? ¿Encima les vamos a hacer el favor a los gobernadores para que tengan un mejor pasar en su provincia, en su lugar de origen, sacándole plata a los trabajadores de distintos sectores, principalmente a los de la Patagonia, que es un sector mucho más caro que cualquier otro lugar del país?

Les propongo vivir en Chubut para ver lo que sale el kilo de carne, el kilo de harina o un paquete de fideos. No sale lo mismo. Estos productos tienen un costo enorme en la provincia de Chubut, que es lo que nosotros queremos defender. Si hemos peleado tanto y estamos aguantando este duro invierno en el campo -poniendo la cara, pasando frío y peleando con medio mundo-, no vamos a entregar lo que vinimos a buscar.

Vinimos a defender esta cuestión relacionada con el impuesto a las ganancias porque creemos que no podemos pagar más de lo que ya aportamos.

El trabajador deja su vida en el campo. ¿Cuántos riesgos corre el trabajador hoy en día con la nieve, la escarcha y el frío? ¿Cuántos riesgos pasamos todos los días tirados en los caminos empujando vehículos? Todo esto padecen los trabajadores del petróleo.

Por eso, les pedimos encarecidamente a los demás diputados que piensen su voto porque esto va a perjudicar al país. No lo va a ayudar. Va a perjudicarlo porque indudablemente nos va a obligar a pelear, pero nosotros sabemos pelear. Si no le tenemos miedo a los fierros, al frío, a la escarcha o a la muerte cuando la enfrentamos, no tengan dudas de que no vamos a tener miedo de enfrentar a este gobierno.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Gracias por cumplir con su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Gaillard, por Entre Ríos.

**Sra. Gaillard**.- Señor presidente: no queremos volver a los 90. Nos hacemos cargo de esa triste etapa de nuestro país donde fue joda para pocos y hambre para muchos. Terminó con una crisis brutal económica y social en el 2001, con un presidente que se fue en helicóptero y treinta muertos a lo largo y a lo ancho de todo el país.

Hoy este Congreso debate la Ley Bases, que es una trampa, puesto que pretende convalidar y sanear el DNU 70, que es a todas luces inconstitucional. Así lo han dicho todos los constitucionalistas de distintas extracciones políticas de todo el país.

Los diputados y diputadas que estamos acá tenemos una responsabilidad. Después de que el Senado de la Nación rechazara el DNU 70, tenemos la responsabilidad de citarnos y convocarnos en este recinto para rechazar ese DNU.

Si bien esta Ley Bases ha sido modificada y ha sido revisada por el Senado, y hablamos de que son menos las emergencias, no es verdad que en nuestro país esta Ley Bases declara cuatro emergencias: administrativa, económica, financiera y energética.

Cuando se sancione esta Ley Bases en nuestro país van a haber ocho emergencias porque el DNU 70 -que es inconstitucional y que todavía está vigente, porque esta Cámara de Diputados no lo ha rechazado-, además de la emergencia en materias administrativa, económica, financiera y energética, establece la emergencia en materia fiscal, previsional, social y también sanitaria. Es decir, después de que se apruebe esta Ley Bases vamos a tener ocho emergencias hasta el 2025.

Además de todas estas emergencias que le van a permitir dictar DNU a mansalva al presidente Javier Milei, esta Ley Bases establece una delegación de facultades,

superpoderes y superfacultades a un presidente que dice que odia al Estado y que es un topo que viene a destruirlo.

Esta Ley Bases establece que nosotros le vamos a dar la facultad a Javier Milei para disolver organismos públicos. Van a haber algunos organismos exceptuados, por supuesto, pero un montón de otros organismos quedan a merced de la voluntad de este presidente que odia el Estado.

Esta Ley Bases establece que el Congreso se desprende y le da a Milei la facultad de intervenir organismos públicos; otra vez más, a un presidente que odia el Estado le estamos dando vía libre. Y algunos me dicen que eso no va a ocurrir, que eso no va a pasar. ¿Cómo no va a pasar? Tenemos un presidente que se anima a todo, y una Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo que debería controlar los DNU pero que desde el 25 de abril no se reúne, habiendo 31 decretos de necesidad y urgencia de Javier Milei que no han tenido ningún tipo de control. Es una Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo que va a tener que controlar los decretos delegados que firme el presidente a partir de estas delegaciones.

¿A ustedes les parece que nos vamos a reunir a controlar, que este Congreso va a controlar esas facultades? Me preocupan mucho estos superpoderes y estas superfacultades, y además también que esta Ley Bases vuelva a reincidir repitiendo la historia con recetas y políticas que han fracasado.

Aquí vamos a disponer la privatización de empresas públicas y un montón de beneficios para empresas extranjeras que vengan a invertir. Esto ya pasó en los 90 cuando se privatizó Aerolíneas Argentinas; yo trabajaba en esta Cámara cuando la estatizamos en el 2008. ¿Y saben qué? Marsans, que fue quien la compró, terminó preso en España y la empresa quedó debiendo 880 millones de dólares, con un solo avión y con todos los empleados pagos por el Estado argentino.

Habían vendido los activos de la empresa y el Estado se hizo cargo del pasivo; eso pasó con Aerolíneas Argentinas. Porque todos estamos muy contentos de que no se privatice Aerolíneas Argentinas con esta Ley Bases, y pensamos que ya está, que eso ya pasó. Y no pasó porque el DNU 70, que tenemos que rechazar para que pierda vigencia, establece que sus acciones podrán ser declaradas como de una sociedad anónima y cederse a sus trabajadores, entre un montón de cuestiones que plantea el DNU 70. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- Redondee, diputada Gaillard.

**Sra. Gaillard**.- Voy terminando, deme dos minutos por favor, que ya termino la idea.

Y respecto al RIGI, tuvimos la triste historia de los TBI, que son los tratados bilaterales de inversión. Menem firmó 55 tratados bilaterales de inversión para que venga la "lluvia de inversiones". No solo que no vino, sino que las

empresas que vinieron, quebradas como Marsans, no nos trajeron plata, se la llevaron toda y nos hicieron juicio en el CIADI. Porque una de las cuestiones que planteaban los tratados bilaterales de inversión era ceder soberanía ante un organismo que es una comisión arbitral, que se llama CIADI, donde, por supuesto, nunca ganan los Estados, siempre ganan los privados.

¡Por eso necesitamos -voy terminando con esta idea- que haya un Estado fuerte, capaz de incentivar a los privados a invertir! No Estados débiles que permitan a los privados saquear nuestras riquezas a costa del hambre de nuestro pueblo. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Marino, por Buenos Aires.

**Sr. Marino**.- Señor presidente: primero corresponde señalar que esta Ley Bases no delega facultades en el Poder Ejecutivo nacional, sino que le otorga a Javier Milei facultades extraordinarias.

Las facultades extraordinarias están prohibidas explícitamente por el artículo 29 de la Constitución Nacional. Se trata de facultades extraordinarias porque no estamos hablando de una delegación de facultades circunscripta a una materia determinada para un objetivo específico; sino que estamos hablando del otorgamiento de facultades extraordinarias para que Milei imponga cambios perdurables en el tiempo, que van a modificar la estructura del Estado y de la economía argentina.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1<sup>a</sup> de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

**Sr. Marino**.- Por eso, constitucionalistas de todo el arco ideológico de nuestro país han señalado explícitamente que esto es violatorio de la Constitución Nacional, que es materia que será tratada en el Poder Judicial, muy probablemente incluso en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por lo tanto, frente a un hecho donde el Congreso convalida este ataque, esta agresión del Poder Ejecutivo nacional contra el Poder Legislativo, estará en manos del Poder Judicial ser la salvaguarda de la división de poderes y de la Constitución Nacional.

Corresponde también dejar en claro que esta Ley Bases y este paquete fiscal no van a generar las condiciones para la recuperación económica en nuestro país. Lo dijo muy claro el diputado Manrique: ya tienen el DNU y los resultados económicos están a la vista, ya pasaron seis meses de

desgobierno de Javier Milei y los datos de esos seis meses son muy contundentes.

Una inflación acumulada del 115 por ciento y tarifazos que en el AMBA, solamente, han llevado a un aumento promedio de la luz, el gas, el agua y el transporte del 365 por ciento; una caída del PBI en el primer trimestre del 5,1 por ciento y la desocupación que se fue al 7,7 por ciento. Según la UCA, la pobreza está en el 55 por ciento y la indigencia, en el 17,5 por ciento. Hay una caída en el consumo en todos los rubros, por ejemplo, en el consumo de leche, arriba del 17 por ciento.

Por lo tanto, estamos muy lejos de una recuperación en V. Incluso, lejos de la recuperación en U, los economistas discuten si estamos ante una L o directamente ante una caída vertical, una I latina. Es decir, una depresión económica. Estamos ante el fracaso de un gobierno fallido que está dañando a nuestro pueblo y conduciendo a nuestra economía a una depresión.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

**Sr. Marino.-** En ese punto cabe recordar las palabras del procurador del Tesoro, Barra, en la discusión en las comisiones en ocasión del tratamiento original del primer proyecto de ley Ómnibus, cuando dijo literalmente que "Si hay crisis económica, no va a haber Constitución vigente".

Esa es la concepción que guía a este desgobierno de Javier Milei, y tenemos la responsabilidad, la obligación, porque juramos por ella, de defender la Constitución. Lo que ha ocurrido el 12 de junio en nuestro país ha sido de extrema gravedad. No han respetado el debido proceso de los detenidos, ni las garantías constitucionales.

Han acusado a quienes se movilizaron de ser grupos terroristas que intentaron un golpe de Estado sin tener ningún fundamento jurídico, ni ningún elemento probatorio. Luego de eso, la vicepresidenta de la Nación se constituyó como querellante en la causa pidiendo que se investigue y se persiga a partidos políticos y a organizaciones sociales por atentar contra el orden constitucional, acusándolos de golpistas.

Esto no puede ser tolerado, no puede ser convalidado, lo tenemos que rechazar, tenemos que defender la democracia y la Constitución.

Por eso, señor presidente, queremos dejar muy en claro que acá hay quienes no estamos dispuestos a convalidar con nuestra complicidad, ni con nuestro silencio, este atropello a la Constitución Nacional, este avasallamiento a

la democracia, este ataque a los derechos de los trabajadores, a quienes quieren volver a cobrar el impuesto al salario y a quienes quieren echar por ir a la huelga, por tomar la fábrica y por defender su puesto de trabajo y su salario.

No lo vamos a aceptar y, por eso, estoy orgulloso de formar parte de este bloque de Unión por la Patria, que hoy va a votar en contra, en general y en particular, de la Ley Bases y del paquete fiscal. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- Señor presidente: tiene la palabra la señora diputada Fernández Molero, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Fernández Molero.**- Señor presidente: en 2019 Elizabeth Warren quiso proponer un impuesto a los bienes personales. Me interesa decirles porque ¿saben de cuánto se trababa? De un 2 por ciento a los que tenían más de 50 millones de dólares. Sí, 50 millones de dólares. Acá un rico es alguien que tiene 27 millones de pesos, son 12 de estos celulares así apiladitos en la mesa. No es una casa, son celulares. Bienes personales se creó como un impuesto de emergencia en 1991, pero como todo en Argentina, la emergencia se vuelve permanente.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

**Sra. Fernández Molero.**- Es un impuesto que, además de tener un bajo impacto distributivo, tiene un impacto confiscatorio. Asimismo, el gobierno de Alberto Fernández hizo que si por ejemplo tenés 100.000 dólares afuera, deberás pagar 2,25 por ciento de alícuota. Eso significa que en un año pagás 2.250 dólares, y, al cabo de diez años, el Estado te habrá comido un cuarto de tus ahorros. Eso es absolutamente descabellado.

Entonces, ¿qué pasa cuando hacemos estas políticas que son cortoplacistas, miopes y pésimas? Sucede que los que tienen plata se van, encuentran un fideicomiso y la forma de sortearlo, y tu abuela que se quiso ahorrar en un departamento, termina teniendo que quemar sus ahorros para pagar el impuesto.

O sea, eso está todo mal. Es un mal impuesto, desalienta el ahorro, expulsa a contribuyentes; dejamos de cobrar no solamente a los que se fueron y no pagan impuestos personales, sino que tampoco pagan ganancias ni generan riqueza en el país. No va.

El impuesto que funciona, es progresivo y razonable es el mal llamado impuesto a las ganancias, que es

el impuesto a los ingresos. Ese funciona en todas partes del mundo. No lo cobran solamente el Estado de Qatar y los Emiratos Árabes Unidos, sino que los países desarrollados recaudan más del 50 por ciento de sus tributos con este tipo de impuestos.

En este recinto, escuché a un montón de diputados que estaban horrorizados con el índice de Gini, la recaudación y todo esto. ¿Saben qué hicieron ustedes? Lo eliminaron el año pasado. Virtualmente lo dejaron sin efecto. Hoy lo pagan 80.000 personas, menos que la cantidad de personas que caben en el estadio de River Plate.

Pero, en esa no nos quedamos. Sin embargo, siguen y siguen, porque quieren coparticipar el impuesto al cheque y el impuesto PAIS. Todo mal, pues siguen con estas recetas que no funcionan.

Por eso, me parece muy importante resaltar la coherencia del PRO, que no se plegó al populismo tributario de muchos. Me sorprende también que muchos de los que tampoco querían quitar el impuesto a las ganancias, hoy por cuestiones personales, porque los ofende el presidente, que esto, que lo otro, dicen: "No vamos a votar la restitución del impuesto a las ganancias". Acá tenemos una obligación, porque tenemos una responsabilidad institucional de hacer lo correcto. Hay que restituir el impuesto que nunca se tendría que haber ido.

Entonces, cuando se preguntan dónde está el PRO, les respondo dónde está: al PRO siempre lo van a encontrar del lado de la racionalidad económica, del lado de la integración al mundo y del cambio que nos lleve a una Argentina moderna y republicana. Ahí nos van a encontrar siempre.

¿Dónde no nos van a encontrar? Con los que quieren hacer desmanes para impedir sesiones democráticas y con los que, enarbolando causas que son nobles, quieren hacer un agujero fiscal a este gobierno y poner palos en la rueda.

Me detengo un segundo en la fórmula jubilatoria que fue aprobada hace apenas unas semanas. Esa fórmula es efectivamente explosiva. ¿Por qué? Porque incluye el RIPTE, que es la actualización por salarios. Esta actualización está mal hecha porque solo es para las UVA. Entonces, sube cuando suben los salarios, pero no se corrige cuando bajan. Eso hace que no represente 0,45 puntos del PIB, como dijo la OPC. Esa es la foto del 2024, pero al 2028 podría ser 2 puntos más del PBI, 8 por ciento. En privado, muchos ya me lo han reconocido y me dijeron: "Sí, nos fuimos de rosca". Así que espero que lo corrijan.

Por último, quiero terminar diciendo que todos, oficialismo y oposición, tenemos que honrar el enorme esfuerzo que están haciendo los argentinos. Tenemos que ser responsables, desde esta Cámara, impidiendo que sigan pasando cosas raras, como las que están proponiendo para hacer agujeros fiscales, y acompañando las cosas que son

transformaciones buenas para los argentinos y que pueden hacer crecer. Y los que tienen que gestionar, gestionando como corresponde, porque hay un montón de cosas que se pueden hacer independientemente de este Congreso.

¿Queremos hacer que la Argentina sea un polo de innovación de la inteligencia artificial? Fantástico. Pero no puede ser que los bienes tecnológicos en la Argentina sean prohibitivos para toda la sociedad. Eso está a tiro de una resolución del presidente, como se hizo en el gobierno de Mauricio Macri, cuando se bajaron los aranceles a las computadoras. Lo mismo sucede con respecto a modernizar la Aduana, la AFIP, todas esas cosas.

Al Estado no hay que destruirlo, hay que eficientizarlo, achicarlo y gestionarlo. Tenemos una oportunidad enorme de normalizar la Argentina, no la podemos dejar pasar. Así que esta ley Bases pasa y pongámonos a trabajar por todos los argentinos. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- A continuación, tiene la palabra el señor diputado Casas, por La Rioja.

**Sr. Casas**.- Señor presidente: ¿cómo podemos votar una ley -si es que se puede llamar ley a este compendio que comprende un centenar de leyes- donde no encontramos un artículo, un inciso, un párrafo que haga mención o que traiga un beneficio para la gente, los trabajadores, las provincias e inclusive para el mismo Estado nacional?

¿Cómo podemos delegar facultades a un presidente sobre el que -ya lo dijeron todos en este debate- sabemos y tenemos nuestra propia idea de lo que está haciendo? Basta decir que hoy una ministra dijo que va a llevar equipos radiológicos para revisar la panza de los animales para ver si encuentra a Loan. Creo que estamos hablando de la clase de gobierno que hoy lleva adelante esta Argentina.

Pero, fíjese, señor presidente, el día de ayer usted nos ha intimado y nos ha presionado. Le ha faltado el respeto al gobernador y a estos diputados que representamos la provincia de La Rioja, la cual usted también representa.

Fíjese que de este paquete fiscal no se puede ser parte porque La Rioja realmente necesita de fondos. Usted y toda la Argentina lo saben, porque, desde que se sancionó la Ley de Coparticipación en el año 1988, La Rioja tiene que andar peregrinando para que le devuelvan los recursos que legítimamente le corresponde.

Y fíjese que quiero invitarlo a usted, desde este prestigioso cargo que tiene en la Cámara por voluntad de todos los diputados, a que se sume a esta patriada de La Rioja, para que le devuelvan los recursos, porque en el presupuesto del 2023 está consignado, este presupuesto que lo ha reconducido y que no vino un peso a La Rioja, y que equivale a 100.000 millones de pesos en este momento.

Por eso, usted ayer publicaba en una red social sobre los fondos, y le digo que se fije que el doctor Eduardo Menem, su padre -al cual respeto y por el que tengo mi aprecio-, en un discurso, cuando se sancionaba esto el 7 de noviembre de 1988, les decía a todos que estaban condenando a La Rioja a ser una provincia mera pagadora de sueldos. A partir de ahí, La Rioja tuvo que andar deambulando despacho por despacho para que todos los años se consigne en el presupuesto esto que hoy su gobierno nos está negando.

Lo llamo a la cordura y al respeto, señor presidente, para que se sume, para que los fondos que legítimamente le corresponden a La Rioja le vayan. Se lo dice alguien que tuvo el honor de representar y de llevar adelante el Ejecutivo, gobernar la provincia de La Rioja ante un gobierno adverso también. No cometa ese error, no lo cometa con plata que no es del gobernador ni de los diputados. ¡Esa plata es del pueblo de La Rioja porque va para obras y para los sueldos de nuestros comprovincianos!

Además, ¿sabe qué? Los riojanos tenemos una pizca de sangre del Chacho, de Facundo, de Rosarito Vera Peñalosa y de Angelelli. (Aplausos.) ¡No nos vamos a doblar! ¡Tampoco nos vamos a quebrar!

Voy a terminar con algo que debe ser conocido por todos. ¡Ya veis que no soy un pesimista, ni un desencantado, ni un vencido, ni un derrotado! ¡A nosotros no nos ha derrotado nadie, y si así hubiera sido, la derrota solo habría conseguido hacernos más fuertes, más idealistas, porque los únicos derrotados en este mundo son los que no creen en nada, ni en un dios si lo tienen! ¡Por eso trabajo va a tener el enemigo para desalojarnos a nosotros del campo de batalla! ¡El territorio de nuestra estrategia es infinito y estamos dispuestos a luchar y a vencer por La Rioja! (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Fein, por Santa Fe.

**Sra. Fein.**- Señor presidente: vengo a exponer que junto con el señor diputado Paulón y la señora diputada de la Sota vamos a votar negativamente tanto la ley Bases como la ley del pacto fiscal, como lo hemos votado negativamente el 6 de febrero y el 29 de abril, en coherencia con nuestro planteo. (Aplausos.)

Venimos a votar en contra porque este proyecto de ley podríamos sintetizarlo en concentrar los recursos y las atribuciones.

Nosotros siempre hemos creído que la división de poderes y el rol de este Congreso es fundamental. Es más: creo que ha sido fundamental para modificar algunos aspectos escandalosos que tuvo la ley cuando llegó a este Congreso.

Este proyecto de ley tiene el sesgo de quien lo ha mandado. Una visión dogmática, extrema, que cree que no hace

falta el Estado y lo dice con claridad: "Hay que destruir el Estado; vengo a destruir el Estado". La verdad es que no quiere un Estado transparente porque no tiene problemas de pactar con la Justicia para que no se investiguen los casos de corrupción ni quiere un Estado eficiente con desarrollo económico e inclusión social. Fundamentalmente, quiere el cierre de lo público y del rol del Estado. Ha habido una larga carrera para tratar de incorporar en estas facultades delegadas de cerrar instituciones, de intentar que algunas de ellas, y que son fundamentales, no fueran cerradas. Pero ese juego macabro de ir buscando qué instituciones salvamos de esta idea de que el cierre de toda acción del Estado es necesaria, no es abarcativo de todos los temas. Fíjese que el presidente Milei, con esta ley, podrá cerrar el ANDIS - un área para discapacidad-, o el Instituto Nacional del Cáncer o el Hospital Posadas. Además, podrá eliminar fideicomisos, como el de Cobertura Universal de la Salud o el de Bosques Nativos.

Venimos a delegarle atribuciones que claramente son de este Congreso. El socialismo, con Esteban Paulón, siempre ha rechazado esa delegación de atribuciones al Ejecutivo. Con más razón, a un Ejecutivo dogmático que nos plantea que hay que eliminar lo público, que es mucho más que el Estado pues es aquello que les pertenece a todos.

Señor presidente: esta ley vino con 41 privatizaciones. Claro que nos acordamos lo que ha significado la privatización de elementos fundamentales como trenes, metalúrgicas, que costaron años construir y fueron motivos de escandalosos mecanismos de privatización. Con la tarea parlamentaria han quedado seis, pero aquí no es un debate de cuántas empresas privatizamos, sino de esta privatización a sola firma, es decir, de la idea de que nada público puede funcionar. Esa idea dogmática va a destruir empresas públicas que deben ser eficientes, pero que pueden ser públicas o mixtas de calidad y que este Congreso tiene que discutir.

Asimismo, es un abuso de poder darle a las petroleras que buscan desregular el mercado energético. Es un abuso de poder y una concentración de los recursos plantear que debemos cobrarles el impuesto a las ganancias a los trabajadores, a las trabajadoras, pero que podemos perdonarle los bienes personales al 1 por ciento que más tiene. Estamos dispuestos a discutir una reforma tributaria, pero seriamente. No queremos que nos digan que los más débiles son, como pasa en este momento, los que tienen que pagar las cuentas de las ineficiencias e inequidades que hemos generado.

Señor presidente: votar en contra de esta ley nos hace estar tranquilos. No venimos a defender ninguna casta en particular ni a aceptar la presión de nadie. Venimos a decir que nunca vamos a acceder a la concentración de poder

y de dinero que nos está proponiendo este mecanismo y, por esa razón, no lo vamos a acompañar. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Kirchner, por Buenos Aires.

**Sr. Kirchner.**- Señor presidente: una reflexión breve respecto de algunos presupuestos sobre lo que algunas diputadas y diputados fundan su apoyo a la ley.

Antes de desarrollar estos puntos, quiero aclarar que no votar esta ley no parte de categorías oficialismo y oposición. Si viniera una ley que manda este gobierno que uno cree sirva al conjunto, más allá de las creencias políticas e ideológicas propias que cada uno de nosotros pueda tener, no dudaría un segundo en apoyar. Lo digo desde el ejemplo porque cuando me tocó ser oficialismo me opuse al acuerdo con el Fondo Monetario que envió mi gobierno a este Congreso. A pesar de que la mayoría de este Congreso lo votó, dos años después de aquella votación, hoy este gobierno -debo reconocerle al presidente actual que también votó en contra- vuelve otra vez al punto de partida. Esto es para tener en claro desde dónde creo que podemos mejorar la situación. Realmente la situación de las argentinas y los argentinos necesita discutir cosas serias. Yo no quiero discutir ni soy *sommelier* de los viajes del presidente o a dónde lo invitan. Eso lo evalúa la sociedad en el momento debido. Tampoco me parece que sea motivo de discusión cuánto quiere a sus mascotas, más cuando la mayoría de las argentinas y los argentinos quieren a sus mascotas. Eso es algo lógico. Pero sí creo que hay puntos dentro de esta ley que son centrales. Es verdad que esta ley contiene cercenamientos de derechos laborales. Deberá entonces hoy la oposición pensar cómo construye un 2027 para recuperar esos derechos. Los plazos y los tiempos de la democracia son claros, pero el RIGI excede el mandato del actual presidente. Y es importante entender que hay elementos históricos aparte en nuestro continente -como fue Potosí en su momento- que nada bueno trajeron a esos países y a esas comunidades. En Potosí existía la mita. La mita era el sistema de trabajo legal y de explotación que a veces, y apenas, garantizaba el alimento y algunas cuestiones para las diferentes tribus de aquel momento.

Escuché al señor miembro informante del gobierno y a la exgobernadora de la provincia de Buenos Aires poner como ejemplo a Chile. Obviamente, es un país que tiene cosas hiperrescatables. Quienes provenimos de la Patagonia conocemos en serio ese tipo de situaciones. Pero algo que no debemos dejar de tener en cuenta es qué es lo que pasa en Chile. Es cierto que exporta minerales, como el cobre, o en su totalidad por veinte veces más que nuestro país. Hagamos esta cuenta: veinte veces más de exportación en cobre y casi tres veces menos de población. Deberían sobrar los recursos

por todos lados en Chile. Sin embargo, de los últimos diez años en el hermano país, nueve de ellos fueron con déficit fiscal. Si alguien piensa que el RIGI va a equilibrar las cuentas fiscales es mentira. No solo eso. En los últimos diez años, a medida que crece esto, ha subido la deuda externa chilena y el peso sobre el PBI chileno. Y aquellos que critican el Estado y les gusta cómo Chile exporta cobre, deben tener en cuenta que la principal exportadora de cobre chilena es CODELCO, una empresa del Estado chileno. Esto lo digo para aquellos que ansían destruir el Estado. Esa misma empresa, desde el año 58 al 2016, financió a sus fuerzas armadas. Acá escucho mucho hablar de las fuerzas armadas a la hora de querer reprimir a la gente y defender diferentes tipos de situaciones, pero no cuando hay que capacitarlas para que no se tiren cal entre ellos y para darles los elementos tecnológicos necesarios para cuidar la soberanía nacional. Eso no pasa.

Ustedes piensen que esa ley fue secreta en Chile entre el 58 y el 2016 y garantizaba un piso mínimo de inversión en sus fuerzas armadas de 180 millones de dólares. Eso es pensar un país. Uno puede estar más o menos de acuerdo. Con respecto al RIGI digo esto. Si mañana este Congreso decidiera financiar a sus fuerzas de seguridad para combatir el narco, la trata de personas o sus fuerzas armadas para la custodia de sus fronteras, no lo podríamos hacer por las condiciones fiscales que establece.

Y es tan así eso, señor presidente, que hay un ejemplo objetivo que está lejos de la subjetividad que cada uno de nosotros tiene acá, y que es Petronas. Esta empresa aceptó firmar un acuerdo con YPF y la República Argentina que tiene aprobación de la Cámara de Diputados y ya está en el Senado. Sin embargo, ahora quiere el RIGI nuevo. ¿Qué significa que Petronas quiere el RIGI nuevo? Que las condiciones favorecen a Malasia y a Petronas, pero no a la Argentina, a YPF y al pueblo argentino. Esto es indubitable. No es materia de discusión.

Señor presidente: gracias por el tiempo que me da.

Para terminar, creo en la fortaleza espiritual de mi pueblo, en su voluntad de trabajo y en su capacidad intelectual. Sé que la suerte está echada. Ojalá el presidente entienda que, como hicimos con Chevron o como se hizo con este acuerdo de Petronas, consideramos que el RIGI es demasiado. El desarrollo de nuestro país y de los recursos que no son renovables tienen que tener una mirada de carácter estratégico para que no seamos como el Congo. El Congo debe tener algo peor: que el RIGI produce el 80 por ciento del coltán del mundo. Sin coltán, los celulares y las *tablets* que usamos no existirían. ¿Cómo vive la gente en el Congo? ¿Saben cómo se les dice? Minerales de sangre. Obviamente que en nuestro continente van a ser más sofisticados. Esas empresas que van a explotar lo que hacen es empujar a los pueblos a divisiones étnicas o políticas, porque de las

divisiones en el seno del pueblo nace el poder de extracción y de llevarse todo lo que pueden estas empresas.

Quiero que quede claro, porque no se trata de que nos revoleemos cosas por la cabeza. Lo que digo tiene que ver con un desarrollo estratégico y con una mirada precisa sobre lo que queremos en nuestro país. "Nación o patria". Cada uno puede llamarlo como quiera. No me molesta. Ojalá usted, señor presidente, que tiene acceso al presidente de la Nación, logre que este RIGI no sea lo que es: desbasta nuestras comunidades, crea canastas petroleras y mineras y genera enormes desigualdades en nuestros pueblos. Eso es lo que termina sucediendo.

A la hora de reglamentar esta ley, el presidente todavía tendrá la oportunidad de corregir lo que es un craso error en el tiempo, que excede largamente el mandato que le confirió el pueblo argentino. Porque, ¿saben qué? Para mí, que soy militante, que me gusta serlo y que pienso en mi país, cuando se vota a Cristina, quiero a mi pueblo; cuando se vota a Macri, también quiero a mi pueblo; y cuando se vota a Milei, también lo quiero. Así se debe hacer. No hay un pueblo malo cuando no me eligen y uno bueno cuando me eligen. ¿Se entiende, señor presidente? (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Massot, por Buenos Aires.

**Sr. Massot.**- Señor presidente: mucho se ha hablado del significado de esta ley y de una nueva etapa que comienza. La verdad es que todos los que estamos acá esperamos que comience una etapa nueva en muchos sentidos. Pero claramente hay algo que termina con esta sanción. Terminan los pretextos y una suerte de cortina de humo para la cual sirvió todo este debate. También terminan todos los espasmos de agresión emocional del presidente para distraer con la discusión, por cierto sustanciosa y relevante, que llevamos adelante a lo largo de estos meses, de las verdaderas causantes que generan las dudas, y que no genera esta ley. Esta ley no tiene la responsabilidad de lo que hace el mercado, que es mucho más que tenedores de bonos financieros. El mercado son todos los agentes de la economía, sean grandes, pequeños, nacionales o multinacionales. Todos toman decisiones de inversión, de ahorro, de consumo y de empleo a diario. No tiene la responsabilidad de esas señales que estamos viendo con cierta turbulencia y preocupación. Este Congreso fue culpado falazmente de haberlas generado.

Lo que ahora arranca, insisto, es el momento de develar esas certezas. ¿Por qué certezas? Porque son las numerosas contradicciones en las que a veces parece estar encerrado el gobierno, las que están generando estos comportamientos y dudas. Porque el DNU 70 derogaba la ley de abastecimiento. En realidad, está derogada la ley de abastecimiento, porque supuestamente teníamos que dar una

señal contundente de liberación de precios, y no podía ser que esa herramienta fuera utilizada para controlar precios y cantidades. Pero rápidamente se inventó una maniobra de cartelización de 41 empresas –debe ser el cartel más grande del que se tenga registro– de medicina prepaga, porque no se podía liberar tanto el precio. Los servicios deben valer lo que cuestan, y el RIGI es muy importante para traer las inversiones de Vaca Muerta, pero no dudamos en incumplir los contratos con las generadoras para pagar por la generación que esas inversiones deben producir. Y no dudamos en producir una quita compulsiva a las obligaciones del Estado con esas empresas, que es otra gran contradicción.

Decía que los servicios deben valer lo que cuestan, pero hace unas horas nos enteramos de que por segundo mes consecutivo se ha suspendido la actualización de tarifas. Por ende, se vuelven a incrementar los subsidios. Entonces, parece que todos somos liberales hasta que llega el momento de liberar. Esta contradicción, que cruza a lo largo y ancho de todas las áreas de gobierno, es la que efectivamente está produciendo la cantidad de dudas que se ven manifestadas en el Riesgo País, en el valor del dólar en algo mucho más preocupante, que es la cantidad de empresas –que, por supuesto, ya habían comenzado antes la decisión de abandonar el país– que hicieron un paréntesis para considerar esas decisiones y hoy las están ratificando y se siguen yendo.

Como dijo esta semana un reconocido economista, con estas actitudes el presidente Milei empieza a convertirse en un deudor de inflación. Empieza a adquirir un recurso muy utilizado, que es el de la represión de los precios controlados. Insisto: me refiero a las prepagas, los servicios y el tipo de cambio. Por supuesto que algunos esgrimen el argumento de la herencia recibida y ninguno de estos problemas es culpabilidad del presidente Milei. Yo adhiero a eso. Es cierto y hay que ser justos. Él ni este gobierno son culpables de estos desequilibrios. Pero también es cierto que este gobierno empieza hoy a ser responsable de dar certezas y de marcar el rumbo por el cual él se postuló para supuestamente liderar la salida de estos problemas.

Le agradezco, señor presidente, por la tolerancia. Voy terminando.

¿Cuál es el plan financiero, el plan monetario y el plan fiscal de este gobierno? Los diputados Stolbizer y López Murphy hace meses vienen insistiendo en la necesidad de que este gobierno de una vez por todas envíe el presupuesto 2024 para que dejemos de discutir a ciegas. A esta altura ya no sé si esperamos que envíen el trabajo del presupuesto, pero, definitivamente, les digo que no cuenten con nosotros para el DNU que deben estar preparando para ampliar techos y partidas presupuestarias si es que no mandan antes el plan monetario, financiero y fiscal. Hasta acá llegamos trabajando a ciegas. Hasta acá llegamos con los apelativos de irresponsabilidad fiscal, cuando en realidad

la máxima irresponsabilidad es estar llevando a todo el pueblo argentino a ciegas sin conocer cuál es el plan. Esto es lo que está pasando.

Ya termino, señor presidente.

Estamos totalmente consustanciados. Por eso somos parte de quienes están permitiendo que estas leyes sean aprobadas hoy. Estamos totalmente consustanciados con el fomento de la iniciativa privada, con el combate de la inflación y con el consecuente equilibrio fiscal que tenemos que buscar. Estamos totalmente consustanciados con la búsqueda de una disciplina monetaria que cuide el valor de la moneda. Pero ¿cuál es el rumbo? ¿Sostener el retraso cambiario para seguir reprimiendo inflación y, entonces, estirar la salida del cepo, que se aleja cada vez más con una brecha de 50 puntos y que esconde una devaluación ya ocurriendo y demorada adrede?

Entonces, ¿no vamos a salir del control de capitales? ¿Para qué estamos votando este RIGI si no vamos a soltar el principal requisito que esas inversiones nos están pidiendo? ¿Y cuál va a ser la prioridad? ¿La baja de impuestos o el superávit fiscal? Porque parecería que las dos no se pueden compatibilizar. Fíjense que del ciento por ciento del trabajo fiscal de este gobierno, el 40 por ciento se lo ha llevado el aumento que el mismo gobierno hizo, a cuatro días de asumir, del impuesto PAIS.

Hoy ya no dicen que van a eliminarlo, sino que lo van a bajar. Bueno, lo van a bajar al mismo punto al que lo recibieron. ¿Sabe qué significa eso? Para responder, quiero señalar solamente tres desafíos que esta casa va a tener que resolver en los próximos tres meses.

¿Sabe qué implica que sea una reducción y no una eliminación del impuesto PAIS? Que evidentemente el gobierno va a pedir la prórroga de ese impuesto, que pierde vigencia el día 23 de diciembre. Si va a pedir su prórroga, con total humildad lo digo, por lo menos en lo que a mí respecta, vamos a tener que dar un debate mucho más equilibrado respecto de la redistribución fiscal.

Vamos a tener que plantearnos ciertas cuestiones, tomando el guante que el presidente nos ofrece de deslindarse de responsabilidades que ha absorbido el Estado federal y que las tienen que tomar las provincias. Yo adhiero que las provincias absorban los costos de los salarios docentes, de la totalidad de la obra pública y de las cajas de jubilaciones. Vamos a dar ese debate, y espero que sea transversal y que convoquemos a los gobernadores.

Tenemos que volver al esquema del 88 y al espíritu de la reforma del 94, a una coparticipación donde el 58 por ciento de los recursos vaya a las provincias y que las provincias absorban todas las competencias que este presidente no quiere absorber, cuidando, por supuesto, el sendero fiscal federal.

**Sr. Presidente** (Menem).- Concluya, diputado.

**Sr. Massot**.- Ya termino, presidente. Gracias a todos mis colegas por la tolerancia.

Tenemos que aprovechar la venidera discusión presupuestaria con un pedido inminente de prórroga de un impuesto que se ha convertido en el segundo más importante de nuestro sistema, como es el impuesto PAIS, que no se ha coparticipado.

Hemos visto cómo todas las finanzas municipales y provinciales se han desplomado el 25 por ciento, y las nacionales, solamente el 7 por ciento, por los únicos dos impuestos no coparticipables: las retenciones a las exportaciones y lo que se ha convertido en las retenciones a las importaciones, es decir, el impuesto PAIS, que el presidente nos acaba de notificar que ha llegado para quedarse.

El segundo desafío tiene que ver con los jubilados. Atención: según decía la diputada Fernández Molero, soy de los que reconoce que en la media sanción que hemos logrado y que ha buscado ser totalmente sustentable fiscalmente, hemos cometido un exceso en el cálculo de la movilidad.

Ahora, es muy importante que el gobierno entienda que acá no hay nadie buscando eso, que hay honestidad intelectual. Por lo tanto, que se baje de la amenaza del veto, porque es muy peligroso lo que puede ocurrir. Hablamos de una fórmula de movilidad que el Senado y la Cámara de Diputados, por primera vez desde 2006, tienen la oportunidad de votar casi por unanimidad. Esto es muy relevante hacia adelante.

Si se insiste con la confrontación, el DNU de cambio de fórmula corre peligro. El 60 o 65 por ciento de las voluntades pueden ir a favor de un cambio de movilidad que, si es vetado, el rechazo al DNU requiere solo 50 puntos. Volveríamos a un esquema que realmente comprometería el plan fiscal del gobierno.

**Sr. Presidente** (Menem).- Le pido que concluya, por favor.

**Sr. Massot**.- Para cerrar, señor presidente, terminemos con esta idea de que ahora comienza la nueva etapa y de que con esta ley tenemos la certeza que estamos buscando.

Las certezas se esperan del presidente. Acá va a tener la misma predisposición, pero lo que sí llegó es la hora de aflojar con la descripción y encarar la acción, de buscar menos culpables y encontrar más responsables, de menos viajes al exterior y más viajes al interior y, sobre todo, de mucha menos explicación y mucha más gestión. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Juliano, por Buenos Aires.

**Sr. Juliano.**- Señor presidente: estamos llegando al final de la conclusión del debate de una ley y de un paquete fiscal que tiene hace meses a la Argentina expectante y a la espera.

Estos seis meses fueron el comienzo de un nuevo gobierno en un nuevo tiempo, que obliga a reconfigurar la política, las representaciones, los partidos y las etiquetas con las que entendíamos la manera de llevar la conversación pública.

Hablamos de una ley que cuando salga hoy a la noche y usted diga que están aprobadas las modificaciones que vienen del Senado, concluirá un proceso que está descripto en la Constitución.

Pero en ese mismo segundo, señor presidente, se van a terminar las excusas, se va a terminar la barrera de contención política, que era la fuerte expectativa que había en la ley, para que ahora la responsabilidad empiece a girar en torno al Poder Ejecutivo.

Hasta acá podríamos decir que fue una lluvia de frases completamente tristes, porque demuestra lo traumática que ha sido la conversación entre el Poder Ejecutivo y este Parlamento. Incluso, ha abierto la puerta a que algunos opinaran que el Parlamento solo gasta y pierde el tiempo en palabras. No sé qué se pierde o para qué se quiere ganar tiempo.

Pero se ha señalado muy bien en este recinto y en el plenario de comisiones que tiene que quedar algo en claro: en la Argentina no se puede construir seguridad jurídica con una sola lapicera o con una sola Cámara. Es muy claro el proceso de creación del sistema jurídico argentino.

Por otro lado, tenemos la expectativa de la sociedad que a diario realiza un esfuerzo enorme, que pareciera que a veces no se condice con las realidades de las frases, de la estirpe y del comportamiento del Poder Ejecutivo.

Creo que todos juntos podemos dejar eso a un costado. Hoy tenemos que discutir si aceptamos las treinta y nueve modificaciones que se giran del Senado de la Nación o insistimos con la redacción original. No estamos discutiendo el fondo de una ley. Creo que estas paredes, estas bancas, estas representaciones, ya han dejado en claro de qué se trata.

Es muy interesante lo que señalaba el diputado preopinante Massot, porque alrededor de la salida de esta ley se abre la incógnita de cuál será la agenda que tome este Parlamento. Aquí sí me permito entrar, quizás, en algunas categorizaciones que ha hecho el Ejecutivo con alguna sanción, básicamente la de la fórmula previsional.

Se nos tildó de degenerados fiscales por la sanción de una ley que, de acuerdo al observatorio interno que tiene esta Cámara para ver el impacto presupuestario de las ideas que vamos buscando, daba cuenta de un 0,4 por ciento del PBI.

El año pasado, mientras era diputado, el señor presidente eligió eliminar la cuarta categoría de ganancias sin importarle que eso tuviese un impacto de casi un punto del Producto Bruto Interno. En este sentido, me parece que también debemos agregar en esta conversación política que tiene que haber madurez y capacidad de entender los actos propios, porque esa votación no fue hace veinte años; fue hace nueve meses.

En definitiva, ¿qué significa esto de ganancias? Es cierto que es el impuesto más progresivo, pero ¿realmente vamos a echarle mano a las horas extras de los médicos en vez de tocar el régimen especial de Tierra del Fuego, o le vamos a prohibir las deducciones a los docentes por el material didáctico?

La verdad es que no entiendo por qué pasa eso. Sin embargo, es cierto que se corrigen la alícuota y la base imponible de dicho impuesto, lo que lo torna más progresivo. Es cierta la realidad fiscal de las provincias. Entonces, ¿por qué se extorsiona políticamente si sabemos que la realidad fiscal de las provincias está comprometida? ¿O acaso la conversación política sigue siendo bajo el precepto de lo que se quería venir a cambiar?

Me parece que hay un cambio que algunas veces lo medimos con una vara y después, en función de que nos convenga o no, lo medimos con otra. En definitiva, este proceso, esta discusión, este paquete de leyes, en una parte dicen que son paliativas. No podemos corregir, es cierto, los salarios cuando discutimos un paquete fiscal.

Me gustaría que este Parlamento sea más maduro y discuta de manera profunda una reforma más seria y a tenor probablemente de un programa económico que esperamos con ansias. De todas maneras, creo que el proceso y la discusión de esta ley nos ha dejado una lección: el método del diálogo, de la democracia y de las instituciones. Ojalá que el gobierno lo pueda aprender. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Freites, por Tierra del Fuego.

**Sra. Freites.**- Señor presidente: por supuesto, acompaño la postura de todos mis compañeros y compañeras del bloque Unión por la Patria. La verdad es que agradezco el cambio que hubo y que mencionó el diputado preopinante, que nuevamente nombró a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Al hablar del régimen, no hubo una vez en la que no nombraran a la provincia de Tierra del Fuego. Invito al diputado de Loredó, al diputado López -sumándome a la invitación que le hizo el legislador "Tito" Stefani- y a todos los legisladores a que conozcan la provincia de Tierra del Fuego. Primero, los invito a conocerla geográficamente.

Los invito a que conozcan cómo se vive en el territorio de Tierra del Fuego, la soberanía que significa vivir en Tierra del Fuego, con temperaturas de casi 20 grados bajo cero, con una Patagonia totalmente abandonada por este gobierno de Javier Milei, con entes nacionales totalmente desguazados. Quiero decir que acá los diputados y diputadas oficialistas y los aliados tienen tanta responsabilidad como la que tendrá este gobierno de Javier Milei.

Voy a empezar hablando de la provincia de Tierra del Fuego. Como bien explicó mi compañera de bloque Vanesa Siley, acá deciden -inconstitucionalmente, porque están violando el artículo 81- volver a votar un título que fue rechazado en la Cámara de Senadores. Con ello les vuelven a meter la mano en el bolsillo a los trabajadores, como dijo el mismo Javier Milei cuando era diputado y le tocó votar este tema. Le están sacando el 35 por ciento a cerca de un millón de trabajadores.

Además de referirse siempre al subrégimen de Tierra del Fuego, varios integrantes de esta Cámara opinaron que dicha provincia tiene que empezar a pagar el impuesto a las ganancias, y algunos "interpretan" que Tierra del Fuego debe pagar dicho impuesto.

Los invito a que lean la ley 19.640, sancionada en 1972 para poblar a la provincia -la número 23, ubicada a más de 3.000 kilómetros de distancia-, que establece un régimen fiscal y aduanero especial para todo el territorio de Tierra del Fuego y exime del pago de impuestos nacionales a todas las actividades que se desarrollen en el territorio argentino, se trate de personas físicas o de personas jurídicas.

En la provincia de Tierra del Fuego hay un régimen especial, que no puede ser modificado por una ley general. Ese régimen no se puede modificar, pretendiendo -como pretenden algunos- que en dicha provincia se pague el impuesto a las ganancias. Con esto siguen atacando a la Patagonia, como lo vienen haciendo. Sin embargo, no lo hicieron cuando pensaron en el RIGI; ahí sí pensaron en la Patagonia. Cuando pensaron en los recursos naturales, se olvidaron de los derechos que también tienen los patagónicos y de lo federal que es este país. No se decide todo acá en Buenos Aires; no se decide todo estando sentados acá, en la capital de nuestro país, y bien calefaccionados.

Vuelven a insistir con el artículo 111. Les cuento que este artículo fue rechazado en el Senado por 64 votos; hasta los libertarios votaron el rechazo de este artículo. Tuvo solo 7 votos positivos. Sin embargo, acá insisten.

Los invito a que vayan por tierra a la provincia de Tierra del Fuego, por la ruta 3, con los autos cubiertos de nieve -como está ocurriendo en todas las provincias patagónicas-, y que hagan el cruce que hay que hacer en la Aduana. No confundan Río Grande con Río Gallegos. Primero

conozcan geográficamente nuestro país para después poder opinar desde sus bancas, señores diputados.

Hoy, después de seis largos meses, estamos por cerrar este capítulo lleno de incongruencias, de irregularidades, de arbitrariedades y también de inconstitucionalidad, porque van a votar una ley que es inconstitucional. Todos sabemos que escribieron esta ley de espaldas al pueblo argentino. La Ley de Bases y las medidas fiscales, lejos de aportar soluciones para los argentinos y las argentinas, vienen a empobrecer más a cada uno de los habitantes de este bendito país.

Mientras tanto, el presidente de la Nación sigue viajando y sacándose fotos con sus ídolos, creyéndose una estrella de rock, olvidándose de que es el presidente de la República Argentina. Además de eso, no hay un ministro o un funcionario que dé la cara. Todavía estamos esperando que la ministra Sandra Pettovello venga a la Comisión de Acción Social y Salud Pública a explicarnos cuántos kilos de mercadería se le vencieron por tenerlos guardados en un galpón.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por favor, señora diputada, vaya finalizando.

**Sra. Freitas**.- Ya termino, señor presidente.

Todavía seguimos esperando que se reactive la obra pública, que está paralizada en todo el país, en un país federal. Seguimos esperando que giren a las provincias los fondos que les corresponden; esto no puede estar supeditado al "antojo" de este gobierno, sino que esos fondos les corresponden.

Seguimos esperando que giren los recursos para la ciencia y la tecnología. Seguimos esperando que reactiven la actividad comercial y la actividad económica en cada uno de los pueblos de nuestro país.

Hoy van a obtener, seguramente, esta ley que vienen buscando. Como decía el compañero, nosotros respetamos y acompañamos al pueblo argentino y vamos a estar para acompañar a cada argentino y a cada argentina, a cada trabajador y a cada trabajadora. Vamos a estar para acompañarlos y defenderlos.

Ojalá que el presidente de la Nación y usted, señor presidente, tengan la adultez suficiente para aprovechar esta herramienta y para hacer que realmente valga para esta Argentina federal que tiene provincias autónomas.

Después de seis meses, con una desocupación del 7,7 por ciento, necesitamos..

**Sr. Presidente** (Menem).- Por favor, diputada, le pido que concluya.

**Sra. Freitas**.- Ya termino, señor presidente.

Necesitamos que se hagan cargo y que empiecen a gobernar. Seguramente van a tener estas herramientas. Nosotros, como lo hicimos desde el primer momento, rechazamos absolutamente estas dos normas que se van a votar. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Quetglas, por Buenos Aires.

**Sr. Quetglas**.- Señor presidente: producto del proceso parlamentario, hoy solo nos queda decidir si ratificamos la sanción que hace algunas semanas esta Cámara dio a los proyectos en tratamiento o tomamos y convalidamos las reformas que hizo el Senado.

De mi parte, creo que en general los aportes hechos por el Senado han sido positivos. Pero quiero hacer una observación sobre un punto en particular. Sobre el final del debate en Diputados el colega Nicolás Massot presentó en aquel momento una moción que introdujo el artículo 111, cuyo objetivo era que el Poder Ejecutivo remita a este Congreso en un plazo de sesenta días una visión que dé cuenta de una reducción de 2 puntos del PBI en un sistema -que es el de gastos tributarios- que a la Argentina le significan 4,7 puntos del PBI. Pero para hacerlo más comprensible, se trata de más o menos 20.000 millones de dólares, porque si lo decimos puntos del PBI probablemente la gente no lo comprenda.

Son puntos 4,7 puntos del PBI o 20.000 millones de dólares que se dejan de cobrar dándole un tratamiento especial a algunos argentinos respecto a otros en idéntica situación. Esta es una bolsa enorme que incluye una cantidad de situaciones: jueces, IVA en alimentos, Tierra del Fuego, economía del conocimiento; muchas legítimas y muchas dignas de ser revisadas. Significa el 20 por ciento de la recaudación nacional.

Lo traigo al debate atento a la particular coyuntura que hoy vive la Argentina. Nuestro país está llevando adelante un ajuste de entre 5 y 6 puntos del Producto Bruto Interno para llegar al equilibrio fiscal que, como resultado de ese ajuste, produce un deterioro de los salarios, de las prestaciones públicas, etcétera.

Estos regímenes, vale aclarar, vienen de larga data; no son del gobierno anterior, ni del anterior a ese, ni del anterior. Es un proceso acumulativo y quiero reflexionar sobre eso. Se señaló acá que en el Senado solo siete senadores no votaron a favor. Esto demuestra que hay un consenso político muy consistente en esta materia.

Si la Argentina tuviera un régimen fiscal suficiente, racional, equitativo y no distorsivo, este sería un debate literario. Pero resulta que cada 5 o 6 años la Argentina está como un toro en una feria, viendo para qué lado se cae, producto de su desmadre fiscal. Es un desmadre

cuya conclusión significa pymes quebradas y trayectorias personales conculcadas. No es gratis que estemos avalando regímenes especiales. A nosotros se nos trató de degenerados fiscales por 0,4 por ciento del Producto y el conjunto de estos gastos tributarios representa más de diez veces ese porcentaje.

La pregunta es clara, porque todas las personas que tienen una comprensión razonablemente acabada de lo que pasa en la Argentina saben que la búsqueda de la razonabilidad fiscal, el déficit cero, el equilibrio presupuestario, o como se le quiera llamar, es indispensable para construir futuro.

La pregunta es si vamos a hacerlo licuando ingresos de jubilados o afectando privilegios y revisando la política fiscal; ese es el dilema, no si hay déficit cero o no. Nosotros somos defensores del equilibrio presupuestario, pero también somos defensores de la equidad.

La pregunta que me hago al momento de considerar este tema, que el Senado excluyó del tratamiento, es qué conjunto de condicionamientos hay para que nosotros no podamos tratarlo.

En el artículo 111 no le decíamos al Poder Ejecutivo ni cómo ni cuándo; el margen de maniobra que tenía el Poder Ejecutivo era enorme. No nos imponíamos una situación perentoria, pero sí queríamos que se estudie la materia. La pregunta es esta: ¿siempre que hay que hacer un ajuste se sacrifica a los sectores no corporativizados? ¿Alguien piensa que de verdad se puede cambiar la Argentina si no se analizan estos temas? Hay dos injusticias más detrás, no solo cuál es el costo de no revisar esto. Hay un costo implícito: pagan justos por pecadores porque, por supuesto, puede haber regímenes dentro de esos gastos tributarios que estén bien, pero si no los discutimos no vamos a saber cuáles están bien.

Por último, los gastos tributarios son un régimen promocional. Al final del camino, en cualquier régimen promocional, el debate es cómo se sale de ellos. A las promociones es fácil entrar y difícil salir. Si estamos a favor de la transparencia y de la justicia, hay que exigir que se sostenga el artículo 111 tal como fue redactado por esta Cámara. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Almirón, por Corrientes.

**Sr. Almirón**.- Señor presidente: debo agradecer no solo a mis compañeros de bancada sino también al Congreso por la oportunidad de tratar el proyecto más importante y trascendente de los últimos años. El proyecto de ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos es un proyecto de argentinos que creyeron que la minoría podía llegar a ser mayoría.

Pensar que dos diputados como nosotros, sentados en el fondo contra el mármol, hace apenas siete meses pronunciaban sus discursos de la misma manera que lo estamos haciendo nosotros con la esperanza de que el país podía cambiar. Y en su afán de cambiar el país ya venían trabajando; y en esa ambición inspirada en la generación del 37 y en la generación del 80 supieron interpretar las Bases y Puntos de Partida de Alberdi, que se plasmaron en la Constitución de 1853. Supieron interpretar el desarrollo que necesitaba nuestro país para salir adelante. Y en esa búsqueda -ambiciosa, por cierto- salieron a recorrer el país interpretando las necesidades de desarrollo en muchos lugares que geopolíticamente hoy están contemplados en este proyecto.

El que tengo en mis manos era el proyecto del 26 de enero del corriente año, con 664 artículos; nos decían que no sabíamos qué estábamos haciendo, que no teníamos experiencia, etcétera. Criticaban al presidente, a los funcionarios y a los ministros, y mientras tanto, este bloque trabajaba por este proyecto; lo hacía para cambiar el futuro de la Argentina, algo que ustedes no supieron hacer durante 20 años.

Hablan de viajes. Recién hablaban del Congo; se habrán enterado en Angola, cuando se fueron de vacaciones con este exministro que está denunciado, entre otros, haciendo negocios. Hablan de los negocios, de las privatizaciones, de las empresas. ¿Saben ustedes que en esos 20 años quedaron debiendo 16.000 millones de dólares, que ahora debe pagar la Argentina por perder un juicio en el CIADI? ¿O que hay que pagar 340 millones por perder otro juicio en el CIADI, impulsado por ustedes, irresponsablemente, endeudando al país en juicios por los que seguramente muchos estudios jurídicos han hecho mucha plata estos años? Este no es el criterio de país que queremos, sino que es el del trabajo. Por eso está el RIGI, por eso hay una reforma laboral y por eso los invitamos a trabajar en conjunto. Y si tuvimos que sacar partes del proyecto de ley original para llegar a un proyecto de unidad nacional, como dice el Preámbulo, lo hicimos hasta que quedó el proyecto actual.

Para nosotros este proyecto es la base y punto de partida para una nueva Nación. (*Aplausos.*) Es una Nación de argentinos libres que están inspirados en estas frases que les voy a leer que pronunció el presidente en su discurso de asunción: "...hoy comienza una nueva era en la Argentina, hoy damos por terminada una larga y triste historia de decadencia y declive, y comenzamos el camino de la reconstrucción de nuestro país. (...) La verdadera esencia de la libertad. La guerra de los macabeos es el símbolo del triunfo de los débiles por sobre los poderosos; de los pocos por sobre los muchos, de la luz por sobre la oscuridad y, sobre todas las cosas, de la verdad por sobre

la mentira." Sobre esas mentiras en las que 20 años le ha costado gobernar al país, en siete meses nos hemos puesto de acuerdo por la unión nacional para sancionar este proyecto, que es el punto de partida. Es el punto de partida de argentinos que quieren otro país, de argentinos que cuando presentamos un proyecto, ponemos el esfuerzo.

Lo digo porque cuando discutíamos las modificaciones de la ley antimafia señalamos que había un artículo importante, como el de la trata de personas, pero no lo quisieron votar.

**Sr. Ferraro.**- ¡Eso es mentira!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Almirón.**- ¿Me van a negar qué votaron? ¿Me van a negar todas las cosas que nos negaron? Han obstruido a este gobierno. Desde que arrancamos, lo hicimos en momentos en los que nadie trabajaba y le dimos un ejemplo al país: el de que se puede trabajar, pero no como hacen algunos hijos de emperatrices, que se sientan solo para hablar y después se mandan a mudar a su casa. ¡Que vengan y den la cara, como lo hacemos todos los que estamos trabajando!

Dicho sea de paso, voy a hablar de mi compañero de bloque, el diputado Menem, que tuvo que bancar improperios de una provincia que está emitiendo cuasimonedas. ¿Dónde se ha visto que una provincia tenga que imprimir bonos después del festival de impresión monetaria que hicieron? ¿Dónde se ha visto?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Almirón.**- Es injusto, señor presidente. Es injusto para la Argentina que queremos, que es una Argentina distinta, y una Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre.

Por eso, invito a todos, en pos de la unión nacional, a que empiecen a analizar los proyectos que presentamos, porque sería bueno que nos acompañen. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Habiéndose agotado la lista de oradores individuales, pasaremos a los discursos de cierre de debate.

Tiene la palabra la señora diputada Omodeo, por Tucumán.

**Sr. Casas.**- ¿Me permite una interrupción, señora diputada, con permiso de la Presidencia?

**Sra. Omodeo.**- No, señor diputado.

**Sr. Presidente** (Menem).- Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Omodeo.

**Sra. Omodeo.**- Señor presidente: llegamos a esta instancia después de un largo debate, y no solo por el debate del día de hoy, sino por las tres sesiones en las que se abordaron casi todos los temas.

En ese sentido, me preguntaba qué podía agregar que ya no se haya dicho. Me parece que los temas fueron abordados en forma exhaustiva, con altura y con detenimiento.

Al releer el texto de la Ley de Bases y Puntos de Partida pensaba que realmente estamos frente a un momento demasiado importante y que hace muy poco tiempo esto era inimaginable. Cuando hace un año empezamos a reescribir y repensar la ley de procedimientos administrativos con los distintos actores, nos juntábamos a pensar qué país queríamos, y esto parecía inimaginable. Si bien dijeron que es una ley más chica, que quedó cercenada, que quedó la mitad, desde que en la facultad estudiábamos la reforma del Estado de los 90, no me acuerdo de ninguna ley tan trascendente. Hoy uno podría estar horas hablando del inciso c) del artículo 2° o de la reforma de los procedimientos administrativos, que parece menor, pero es un paso hacia adelante muy importante; hablamos de la autolimitación de la administración y de las privatizaciones.

Yo entiendo que les moleste, porque parecía que el paradigma...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señores diputado, por favor, les pido que escuchemos a la diputada que está en el uso de la palabra.

**Sra. Omodeo.**- No importa que hablen, señor presidente, porque ya sabemos que no escuchan. No nos importa que no escuchen; lo importante es lo que está pasando acá. Sabemos que están enojados y que se sienten impotentes, porque por años construyeron un relato que fracasó. Quisieron establecer como verdad absoluta el paradigma de un modelo de Estado que no se podía discutir.

Hoy estamos reformando el sistema laboral que parecía intocable, tiraban toneladas de piedra, hacían marchas, trataron de impedir las sesiones y estamos generando cambios trascendentales, que no son menores, porque ahora hay una oportunidad para que los argentinos vivan de una manera distinta gracias a lo que estamos por hacer acá. Y no

es solamente mérito de los diputados o de un gobierno nacional; es mérito porque acá hay 17 bloques que se han puesto de acuerdo. Pero no lo han hecho por un acuerdo político, se han puesto de acuerdo porque...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Omodeo.**- ...hay una demanda social que quiere cambiar el rumbo de la Argentina.

Sigan pataleando. No nos importa nada porque sabemos que lo podemos hacer. Sabemos que podemos cambiar el fracaso ustedes. Sabemos que podemos cambiar este sistema político. Sabemos que podemos hacer grandes reformas...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Omodeo.**- ¿Tiene algún problema, señora diputada, con que escuchemos al pueblo argentino? ¿Le molesta que se salga adelante con mérito, con trabajo y con esfuerzo, sin curro? (Aplausos.) ¿Les molesta y no dejan de gritar! (Aplausos.)

¿Sabe qué? Le voy a dar la razón: falta un montón, porque no podemos permitir que haya empresas que en los últimos 15 años tuvieron déficits operacionales de 7.000 millones de dólares. ¿Sabe la cantidad de escuelas, caminos, rutas o puertos que hubiéramos hecho si ustedes no se hubieran patinado todos esos recursos? (Aplausos.)

Falta un montón. Falta muchísimo. También falta que dejen de pedirle a la sociedad argentina y a un solo jugador que haga todo el esfuerzo, porque ustedes no quieren pagar el costo político. Esto lo tenemos que hacer desde el Congreso. No podemos esperar hasta 2025. Esto lo tiene que hacer cada intendente, cada concejal, cada gobernador que sigue con la fiesta del gasto, que no quiere hacer el recorte en cada una de las provincias.

En mi provincia es una vergüenza: vacaciones pagas con el 70 por ciento del sueldo para que la gente no vaya a trabajar. Es un desmanejo en cada intendencia, en cada comuna, en este Congreso.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Omodeo.**- ¿Son unos irresponsables! Pero la Ley Bases hoy será ley...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señores diputado, por favor, les pido que escuchemos a la diputada que está en el uso de la palabra.

**Sra. Omodeo**.- No importa, griten. Tenemos una ley para que los argentinos puedan salir adelante. (*Aplausos*.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Zago, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Banfi**.- ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con permiso de la Presidencia?

**Sr. Zago**.- Sí, señora diputada.

**Sr. Presidente** (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

**Sra. Banfi**.- Señor presidente: pedí la interrupción solamente con el afán de aclarar una situación que vemos que se repite en varios discursos. Específicamente, es un *fake* creado en las redes sociales con respecto a la situación de lo que se votó en el primer borrador, en la primera versión de la Ley de Bases, en relación con la trata. En realidad, fue un artículo incorporado por nosotros -concretamente, por la diputada Carrizo, que integra este bloque-, que luego fue desestimado en la segunda versión. Lo más importante es que, teniendo en cuenta que la primera versión volvió a comisión y no se votó, no se afectó ningún bien jurídico; no hay ninguna afectación de parte de esta Cámara, de ninguno que haya votado a favor o en contra, con respecto a seguir y declarar como uno de los delitos más aberrantes a la trata de personas.

Por lo tanto, mediante esta humilde alocución, pido por favor que esta Cámara trate todo lo que se refiere a la trata de personas con las penas más altas que se merecen y que lo hagamos prontamente. (*Aplausos*.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Zago, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Ferraro**.- ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con permiso de la Presidencia?

**Sr. Zago**.- Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente** (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Ferraro.**- Señor presidente: pedí la interrupción para hacer un agregado a lo que ha manifestado la diputada preopinante. Quiero pedirle al oficialismo, pero principalmente al último diputado oficialista que ha hecho uso de la palabra, que deje la actitud pendenciera y carroñera con respecto a uno de los más degradantes y peores delitos. Y quiero pedirle también que deje de mentir, porque -como bien dijo la diputada Banfi- ni el mensaje del Poder Ejecutivo ni cuando estuvo la ministra Patricia Bullrich, en la primera exposición previa a la votación del 31 de enero, ese tema estuvo en las prioridades y en las políticas cifradas por parte del Ministerio de Seguridad. Como bien lo dijo la diputada Banfi, fue un inciso que solicitó el bloque de la Unión Cívica Radical a través de la diputada Carla Carrizo y otros diputados y diputadas del bloque radical. Después el proyecto volvió a comisión a pedido del entonces presidente del bloque oficialista, el diputado Zago.

Luego, tuvimos un segundo tratamiento y ningún miembro de la bancada oficialista, ni siquiera la ministra de Seguridad, ni el ministro del Interior -actual jefe de Gabinete-, vinieron a la Cámara de Diputados o a la Cámara de Senadores a pedir que se reincorporaran cuestiones de esas características.

Como sabíamos que se iba a generar un manto de sospecha sobre muchísimos diputados y diputadas de esta Cámara, quiero aclarar que después de esa sanción del 31 de enero, por iniciativa de la señora diputada Victoria Borrego, el bloque de la Coalición Cívica hizo un requerimiento de acceso a la información a la ministra de Seguridad, quien no dio respuesta alguna con respecto a que se había lesionado algún tipo de política vinculada a la lucha contra la trata o el narcotráfico en la Argentina.

Aclaro esto para que volvamos a tener un cierre acorde al debate que veníamos teniendo en la Cámara de Diputados. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Zago, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Zago.**- Señor presidente: estamos a quince minutos de doce horas de un debate que se da por tercera vez consecutiva en seis meses. En primer lugar, quiero agradecer a los 257 diputados que hoy están aquí sentados en la casa de la democracia votando para darle un acuerdo a la primera legislación del presidente Javier Milei.

Quiero agradecerles a todos los bloques: a los que van a votar por la negativa y, por supuesto, a los que van a votar por la afirmativa. Es muy importante para nosotros tener hoy una ley.

En un principio, allá por el mes de enero, habíamos presentado una Ley Bases que pasaba los 630 artículos. Hoy,

entre la nueva Ley Bases y el paquete fiscal, tenemos un poco más de 300 artículos. Como lo dije en enero, cuando nos acusaban de ser un gobierno que no escuchaba, hoy tenemos casi 300 artículos menos. Por lo tanto, me parece que este es un gobierno que escucha, un Congreso que escucha y un Senado que escuchó para que hoy nos encontremos por darle sanción a un proyecto de ley que tiene 300 artículos menos de los que habíamos presentado a comienzo de este año.

Por eso, quiero agradecerles a todos los bloques, y en especial a los bloques que nos van a acompañar con su voto afirmativo: al bloque Hacemos Coalición Federal, del diputado Miguel Pichetto; al bloque de la Unión Cívica Radical, del diputado de Loredo; y, por sobre todas las cosas, a mi amigo Cristian Ritondo, del bloque PRO. Muchísimas gracias a todos.

Creemos que casi doce horas de discusión y tres debates consecutivos en los que hemos analizado los mismos artículos y las mismas cuestiones, son suficientes. Ojalá que en el futuro tengamos más debates, con menos horas y con más leyes para sacar a la República Argentina de este embotellamiento en el que estamos metidos.

Gracias a todos y que Dios los bendiga. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

**Sr. Castillo.-** Señor presidente: hubo decenas de intervenciones de quienes han defendido la aprobación de estas dos leyes y nadie pudo justificar la compra de votos con la cual estamos hoy votando.

Estas iniciativas son hijas de un acto corrupto y por eso vamos a denunciarlas en la Justicia. Estas leyes son hijas de compra de votos a cambio de cargos y por eso vamos a denunciarlas. Están viciadas de nulidad.

Las trabajadoras y los trabajadores también van a denunciar que se están violando sus derechos y que todo el capítulo laboral es inconstitucional, como ya ocurrió con el capítulo laboral incluido en el DNU.

Lo mismo va a pasar con medidas que quitan derechos a los trabajadores y violan los tratados internacionales que sostienen que en materia laboral sólo puede haber legislación progresiva, es decir, nuevos derechos a los trabajadores. Todo lo que sea quitarles derecho a los trabajadores es absolutamente inconstitucional y ustedes saben lo que están haciendo y que eso va a ser judicializado.

También será judicializado si tratan de meter por la ventana los impuestos a las ganancias y bienes personales, que no pueden tratarse porque fue rechazado, siendo cuerpos independientes del paquete fiscal.

Entonces, la disputa sigue en todos los terrenos, porque sigue también en las calles. ¿Ustedes creen que los trabajadores van a aceptar que les metan la mano en el

bolsillo con la vuelta del impuesto a las ganancias, si es que lo aprueban hoy? Van a reaccionar con huelgas, con paros y exigiendo que no se lo cobren.

Los que votan por bajar bienes personales a los más ricos, a los que tienen viviendas y yates en Punta del Este y Miami, para subirle el impuesto al docente, al bancario y al petrolero, ¿creen que los laburantes no se van a acordar de las caras y los nombres de todos ustedes que le van a cobrar al que apenas recibe de bolsillo 1.300.000 pesos?

¿Por qué no es un escándalo en todos los medios de comunicación el acto corrupto con el cual fue votada esta ley? Porque lo hacen en beneficio del poder económico. Seis meses de Milei y les voy a dar unas cifras que son contundentes: los salarios cayeron un 10 por ciento en el sector privado registrado, un 21,5 por ciento en el sector público y un 27,7 por ciento en el sector no registrado. Esto pasó durante el gobierno de Milei. Con un 116 por ciento de inflación de diciembre a abril, solo actualizaron un 62 por ciento la jubilación mínima.

Pero no todo el mundo se sacrificó. Les leo como se beneficiaron quince grandes empresas: YPF, Pan American Energy, Tecpetrol, Arcor, Molinos Río de la Plata, Mastellone, Santander, Macro, BBVA, Ternium, Aluar, Central Puerto, Central Térmica Ensenada Barragán -CTEB-, Molinos Agro y Laboratorios Richmond. En el mismo período donde la inflación fue del 273 por ciento, el aumento de sus ingresos operativos fue del 687,5 por ciento, y si consideramos el resultado neto de estas quince grandes corporaciones empresarias, su ingreso creció un 831 por ciento.

¿Se entiende por qué crece el coeficiente de Gini? Los laburantes caen y algunas corporaciones han ganado como nunca. Tecpetrol, dentro de ese promedio, obtuvo un 2.731 por ciento de resultado neto.

¿A quiénes vienen a representar el oficialismo y las bancadas del "oficialismo blue"? A los intereses de esas grandes empresas para saquear el país, para entregarlo a las corporaciones todavía más y para quitarles derechos a la clase trabajadora.

Este gobierno también nos lleva detrás de la OTAN, en un mundo donde crecen las guerras. Pero nuestra fuerza ha estado desde un primer momento en la trinchera de lucha de la clase trabajadora, en las calles, en este recinto y en todos lados.

Walter Benjamin decía en los preparativos de ese gran texto, que son las tesis sobre el Concepto de Historia, escrito cuando ya se había iniciado la Segunda Guerra Mundial, que las revoluciones, más que como una locomotora de la historia, tenían que verse como un freno de emergencia ante la catástrofe.

Señor presidente, ciertamente necesitamos en nuestro país y en el mundo la irrupción de los de abajo, de

la clase trabajadora y de los sectores populares para poner un freno de emergencia a esta catástrofe a la que nos lleva el capitalismo. Es una catástrofe de indigencia, pobreza y desempleo.

Vamos a rechazar totalmente ambas leyes y, como dije anteriormente, vamos a llevarlas a los tribunales que correspondan y a seguir batallándolas en las calles. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

**Sr. López.**- Señor presidente: tenemos que llevar la calma necesaria a este recinto. Esta Cámara ha sido por demás responsable desde hace seis meses -mucho más que en el Senado- porque se demoró más de lo previsto y no aprobó muchos puntos que merecía tener esta ley y, por el contrario, los que por ahí no tendrían que haber estado, permanecieron.

En momentos de inestabilidad cambiaria y de internas políticas en el gobierno, creo que lo mejor que puede hacer esta Cámara de Diputados es mostrar serenidad, aunque la verdad es que resulta muy difícil cuando hay algunos diputados del bloque del oficialismo que se quieren llevar la ley, el discurso y las chicanas; eso no corresponde. Hay que ser mesurados y no hay que provocar, porque tenemos mucho para contestar. Nunca se me hubiese ocurrido cuando en la Ley Bases se quería eliminar el objeto prohibido de los contratos o cuando desaparece un niño en la provincia de Corrientes, hablar de la compraventa de niños; nos hubiesen hecho una fiesta si hubiéramos hablado de eso. Lo cierto es que tenemos la estatura -no sé si moral, pero, por lo menos, la templanza política- para saber cuál es la responsabilidad que está sobre nuestras espaldas.

No voy a hablar de la Ley Bases, sino solamente de la instancia constitucional en la que estamos. Considero que ya se dijo bastante, pero estamos frente al artículo 81 de la Constitución estrictamente en su literalidad. No hay que agregarle cosas al artículo que no establece. Y la literalidad del artículo 81 expresa que estamos ante dos medias sanciones y tenemos que optar por una u otra; ya no venimos a discutir demasiado la Ley Bases. En todo caso, venimos a discutir qué medias sanciones decidiremos adoptar para votar, aunque también podemos abstenernos. Entonces, cuando votemos por "sí" o por "no", según lo que dice el dictamen, en cada una de las leyes estaremos optando por aceptar todos los cambios del Senado -si votamos la primera- o por insistir en algunos cambios del Senado -por ejemplo, en el paquete fiscal- e insistir con otros puntos que fueron aprobados por esta Cámara.

En ese sentido, solamente quiero repasar que desde nuestro bloque de la Coalición Cívica no se aprobaron las delegaciones en la primera versión. Con lo cual,

reservamos nuestra abstención en cualquiera de las opciones que se terminen aprobando, ya sea la de esta Cámara o la del Senado de la Nación.

Asimismo, no votaremos el blanqueo, entre otras cosas, porque la Argentina todavía se debe a una UIF independiente. El año pasado la diputada Frade se cansó de decir que no estamos cumpliendo con la recomendación 29 del GAFI y estamos en un proceso de revisión. En su oportunidad confiamos solamente en la UIF que funcionó durante la gestión de Cambiemos, porque los funcionarios que la integraban tenían la suficiente estatura e independencia. Pero no se necesita que tengan ese coraje e independencia, sino garantizarles la autonomía que nos recomiendan los organismos de lavado. Esta es una de las razones por las que no votamos este blanqueo. Además, es un blanqueo barato y ocurren cosas en relación a ese organismo que deberíamos evitar.

Con relación al RIGI, no avalamos gastos tributarios. Este es un punto que vamos a desarrollar más adelante. De todos modos, me parece que la Argentina se debe una discusión mejor. Más allá de eso, aceptaremos la redacción del Senado, porque entendemos que es mejor que la que sancionamos acá.

Esas son las reservas que hacemos como bloque con relación a esta opción constitucional que tenemos.

Por otro lado, me adelanto a una cuestión que en algún momento se planteó. Cuando dictaminamos en la reunión de comisión ya habíamos interpretado el artículo 81 de la Constitución. Esto está dicho por la Corte desde 1983, cuando indicó que los poderes públicos, en lo que tiene que ver con lo que es de su exclusiva competencia o funcionamiento, interpretan sus normas para sí, y la Justicia no se mete.

Así, en el fallo "Cullen con Llerena", vinculado con una decisión de este poder del Estado, es decir, del Congreso, relativo a una intervención federal que se sancionó una vez respecto de dos provincias. Una de las cámaras -el Senado- la aprueba, la otra -Diputados- la rechaza, pero después se hace otra intervención federal que incluía a otras provincias -creo que eran San Luis y Santa Fe-, finalmente se aprueba, y los que estaban a cargo de la revolución en Santa Fe, fueron a impugnar a la Corte, que manifestó -así lo hizo a lo largo de décadas- que existen cuestiones políticas no justiciables y que los poderes públicos interpretan para sí las funciones que le son privativas.

Nosotros no necesitamos interpretar el artículo 81 de la Constitución, porque la literalidad del artículo en sí mismo nos permite insistir en cualquier cosa que haya rechazado el Senado de la Nación en cualquier instancia: en el debate en comisión, en la discusión en particular o en el debate en general.

Sin embargo, en estos puntos que se rechazaron en el debate en particular, como lo expresó claramente el

diputado Ferrero, los precedentes de la Cámara, sobre todo respecto de lo que expresó Quiroga Lavié y como lo manifestaron los diputados Lospennato y Brügge -a quienes adhiero en cada uno de sus conceptos-, nosotros podemos insistir con todo, porque tenemos el privilegio que se explicó anteriormente como cámara de origen. A ese privilegio y derecho no debemos renunciar. Esta reflexión la hago como integrante, en este caso, de la Cámara de origen, porque así deberemos actuar en otras oportunidades. Este tema tal vez tiene un poco más de trascendencia pública, pero como Cámara de origen -así como creemos los diputados de la Coalición Cívica que a las facultades que nos son propias no se renuncia ni delegan-, tampoco quiero renunciar a ningún privilegio de la cámara revisora, sea la ley que fuere. Digo esto porque nos pueden pasar situaciones en donde queramos insistir.

Además, el Senado, naturalmente por su composición histórica, por cómo se eligen y a quienes representan, es una Cámara más conservadora. Ya le giramos dos medias sanciones sobre boleta única que se presentaron desde 2016 y no prosperaron. O sea, el Senado sabe lo que tiene hacer cuando no quiere que un tema se trate. Se sienta arriba del tema o lo rechaza por completo. Acá no estamos en ese caso.

Reitero que el fallo "Cullen con Llerena" fue el primer caso. Esta doctrina se fue actualizando con el fallo "Soria de Guerreo", que era una reforma constitucional. Imagínense, al artículo 14 bis de la Constitución algunos querían declararlo inconstitucional por cómo había sido introducida la reforma. Pero la Justicia dijo lo mismo. En ese caso, tuvo más apertura y dijo que, obviamente, si se demostrara que no existió la concurrencia de los requisitos mínimos e indispensables, ahí sí la Justicia podría ponerse a revisar nuestro funcionamiento. Pero acá se va a votar con la mayoría que requiere la Constitución. Los dos capítulos del paquete fiscal en los que se quiere insistir son los puntos 2 y 3 del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y espero que ojalá se obtengan los dos tercios en el artículo 111, que es el primero que votaremos.

Si llegáramos a obtener los dos tercios -no tengo duda que se va a repetir la votación original- para lo cual dependemos de la postura que adopte el bloque Unión por la Patria, podríamos insistir en algo muy razonable, que espero que los representantes de la provincia de Tierra del Fuego no lo tomen como algo en su contra. Digo esto porque del 4,75 por ciento del PBI que la expresidenta de la Nación relató en septiembre del año pasado, en una clase magistral donde a Pedro Rosemblat le hizo sumar una cantidad de gastos e ingresos para señalar finalmente que el 4,75 por ciento son los planeros de lujo, Tierra del Fuego representa solo el 0,13 por ciento.

Entonces, Tierra del Fuego va a poder demostrar -como dijo anteriormente un diputado- que hay

regímenes de promoción industrial en otra provincia; la provincia de Buenos Aires tiene once. No hay ningún problema en revisar todos y conocer todos. Por supuesto, hay algunos privilegios por los que nos va a llamar para que no se toquen. Por ejemplo, las corporativas no pagan ganancias; hay bancos y seguros cooperativos que no van a querer que eso se toque, y no lo vamos a tocar.

Solamente le vamos a pedir al Poder Ejecutivo que nos haga una hoja de ruta, que este Congreso la mirará con la solvencia que tenga y decidirá si quiere esa u otra.

Esto me parece relevante no solo porque la Argentina debe revisarlo, sino porque efectivamente no hay plata -nos han llamado "degenerados fiscales"- y, sobre todo, porque hay una inequidad muy evidente entre las provincias sobre todos estos impuestos que son coparticipables.

En ese sentido, creo que quienes representan a gobernadores que necesitan coparticipación, deberían dar este debate de manera adulta y responsable, sin ponerle nombres propios, más allá de que algún nombre propio a mí me gustaría brindar en el caso de Tierra del Fuego. Pues sí, para mí son dos empresarios.

Uno de esos empresarios tuvo la suerte de que este Congreso lo autorizara a ser cónsul honorario de un país extranjero: el señor Nicolás Caputo.

Que no nos haga terminar la paciencia ese empresario, porque la verdad es que este Congreso le ha dado mucho más de lo que se merece. Entonces, espero que permita que revisemos todo el gasto tributario de todos los regímenes.

Espero que Unión por la Patria pueda dar ese debate de manera adulta. (*Aplausos.*) Aclaro que no es contra ninguno de ustedes y considero que todos nos merecemos ese debate.

Señor presidente: no tengo mucho más para decir y solicito que votemos los dictámenes.

Algunos ya han anunciado que judicializarán algunas medidas. Con lo cual, cuando esto llegue a la Corte, no creo que ella tenga otra alternativa que sostener lo que ha venido afirmando. Incluso, lo ha ratificado en sus dos últimos fallos sobre este tema.

El primero es el caso Barrick Gold, del año 2019, cuyos hechos tuvieron lugar en la provincia de San Juan. Mediante ese caso, la Corte Suprema nos permite optar entre partes de media sanciones.

El segundo es el fallo "Fernández de Kirchner, s/ acción declarativa de certeza" que en su considerando 12) repasa todos los precedentes de la Corte y entiende que la vicepresidenta puede interpretar sus funciones y su reglamento sin necesidad de consultar nada. Con lo cual, cuando nosotros votemos, también lo estaremos interpretando.

Señor presidente: en lo atinente a las leyes, no hay nada más para decir.

Estoy contento de que estemos terminando una etapa de más de seis meses y considero que este Congreso debe dedicarse a atender muchas más agendas.

Ojalá que el gobierno sepa utilizar las herramientas que le da este Congreso y entienda que el debate debe ser maduro y adulto. Dejemos las chicanas para la campaña, porque no podemos vivir en campaña permanentemente. A este respecto, hoy ustedes son más responsables que nadie. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Calletti, por Salta.

**Sra. Calletti**.- Señor presidente: nuevamente estamos en esta Cámara debatiendo estos dos proyectos de ley que envió el Poder Ejecutivo.

Llegamos al final de un debate que no lleva horas, sino días y meses. Empezó en diciembre del año pasado con esta ley ómnibus de casi mil artículos -947 artículos, para ser más exacta- entre los que integran el cuerpo de la ley y los anexos. Han pasado seis meses y es la tercera vez que estamos tratándola en este recinto.

Desde el momento en que ingresó el proyecto, en nuestro bloque trabajamos incansablemente en la búsqueda de consensos, acercando modificaciones, supresiones, sustituciones e incorporaciones, peleando artículo por artículo. Fue un trabajo arduo y agotador.

Desde el principio entendimos que los momentos críticos que atravesaba la Argentina requerían una mayor responsabilidad de quienes ocupamos una banca, y que tengamos la humildad y la grandeza de dejar de lado las diferencias y, por otro lado, buscar consensos y acuerdos.

En ese sentido, quiero destacar el enorme trabajo realizado por el resto de los bloques. Trabajamos con los diputados generando consensos y disensos -muchos- e intercambiamos visiones y opiniones, buscando acercamientos para mejorar esta ley.

Por otro lado, destaco a las entidades, a las asociaciones y a las personas que nos acercaron información, que nos dieron su visión y nos permiten representarlos en esta Cámara.

Asimismo, destaco a los gobernadores de las provincias de Salta, Misiones y Río Negro, a sus ministros y a sus equipos, quienes nos acompañaron constantemente apoyando la tarea legislativa.

Lo hemos dicho hasta el cansancio: desde el bloque de Innovación Federal no somos parte del gobierno nacional, sino del Congreso. Aquí analizamos las normas y buscamos los consensos respetando la Constitución Nacional y el mandato del pueblo de las provincias que nos eligió.

Por eso, cuando tuvimos diferencias -fueron diferencias profundas- las manifestamos en este recinto. Y

cuando entendimos que había propuestas del gobierno que resultaban razonables y constitucionalmente válidas, las acompañamos.

Desde Innovación Federal estamos comprometidos a trabajar fuertemente para que la Argentina pueda salir adelante de una vez por todas de esta profunda crisis que afecta a todos los argentinos.

En ese marco, es que en este Congreso dimos los debates, contribuyendo a la gobernabilidad de los territorios provinciales y del país.

Ahora bien, como el tiempo es tirano y debemos respetar los tiempos acordados en la reunión de Labor Parlamentaria, quiero utilizar estos escasos minutos para resaltar algunas cuestiones y no hablarle tanto a usted, señor presidente -que no me está escuchando-, ni al resto de los diputados, con quienes hemos debatido todos estos días.

La verdad es que la gente está confundida. En el recinto se han dicho tantas cosas, así como también en los medios y en las redes, que me gustaría aclarar algunas cuestiones para la gente que nos votó, porque justamente somos su voz.

Hoy el trámite parlamentario llega a su fin. En la Constitución Nacional se prevé el proceso de formación y sanción de las leyes en los artículos 77 al 84, en los que se establece cuál es la intervención que le corresponde a cada Cámara.

En diciembre del 2023 el Poder Ejecutivo presentó la ley ómnibus; lo hizo en esta Cámara, por lo tanto, ésta es la Cámara de origen.

Se trató de un proyecto de casi mil artículos, inabordable e imposible de trabajar. Trabajamos en comisiones y eran más los disensos que los consensos. Además, las diferencias eran irreconciliables.

Esa es la razón por la cual la primera vez que llegamos a este recinto no pudimos alcanzar ningún acuerdo, motivo por el cual el gobierno retiró el proyecto y lo volvió a comisión.

Entonces, redoblamos los esfuerzos de trabajar en comisiones. Así, pasamos de casi mil a 232 artículos; de casi once materias delegadas a cuatro; y de cuatro años de emergencia a uno, sin prórroga. En materia de privatizaciones se redujo sustancialmente el listado de empresas. También se eliminó el capítulo relativo a movilidad jubilatoria, aunque luego, junto a los bloques denominados "dialoguistas", presentamos un proyecto que sancionamos en esta Cámara y que esperamos sea tratado también por el Senado.

Así, llegamos a la sesión del 29 de abril, en la que esta esta Cámara de Diputados -como Cámara de origen- sancionó el proyecto de ley que luego pasó al Senado.

El pasado 12 de junio, el Senado aprobó el texto con modificaciones. En esa sesión la Cámara Alta introdujo treinta y siete modificaciones, entre adiciones y

correcciones; esto es lo que debemos tratar hoy acá, nada más. El resto ya fue aprobado por el Senado.

Es decir que llevamos horas y horas de debate hablando de distintos temas, que ni siquiera son los que vamos a votar en unos minutos.

Como dije, son treinta y siete las modificaciones que hizo el Senado que nosotros, por expreso mandato constitucional, no podemos rechazar porque somos Cámara de origen. En este sentido, el artículo 81 de la Constitución Nacional dispone: "Ninguna de las Cámaras puede desechar totalmente un proyecto que hubiera tenido origen en ella y luego hubiese sido adicionado o enmendado por la Cámara Revisora". En consecuencia, el rechazo no es una opción porque nuestra Constitución así lo dispone.

Entonces, sepamos que hoy debemos optar por la versión revisada o modificada por el Senado o insistir en la que nosotros hicimos. Quien rechace directamente estaría yendo en contra de lo que dispone expresamente el artículo 81 de la Constitución Nacional. Por ende, como Cámara de origen hoy nos planteamos aceptar o rechazar.

¿Cuáles son estas cuestiones? Solamente podemos tratar las treinta y siete modificaciones que hizo el Senado, más allá de todo lo que se dijo y debatió.

En primer lugar, se estableció que el Poder Ejecutivo no pueda disolver institutos de ciencia, tecnología y cultura, tales como el Senasa, el Banco Nacional de Datos Genéticos, el INTI, el Servicio Geológico Minero Argentino, entre otros.

Por otro lado, se realiza una aclaración en materia de zona fría respecto de los subsidios energéticos. En realidad, eso ya estaba en la sanción de la Cámara de Diputados, pero la verdad es que dicha aclaración es superadora de nuestra versión.

Asimismo, no se puede intervenir el Banco Nacional de Datos Genéticos, el INTI, el Senasa y la Comisión Nacional de Energía Atómica. Tampoco pueden ser privatizadas las empresas Aerolíneas Argentinas, Correo Argentino y Radio y Televisión Nacional.

A su vez, se modifica el plazo de la auditoría de las empresas que se privatizarían. En Diputados le habíamos dado 30 días a la Auditoría General de la Nación, pero el Senado le otorgó 120 días, lo cual es razonable tratándose de un trabajo tan arduo.

En materia de la Ley de Procedimiento Administrativo, se mejora su redacción.

Respecto del empleo público, el Senado propone que al fin de la licencia por enfermedad, maternidad o matrimonio, no se puede poner en disponibilidad al trabajador.

En cuanto a las obras públicas, propone que aquellas que tengan un 80 por ciento de avance puedan ser

terminadas, o que también se concluyan cuando cuenten con financiamiento internacional.

También se plantean modificaciones en materia de modernización laboral y que no se elimine la moratoria previsional. Para aquellas personas que estaban preocupadas por la moratoria previsional, sepan que queda vigente; no se va a eliminar.

También hay normas tendientes a mejorar el RIGI, en materia de incentivos a grandes inversiones, que necesitan muchas provincias. En especial, provincias como las que integran el bloque Innovación Federal, como Salta o aquellas provincias que cuentan con recursos mineros o gasíferos.

En definitiva, solo estamos debatiendo estas treinta y siete modificaciones. Esta es la competencia de Diputados.

Dentro de estas treinta y siete modificaciones, por mandato constitucional no podemos modificar ni una coma; nada. Las aceptamos o las rechazamos.

En ese sentido, desde Innovación Federal vamos a acompañar estas reformas. En primer lugar, porque tenemos una responsabilidad institucional a la que no vamos a renunciar. En los momentos más difíciles que está atravesando la Argentina, no vamos a rehuir al debate y, por el contrario, vamos a trabajar incansablemente para colaborar con la gobernabilidad de los territorios provinciales y del país.

En segundo término, analizando cada una de las treinta y siete modificaciones efectuadas por el Senado, entendemos que algunas de ellas son muy positivas; otras, modestamente buenas, pero en general se trata de propuestas superadoras.

En tercer lugar, creemos en el respeto pleno por la palabra empeñada y respetamos los acuerdos a los que se ha arribado en el Senado. Resulta imposible reconstruir la Argentina si no respetamos los acuerdos políticos que se alcanzan.

**Sr. Presidente** (Menem).- Pido silencio al resto de los diputados. Está hablando una colega.

**Sra. Calletti**.- Resulta imposible reconstruir la Argentina si no respetamos los acuerdos políticos a los que hemos arribado. Ahora, si por el contrario buscamos la destrucción del otro, por acción u omisión, convalidamos la ruptura de la palabra.

Finalmente, acompañaremos estas reformas porque el gobierno nacional pidió las herramientas necesarias para reactivar la economía, con lo cual ya no tiene más excusas para ponerse a gobernar. De esta manera, el Congreso de la Nación termina en este momento su intervención respecto de estas dos normas.

Por último, le pedimos al señor presidente la utilización responsable de estas herramientas en beneficio de todos los argentinos y para lograr la reconstrucción de una Argentina realmente federal. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por Buenos Aires.

Pido a los demás diputados que hagan silencio y respeten al colega que hará uso de la palabra.

**Sr. Pichetto.**- Señor presidente: estamos concluyendo este largo y tedioso debate, que demandó largas jornadas y repetición de discursos, para tratar de cerrar lo que constituye una anomalía, incluso desde el punto de vista institucional.

Esta Cámara, vituperada y agredida en varias oportunidades, va a resolver un problema que tiene que ver con la representación federal.

En mi larga vida parlamentaria y en el análisis político-parlamentario argentino, nunca he visto el comportamiento de un Senado que no se ocupa de la situación de las provincias que representa. El debate de la cuestión federal y del cuidado de la coparticipación de las provincias es una tarea inherente a los senadores. La Constitución de 1853 pone en cabeza de los senadores la representación de los Estados Provinciales. Ese sistema regía hasta antes de la reforma de 1994, cuando los senadores eran elegidos por las legislaturas.

Señor presidente: le solicito que deje de hablar, porque me molesta. (*Aplausos.*) Usted pide silencio y resulta que está hablando.

**Sr. Presidente** (Menem).- Le pido disculpas, señor diputado.

**Sr. Pichetto.**- Lo que sostengo es que las legislaturas provinciales elegían a los senadores antes de la reforma de 1994. Incluso, muchas veces esos senadores recibían instrucciones a través de proyectos de declaración.

El Senado, la Cámara federal por excelencia, en el debate de la representación que hacía al interés de las provincias, votó en contra de la restitución del impuesto a las ganancias. Se trata de un hecho anómalo e irregular.

Pero esta Cámara de Diputados hoy va a tratar de restablecer esa situación pensando en el interés de los gobernadores; incluso de los gobernadores del bloque de Unión por la Patria, que esta noche deben estar muy atentos mirando cuál va a ser el final de este proceso y de esta discusión. (*Aplausos.*)

Señor presidente: esto usted lo sabe muy bien, por ser parte de una provincia que emitió la cuasimoneda llamada "El Chacho". Ya están pagando sueldos con un papel que no sabemos cuánto va a valer (*Aplausos.*)

Entonces, empiezan a surgir los datos respecto de las crisis y los problemas económicos que tienen las provincias.

La provincia de Buenos Aires, por ejemplo, tiene un problema fiscal muy fuerte. Seguramente, el gobernador Kicillof debe estar muy atento para ver qué vota esta Cámara.

Esta noche vamos a tratar de recomponer el tejido político-económico de la coparticipación federal, cosa que no hizo la Cámara de Senadores, aunque lo debería haber hecho.

No voy a entrar en un extenso debate. Ya se habló del plano jurídico, constitucional, del artículo 81, de la incidencia que tiene la Cámara de origen y de la prevalencia. Hemos escuchado atentamente un montón de discursos.

También hemos escuchado todo lo que significa la insistencia y el fallo de la Corte en el caso "Glaciares"; debate del cual también formé parte en el Senado, como Cámara de origen. Pero no quiero extenderme en ese tema.

Respecto del capítulo inherente a los impuestos a las ganancias y a bienes personales, hubo una votación en general y luego un rechazo en particular. La mayoría de la doctrina interpreta que el rechazo constituye una modificación y que en materia fiscal la Cámara de origen tiene prevalencia y puede insistir. Con esto, abono lo que dijo el diputado por Córdoba, luego lo expresado por el diputado López, como así también lo dicho por el diputado Espert -que realmente hizo una exposición jurídica muy interesante- y el diputado Mayoraz. Pero no quiero extenderme más en esto.

Por otra parte, quiero referirme al tema de los bienes personales. El Senado nuevamente se equivocó, porque lo que dejó vigente en relación a bienes personales impacta con todo en la clase media. Hay un artículo publicado en *Clarín*, que indica: "El Senado convalidó un impuestazo en bienes personales". Si queda vigente la actual estructura de bienes personales, indudablemente van a pagar ese impuesto cualquier trabajador por más que tenga un bien muy bajo, de 27.000 dólares. Así, frente a un proceso de inflación y un deterioro que indudablemente impacta, todo el mundo va a pagar bienes personales.

Por otro lado, sabemos que este régimen también está alentando el blanqueo. Entendemos todo ese juego. Siempre digo que una moratoria y un blanqueo no se le niega a ningún gobierno que empieza. También lo podría haber tenido a los veinte días de iniciada su gestión.

Señor presidente: con esta normativa también estamos poniéndole un punto final a esta historia de las megaleyas. Que esto nos sirva como experiencia. Este megaproyecto sale como una ley muy importante, con contenidos muy importantes, como el proyecto de inversión.

En relación a esto, tampoco entiendo qué hizo el Senado. La verdad, no sé por qué falta la agroindustria.

Hablaron de lo forestal y lo industrial, pero no tuvieron en cuenta la agroindustria. ¡No entiendo nada! La agroindustria, como principal actividad económica de la Argentina, que produce divisas y que exporta, no fue tomada en cuenta para la megainversión.

En ese sentido, creo que el proyecto debió haber sido amplio, como el que sancionó la Cámara de origen. Se trataba de una visión amplia para invertir en la Argentina y que alentaba las inversiones con exenciones, como hizo en su momento -tampoco quiero extenderme mucho en este tema- el gobierno de la señora Cristina Fernández de Kirchner con Chevron.

Señor presidente: también quiero decirle que la provincia de Santa Cruz tiene el mayor desarrollo minero en oro. En este sentido, cuenta con varios proyectos muy importantes de minería en oro, que son muy significativos y tienen que ver con poner en marcha la minería en la Argentina. Entonces, me parece que esto es importante y lo vamos a votar también.

Hay cuestiones que indudablemente son de trascendencia y resultan un aliento a la búsqueda de inversiones en un país en el que nadie cree. Este es el país más demandado en el CIADI y tiene problemas de credibilidad en el sistema judicial. Para hacer inversiones o comprar empresas privatizadas, tendrán que incorporar leyes especiales, con prórroga de jurisdicción en Nueva York o París, dependiendo de donde vengan las inversiones. Si vienen de China, tendrán que litigar en París; si vienen de Estados Unidos, Canadá o de Europa, tendrán que litigar en Nueva York. No le creen a la Argentina; es uno de los países más demandados en el CIADI.

Por lo tanto, me parece que el intento es válido, ya que proyecta una intención de una búsqueda de actividades productivas que tienen importancia para el país. La minería, el petróleo y el gas constituyen grandes oportunidades para la Argentina. Con su desarrollo, se podrá generar autosuficiencia económica y capacidad fiscal, ordenar el Banco Central, y generar recursos para propender a otros desarrollos económicos. Es decir, es una política combinada y productiva, y resulta en una visión productivista de la Argentina.

Entonces, creo que el impuesto sobre los bienes personales también hay que corregirlo. Considero que hay que insistir con el proyecto de origen de esta Cámara, que le otorgó media sanción. Además, creo que hay que tratar de recuperar el impuesto a los ingresos o ganancias -como lo quieran llamar-, ya que fue un grave error haberlo derogado. El presidente tiene algo que ver con esta derogación.

A veces nos ponemos en modo estúpido y parece que las cosas no ocurren en la Argentina. Tratamos de no escuchar lo que nos dicen, pero la realidad es la realidad. A veces hay que abordarla, porque, si no, te choca.

Por otro lado, quiero referirme a otra cuestión. No estamos tratando privatizaciones, a pesar de que comparto la visión en cuanto a este tema. Creo que hay que debatir ley por ley, como lo dije en la primera discusión. Es fundamental que el presidente nos diga si quiere transformar o privatizar una empresa, o si quiere hacer una empresa de capitales mixtos. Además, cuál es el modelo empresario, cuál es la lógica y qué vamos a hacer con los trabajadores. Me parece que esto hay que discutirlo seriamente, con un proyecto de apertura de privatizaciones y de ingreso al capital privado. Estamos abiertos para hacerlo, sin embargo no lo podíamos hacer con este proyecto.

Hay que analizar bien el Diario de Sesiones del Senado. El senador Abdala, presidente provisional y miembro informante del proyecto de Ley Bases, con anticipación a votar en general, retiró del proyecto la privatización de Aerolíneas Argentinas, del Correo Argentino y de Radio y Televisión Argentina.

¿Qué quiere decir esto? Que indudablemente no podemos insistir, como lo vamos a hacer con el impuesto a las ganancias y el impuesto sobre bienes personales, ya que hay una decisión del Senado, aprobada en general y rechazada en particular.

Históricamente, en el marco de la interpretación del Congreso, frente a leyes importantes que se han votado, esto implica una modificación. El artículo 81 de la Constitución Nacional interpreta ese vacío de rechazo como la modificación al contenido de la norma.

Por lo tanto, quiero aclarar este tema porque ayer publicaron en un diario argentino de gran tirada que soy el responsable. Me hago cargo de lo que digo y hago, no de lo que es culpa de ustedes. No le tengan miedo a la verdad, porque, si no, construyen un relato. Quieren echarle la culpa a alguien, y seguramente van a usar a algún periodista -al que le pagan- para "verduguearnos" por televisión, como lo hacen habitualmente. Hay que terminar con ese jueguito; hay que construir un diálogo institucional razonable y un abordaje temático entre el Poder Ejecutivo y el Congreso en la Argentina.

¿Quieren tratar la reforma de determinada ley? Veinte o treinta artículos. Tengamos un debate serio y responsable en la comisión correspondiente, en donde podamos discutir con seriedad y responsabilidad. No vengamos con leyes que configuran la refundación de la Argentina y que son de muy difícil tratamiento.

Estamos poniendo fin a un debate de casi seis meses, en donde nos hemos repetido, agobiando a la sociedad, girando siempre alrededor de lo mismo.

Quiero referirme a otra cuestión. Algunos cronistas y comentaristas políticos se refirieron a la "deshilachada ley". La verdad es que el proyecto de ley que se va a aprobar tiene entidad e importancia. La Ley Bases

tiene aspectos muy importantes, al igual que el capítulo fiscal, si llegamos a un buen resultado esta noche.

Creo que el gobierno tiene instrumentos que debe utilizar y gestionar, consolidando un equipo de trabajo. Es importante que lo piensen y lo aborden.

Nosotros vemos algunas situaciones en el Ministerio de Capital Humano; nos llamamos y tratamos de ser comprensivos, porque entendemos que es un gobierno nuevo, que tiene que acomodarse. No obstante, se van acabando los tiempos.

Me parece que ahora toca gestionar, reglamentar, poner en marcha los mecanismos, es decir, esta visión del futuro de la Argentina. A ver cómo la implementan. Es una tarea que tendrá que abordar el Poder Ejecutivo con mucha decisión a partir de mañana. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Menem).- A continuación, para el cierre de bloque, tiene la palabra el señor diputado De Loredó, por Córdoba.

**Sr. De Loredó.**- Señor presidente: tengo la sensación de vivir un *déjà vu*. Es decir, un momento ya vivido, un *loop*, un Juego de la Oca que avanza dos pasos y retrocede uno, con argumentos que ya di y discursos que ya escuché, a lo largo y ancho de todos estos textos legales. Detenerme a dilucidar mayores o menores responsabilidades en la demora de estos textos -que ha sido muy extensa-, me parece que no conduce a nada. Si ha sido obstruccionismo de una oposición que está siempre presta y lista para impedir que el gobierno avance, o la negligencia de un gobierno que carece de *expertise*, técnica o gestión, no nos lleva a ningún lado.

Nuestro bloque acompañará la versión de la Ley Bases que viene del Senado, e insistirá con la versión del paquete fiscal que aprobó la Cámara de Diputados, con una amplísima mayoría, por cinco motivos.

El motivo más importante es porque estamos de acuerdo con los contenidos: delegaciones razonables; privatizaciones necesarias; un cambio en la modernización de la legislación del trabajo, para que deje de asfixiar la pesada carga de la litigiosidad que cae sobre las pymes; un régimen de inversiones que compra una credibilidad que el país no tiene, que es un dato de la realidad; un cambio del paradigma hidrocarburífero, que promete duplicar la producción petrolera y gasífera, y una recuperación de un impuesto a las ganancias que nunca debió retirarse, porque estamos muy debajo del promedio de la OCDE en cuanto a recaudación por uno de los tributos más equitativos y progresivos que tiene el sistema.

La segunda razón es por una cuestión de expectativas. Las sociedades y los mercados necesitan de la confianza para moverse y evolucionar. Me cuesta entender tanto argumento opositor, ya que cada vez que estos textos

han obtenido una media sanción, se han generado reacciones económicas favorables. No sé cómo se explica eso.

En tercer lugar, porque no deja de ser un planteo democrático. Es decir, es un gobierno que asume, que pide determinadas herramientas, que tiene poco tiempo en el ejercicio y debilidad parlamentaria, y otorgarlas nos parece democráticamente correcto.

El cuarto argumento -no menos importante-, para que se acaben los chivos expiatorios, es decir, las culpas asignadas a factores foráneos, para que se haga cargo quien tiene que gobernar.

Por último, en quinto lugar, y fundamental, para que demos vuelta una página y terminemos esta primera etapa del gobierno.

Esta etapa nos ha agobiado a todos: a ustedes, a nosotros, a la prensa y, fundamentalmente, al ciudadano argentino.

No tengo duda de que esta primera etapa ha contado con objetivos económicos cumplidos: una secuencia de baja inflacionaria, una disminución de la brecha cambiaria, una disminución del riesgo país y, fundamentalmente, una eliminación de los déficits. No es menos cierto que estos objetivos se han logrado con prescindencia de gestión, de priorización y de técnica profesional.

A esta altura, me parece que es innecesario discutir si el ajuste efectivamente lo pagó la casta, porque todos tenemos en claro que lo están pagando los sectores medios y, fundamentalmente, los adultos mayores.

Las herramientas que nos trajeron hasta acá no serán las mismas que se necesitan para afrontar los desafíos presentes y futuros. La presión devaluatoria, el atraso cambiario y la profunda recesión en todas las áreas de la economía no son herramientas a considerar en un futuro. Particularmente empiezo a observar -y así lo dicen los estudios de opinión- que la gente sustituyó su principal problema, que era el inflacionario, por el problema del desempleo, señor presidente.

El superávit fiscal, ese mantra, tal lo dijimos, decimos -y no nos cansaremos de repetirlo- que es un medio y no un fin. El concepto que debe empezar a impregnarnos es el de superávit productivo.

Respecto de la segunda etapa, esperamos y deseamos que tenga gestión. Deseamos que ocupen los cuadros técnicos que están vacantes o que siguen siendo llevados adelante por funcionarios de otros gobiernos, que empujan los expedientes y que hacen que las cosas pasen. Esperemos que esta segunda etapa y el futuro que se avecina empiece a cumplimentar esa promesa y ese contrato electoral de rebajar paulatinamente los tributos que gravan nuestras exportaciones. No va a salir adelante la Argentina si no exporta más, señor presidente.

Esperemos que esta segunda etapa cuente con acuerdos con las provincias para ir eliminando gradualmente el peor de los impuestos, que es el de los ingresos brutos.

Anhelamos -por eso se insistió acá y tantos lo expresaron con claridad- que se continúe desarmando todos esos formatos proteccionistas, inequitativos y estériles que ustedes se comprometieron a desarmar. Estos formatos funcionan como esas antiguas estancias donde los dueños les pagaban a sus empleados con patacones que solamente podían gastarse en las proveedurías de sus propias estancias.

Fundamentalmente, espero que la etapa que viene encuentre al gobierno entendiendo que, si no hay inversión en el recurso humano, de ninguna manera habrá futuro. No habrá futuro sin inversión educativa, tal como dice por derecha y por izquierda el mundo entero, desde Occidente hasta Oriente.

Señor presidente: no seré más extenso porque se ha dicho todo. Solamente haré unas reflexiones finales. Está claro a esta altura que nosotros no queremos integrar su gobierno...

- Manifestaciones en la sala.

**Sr. De Loredo.-** No sé qué les causa gracia.

No queremos integrar su gobierno. No nos interesan sus cargos, no nos seducen sus embajadas, no somos obsecuentes, no somos obstruccionistas ni tampoco somos los amigos del campeón.

Mire, señor presidente, no somos héroes cuando acompañamos estos textos, pero tampoco somos villanos cuando diferimos con usted.

¿Por qué apoyamos? Porque, pese a lo que consideran los de la bancada de enfrente, de acá no se va a ir nadie solo. Nadie se va a salvar solo en la Argentina. En este barco estamos todos: o lo empujamos todos para adelante o no se sale.

Eviten dos trampas. Las ideologías son necesarias porque encuadran conceptualmente la acción. Mucho daño nos hicieron quienes profesaban la ideología de decir que no tenían ninguna. El problema surge cuando las mismas son el fin. Y todo, de una u otra manera, de cualquier forma y a cualquier precio, debe caber en nuestra ideología.

La segunda trampa son los egos. Me preocupa tener un presidente que se pasea por el mundo dando cátedra de cómo se debe salvar la Argentina en lugar de aplicar el arte de hacerlo aquí y ahora con gestión.

Me preocupa que se celebren tapas de revistas con notas que hablan muy mal del propio presidente, pero se las celebra por la fama.

Daré una humilde recomendación: el país está en vilo por la desaparición de un nene de 5 años, respecto de quien rogamos que no haya caído en una red de trata.

Hoy leí en el periódico más importante de mi provincia que, en mi ciudad, anoche, una persona en situación de calle murió de frío durmiendo en la terminal de ómnibus.

¡Amen más y odien menos, presidente! Es muy difícil cambiar lo que no se ama. Y no se ama si no se educa. Ya lo decía un teólogo y un filósofo del siglo IV: amar y educar.

El liberalismo hizo un aporte histórico al poner al individuo en el centro de la escena. Empiecen a visualizar al hombre entre la muchedumbre, señor presidente. Empiecen a visibilizar al ser humano entre la gente. De esa forma, empezarán a observar a esos chicos que hoy, ante una situación económica como la que se está viviendo, llegan a su casa y comparten las zapatillas con su hermano para que asista al colegio, a esos abuelos que se están debatiendo todos los días entre comprar medicamentos o comprar alimentos, a esa ama de casa que va a una verdulería y pide medio pimiento o está haciendo un locro con huesos sin carne, a ese joven que no pisa el aula o a ese adolescente que se recibe y se raja de la Argentina.

No es pobrismo, no es demagogia, no es populismo, no es romantizar la pobreza; es ternura y humanización, señor presidente.

No se puede ser duro contra las corporaciones, contra la mala política, contra las fuerzas que impiden el cambio ni contra el gasto que despilfarró nuestro futuro, si no se es blando con las personas que están esperando y bancando con ilusión, que es la esperanza atravesada por el deseo, según Freud. Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Capozzi, por Río Negro.

**Sr. Capozzi**.- Señor presidente: llevamos casi trece horas de debatiendo dos leyes esperadas por el gobierno desde el 10 de diciembre, pero por la Argentina desde hace décadas. Es lo que la mayoría votó en el mes de noviembre.

Voy a cederle luego la palabra a mi compañero de bancada, Cristian Ritondo. Por eso, seré breve y me limitaré a hablar de un capítulo que celebro que se haya incorporado a la Ley Bases. Me refiero al capítulo sobre modernización laboral.

Es una medida necesaria, aunque obviamente no es suficiente. Como soy viejo, podría decir que han quedado en el tintero cosas como la cuota sindical solidaria, la democratización de los gremios y tantas otras. Sin embargo, celebro que hagamos un proceso de modernización.

Tenemos una población similar a la de España; sin embargo, tenemos un tercio de las pymes que tiene ese país. Y tenemos a la mitad de los trabajadores inscriptos en forma irregular o directamente en negro y bajo la línea de pobreza.

Entonces, celebro que se vaya a simplificar el sistema de regulación laboral, que se eliminen las multas

que a lo largo de casi treinta años han servido solamente para la industria del juicio, para ser usadas como un factor de presión y llegar a una conciliación en tribunales.

Celebro que se vayan a modificar los artículos 23 a 30 de la Ley de Contrato de Trabajo para regularizar el tema de la solidaridad y evitar que esto sirva para más litigiosidad o para que aquellas empresas medianas o grandes paguen el pato por aquellos que no regularizan.

También celebro la ampliación del periodo de prueba, porque el 50 por ciento de los trabajadores argentinos está a prueba. Celebro el agravamiento de la indemnización en caso de discriminación y el hecho de considerar como injuria el bloqueo de empresas.

En mi provincia son muchas las que han tenido cerrar sus puertas o han emigrado a Brasil porque las bloqueaban.

Hoy precisamente hemos leído en el diario cómo una empresa debe afrontar más de 15 millones de pesos en astreintes porque, con una medida cautelar, cuando la sentencia no está firme, un juez le ordena la reincorporación de ocho trabajadores que bloqueaban, cometían un delito e impedían que el resto de los trabajadores prestara servicios; peligraban decenas de familias que vivían y que viven de esa empresa.

Celebro el fondo de cese y la libertad de contratación en el trabajo agrario.

Cierro con dos puntos. Tanto en este recinto como afuera hay una dicotomía sobre qué es más importante, si el RIGI, este sistema de amparo o de incentivo a la inversión extranjera con capitales mayores de 200 millones de dólares, o las pymes.

Como soy rionegrino, me voy a referir a una sola empresa: INVAP, que tiene casi 2.000 empleados. ¿Saben a cuántas pymes les da trabajo? A 380. Entonces, ahí no hay una dicotomía.

Las grandes empresas permiten que las pequeñas no solo incorporen trabajadores, sino que ese trabajo sea de calidad, porque cumplen normas internacionales.

Para concluir, quiero decir que el peronismo, hoy representado por Unión por la Patria, tiene mala memoria. He escuchado a muchos de los diputados hablar de reimplantar la cuarta categoría. Nosotros somos coherentes, el año pasado dijimos que nos oponíamos a la derogación y hoy lo volvemos a hacer.

¿Saben quién creó la cuarta categoría en septiembre de 1973? El general Juan Domingo Perón. Así que ¡memoria! (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

**Sr. Ritondo**.- Señor presidente: voy a tratar de ser breve.

En primer lugar, me gustaría empezar con algo que creo que lo dijeron muchísimos diputados y me parece importante volver a señalar, y es que después de seis meses estamos discutiendo esta ley.

Hace más de seis meses una gran mayoría de argentinos votaron un cambio profundo en la Argentina. Tuvieron una opción de cambio, la acompañaron y esperaban que este gobierno tuviera las herramientas suficientes, que la responsabilidad política de todos los bloques estuviera a la altura de las circunstancias de lo que los argentinos estaban requiriendo.

Hace seis meses no veníamos de un gobierno exitoso sino del peor gobierno de la historia, el gobierno que nos dejó con más de 50 por ciento de pobreza y a las puertas de la hiperinflación. Se necesitaba tomar medidas urgentes y tener herramientas urgentes.

Muchos de los que se hicieron cargo del desastroso gobierno de Alberto Fernández son los que pusieron palos en la rueda para que esta ley no saliera.

No solamente era lo que se veía en la realidad sino las bombas que había en todos lados. Hubo un gobierno que se tuvo que hacer cargo de achicar, con las herramientas que tenía, un déficit fiscal atroz, una inflación que avanzaba a la hiperinflación y una desesperanza de los argentinos que avanzaba. Habían votado una esperanza, y muchas veces, lamentablemente, junto con otros que querían representar el cambio fueron los que trabaron y quisieron que esta ley la estemos discutiendo seis meses después de que tuviera que estar sancionada.

Podemos decir con gran posibilidad que, seis meses después, esta ley va a salir; no con todos los artículos, pero sí con muchos artículos y capítulos importantes que van a hacer que la Argentina pueda entrar en un mundo de competitividad, de atraer inversiones, de tener equilibrio fiscal y de dar herramientas al gobierno y a todos los sectores.

Desde el PRO no lo hacemos porque somos cogobierno.

- Manifestaciones en las bancas.

**Sr. Ritondo.-** ¡Tienen más ustedes que nosotros! (Aplausos.) Hay muchos que hoy se hacen los libertarios, pero yo los vi festejar con Cristina y Néstor, y con Chávez y "la Patria Grande". (Aplausos.)

Como siempre digo, lo hacemos por la Argentina. Hace más de 20 años como partido trabajamos por un país moderno y libre, para fomentar el sector privado y promover la competencia.

Hoy votamos más por responsabilidad que por identidad, porque creemos que esta ley hace mucha falta.

Creemos que la ley que aprobamos en esta Cámara de Diputados estaba bastante bien y que el Senado le metió mano en muchas cosas que nosotros pensamos que hay que seguir trabajando para que salgan.

Creemos que un país que tiene tanta pobreza no puede seguir teniendo empresas del Estado que repartan y gasten dinero que se paga con el impuesto de la señora que va a comprar un kilo de papa de La Matanza. Hay privilegios que todavía tienen empresas que no pueden seguir sin tener una idea de cómo gestionarlas mejor y que los recursos de los argentinos vayan hacia otro lado.

Escuché a un diputado que representa muy cabalmente las ideas del kirchnerismo.

Pido permiso para leer algo. "Confidencialidad del acuerdo. Los detalles del acuerdo se mantuvieron en secreto durante mucho tiempo, lo que generó desconfianza y acusaciones de falta de transparencia por parte del gobierno argentino y de YPF.

Condiciones financieras y fiscales. Chevrón recibió condiciones financieras y fiscales muy favorables, incluyendo secciones impositivas, garantías de ganancia y estos términos específicos nunca fueron revelados públicamente.

Cláusulas legales y arbitrales. Las cláusulas podrían permitir a Chevrón llevar disputas legales a tribunales internacionales, evitando así la jurisdicción Argentina.

Impacto ambiental. Aunque el acuerdo incluía promesas a cumplir, la falta de transparencia respecto de los estudios de impacto ambiental y las medidas previstas".

Esto fue un convenio que firmaron en 2013 la doctora Fernández de Kirchner con Chevrón.

Esto es mucho peor que el RIGI, porque ahora vamos a saber qué se firma, quién lo firma y quién lo aprueba. Gracias a esto hoy existe Vaca Muerta.

¡Viva el RIGI en la Argentina, que vengan las inversiones!

Lamento muchísimo, como dijo el diputado Pichetto, que lo hayan achicado porque creíamos firmemente que tenía que ser para todos aquellos que quieren invertir en la Argentina. (Aplausos.)

Nosotros sostenemos, como lo hemos votado el día que dijimos que era demagógico lo que estaban haciendo con el impuesto a las ganancias, mientras les prometían por abajo a los gobernadores que los iban a compensar con el impuesto al cheque, que lo que estaban haciendo era -como todo lo que hizo el populismo en la Argentina- pan para hoy y hambre para mañana, y que el impuesto a las ganancias lo iban a volver a poner. Si no les daban el impuesto al cheque, otra cuestión más, impuesto distorsivo para los que producen, invierten y transaccionan legalmente en la Argentina.

En aquel momento nos decían que era una locura lo que hacíamos en plena campaña electoral, pero volvemos a confirmar por qué lo podemos acompañar mirando de cara a la sociedad.

En cuanto al impuesto sobre los bienes personales, volvemos a señalar lo que fue la intención y lo que hizo nuestro gobierno entre 2015 y 2019. No puede pagar bienes personales alguien que escriture un terreno de 23.000 dólares en La Matanza. Hay que achicar bienes personales, hacer que inviertan, que compren y que no traten de evadir sus responsabilidades a través de sociedades a nombre de otros, sino que sea un impuesto competitivo con la región para que no vuelva a pasar que como cuando Alberto Fernández hizo el famoso aumento del impuesto sobre los bienes personales, que los argentinos y las empresas nacionales se empiecen a radicar en nuestro hermano país del Uruguay.

Por todo esto, desde el Pro no dudamos un segundo en apoyar, defender y mejorar los cambios que promueven estos dos proyectos.

Desde el primer día pusimos el hombro, la cabeza y la disposición de cada uno, así como la experiencia de los diputados que integran este bloque. Seguramente creemos que les faltan cosas a las dos leyes, pero hoy van a contar con nuestro apoyo porque entendemos que es la salida de la Argentina. Queremos que al gobierno le vaya bien.

No somos los que pensamos que cuanto peor es mejor, no especulamos, y más allá de que, como dije antes y el otro día sostuvo una diputada de mi bloque, hoy votamos más por responsabilidad que por identidad, cuenten con nuestro voto. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G.P).- Señor presidente: quizás en el transcurso de estos minutos mencione a algunos colegas diputados, no con el ánimo de polemizar, sino para resaltar sus palabras.

Recuerdo que, cuando arrancamos el otro día en las comisiones, el presidente del bloque oficialista, Gabriel Bornoroni, dijo que había poco para decir; y ¡pucha si había un montón de cosas para seguir diciendo y profundizando!

Es una pena que la secretaria general de la Presidencia y el jefe de Gabinete no hayan estado antes, porque quizás hubiera habido más volumen presencial en este recinto por parte de colegas que están votando a favor esta ley, y eso hubiera generado realmente un debate mucho más profundo.

Creo que hoy diputados de distintos bloques, voten a favor o en contra, estuvieron sentados 12 horas en este recinto, haciendo aportes muy positivos y críticas sumamente

por punzantes, muy claras, muy concretas, para pensar la Argentina que viene.

Ahora, me dejaron un poco desconcertado las últimas intervenciones, porque, si a esta ley le falta un montón, si a este gobierno le falta sensibilidad y humanidad, y si falta calibración en los instrumentos -que es, básicamente, lo que dijeron los últimos tres presidentes de bloque-, ¿para qué carajo están votando esta ley? Esto es lo primero que me pregunto.

Pido perdón por la expresión. Rosario complica.

Pregunto entonces para qué están votando esto.

Señor presidente: quiero aprovechar que está Guillermo Francos en un palco. Hace seis meses fue a su oficina y le entregó algo parecido a esta caja.

- El señor diputado Germán Martínez muestra una caja.

**Sr. Martínez** (G.P.).- La medí más o menos, así que es bastante parecida.

Ahora, hoy se llevan esta ley.

- El señor diputado Germán Martínez muestra una caja más pequeña. (Aplausos.)

**Sr. Martínez** (G.P.).- Ahora, para que esta ley -esta caja grande- se transforme en esta otra -la caja chica-, hubo dos cosas importantes. En primer lugar, la constancia, la perseverancia, la claridad ideológica y la convicción de más de un centenar de diputados nacionales de distintos bloques que, desde el primer momento hasta el último, dijimos con claridad que esta ley no era y no es lo que necesita el pueblo argentino.

En segundo lugar, después de ese más de centenar de votos venía -lo dije en el primer debate- el juego de la democracia parlamentaria. Venía cualquiera de los bloques y le decía "Ministro Francos, presidente Menem..." -sabe que me cuesta decirlo (Risas.)- "...tenemos 25 votos. Si no sacás esto, no te apruebo la ley." Uno, otro, otro. Eso achicó la ley.

Ahora bien, esta ley sigue teniendo las facultades delegadas que, como bien se explicó, hay que leerlas en complemento con el DNU 70/2023. Lo dijo nuestra diputada Carolina Gaillard. Esta ley sigue teniendo herramientas que permiten descuartizar los organismos del Estado estratégicos para el desarrollo nacional. Esta ley tiene privatizaciones, presidente; y nosotros nos oponemos a todas, no a algunas y de a ratos. No sé quién sacó Aerolíneas Argentinas, Correos y RTA. Es como que nadie quiere hacerse cargo.

Nosotros estamos en contra de privatizar esas tres empresas, pero también de las que quedaron adentro. Y ojalá aquellos tengan la coherencia de efectivamente rechazar los proyectos de privatización de aquellas empresas que fueron excluidas en esta iniciativa, porque van a mandar las leyes para privatizar lo que hoy no queda sujeto a privatización.

Acá también está la reforma laboral, que no estaba en el primer proyecto. Todos sabemos cómo llegó: "Si no metes la reforma laboral, no voto sobre finales de abril la Ley Bases." Fue un acuerdo político con un bloque político.

Acá dentro también está el régimen impositivo de grandes inversiones. Después me voy a referir a eso.

También en el proyecto hay trabajadores que van a pagar más impuesto a las ganancias. La cúspide, el eslabón más alto de los ingresos en la Argentina, pagará una alícuota menor. Todo eso está acá adentro, en esta caja más chica, pero que es profundamente dañina.

Se habló mucho de los tiempos, de los seis meses. Entre que mandaron la ley y la primera versión que volvió a comisión pasaron 55 días. Nunca nos convocaron a nosotros para tratar los tiempos de esa ley. Usted vino una vez, muy cordialmente, a la oficina del tercer piso de nuestro bloque, ya cuando estaba por tratarse la ley, me preguntó algunas cosas y yo le respondí; nunca antes habíamos hablado sobre los tiempos de la ley. Pasaron 85 días desde la vuelta a comisión y la sanción de la Cámara de Diputados. Jamás tuvimos nada que ver con esos tiempos. Fueron 42 días en el Senado; tampoco tuvo nada que ver nuestro bloque, porque a nuestro bloque de senadores no lo llamaban para negociar. Y 15 días ahora.

Si se morfaron seis meses para tratar esta ley, fue porque ustedes no encontraban ni siquiera el mecanismo para tener la mitad más uno de los votos y traer el tema a recinto. Háganse cargo. Cada uno hace lo que tiene que hacer. El Ejecutivo envía un proyecto, algunos bloques lo acompañan.

El único *déjà vu* que tiene todo esto es que se quejan de la ley, se quejan del gobierno, le dan consejos, pero ponen el dedito a su favor. Nosotros, en representación de aquellos que nos votaron pensando en otro proyecto de país, como corresponde y como dice nuestra Constitución Nacional, nos oponemos.

Se habló mucho del artículo 81. Hago mía cada una de las palabras de la diputada Siley, de la diputada Litza, del diputado Giuliano, del diputado Soria, de tantos de nuestro bloque, que expresaron muy bien la posición jurídica.

Ahora, digo lo siguiente. Artículo 76 de la Constitución Nacional: "Se prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo, salvo en materias determinadas de administración o de emergencia pública, con plazo fijado para su ejercicio y dentro de las bases de la delegación que el Congreso establezca." No se leyó esto. Tienen un problema en la ley, porque, con la voracidad de sacar cosas, solamente

están las bases de la delegación de los aspectos administrativos. Las otras emergencias y delegaciones no tienen base de delegación. ¡*Attenti* para lo que viene en tribunales!

A su vez, el artículo 29 de la Constitución dice lo siguiente: "El Congreso no puede conceder al Ejecutivo nacional, ni las Legislaturas provinciales a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías." "Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria."

Recurrieron a todo, ya se dijo. Nosotros venimos a ratificar una posición política de oposición y de rechazo a esta Ley Bases y al paquete fiscal.

Hoy, cuando entró el ministro Francos, hablando de que venían a festejar con el bloque la aprobación de esto, me preguntaba, ¿quiénes van a festejar hoy? ¿Los trabajadores? No. ¿Los industriales? No. Hoy, Día de las Pymes, ¿van a festejar las pymes? No. ¿Van a festejar las provincias argentinas? No. ¿Van a festejar los docentes, el personal de salud, los científicos? No. ¿Va a festejar la democracia argentina? Tampoco. Nadie va a festejar.

¿Dónde se va a festejar?

Y sí, hoy se va a brindar con champagne en algunos estudios jurídicos que tuvieron que hacer una adenda de ampliación de contrato para que les hagan la explicación del artículo 81. (Aplausos.)

¿Saben dónde se va a festejar? En los fondos buitres, que van a caranchar nuestras empresas públicas. ¡Se va a festejar en lugares donde se está discutiendo quién se queda con los retazos de determinados organismos públicos o empresas públicas! ¡Guarda cuando se festeja con champagne en algunos lados, mientras que el pueblo está con la ñata frente al vidrio!

Señor presidente: nosotros venimos a ratificar, brevemente, dos o tres cuestiones. Respecto del RIGI alguien dijo: "Saquemos los fantasmas de encima", y otro dijo: "Esto puede terminar como Noruega o como Nigeria". ¡Che, la pucha! Si puede terminar como Noruega o como Nigeria, algo no estamos haciendo bien, porque a esa herramienta le falta la calibración necesaria para ser Noruega y no Nigeria. Me parece que eso es un elemento central a tener en cuenta.

Segundo tema: gobernadores, provincias, impuesto a las ganancias, la presión, el apriete y la extorsión a la que sometieron a la totalidad de los gobernadores de provincia ha sido y es inconcebible e inaudita.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- La Presidencia solicita silencio, por favor, para que finalice la intervención del señor diputado.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Nos bancamos los recortes en educación; nos bancamos los recortes en desarrollo social; nos bancamos los recortes en el transporte; nos bancamos los recortes en la obra pública; nos bancamos que, en definitiva, de todas las transferencias que venían a las provincias, el 97 por ciento se hayan recortado. Esto lo dijo el gobernador de mi provincia. Nadie le pidió tanto al gobernador de nuestra provincia. Esto es importante que todos lo sepan: "Nos están mandando cero pesos; no uno ni mil, sino cero pesos. ¡Esto no pasó nunca! ¡Nunca!", dijo el gobernador de la provincia de Córdoba, ambos hoy reunidos en una cumbre de mandatarios de la Región Centro. (Aplausos.)

Por lo tanto, bienvenido sea el día en que discutamos la cuestión federal en serio. Nosotros vamos a discutirla de esa manera, como lo hemos hecho absolutamente siempre; no tenemos ningún tipo de problema.

Voy a cerrar mi intervención. En la segunda mitad de los 90 se usaba una frase: "La macro está bien, pero la micro está mal". Así se justificaba, primero, el final del "reinado" de Cavallo en el Ministerio de Economía, y después Roque Fernández, Pedro Pou y compañía decían algo parecido.

Hoy: la macro anda mal y la micro anda mal. Si no quieren creer que la macro anda mal, miren los titulares de los diarios de estos días. La macro anda horrible, y la vida cotidiana de los argentinos, todavía peor. Esta ley no solamente no ayuda a la macro, sino que es fuertemente perjudicial para la vida cotidiana de los argentinos.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado: vaya terminando, por favor.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Efectivamente. El diputado Leiva dijo que el lunes 1° de julio se cumplirán cincuenta años del paso a la inmortalidad del general Juan Domingo Perón. En su último discurso, el 12 de junio de 1974 dijo: "Ha llegado la hora de que pongamos las cosas en claro".

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Señor presidente: le pido que me autorice un minuto.

Dijo así: "Sabemos que tenemos enemigos que han comenzado a mostrar sus uñas. Pero también sabemos que tenemos a nuestro lado al pueblo, y cuando éste decide a la lucha, suele ser invencible".

"... Nosotros no defendemos ni defenderemos jamás otra causa que no sea la causa del pueblo. Yo sé que hay muchos que quieren desviarnos en una o en otra dirección, pero nosotros conocemos perfectamente bien nuestros objetivos".

"Ni los que pretenden desviarnos, ni los especuladores...podrán medrar con la desgracia del pueblo". Cada uno de nosotros debe ser un realizador, pero ha de ser también un predicador...".

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (G.P.).- El general Perón cierra su discurso así: "Yo llevo en mis oídos...".

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- La Presidencia solicita silencio, que el señor diputado Germán Martínez ya está terminando su alocución.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Señor presidente: algún día debería asignar el tiempo de acuerdo con la cantidad de tiempo que permanezco en el recinto, pero bueno...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Continúo: "Yo llevo en mis oídos la más maravillosa música que, para mí, es la palabra del pueblo argentino".

Señor presidente: uno, circunstancialmente, puede perder una votación en la Cámara de Diputados; son las reglas de la democracia; se puede aprobar una ley o no, pero nosotros vamos a tener siempre en nuestros oídos la voz del pueblo cuando nos votan y cuando no.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Cuando tenemos la oportunidad de que nos premien con la responsabilidad de conducir los destinos

de la patria y cuando nos dicen: "Che, hay cosas que hay que mirar".

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Germán Martínez: le pido que finalice, por favor. Hace cuatro minutos dijo que iba a hablar un minuto y cerraba. Por favor, le pido que termine y que no estire más la cuestión.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Nosotros escuchamos la voz del pueblo argentino cuando el 24 de enero los trabajadores se manifestaron en contra de este proyecto; cuando el 8 de marzo las compañeras de feminismos y de diversidades manifestaron su voz en la calle; cuando el 24 de marzo plantearon memoria, verdad y justicia; cuando el 23 de abril pidieron por los fondos en las universidades; cuando después volvieron a las calles en defensa de los derechos del trabajo. ¡Nosotros vamos a seguir escuchando la voz del pueblo argentino, para reconstruir la esperanza que necesita nuestro pueblo y para gobernar nuevamente la Argentina! ¡Gracias a todos! *(Aplausos prolongados.)*

**Sr. Presidente** (Menem).- Gracias, diputado Germán Martínez.

La Presidencia solicita a todos los diputados presentes en el recinto, y a algunos que están afuera, que vayan logueándose, porque después de la alocución del diputado Bornoroni pasaremos a votar, tal cual lo establecido en el plan de labor.

Tiene la palabra el diputado Bornoroni, por Córdoba.

**Sr. Bornoroni**.- Señor presidente: hoy es un día histórico. Luego de meses de trabajo, estamos cerrando un debate que iniciamos en el verano. Insisto en que ya no hay nada más para debatir, porque esta ley ya fue debatida tres veces: fue el debate del debate del debate.

El diputado preopinante habló un poco de las cuestiones de emergencia, y quiero decir que en el gobierno pasado se declaró la emergencia en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, para que el presidente anterior dispusiera. Considero que el dato mata el relato.

Nos tocó revisar los cambios y las correcciones que realizó el Senado. Algunas las vamos a aceptar y con otras vamos a insistir, pero no quiero dejar de agradecer al bloque de La Libertad Avanza y a todos los bloques y diputados que han colaborado mucho para que esta ley sea votada. Es muy importante el trabajo que han realizado y el agradecimiento va de corazón. *(Aplausos.)*

Quiero decir que al presidente Milei le vamos a dar las herramientas para que pueda sacar a la Argentina adelante. Todos estamos sufriendo y el presidente viene a traer la alegría y la paz que nosotros necesitamos. ¡Nosotros le vamos a dar esa herramienta al presidente Milei! ¡Eso es lo que han pedido los argentinos! (Aplausos.)

Voy a hablar un poco del RIGI.

El objetivo del RIGI es atraer inversiones. Es simple y fácil. ¿Para qué? Para generar nuevos puestos de trabajo. Nosotros, los diputados, debemos propiciar las condiciones para que las empresas generen los puestos de trabajo.

Los puestos de trabajo no los crea el Estado; el Estado genera las condiciones para que se creen los puestos de trabajo a través de las pymes y de las empresas. Se van a generar nuevos puestos de trabajo; se van a crear empleos de calidad y vamos a poder exportar. Eso va a hacer el RIGI. Además, como hay muchas provincias que tienen mucho capital humano, recursos naturales y un potencial que ha sido desperdiciado, nosotros vamos a encargarnos de que ese potencial salga a la luz.

También quiero hablar de la reforma laboral. ¿Cuál es su objetivo? Incentivar las contrataciones. ¿Para qué? Para generar más puestos de trabajo, que es lo que nosotros debemos hacer como legisladores. Creo que ese es el camino de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, que va de la mano con el presidente Milei. Esta ley va a generar nuevos puestos de trabajo.

Tenemos empleo del siglo XXI, pero las leyes son del siglo pasado. Es por eso que estas leyes necesitan modificaciones. Vamos a darles a los trabajadores la oportunidad de tener trabajo digno y no planes sociales, para que cada uno tenga su empleo y llegue a su casa con el orgullo de ser un trabajador. (Aplausos.)

El 60 por ciento de los trabajadores están en la informalidad o en negro; el 40 por ciento restante tiene empleo formal o en blanco. Creo que esa es la deuda que tienen...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Castagneto, por favor, déjelo hablar. En todo caso, pida una interrupción.

Señor diputado Bornoroni: el señor diputado Castagneto le solicita una interrupción, ¿la concede?

**Sr. Bornoroni**.- De ninguna manera la voy a dar...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Bornoroni.**- He estado en varias ocasiones en las que usted tenía la palabra y siempre se ha excedido en el tiempo, así que no le voy a ceder la palabra. *(Aplausos.)*

El sistema ha fracasado, y entonces, también lo han hecho los sindicatos. En efecto, si la informalidad ha superado a la formalidad es porque la política y los sindicatos algo han hecho mal.

El presidente Milei ya nos ha dicho que va a generar nuevas leyes para que nosotros las podamos tratar en el Congreso y saquemos a la Argentina de esta desgracia que es la inflación. Quien vino a solucionarla en la Argentina es el presidente Milei. *(Aplausos.)*

En cuanto a la reforma del Estado, su objetivo es hacer un Estado más eficiente. ¿Para qué? Para que gastemos menos y paguemos menos impuestos. Es decir, otra deuda que tiene la política con la sociedad es la reforma del Estado, que también está incluida en este proyecto de ley.

Vamos a darle al gobierno del presidente Milei las herramientas para que pueda reformar el Estado de una vez y para siempre. Se va a hacer un Estado más eficiente, con un funcionamiento con el que todos vamos a estar contentos. Se va a terminar con los organismos que solo habían servido para generar empleo militante.

- Se escucha música en el recinto.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señores diputados: si alguien tiene un teléfono, una radio o un equipo de música, le pido, por favor, que lo apague.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Bornoroni.**- Señor presidente: eso habla de ellos. *(Aplausos.)*

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Bornoroni.**- Eso es lo que están acostumbrados a hacer acá, en la Cámara de Diputados. *(Aplausos.)*

Yo los he respetado en todas y cada una de las reuniones de comisiones en que han levantado el tono de voz. Pero no importa, será que esa es su forma de gestionar.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- A los diputados que están con los teléfonos encendidos con algo de música, les recuerdo que están en la Cámara de Diputados de la Nación. No están en una cancha de fútbol. *(Aplausos.)*

Respeten, como todos ustedes fueron respetados. *(Aplausos.)*

Señor diputado Martínez: usted es el jefe de bloque. Instruya a sus diputados. Hay teléfonos encendidos...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Le están faltando el respeto al pueblo argentino entero poniendo música dentro de la Cámara de Diputados.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Bornoroni.

**Sr. Bornoroni**.- Señor presidente: quiero decir que se va a terminar con organismos que solo habían servido para generar empleados militantes. No tengan miedo los trabajadores. Ahora sí tienen que tener miedo los ñoquis, porque nosotros vamos generar empleo genuino y en el Estado se va a trabajar. *(Aplausos.)*

Nuestro país vive una crisis desde hace décadas por culpa de los políticos que pensaron que podían controlarlo todo. Por suerte, llegó el presidente Milei.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Bornoroni**.- Como dice von Mises, cuando uno conoce de economía, se vuelve liberal. Creo que el debate que dimos para estas dos leyes les dio muchas posibilidades a todos los argentinos para que vean lo que es la política y qué es lo que hacemos aquí, en el Congreso, donde de vez en cuando ponen música mientras alguien está hablando y no hay respeto.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Bornoroni.**- Precisamente, la Ley de Bases y la ley de medidas fiscales será un primer paso para resolver esos problemas. Será también el triunfo de los argentinos de bien que necesitan recuperar la libertad. Estamos cumpliendo con el mandato que nos dieron las urnas a nosotros, los diputados, y al presidente Milei.

Dios bendiga a los argentinos. Gracias, y ¡viva la libertad, carajo! (Aplausos.)

**Varios señores diputados.**- ¡Viva!

**Sr. Presidente** (Menem).- Pido por favor a los señores diputados que no vuelva a suceder un evento como el ocurrido con el teléfono.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Sí, fue dentro del recinto, yo lo escuché. Por favor...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Fue dentro del recinto de la Cámara, detrás del diputado Valdés o por esa zona. Después lo vamos a resolver. No quiero que ocurra nunca más un evento así.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Repito: estamos en la Cámara de Diputados. Todos fueron respetados al momento de hablar. Es una falta de respeto al pueblo argentino, que está escuchando este debate que ya lleva más de seis meses. Lo que sucedió está totalmente fuera de lugar. (Aplausos.)

Por otra parte, pido a los señores diputados que vayan logueándose para la votación, de manera que no tengamos inconvenientes, tal como lo hablamos en la Comisión de Labor Parlamentaria. Estén atentos a la hora de votar. No se levanten de sus bancas. Hemos acordado la realización de cinco votaciones, en las que se podrá aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado o insistir en la sanción original.

- Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Menem).- Se va a votar el dictamen de las comisiones de Legislación General, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales por el que se aceptan en su totalidad las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que le fuera enviado en revisión sobre Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. (Orden del Día N° 156.)

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Menem).- La Presidencia solicita al señor diputado Acevedo que por favor indique el sentido de su voto.

**Sr. Acevedo**.- Señor presidente: tanto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria como hoy cuando me tocó intervenir, dije que iba a pedir autorización al cuerpo para abstenerme. Sostuve que estaba en contra de la Ley Bases...

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado: le hemos dicho en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que el tiempo para fundamentar su voto era durante el debate.

**Sr. Acevedo**.- Ya lo hice. Estaba respondiendo a su pregunta.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por eso, ¿pide permiso para abstenerse?

**Sr. Acevedo**.- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Abstención del diputado Acevedo.  
Diputada Frade: ¿cuál es el sentido de su voto?

**Sra. Frade**.- Abstención, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Se registraron 147 votos afirmativos, 107 votos negativos y 2 abstenciones.<sup>2</sup>

**Sr. Presidente** (Menem).- Resulta afirmativa. (*Aplausos y manifestaciones en las galerías.*)

---

<sup>2</sup> Véase el Acta N°1 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. )

Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>3</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

La Presidencia solicita a los señores diputados que tomen asiento y se logueen.

Corresponde votar, a continuación, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que le fuera enviado en revisión sobre medidas fiscales, paliativas y relevantes. (Orden del Día N° 157)

Por acuerdo arribado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a votar cada punto por separado.

En primer término, corresponde votar la insistencia en la redacción del artículo 111 de la sanción de esta Honorable Cámara. Se necesitan dos tercios de los votos que se emitan para su aprobación.

El sentido de voto por la afirmativa es a los fines de insistir con el artículo 111; por la negativa es para aceptar la eliminación del artículo.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Señor presidente: seré muy breve.

En primer lugar, cuando este proyecto de ley tuvo medida sanción en la Cámara de Diputados nosotros votamos en contra. Luego, en el Senado de la Nación nuestro bloque votó en contra.

Para esta insistencia valen las mismas cuestiones jurídicas que planteamos respecto de los temas del impuesto a las ganancias y del impuesto sobre los bienes personales. Queremos que este tema se debata. No hay que instar a nadie.

Vamos a estar trabajando para contar en el mes de agosto con una propuesta relativa a los gastos tributarios.

Ahora vamos a votar en contra.

**Sr. Presidente** (Menem).- Se va a votar en forma nominal.

- Se practica la votación nominal.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Se registraron 148 votos afirmativos, 107 negativos y ninguna abstención.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. )

<sup>4</sup> [Véase el Acta N°2 de votación nominal en el Apéndice.](#) (Pág. )

**Sr. Presidente** (Menem).- Resulta negativa.

A continuación, se va a votar la insistencia en la redacción de la sanción de esta Honorable Cámara en el Título V sobre el impuesto a las ganancias.

El sentido del voto por la afirmativa es para insistir con el Título V sobre el impuesto a las ganancias de la sanción de esta Cámara; por la negativa es para aceptar la eliminación de dicho título.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Frade: ¿cuál es el sentido de su voto?

**Sra. Frade.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Ginocchio: ¿cuál es el sentido de su voto?

**Sra. Ginocchio.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Reyes: ¿cuál es el sentido de su voto?

**Sr. Reyes.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Se registraron 136 votos afirmativos, 116 negativos y 3 abstenciones.<sup>5</sup>

**Sr. Presidente** (Menem).- Resulta afirmativa. (*Aplausos y manifestaciones en las galerías.*)

A continuación, se va a votar la insistencia en la redacción de la sanción de esta Honorable Cámara en relación

---

<sup>5</sup> [Véase el Acta N°3 de votación nominal en el Apéndice.](#) (Pág. )

con el Título III sobre el impuesto sobre los bienes personales.

El sentido del voto es por la afirmativa, para insistir con el Título III en la sanción de esta Cámara respecto del impuesto sobre los bienes personales; por la negativa, para aceptar la eliminación de dicho Título.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Menem).- Por favor, diputada Mónica Frade, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

**Sra. Frade**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por favor, diputado Nicolás Massot, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

**Sr. Massot**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por favor, diputada Stolbizer, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

**Sra. Stolbizer**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

**Sr. Secretario** (Figeroa).- Se han registrado 134 votos afirmativos, 118 negativos y 3 abstenciones.<sup>6</sup> (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Resulta afirmativa.

A continuación se va a votar la aceptación de las demás modificaciones introducidas por la Cámara revisora.

El sentido del voto es por la afirmativa, si se aceptan las modificaciones introducidas, y por la negativa, si se rechazan.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Menem).- Por favor, diputado Ignacio Aguirre, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

**Sr. Aguirre**.- Abstención.

---

<sup>6</sup> [Véase el Acta N°4 de Votación Nominal en el Apéndice.](#) (Pág. )

**Sr. Presidente** (Menem).- Por favor, diputado Maximiliano Ferraro, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

**Sr. Ferraro**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por favor, diputada Frade, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

**Sra. Frade**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por favor, diputado Leiva, ¿podría indicarme el sentido de su voto?

**Sr. Leiva**.- Por la traición de Camau Espínola...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado, por favor, el sentido de su voto.

**Sr. Leiva**.- Por la traición de Kueider y por el voto UNESCO, mi voto es negativo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- No entendí el sentido de su voto.

**Sr. Leiva**.- Le dije que...

**Sr. Presidente** (Menem).- ¿Abstención?

**Sr. Leiva**.- No.

**Sr. Presidente** (Menem).- ¿Cuál es el sentido de su voto, diputado? Si no votó, ya está.

**Sr. Leiva**.- Le dije que por la traición de Espínola y por la traición de Kueider, mi voto es negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

**Sr. Secretario** (Figeroa).- Se han registrado 144 votos afirmativos, 108 negativos y 3 abstenciones.<sup>7</sup> (Aplausos.)

---

<sup>7</sup> [Véase el Acta N°5 de Votación Nominal en el Apéndice.](#) (Pág. )

**Sr. Presidente** (Menem).- Por favor, diputados tomen asiento, les pido que no se levanten.

Resulta afirmativa.

Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>8</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado. (*Aplausos.*)

Se solicita el asentimiento del cuerpo a fin de autorizar las inserciones y facultar a la Dirección Secretaría, que depende de la Secretaría Parlamentaria de esta Honorable Cámara, a realizar, según las pautas de estilo concernientes a la reenumeración de títulos, capítulos, secciones, artículos, incisos, apartados y revisiones que considere pertinentes para la comunicación de la ley sancionada por este cuerpo.

Se solicita el asentimiento.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Menem).- No se terminó la sesión, diputados. Tenemos el tema de Bolivia que habíamos acordado, antes de pasar a votar una resolución conjunta.

- 38 -

#### AGRADECIMIENTOS

**Sr. Presidente** (Menem).- Quería tomarme un minuto para agradecerle, muy fervientemente, a todos los empleados de esta casa que han trabajado durante todo este tiempo y nos han soportado.

Quiero un fuerte aplauso para los empleados de la Honorable Cámara de Diputados (*Aplausos.*) En el mismo sentido que expresaron otros diputados, como por ejemplo el diputado Zago.

Me quedo con algo que dijo hoy el diputado Pichetto en la reunión de Labor Parlamentaria: con todo este trabajo, más allá de las idas y vueltas, estamos prestigiando esta casa.

- 39 -

#### REPUDIO AL ALZAMIENTO GOLPISTA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**Sr. Presidente** (Menem).- A continuación, habiendo sido aprobado al inicio de esta sesión el apartamiento del reglamento, se incluyen los expedientes ingresados respecto

---

<sup>8</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. )

de los hechos acontecidos en el Estado Plurinacional de Bolivia, a solicitud del diputado Germán Martínez.

Por Secretaría se dará lectura de los expedientes incluidos en la consideración del texto consensuado.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Expediente 3370-D.-2024, del diputado Julio Cobos y otros; expediente 3372-D.-2024, del diputado Germán Martínez; expediente 3375-D.-2024, de la diputada Hilda Aguirre; expediente 3381-D.-2024, de la diputada Pamela Calletti; expediente 3385-D.-2024, de la diputada Silvana Giudici y otros.

**Sr. Presidente** (Menem).- Corresponde votar su tratamiento sobre tablas. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Menem).- En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Biasi, por Buenos Aires. La había solicitado al inicio de esta sesión.

**Sra. Biasi.**- Señor presidente: son veinte segundos. El bloque del Frente de Izquierda por supuesto que adhiere al rechazo al golpe, con un proyecto propio, pero no va a apoyar este consenso.

En primer lugar, porque acá están los diputados que apoyaron el golpe de 2019 y que proveyeron armas también a ese golpe.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Biasi.**- En segundo lugar, porque están los que protegen a los golpistas bolsonaristas dentro de este país.

Y en tercer lugar, porque acá hay diputados que apoyan el golpe de Estado en la Argentina y el genocidio y nosotros no vamos a acompañar semejante acto de cinismo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires, quien me había solicitado la palabra al inicio de esta sesión.

Les pido que, por favor, tomen asiento.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por favor, un minuto más, estuvimos catorce horas; catorce horas y dos minutos no hace la diferencia, un poco de respeto.

Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

**Sr. Castillo.**- Señor presidente: vamos a abstenernos, el diputado Vilca ya expresó nuestra posición.

Somos firmantes del proyecto con el cual repudiamos absolutamente el golpe, pero no vamos a votar junto a quienes han ido a visitar a la golpista Añez, como la vicepresidenta, ni junto a quienes no se pronunciaron durante todo el proceso del golpe, como el gobierno nacional. Así que nos abstenemos en este proyecto.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del texto consensuado.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Dice así: "La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

"RESUELVE

"Expresar su condena al alzamiento golpista de una parte del Ejército de Bolivia contra las autoridades legítimamente constituidas de ese país.

"Reafirmar la defensa irrestricta e incondicional del sistema democrático, el orden constitucional y el Estado de derecho en el país, la región y el mundo."

**Sr. Presidente** (Menem).- Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Menem).- Queda sancionado el proyecto de resolución.<sup>9</sup>

- 40 -

## HOMENAJES

### I

#### A la memoria del general Juan Domingo

#### Perón

**Sr. Presidente** (Menem).- Habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria rendir homenajes al final de la sesión.

Para rendir un homenaje al general Juan Domingo Perón, tiene la palabra el señor diputado Leiva, por Chaco.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

---

<sup>9</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. )

**Sr. Leiva.**- Señor presidente: le dije que ustedes se iban a levantar y se iban a ir.

**Sr. Presidente** (Menem).- Lo acordamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Leiva.**- Bueno, pero...

**Sr. Presidente** (Menem).- Estoy cumpliendo con lo que acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, señor diputado.

**Sr. Leiva.**- Claro, pero usted es muy enérgico con quienes no opinamos como usted.

**Sr. Presidente** (Menem).- Soy enérgico con las faltas de respeto nomás, señor diputado. Con lo demás estamos cumpliendo.

Si se quieren retirar, les pedí lo que habíamos acordado.

**Sr. Leiva.**- ¿No le parece una falta de respeto eso?

**Sr. Presidente** (Menem).- Si no se quieren quedar, están en todo su derecho.

**Sr. Leiva.**- ¿No le parece una falta de respeto cuando se va a rendir homenaje a quien fue tres veces presidente de los argentinos?

**Sr. Presidente** (Menem).- Hay 146 diputados presentes, señor diputado.

**Sr. Leiva.**- ¿No le parece una falta de respeto?

**Sr. Presidente** (Menem).- Continúe, por favor.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Leiva.**- Bueno, yo sé...

- Varios señores diputados exclaman: "¡Viva la libertad carajo!"

**Sr. Leiva.**- ¿Vio presidente?

**Sr. Presidente** (Menem).- Por favor, les pido, señores diputados. Es lo que acordamos. Por favor, respeto, señores diputados.

Continúe, señor diputado Leiva.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Leiva.**- Usted se ofendió porque supuestamente había un celular prendido, y dentro del recinto...

**Sr. Presidente** (Menem).- De la misma manera les pedí que hagan silencio, señor diputado.

**Sr. Leiva.**- Señor presidente: están cantando dentro del recinto.

**Sr. Presidente** (Menem).- Acaban de terminar de votar después de catorce horas de sesión. Lo otro ocurrió durante la previa.

Por favor, continúe. Yo me quedo acá. Esta Presidencia no va a tener ningún inconveniente.

Continúe, señor diputado.

**Sr. Leiva.**- Usted, presidente, que seguramente habrá escuchado muchas veces hablar de su tío, de su padre...

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado: continúe con el homenaje, por favor.

**Sr. Leiva.**- Tiene que ver con eso, presidente. ¿O no escuchó de su tío o de su padre hablar del general Perón?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Leiva.**- Agradezco a los señores diputados que se quedaron, señor presidente.

Lamento que aquellos intolerantes que hablan de república, de democracia y siempre del respeto al otro, sin embargo, cuando tienen que dar testimonio de su respeto, no lo hacen.

Voy a ser muy breve porque, como sabía que se iban a levantar después de la sanción de esta ley, anticipé durante mi alocución en la cuestión de privilegio que el 1° de julio estaremos recordando el 50° aniversario de la muerte del general Juan Domingo Perón.

Un hombre que ha marcado claramente gran parte de la historia política de nuestro país. Un hombre que fue perseguido. Un hombre que fue imposibilitado de ejercer sus

derechos durante dieciocho años. Un hombre que fue, sin ninguna duda, el estadista más grande que hemos tenido en los últimos cien años.

Un hombre que ha dado lugar a generaciones a partir de su irrupción en el campo nacional y popular. Ha creado el movimiento político más importante de Latinoamérica. Ese hombre que, cuando volvió del exilio, también con mucha hidalguía cambió esa frase que dice "para un peronista no puede haber nada mejor que otro peronista" por "para un argentino no puede haber nada mejor que otro argentino".

Por eso, hoy en este recinto, sé que debiéramos estar todos presentes para rendir homenaje como verdaderamente se merece quien tuvo la responsabilidad de conducir los destinos de nuestro país.

Por eso lamento que se hayan levantado gran parte de los diputados del PRO y creo que gran parte de los diputados que responden a su espacio político, señor presidente. Pero son cuestiones que también uno respeta y son las reglas de juego.

Eso no me impide decir que quienes formamos parte de este espacio político siempre, absolutamente siempre, hemos llegado al gobierno por voluntad de los argentinos y argentinas. Es importante también, señor presidente, decir que, a pesar de los golpes, de las bombas, de los desaparecidos, jamás en nosotros anidó el odio ni la sed de venganza; siempre hemos bregado por la paz entre los argentinos y argentinas. Siempre hemos luchado por el que más necesita, por el que menos tiene. Siempre hemos estado en defensa de los intereses de nuestro pueblo.

Por eso, hoy, cuando el presidente de nuestra bancada hizo el cierre, nos sentimos todos muy representados por las expresiones del compañero Germán Martínez. Nos hizo sentir orgullosos de estar sentados acá en este recinto. Nos hizo sentir que tenemos bien claros los intereses que representamos.

En este momento donde estamos conmemorando el 50° aniversario del paso a la inmortalidad del general Perón, me parece que el mejor homenaje que podemos hacer es venir a cumplir con nuestro trabajo, con nuestra responsabilidad y ser leales a quienes nos dieron la responsabilidad de representarlos en el Congreso de la Nación, en cada uno de los lugares donde tenemos responsabilidades.

Entonces, señor presidente, terminé simplemente diciéndole que seguramente el general Perón nos ha dejado un legado inmenso. Nos ha dejado veinte verdades que hoy son más vigentes que nunca. Nos ha dejado, sin ninguna duda, una escuela política que seguirá siendo el estandarte que llevaremos sin ninguna duda quienes creemos en esta Argentina maravillosa.

Voy a hacer lo mismo. Con Pichetto usted se pone serio, señor presidente, y cuando yo...

**Sr. Presidente** (Menem).- Es su presidente de bloque el que me hizo un comentario. Así que le pido disculpas, señor diputado.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Continúe, señor diputado.

**Sr. Leiva.**- Voy a cerrar, señor presidente.

Le decía que el mejor homenaje que podemos hacer a las futuras generaciones es venir a trabajar sin odio, sin resentimiento, con muchas convicciones, con mucha vehemencia. Los verdaderos peronistas nos caracterizamos por eso, pero créame, señor presidente, que después de los debates, cuando ganamos y cuando perdemos, nos vamos a la casa con la tranquilidad de conciencia, pero no esperen de nosotros que llevemos al terreno personal los ataques que sufrimos por el solo hecho a veces de defender un ideal.

Termino, señor presidente, y disculpe por ahí un poco lo desalineado de este homenaje que verdaderamente se merece el creador de nuestro movimiento.

El general Perón, entre otras cosas, nos enseñó una de las verdades que a mí más me apasiona y más me gusta. Quiero cerrar este homenaje con una de esas veinte verdades, que decía más o menos así: "La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: el del pueblo."

¡Ese es el interés que nosotros vamos a seguir defendiendo por la memoria del general Juan Domingo Perón!  
(Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Acevedo, por Santa Cruz.

**Sr. Acevedo.**- Señor presidente: también quiero rendir mi homenaje a los 50 años del fallecimiento del general Perón. Quiero ser breve por la hora.

Su obra, su trayectoria y sus enseñanzas nos trascienden, nos ilustran e iluminan. Pero me quedo con aquello que dijo el general y en esta hora me parece que hace mucha falta cuando se descalifica tanto y cuando hay tanta intolerancia. Él decía que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino. (Aplausos.)

## II

### A la memoria de Ángel Gerardo Pisarello

**Sr. Presidente** (Menem).- Para un homenaje a la memoria de Ángel Gerardo Pisarello, tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

**Sr. Moreau.**- Señor presidente: el doctor Ángel Pisarello fue un dirigente que en estas generaciones tal vez su nombre no resuene. Fue uno de los dirigentes más importantes del radicalismo de Tucumán. Fundó con Celestino Gelsi -quien fue gobernador de la provincia- la juventud del radicalismo, en 1947. A partir de allí tuvo una extensa trayectoria. Fue senador provincial en dos oportunidades y ocupó diversas funciones. Fundamentalmente, fue un hombre esclarecido que participaba mucho en la actividad política de su provincia. Además fue un abogado comprometido con los derechos humanos. Y pagó con la vida ese compromiso.

El 24 de junio de 1976, una patota que mezclaba fuerzas armadas y fuerzas policiales, ingresó a su casa, se lo llevó por la fuerza y pocos días después apareció en Parque Aguirre, en Santiago del Estero, acribillado a balazos, torturado, envuelto en alambres. Sus hijos y su mujer tuvieron que emigrar.

Uno de sus hijos hoy ocupa un lugar importante en la vida política de España y fue vicealcalde en Barcelona; Gerardo Pisarello se llama. Actualmente integra el partido SUMAR, que es uno de los partidos de la coalición de gobierno. Es consejero de las políticas internacionales de esa coalición de gobierno. El día 30 de mayo de este año, en una sesión de la Cámara de Representantes de España, después de un discurso de Gerardo Pisarello, la bancada de Vox, aliados del presidente que tenemos en la Argentina, le gritó "sudaca y tucumano". Se lo gritaron al hijo de quien había dado un ejemplo a los argentinos porque defendía, nada más y nada menos, que los derechos y garantías de todo ciudadano.

Pisarello, como otro dirigente radical importante de Tucumán que se llamaba José Chebaia, presidente de la Confederación General Económica -también desaparecido-, son el testimonio de que no se puede hablar de exceso. Tanto Pisarello -por su trayectoria en el radicalismo- y Chebaia -por su trayectoria en ese partido y en la vida económica de su provincia- son apenas una demostración de que estuvimos frente a un plan sistemático de desaparición de personas que tuvo particular saña sobre los abogados que salían a defender a quienes habían perdido todos sus derechos.

Espero que esta circunstancia histórica nos haga reflexionar y nunca más en este recinto o fuera del mismo digamos que vivimos excesos. Vivimos un plan sistemático que pretendió demoler la democracia y además significó el horror de la violación de los derechos humanos. *(Aplausos.)*

## III

**A la memoria de los mineros de Río  
Turbio**

**Sr. Presidente** (Menem).- Para un homenaje a los mineros de Río Turbio, tiene la palabra la señora diputada Ianni, por Santa Cruz.

**Sra. Ianni.**- Señor presidente: siento que éste es el peor homenaje que le podemos rendir a los catorce mineros que hace 20 años dejaron su vida en la mina 5 de nuestro yacimiento de Río Turbio. Y digo que es el peor homenaje porque he visto en este recinto cómo muchos han entregado, con su voto, la posibilidad de que YCRT sea una empresa que pase a ser privatizada.

Este fue un trágico accidente, no sólo para la cuenca carbonífera sino para toda la provincia de Santa Cruz. Se llevó la vida de 14 mineros. Hizo que toda la comunidad, ante la desolación, la desesperación y la angustia, se uniera cada vez más. Los funerales fueron un encuentro masivo de toda la comunidad.

Desde ese 14 de junio de 2004 veinte años han pasado. Cada año la comunidad se vuelve a encontrar en las vísperas del 14 de junio para recordarlos, homenajearlos y para darnos un mandato. El mandato es defender a YCRT. Y esto no es más que cumplir con esa voz del pueblo que nos interpela y nos pide a nosotros los representantes que, en homenaje a los 14 mineros que entregaron su vida, sigamos defendiendo a YCRT.

Por eso, señor presidente, le pido si me puede escuchar porque lo que tengo para decirle va dirigido a usted. Perdón, compañero Pedrini, pero me voy a dirigir a usted, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Me estaba hablando un diputado de su bloque.

**Sra. Ianni.**- Perfecto.

Cumpliendo con el mandato que me ha dado el pueblo, estas son firmas que queremos hacerle llegar. A través nuestro le vamos a hacer llegar a usted como presidente de esta Cámara para que escuche la voz del pueblo. Estas firmas piden que no se privatice YCRT.

La idea es que usted se la pueda hacer llegar al presidente de la Nación. El presidente de la Nación tiene en su poder la posibilidad de hacerla productiva. Inclusive, es testigo el actual interventor. Más de 32.000 toneladas de carbón en el puerto de Punta Loyola están esperando ser comercializadas. Escuché en este recinto que la empresa no es viable, que está abandonada, que los trabajadores son ñoquis y un montón de otras cosas. Bueno, están faltando a la verdad y ustedes lo saben.

Les pido que homenajeemos en serio a estos catorce mineros. Ustedes saben que en la entrada de la mina 5 hay un cartel que reza lo siguiente: "Un buen día en la mina es un día sin accidentes." Hoy la cuenca carbonífera y los trabajadores en su conjunto dicen lo siguiente: "Un buen día en la mina es la extracción del carbón que se transforma en energía. Ese carbón que también se transporta al puerto para ser comercializado."

Les pido a aquellos que dieron su voto positivo que recapaciten. Y a aquellos que tenemos la posibilidad de seguir luchando, que defendamos a YCRT como nos pide el pueblo de Santa Cruz.

Gracias por escucharme. En razón del tiempo, voy a insertar el resto de mi discurso. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Menem).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Acevedo, por Santa Cruz.

**Sr. Acevedo.**- Señor presidente: en el mismo sentido...

**Sr. Presidente** (Menem).- A los diputados López y Montenegro les pido silencio. Está hablando el diputado Acevedo. Gracias.

**Sr. Acevedo.**- En el mismo sentido de homenajear a las víctimas de esa tragedia, puedo hablar con muchos fundamentos de aquel momento. Por ejemplo, veníamos de una concesión y luego de una intervención que había hecho el Poder Ejecutivo nacional. La Justicia, el Poder Judicial, moroso e ineficaz como siempre, no determinó los culpables por responsabilidades penales sobre aquella situación. Dije hoy, y lo vuelvo a decir ahora, que no éramos nosotros precisamente los que descreíamos de la potencialidad del carbón, en cuanto no solamente a su calidad de combustible sino de generador de energía.

Insistíamos en llevar un proyecto de esa naturaleza cuando, precisamente, durante la Presidencia del doctor Menem y del ministro Cavallo, y también de algunas voces de la provincia —yo quiero tener muy buena memoria—, se hablaba de que había que abandonar el carbón y de que había que dedicarse al turismo y a otro tipo de actividades. Lo cierto es que sostengo con muchísimo fundamento que la tragedia fue la que posibilitó que se iniciara una nueva política hacia YCRT, que consistió en hacer las inversiones que demandaba la actividad productiva dentro de la mina y la construcción de la termousina. Pero esas inversiones no dieron los frutos que los trabajadores esperaban. Nosotros vemos los niveles de producción y las pruebas son más que evidentes: no hemos podido todavía poner en marcha la generación y no hemos podido proveer al sistema eléctrico nacional la energía que deberían dar las usinas que se construyeron a partir del carbón.

Tampoco se construyó una figura jurídica que reemplazara a la intervención, que fue acusada por los propios trabajadores de todo tipo de desmanes y corrupciones. Entonces, en buena hora que hoy tratemos de encontrar una salida posible y realista para la situación del carbón, y fundamentalmente para la actividad de la cuenca carbonífera.

A mí me parece que no puede ser una excusa. Alguien aquí habló en algún momento del déficit productivo y de la actual situación de la empresa para negar la posibilidad que efectivamente tiene esa economía para hacer un gran aporte a la Argentina, a la provincia de Santa Cruz y, especialmente, a los pueblos de la cuenca carbonífera.

Hago la salvedad de que estamos de cara a 2030 con una seria limitación, ya que no se podrá generar energía a partir del carbón. Sin embargo, los últimos acontecimientos de la guerra en Ucrania nos indican que va a haber una moratoria y que la oportunidad del carbón va a estar tan vigente como siempre.

Hemos hecho un homenaje a las víctimas de aquella tragedia. Sus vidas sirvieron para que YCRT, o la cuenca carbonífera, tuviera siempre posibilidades de futuro, progreso y bienestar. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Frade, por Buenos Aires.

**Sra. Frade.**- Señor presidente: quiero hacer un comentario para los diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Homenajeemos también a los ocho rescatistas que hicieron lo imposible para que esos catorce cuerpos estuvieran en manos de los familiares.

#### IV

##### A la memoria de Moisés Lebensohn

**Sr. Presidente** (Menem).- Para un homenaje a Moisés Lebensohn, tiene la palabra el señor diputado Juliano, por Buenos Aires.

**Sr. Juliano.**- Señor presidente: gracias a todos los diputados que, a pesar de esta larga jornada, se quedaron acá.

Una vez un amigo me dijo que hacía bastante tiempo que no escuchaba que en estas bancas rindiéramos homenajes a los hombres de nuestro partido, la Unión Cívica Radical, a la que ayer le tocó cumplir 133 años. En ese marco, elegimos en particular la figura de Moisés Lebensohn, quien ha sido un personaje que nos conecta con los principios de los fundadores de nuestro partido, como don Hipólito Yrigoyen.

Moisés Lebensohn nació en 1907 en Bahía Blanca, pero la enorme trayectoria que desarrolló fue en el seno de la provincia de Buenos Aires, en particular en la ciudad de Junín. En plena década infame fundó el diario *Democracia*, que todavía sigue editándose en dicha localidad. Pero su

acción política se animó a tratar de agarrar un puñado de valores que todavía sobreviven y que pretendemos volver a izar. En el año 36, fue concejal. Ocupó casi ningún cargo electivo, porque solamente fue concejal de su distrito. Después dedicó su vida entera a la entrega por la consolidación de la Unión Cívica Radical. Fue presidente de la Convención, presidió la Convención de nuestra provincia, fue presidente del Comité de la provincia de Buenos Aires y fue el presidente del bloque de los constituyentes de la Unión Cívica Radical en 1949.

Moisés Lebensohn falleció a muy temprana edad de un infarto, en 1953, dejando prácticamente trunco todo un proyecto político de las décadas del 30 y el 40, que fue una época muy compleja.

Nos dejó algunas frases que los radicales balbucean. Esta sí es una crítica, ya que se suele distorsionar. "Doctrina y conducta", decimos para sintetizar. Pero la frase es más profunda. Dice así: "Tenemos que ligar nuestra lucha por la libertad a la lucha por la supresión de las causas de fondo que trajeron esta y anteriores dictaduras. La pobreza, la incultura, la falta de desarrollo económico y social y la gravitación de los factores nacionales e internacionales del privilegio: estos son nuestros enemigos".

Algunos trabajamos recorriendo la provincia de Buenos Aires tratando, en cada acción, de hacerle un homenaje en vida. Su acción política estuvo atravesada por dos elementos: el pueblo y la juventud.

En este marco y en esta madrugada, en el Congreso de la Nación, quiero decir que Moisés Lebensohn fue alguien que tranquilamente podría haber ocupado una banca y fue alguien que tranquilamente podría haber podido trascender esa banca. Para mí es un honor referirme a él y, a través de su figura, saludar al diario *Democracia* de la localidad de Junín. En nombre de toda la Unión Cívica Radical, esperamos no defraudar esa imagen. (Aplausos.)

## V

### Homenaje a los artesanos del poncho

**Sr. Presidente** (Menem).- Para rendir un homenaje a los artesanos del poncho, tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Catamarca.

**Sra. Ginocchio**.- Señor presidente: voy a ser muy breve, en vistas de que a esta hora ya están todos muy cansados.

Catamarca tiene la Fiesta del Poncho, que este año celebra con mucho orgullo su edición número 53. Tiene ya 57 años desde su primera realización. Quiero referirme a sus protagonistas, que son esas hilanderas y esos artesanos y artesanas que día a día trabajan, que son herederos orgullosos de saberes y de tradiciones que han sido

transmitidos de generación en generación y que vienen desde nuestras culturas originarias.

Sólo quiero referirme a que la Fiesta del Poncho es una política pública de Estado que permite que nuestros artesanos y artesanas puedan llegar a la feria y vender todos sus productos. Esto es lo que en realidad hacen: la salvaguarda de un patrimonio inmaterial, de una cultura y de sus fuentes de trabajo. Sólo cuando las políticas públicas se mantienen en el tiempo suceden las verdaderas transformaciones. Así vemos que en el año 2023 la fiesta tuvo una asistencia de más de un millón y medio de personas. Esperamos que este año, en la próxima fiesta, haya el mismo brillo y éxito para nuestros artesanos y artesanas. (Aplausos.)

## VI

### Al personal del Ejército por la Operación "Quillango"

**Sr. Presidente** (Menem).- Para un homenaje al personal del Ejército por la Operación "Quillango", tiene la palabra la señora diputada Romero, por Chubut.

**Sra. Romero.**- Señor presidente: vengo a efectuar un sentido homenaje al Ejército Argentino, en particular a la IX Brigada de Infantería Mecanizada y a todas sus unidades comprometidas en la operación que, con asiento en Chubut, se llevó y se lleva adelante en el departamento Escalante, en las inmediaciones de la ciudad de Comodoro Rivadavia, así como en los departamentos de Sarmiento, Futaleufú y Río Senguer de mi provincia, en ocasión del temporal que atraviesa Chubut desde el martes 18 de junio de 2024.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Les pido silencio a los diputados presentes así escuchamos a la diputada Ana Clara. Gracias.

**Sra. Romero.**- El temporal ha provocado rutas anegadas de nieve y de lluvia, y las temperaturas más bajas del país. En este sentido, me acompaña también el diputado Ávila, que se suma a este reconocimiento.

En mi provincia hubo nevadas fuertes que llegaron en algunos lugares a dos metros de acumulación, más de 70 milímetros de agua y una temperatura de tres grados bajo cero, cuya sensación térmica fue aún más cruda.

Desde entonces, quienes conforman dicha fuerza vienen realizando un enorme esfuerzo en pos del auxilio de los ciudadanos chubutenses que se encuentran damnificados

por el temporal, a través de la evacuación, rescate, reparto de alimentos y otras nobles tareas.

Acá muestro algunas de las imágenes que tal vez no han alcanzado los medios nacionales, sobre el trabajo del ejército en mi provincia. A este conjunto de operaciones se la denominó Operación "Quillango", en la que participaron 216 efectivos, 23 vehículos a rueda, 12 vehículos a oruga y un helicóptero.

Gracias a los esfuerzos desplegados sin descanso y aún con escasos recursos, se lograron hasta el momento 613 rescates, 12 puestos e instalaciones de reabastecimiento, 5 operaciones de búsqueda, 268 vehículos recuperados y se participó también en la reparación del tendido eléctrico del interconectado.

Esta oportunidad permite honrar, una vez más, la labor del Ejército Argentino, siempre presente en todo el país y puntualmente en la Patagonia, donde recordamos siempre su cercanía en el marco de la guerra de Malvinas.

Además, los comodorenses particularmente recordamos su invalorable labor en el temporal de 2017 que azotó a nuestra ciudad.

Cabe destacar que todos estos desafortunados eventos se dan en un triste contexto que atraviesa Comodoro Rivadavia, una ciudad víctima de la imprevisión y la desidia de quienes la gobiernan de manera ininterrumpida hace 20 años, sin planes de contingencia, sin infraestructura estratégica y plagada de obras inconclusas.

Con las lluvias y las nevadas como las de estos días, y con mucho menos caudal también, se corta el agua, se corta la luz, se cortan los caminos y se caen o socavan las pocas obras mal terminadas, como pasó con el Paseo Costero o con el Camino ARA "San Juan".

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Les pido silencio a los diputados, por favor.

**Sra. Romero**.- Los numerosos barrios sin asfalto de Comodoro Rivadavia se transforman en trampas para los comodorenses que no pueden salir de su casa por el barro y el agua. Ni hablar de las viviendas que se inundan y se llenan de agua también en esta ciudad.

No debe olvidarse que Comodoro lleva más de 117 años siendo el motor energético de este país. Por ejemplo, solo en 2023 aportamos 400 millones de dólares al erario nacional, aumentando de esta manera las divisas y mejorando la balanza comercial del país.

Ahora bien, la cuenca del golfo San Jorge, de la que Comodoro es epicentro, supo ser la primera exportadora

de petróleo del país hasta 2022 y hoy es la segunda. Por ello, es aún más aberrante que esta situación, con el enorme aporte que ha hecho mi ciudad al país, la tengan que padecer los comodorenses sin que se vea reflejado todo el aporte que hemos hecho a la patria y a la provincia.

En este estado de abandono en que nos encontramos es tan o más loable y valorable la ayuda y asistencia prestada por el Ejército Argentino, que se sobrepone a cualquier escenario adverso y pone toda esa vocación de servicio a disposición de un pueblo sufrido como el patagónico, que cada tanto recibe estos embates de la naturaleza que son propios de los desafíos y de los costos que tiene la vida en Chubut.

Por todo ello, no solo rindo este homenaje, sino que también he presentado un proyecto de resolución contenido en el expediente 3310-D.-2024 con un beneplácito y un pedido al Estado Mayor General del Ejército para que disponga un distintivo y reconocimiento simbólico para todos los efectivos que hayan participado en la Operación "Quillango".

Sin perjuicio de esto, y a tenor del objeto que nos convocó a esta sesión, hoy nuestro presidente Milei logró la Ley Bases y el paquete fiscal. Hemos acompañado ese proyecto porque creemos en la necesidad de un cambio y de darle herramientas a un gobierno que llega con una legitimidad de origen acompañado por el 56 por ciento de los votos.

No acompañé el capítulo de ganancias...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada, es para rendir homenaje al Ejército por la Operación "Quillango".

**Sra. Romero.**- Sí, pero estoy señalando...

**Sr. Presidente** (Menem).- ¿Qué tiene que ver eso con lo que votó? Por favor, ya se agotó el tiempo. Sea respetuosa de los demás.

**Sra. Romero.**- Estoy siendo respetuosa. ¿Me puede dejar terminar?

**Sr. Presidente** (Menem).- Sí, pero por favor, le pido...

**Sra. Romero.**- No hemos acompañado el capítulo del impuesto a las ganancias porque entendemos que muchos de esos trabajadores que se quedaron en la nieve y que fueron rescatados por el ejército, estuvieron 24 y 48 horas varados. Realmente, las labores que hacen son...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Romero.**- ...absolutamente duras y requieren una razón de federalismo y de reconocimiento de las especiales tareas que realizan los trabajadores chubutenses, que afrontan con sus ingresos también los mayores costos de vida.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Romero.**- Por tanto, señor presidente, solicito que tenga a bien este voto de confianza que hemos efectuado todos los que aquí acompañamos el proyecto.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- ¡Diputados, por favor! Los hemos escuchado a todos. Está terminando su homenaje...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada, por favor, está hablando...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Si no le concede la interrupción, por favor, haga silencio. Enójese en otro lado, diputada.

**Sra. Romero.**- Bueno, sabemos que este gobierno asumió hace seis meses, sabemos que ningún kirchnerista está en condiciones de señalar a nadie con el dedo...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Romero.**- ...pero pedimos que el presidente de la Nación tenga la responsabilidad de entender que este es un gran voto de confianza, que la Argentina no resiste ningún otro fracaso y que necesitamos que a todos los argentinos nos vaya bien porque no tenemos margen. (Aplausos.)

## VII

**A la memoria de Darío Santillán y  
Maximiliano Kosteki**

**Sr. Presidente** (Menem).- Para un homenaje a la memoria de Darío Santillán y Maximiliano Kosteki, tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

**Sr. Castillo**.- Señor presidente: este homenaje merecería la sala llena. El 26 de junio de 2002, en un crimen de Estado, asesinan a Darío y Maxi. Darío, un joven que, aún perseguido en medio de la represión, frenó para socorrer a Maxi Kosteki, y lo matan entre Fanchiotti y Acosta.

El diario *Clarín*, al día siguiente, tituló: "La crisis causó dos nuevas muertes". Recuérdense, la infamia periodística más grande de la historia nacional. Fueron las fotos las que mostraron que no había sido así, un crimen de Estado perpetrado entre el gobierno de Duhalde, el gobierno provincial, la fuerza de seguridad y la Secretaría de Inteligencia.

Este homenaje es a Darío y Maxi, dos jóvenes que expresan valores totalmente contrarios a las políticas del gobierno: la solidaridad, dar la vida por una causa, por la transformación social.

Y es sobre todo -y me quedé más que nada para hacerle un gran homenaje- a Alberto, el padre de Darío Santillán. Todos los 26 de junio desde entonces, creo que un solo año no pude ir al puente y al homenaje. Estuvimos ayer con Nico Del Caño. Y Alberto es un tipazo, un tipo entero.

No aceptó cargos en el Estado, no aceptó reparaciones económicas, no aceptó callarse, y hasta el día de hoy, luego de la transformación que sufrió su vida a partir del asesinato de su hijo Darío, brega por justicia. Lo hace peleando por transformar esta sociedad profundamente injusta y desigual. También lo hace Vanina, la hermana de Maxi, pero sobre todo Alberto, por su gran personalidad. Alberto es una persona entera, alguien que a partir de la lucha y del dolor -como en tantos otros casos ocurridos en nuestro país- está forjando parte del futuro. Él, abrazando la lucha de su hijo, está bregando por un futuro basado en la igualdad social, basado en un mundo que verdaderamente merezca ser vivido.

¡Darío y Maxi, presentes! (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Señor presidente: antes de que pasemos a otro homenaje, obviamente quiero expresar la adhesión de nuestro bloque al homenaje que acaba de hacer el señor diputado Castillo.

Para nosotros, desde el peronismo, también fue un día muy difícil, porque cuando reivindicamos la historia de

lucha y de militancia de tantos compañeros y compañeras, y cuando suceden los hechos de violencia institucional que sucedieron ese día, nosotros no diferenciamos. Fue un momento muy difícil, que inclusive aceleró los tiempos políticos de ese gobierno.

Por lo tanto, recordamos a Maxi y a Darío al lado de su familia y de sus seres queridos. *(Aplausos.)*

### VIII

#### A la memoria de Iván José María Cullen y de Néstor Pedro Sagüés

**Sr. Presidente** (Menem).- Para rendir un homenaje a la memoria de Iván José María Cullen y de Néstor Pedro Sagüés, tiene la palabra el señor diputado Mayoraz, por Santa Fe.

**Sr. Mayoraz.**- Seré breve, señor presidente, por respeto a los diputados que se han quedado a escuchar todos los homenajes.

Quiero rendir homenaje a dos constitucionalistas santafesinos que fallecieron hace muy pocas semanas, con pocos días de diferencia uno de otro. Fueron dos grandes juristas. Tuve el honor de conocerlos y el privilegio de que ambos me honraran con su amistad.

Uno de ellos es el doctor Iván José María Cullen, que nació en Santa Fe. Fue el profesor titular por concurso más joven de la Universidad Nacional del Litoral de la materia Derecho Constitucional. También fue convencional constituyente en la Convención de 1994. Fue un gran abogado, un gran docente y un gran amigo.

Sus intervenciones en la Convención, sus posiciones -siempre con genialidad- y los planteos que hacía también los volcaba en la vida privada y en la vida profesional. Se destacó por su actuación profesional a lo largo de toda su vida, de toda su trayectoria, dejando una linda familia, que también lo recuerda con mucho cariño.

Por su parte, Néstor Pedro Sagüés, a quien seguramente todos han conocido o han leído de alguna manera, ha tenido una trayectoria brillante como abogado, como académico y como juez de Cámara. Tuvo dos doctorados, trece doctorados honoris causa, cuatro medallas de honor y fue profesor emérito en tres universidades, profesor de maestría, profesor distinguido en la Universidad de Colombia, profesor invitado en universidades extranjeras y ciudadano distinguido en Derecho en la Ciudad de Buenos Aires, en la provincia de Santa Fe y en la ciudad de Rosario. Recibió dos premios Konex en Derecho Constitucional. Se realizaron tres congresos nacionales en su honor. Tiene más de 23 libros publicados y más de 500 obras publicadas, todas relacionadas con el derecho constitucional y el derecho procesal constitucional.

Ambos han sido juristas de nota, con una honestidad intelectual realmente digna de ser destacada y valorada, y me parecía justo, más allá de la hora, rendirles homenaje en esta Casa. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Menem).- Para referirse al mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Brügge...

**Sr. Leiva.**- ¿Me permite una aclaración, señor presidente?

**Sr. Presidente** (Menem).- Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Leiva, por Chaco.

**Sr. Leiva.**- En realidad, quiero hacer una sugerencia. Dado que todos los homenajeados merecen respeto, hacia adelante sería bueno que los homenajes se hagan más temprano.

Simplemente quería hacer esta sugerencia.

**Sr. Presidente** (Menem).- Ahora sí, tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

**Sr. Brügge.**- Señor presidente: en el mismo sentido que el diputado Mayoraz, quiero decir que los que amamos el derecho constitucional y la docencia universitaria estamos agradecidos de haber conocido a estos dos grandes.

En lo personal, de Néstor Pedro Sagüés puedo decir que fue un gran docente, con una humildad intelectual importante y, sobre todo, un acompañamiento hasta los últimos días de su vida. Nos ha dejado un legado a todos aquellos que queremos defender los derechos humanos. Su ejemplo, tanto dentro como fuera de la universidad, es digno de seguir a los fines de hacer prevalecer el orden constitucional que todos queremos defender.

De manera que adhiero al homenaje del diputado Mayoraz. (*Aplausos.*)

## IX

### A la memoria de Edwin Eric Tissebaum

**Sr. Presidente** (Menem).- Para rendir un homenaje a la memoria de Edwin Eric Tissebaum, tiene la palabra el señor diputado Pedrini, por Chaco.

**Sr. Pedrini.**- Señor presidente: agradezco a todos los colegas que aún permanecen en el recinto.

Quiero rendir un homenaje a Edwin Eric Tissebaum, un hombre del Partido Socialista del Chaco, que en mi provincia se caracterizó por su lucha por los derechos humanos. Su testimonio ante la CONADEP fue de vital importancia para esclarecer la mayor masacre política que ocurrió en nuestra provincia, conocida como Masacre de Margarita Belén. También fue un testigo calificado de estos

hechos en el memorable juicio a las juntas militares que se llevó adelante en nuestro país.

No era de mi partido, pero siempre defendía a los compañeros que caían y quedaban a disposición del Poder Ejecutivo Nacional en forma sistemática y permanente.

Fue un hombre de la democracia. Hoy es el 128° aniversario del Partido Socialista, fecha que justo coincide con su deceso. Fue un hombre que dio su vida por el socialismo y por los derechos humanos en nuestro Chaco y en el país. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Menem).- Para referirse al mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Paulón, por Santa Fe.

**Sr. Paulón.**- Señor presidente: en primer lugar, agradezco a todos los diputados y diputadas que todavía están en el recinto.

Quiero sumarme al homenaje que acaba de rendir el señor diputado Pedrini. Obviamente, ratificamos nuestro homenaje por el 128° aniversario de la fundación del Partido Socialista.

Además, estamos a pocas horas de cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento del exdiputado nacional y exgobernador de mi provincia Hermes Binner. Así que, en el recuerdo de nuestro compañero Hermes Binner vaya también este homenaje al Partido Socialista al cumplir 128 años de vida en la política argentina. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Menem).- En las palabras vertidas por las señoras y señores diputados, quedan rendidos los homenajes propuestos.

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria, queda levantada la sesión especial.

- Es la hora 2 y 34 del día 28.